

DERECHOS en RIESGO

Hora de Actuar

Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos
Informe sobre tendencias

2021



El Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos (OURs, por sus siglas en inglés) es una iniciativa colaborativa que se propone observar, analizar y compartir información sobre iniciativas que utilizan incorrectamente la religión, la cultura y la tradición para socavar la universalidad de los derechos humanos. Basada en un marco feminista, la iniciativa OURs trabaja transversalmente en varias regiones, temas y espacios de derechos humanos para promover la justicia social. El Grupo de Trabajo del OURs está formado por organizaciones y activistas que trabajan para proteger y promover la universalidad de los derechos. Para más información sobre el OURs, por favor, consulta www.oursplatform.org

Autora principal: Naureen Shameem

Autorxs que contribuyeron:

Alejandra Sardá-Chandiramani, Alex McCarthy, Ana Inés Abelenda, Anthea Taderera, Felogene Anumo, Fenya Fischler, Fernando D'Elio, Gillian Kane, Hyshyama Hamin, Inna Michaeli, Isabel Marler, Lola Guerra, María Luisa Peralta, Mirta Moragas Mereles, Paula Sánchez-Mejorada, Varyanne Sika, Verónica Vidal Degiorgis

Ejercicios de construcción de conocimiento:

Daniela Fonkatz

Editora principal (inglés) : Isabel Marler

Editora (inglés): Inna Michaeli

Editoras (español): Margarita Salas y Daniela Fonkatz

Traducción: María Luisa Peralta

Revisión: María Eugenia Martí

Equipo de investigación: Daniela Marin Platero, Gabby De Cicco, Isabel Marler, Naureen Shameem, Rochelle Jones.

Producción: Isabel Marler

Diseño: Claman Chu

Infografías: Chelsea Very

AWID quisiera agradecer a todas nuestras financiadoras y todxs nostrxs afiliadxs por su generoso apoyo.

awid



2021 AWID

Publicado por Association for Women's Rights in Development (AWID)

Dirección: 215 Spadina Ave, Suite 225, Toronto, Ontario M5T 2C7 Canada

Website: www.awid.org

Esta publicación puede ser redistribuida de manera no comercial por cualquier medio, de manera completa y sin modificaciones, dándole crédito a AWID y a lxs autorxs.



Creative Commons:

Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0) www.creativecommons.org

Agradecimientos

Lxs autorxs hacen llegar su agradecimiento a lxs integrantes del Grupo de Trabajo del Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos (OURs), quienes contribuyeron con abundancia de análisis para este informe y han aportado valiosos comentarios sobre los borradores. También agradecemos a Sibongile Ndashe (Initiative for Strategic Litigation Africa) por su revisión de «Silenciando a las feministas en el sistema africano de derechos humanos» y a Heron Greenesmith (Political Research Associates) por su revisión de «Los vínculos entre las feministas anti-trans y lxs cristianxs fundamentalistas». También extendemos nuestro agradecimiento al equipo de OpenDemocracy 50.50, cuya investigación aportó información para ciertas secciones de «Financiamiento de los actores anti-derechos».

El Grupo de Trabajo del OURs incluye a:

- ARC International
- Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women (ARROW)
- Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC)
- Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
- Católicas por el Derecho a Decidir México (CDD-México)
- Coalition for Sexual and Bodily Rights in Muslim Societies (CSBR)
- Consejo Mundial de Iglesias (CMI/WCC)
- Cynthia Rothschild (experta independiente)
- Due Diligence Project
- Femena
- Global Interfaith Network for People of All Sexes, Sexual Orientation, Gender Identity and Expression (GIN-SSOGIE)
- International Civil Society Action Network (ICAN)
- International Women's Rights Action Watch Asia Pacific (IWRAP-AP)
- Ipas
- Musawah: global movement for justice and equality in the Muslim family
- Muslims for Progressive Values
- Planned Parenthood - Global (PPFA)
- Sexual Rights Initiative (SRI)
- Soulforce
- Synergía

Índice

Introducción	7
Inna Michaeli e Isabel Marler	
Cómo leer este informe	13
Capítulo 1	
Promoviendo las agendas feministas: avances clave en género y sexualidad	17
Naureen Shameem	
Espacios globales.....	19
Ejercicio: ¡Vamos a cartografiar y a celebrar nuestras victorias!.....	27
Capítulo 2	
Entendiendo el contexto de las amenazas anti-derechos.....	29
Nacionalismo y ultranacionalismo	29
Isabel Marler	
Captura corporativa: el poder corporativo descontrolado está poniendo los derechos en riesgo....	38
Felogene Anumo y Ana Ines Abelenda	
Represalias y cierre de espacios civiles para activistas feministas, y mujeres y personas LGBTIQ+ defensorxs de los derechos humanos.....	51
Verónica Vidal Degiorgis	
Historias de resistencia de los movimientos: El artículo 16 de la CEDAW: un camino hacia la reforma de las leyes de familia discriminatorias en contextos musulmanes	56
Alex McCarthy y Hyshyama Hamin	
Capítulo 3	
Discursos anti-derechos	59
Ideología de género.....	59
Fernando D'Elio y María Luisa Peralta	
Imperialismo cultural y colonización ideológica	63
Naureen Shameem	
Aborto.....	67
Naureen Shameem	
Objeción de conciencia.....	67
Genocidio prenatal	69
Ejercicio: Recuperemos la narrativa	74
Historias de resistencia de los movimientos: Los Principios de Nairobi: compromisos entre movimientos sobre discapacidad y DSSR	76
Fenya Fischler	

Capítulo 4

Actores anti-derechos	79
CitizenGo	79
Naureen Shameem	
Alliance Defending Freedom.....	96
Naureen Shameem	
Financiamiento de los actores anti-derechos	111
Naureen Shameem	
Los vínculos entre las feministas anti-trans y lxs fundamentalistas cristianxs	120
Inna Michaeli y Fenya Fischler	
Ejercicio: Vamos a cartografiar el panorama	123
Historias de resistencia de los movimientos: Catolicadas, una poderosa herramienta de comunicación para promover la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos	124
Lola Guerra y Paula Sánchez-Mejorada	

Capítulo 5

Tácticas, estrategias e impacto de los actores anti-derechos	127
Naureen Shameem	
Institucionalización de actores anti-derechos en los mecanismos de la ONU	127
Abandono y deslegitimación	133
Reducción de los estándares de derechos humanos	138
Cooptación: Construcción de un marco paralelo de derechos humanos	144
Ejercicio: Haciendo que los gobiernos rindan cuentas	148
Ejercicio: Sí, ellxs son fuertes, ¡pero nosotrxs también!	150

Capítulo 6

Tendencias anti-derechos en los sistemas regionales de derechos humanos	153
Silenciando a las feministas en el Sistema Africano de Derechos Humanos.....	153
Anthea Taderera y Varyanne Sika	
Grupos anti-derechos en América Latina: la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	171
Mirta Moragas Mereles y Gillian Kane	
Historias de resistencia de los movimientos: La Coalición LGBTTTI de América Latina y el Caribe ante la OEA	191
Alejandra Sardá-Chandiramani	

The background features a vibrant lime green field with several overlapping semi-circular shapes. These shapes are filled with various colors and patterns: solid colors like yellow, orange, red, blue, and light blue; and patterns of fine, parallel lines in colors like orange, red, and blue. The semi-circles are arranged in a way that they appear to be part of a larger, partially visible circular composition.

Introducción

Introducción

– Inna Michaeli e Isabel Marler
AWID

Hoy en día, enfrentamos una reacción global contra los derechos humanos de las mujeres y de las personas LGBTQI, contra el derecho de cada persona a vivir libremente y con seguridad en su cuerpo e identidad.

Esta reacción se intensifica en respuesta a los cambios positivos que amenazan las leyes y normas sociales opresivas. Desde la publicación de nuestro primer informe en 2017, los derechos humanos de millones de personas han sido defendidos y promovidos en la legislación nacional e internacional, contra todos los esfuerzos de los actores antiderechos.

En 2018, Uruguay aprobó una ley por los derechos de las personas trans, mientras que Portugal prohibió las cirugías genitales en niñxs intersex. En 2019, se derogaron en Botswana y en Angola leyes que penalizaban las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. En 2020, el Congreso de Argentina legalizó el aborto. En Estados Unidos, los esfuerzos incansables de feministas y defensorxs de derechos humanos promovieron la autonomía corporal y atención a las formas de discriminación que se entrecruzan en las normas internacionales de derechos humanos y contrarrestaron el mal uso de la libertad de religión al servicio de agendas patriarcales. El Capítulo 1 celebra estas y otras victorias claves para los derechos y la justicia alrededor del mundo y en el sistema internacional de derechos humanos.

Mientras tanto, los actores antiderechos continuaron creciendo en cuanto a su poder financiero y político. Por ejemplo, el presupuesto de la *Alliance Defending Freedom* (ADF, Alianza para la defensa de la libertad) se disparó de 14 millones de dólares en 2002¹ a 55 y 60 millones de dólares en 2018² y 2019,³ respectivamente. CitizenGo cuenta con ejecutivos de alto rango de empresas como IBM y Nestlé entre sus donantes.⁴ Estos enormes recursos se utilizan al servicio de agendas anti-derechos alrededor del mundo, desde socavar la educación sexual integral en Kenia hasta vituperar a activistas del movimiento Black Lives Matter en los Estados Unidos.

En los últimos años, se ha visto a muchos líderes de extrema derecha ascender visiblemente al poder. Bastante más de la mitad de la población mundial ahora está gobernada por líderes de extrema derecha.⁵ Tal vez de forma menos visible, las fuerzas fundamentalistas y fascistas han entrado a nuestros parlamentos y municipalidades. Una vez que ingresan, actúan antes que nada para erosionar las partes más frágiles de los sistemas políticos, generalmente, aquellas que atienden a las personas que han estado históricamente marginadas, excluidas y dañadas por el poder institucional.

Recientemente, los partidos tradicionales conservadores y de centroderecha han consentido a los elementos extremos de la derecha y han popularizado su extremismo. En algunos contextos, tomó la forma de sentimientos xenofóbicos y anti-inmigrantes; en otros, el regreso a valores familiares

patriarcales y heteronormativos y, a menudo, ambas cosas. No es raro encontrar –a lo largo de diferentes regiones del mundo– la idea de que, para que un partido político atraiga a la «mayoría», debe ceder en cuanto a los compromisos sobre igualdad de derechos y adoptar una retórica cada vez más y más extrema contra los derechos de lxs inmigrantes, las personas negras y marrones, las minorías étnicas y religiosas, las comunidades empobrecidas, las mujeres, las personas LGBTQI y cualquier otro grupo social que pueda ser usado como chivo expiatorio.

Más allá del ámbito de la política formal, vemos la influencia de los fascismos y los fundamentalismos en los sistemas educativos, dentro del sector del desarrollo y de la beneficencia, manifestándose en organizaciones informales y demostraciones callejeras y configurando los parámetros del discurso y la conciencia públicos. Hablando en general, los actores anti-derechos tienen la complicidad de los monopolios de medios de comunicación, que apoyan a las mismas élites poderosas a las que pertenecen estos actores anti-derechos. Con la rápida evolución de las herramientas de comunicación digital dentro del contexto de los monopolios tecnológicos, vemos a los actores anti-derechos invirtiendo en los espacios de redes sociales como una vía clave a través de la cual adjudicarse la esfera discursiva.

Estas tendencias sociopolíticas no pueden separarse de los acontecimientos económicos locales y globales. Dado que la mayor parte de

la riqueza global está concentrada en manos de corporaciones y personas increíblemente ricas más que en los Estados, la política pública está cada vez más sujeta a los intereses corporativos y del sector privado. Las instituciones financieras y el sector corporativo declaran su adhesión a los valores liberales y los discursos de derechos humanos al mismo tiempo que promueven agendas neoliberales y de fundamentalismo de mercado que erosionan las redes de seguridad social ya existentes e impiden que se establezcan nuevas. El consiguiente aumento de la pobreza y las desigualdades sociales dentro y entre las sociedades les permite a las agendas y los actores anti-derechos ganar corazones y mentes, explotando el malestar social y usando a las minorías como chivos expiatorios. La concentración de los recursos del mundo en las manos de unxs pocxs garantiza que inconcebibles cantidades de dinero vayan a financiar las agendas anti-derechos, sin transparencia ni rendición de cuentas. La sección sobre captura corporativa de la ONU, en el Capítulo 2, profundiza sobre los riesgos más amplios que el fundamentalismo de mercado y el poder corporativo actualmente representan para el sistema internacional de derechos humanos y su capacidad para cumplir su misión.

**EL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD
SON EL PAN NUESTRO DE
CADA DÍA PARA LAS AGENDAS
FUNDAMENTALISTAS Y FASCISTAS**

El género y la sexualidad son el pan nuestro de cada día para las agendas fundamentalistas y fascistas. El patriarcado y su unidad familiar –siempre heteronormativa y orientada a la reproducción– son el pilar de los fundamentalismos y fascismos y de las ideologías colonialistas, nacionalistas y ultranacionalistas. Los mayores enemigos son la justicia de género, la autonomía y la integridad corporal, la libertad para vivir de manera segura en diversas identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales. Una sección del Capítulo 2 analiza el resurgimiento actual de los discursos nacionalistas y ultranacionalistas en el mundo y las interconexiones entre los actores de extrema derecha y fundamentalistas. Muestra claramente que la regulación estricta y represiva del género y la sexualidad juega un papel clave en las agendas nacionalistas y ultranacionalistas y en sus prioridades demográficas. No es sorprendente que el gobierno ultranacionalista de Polonia busque penalizar todas las formas de aborto y apoye que las municipalidades se declaren como «zonas libres de personas LGBT». De la misma manera, vemos que en la India del primer ministro Narendra Modi resurge el nacionalismo hindú y se obsesiona con conceptos como «Guerra santa del amor», con el género y la sexualidad como guardianes de los límites de la nación y la religión, los cuales, por lo tanto, deben ser vigilados violentamente.

Hace tres décadas, un evangelista televisivo y candidato republicano estadounidense fue famoso por decir que el feminismo «es un movimiento político contrario a la familia que

alienta a las mujeres a dejar a sus maridos, matar a sus hijos, practicar la brujería, destruir el capitalismo y convertirse en lesbianas». ⁶ Hoy en día, esta idea conspirativa gana un asidero y legitimidad sin precedentes en la forma del discurso sobre «ideología de género», analizado en el Capítulo 3.

Lxs partidarixs de este discurso consideran que las normas de masculinidad y feminidad patriarcales y heterosexuales tradicionales son la única forma moral de existencia humana. El concepto de género –y la realidad de que los roles sociales de hombres y mujeres varían a través del tiempo y las culturas– quedan ocultas como hechos sociales y son presentadas como una «ideología» peligrosa. En esencia, este discurso enmarca la amenaza que el feminismo representa para el patriarcado y para la opresión violenta de las mujeres y las personas LGBTQI como una amenaza a la sociedad misma. Inicialmente, este discurso fue promovido por el Vaticano y unos pocos grupos afines, pero fue ganando un gran terreno, incluso entre algunas personas y grupos asociados con el feminismo y los derechos de las mujeres.

Estos acontecimientos locales y globales se reflejan en los sistemas de derechos humanos internacionales y regionales, a medida que los actores anti-derechos ganan mayor poder y representan un riesgo para la existencia de los derechos humanos. Los extraordinarios logros en cuanto a género y sexualidad en nuestros sistemas de derechos humanos están bajo amenaza. Y también lo está la posibilidad de que la evolución del derecho internacional

habilite la defensa exitosa de los derechos y la justicia a nivel nacional y regional.

LOS EXTRAORDINARIOS LOGROS EN CUANTO A GÉNERO Y SEXUALIDAD EN NUESTROS SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS ESTÁN BAJO AMENAZA

El anterior Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad al-Hussein, anunció que no buscaría un segundo mandato en 2018 porque «hacerlo, en el actual contexto geopolítico, podría implicar arrodillarse para suplicar» a lxs vulneradorxs de derechos y «disminuir la independencia e integridad de mi voz, que es la voz de ustedes». ⁷

En teoría, instituciones multilaterales fuertes podrían ser una salvaguarda contra las violaciones a los derechos humanos impulsadas por agendas antidemocráticas, ultranacionalistas y fascistas a nivel nacional. En la práctica, la entrada de estas agendas y actores a las instituciones nacionales de poder en todas las regiones del mundo compromete la capacidad de las instituciones multilaterales para respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos.

Tomando como base el contenido del primer informe *Derechos en Riesgo* de 2017, este informe analiza en detalle a algunos de los actores principales y los discursos y tácticas que usan para que lxs legisladorxs, la sociedad civil y el público estén mejor equipadxs para enfrentar esta influencia y para salvaguardar los

derechos humanos y el sistema internacional de derechos humanos. El Capítulo 3 explica y expone algunos de los discursos anti-derechos clave, tales como «ideología de género», «imperialismo cultural» y «genocidio prenatal». El Capítulo 4 hace un repaso de dos actores anti-derechos destacados –ADF y CitizenGo– su perfil organizativo, su liderazgo y las principales tácticas que emplean. El Capítulo 5 ofrece un análisis sistemático de tácticas y estrategias clave que los actores anti-derechos usan para socavar los sistemas de derechos humanos, desde disimular sus metas para adquirir acreditación formal, hasta infiltrar los comités de ONG en la ONU y hacer cabildeo para ubicar a actores anti-derechos en posiciones clave.

ESTAMOS VIENDO A ACTORES FASCISTAS Y FUNDAMENTALISTAS QUE SON ULTRANACIONALISTAS EN SU DISCURSO PERO TOTALMENTE TRANSNACIONALES EN SUS REDES DE FINANCIAMIENTO

Estamos viendo a actores fascistas y fundamentalistas que son ultranacionalistas en su discurso y, sin embargo, totalmente transnacionales en sus basamentos ideológicos, alianzas políticas y redes de financiamiento. En una marcada dinámica neocolonial, actores anti-derechos clave que tienen sus sedes en los Estados Unidos y Europa Occidental, confabulados con grupos anti-derechos locales, exportan sus agendas anti-derechos a todo el mundo, como

demuestra el Capítulo 4. Esto es aún más irónico dado que uno de los discursos anti-derechos clave presenta a la igualdad de género y a las existencias seguras y libres para las personas LGBTQI como «imperialismo cultural» y la imposición de «valores occidentales» sobre el sur global y las sociedades poscoloniales. El Capítulo 3 destaca este y otros discursos clave que son usados por los actores anti-derechos en el sistema internacional de derechos humanos.

LAS TÁCTICAS DE LOS ACTORES ANTI-DERECHOS EN ESPACIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS TIENEN UN PROPÓSITO PRINCIPAL: DEBILITAR AL SISTEMA Y A SU CAPACIDAD PARA RESPETAR, PROTEGER Y CUMPLIR CON LOS DERECHOS HUMANOS

Las tácticas de los actores anti-derechos en los espacios internacionales de derechos humanos tienen un propósito principal: debilitar al sistema y a su capacidad para respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos para todas las personas y hacer que los Estados miembros rindan cuentas por las violaciones. Algunas tácticas anti-derechos operan desde afuera de la ONU e incluyen la deslegitimación y la presión política para desfinanciar a la ONU o para retirarse de los acuerdos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, en los últimos años, los actores anti-derechos también han adquirido una presencia e influencia creciente dentro de la ONU.

Las tácticas que desarrollan desde adentro incluyen capacitar delegadxs, distorsionar los marcos de derechos humanos, diluir y rebajar el nivel de los acuerdos de derechos humanos, infiltrar los comités de ONG, solicitar carácter consultivo ECOSOC bajo nombres neutrales, infiltrar espacios juveniles y presionar para ubicar a actores anti-derechos en posiciones oficiales clave. El Capítulo 5 ofrece un panorama de estas últimas tácticas.

Los actores anti-derechos no estatales conspiran con los Estados miembros de diversas maneras, como describe el Capítulo 5. En manos de gobiernos estrechamente asociados con el fascismo y el fundamentalismo, los Estados miembros se convierten en cómplices activos para erosionar el sistema multilateral desde afuera (por ejemplo, desfinanciándolo o abandonando acuerdos e instituciones) o desde adentro (usando su voz para debilitar los procesos de derechos humanos).

Enfrentando esta realidad, la sociedad civil, lxs defensores de derechos humanos y los movimientos feministas y de justicia social –así como legisladorxs y titulares de mandatos comprometidxs con los derechos humanos– están trabajando intensamente para «mantener las cosas como están» y proteger el multilateralismo y el sistema internacional de derechos humanos. Sin embargo, enfrentan el riesgo de que su involucramiento acarree represalias violentas, como se desarrolla en la sección sobre este tema en el Capítulo 2. El aumento del poder corporativo transnacional y de los actores anti-derechos también ha

planteado preguntas acerca del rol del Estado en los sistemas de derechos humanos y si es capaz de cumplir las exigencias de derechos humanos.

El mundo ha cambiado desde el informe anterior de 2017. Los presidentes Donald Trump en Estados Unidos y Jair Bolsonaro en Brasil se han unido a las filas crecientes de líderes de extrema derecha, envalentonándose mutuamente y causando estragos en los derechos humanos y en el medio ambiente, tanto nacionalmente como a nivel global.

LA ACTUAL DEBILIDAD DEL MULTILATERALISMO SE HIZO MANIFIESTA DURANTE LA CRISIS DE COVID-19

La crisis del COVID-19 trajo una extraordinaria demostración de políticas sociales progresistas e iniciativas comunitarias de apoyo y solidaridad donde los gobiernos no fueron capaces de cumplir con la gente. También expuso las grietas en la «vieja normalidad» e hizo aún más evidente la necesidad de sistemas de salud públicos, de servicios sociales adecuados y redes de seguridad, de poner fin a la degradación medioambiental y la destrucción de los recursos naturales.

Al mismo tiempo, presentó una oportunidad irresistible que los actores fascistas y fundamentalistas dentro y fuera de los gobiernos explotaron para aumentar la criminalización y persecución de lxs defensorxs de derechos

humanos, para aprobar legislación con nuevos niveles de autoritarismo bajo la excusa de «regulaciones de emergencia», militarizar la sociedad y usar como chivos expiatorios a personas y grupos sociales según conviniera a sus agendas: las personas chinas, musulmanas, inmigrantes, LGBTQI, etc.

La crisis de COVID-19 sirvió como excusa para atacar a las instituciones multilaterales,

principalmente, a la Organización Mundial de la Salud (OMS), y para intentar retrotraer los derechos reproductivos y de las personas LGBTQI, tanto a nivel nacional como internacional. Mientras tanto, la pandemia creó nuevas restricciones para el acceso, que ya estaba complicado, de lxs defensorxs de derechos humanos a los sistemas de derechos humanos regionales e internacionales.



Cómo leer este informe

Este informe complementa la edición anterior de 2017, que ofrece un panorama detallado de las tendencias y discursos anti-derechos en los sistemas multilaterales y sigue siendo una fuente muy relevante de información y análisis. La señalización de contenido relevante en el informe de 2017 y las referencias internas cruzadas tienen la intención de facilitar el acceso y el recorrido.

Este informe echa luz sobre acontecimientos más recientes, realiza análisis de contexto adicionales y amplía la investigación para incluir las tendencias anti-derechos en los sistemas regionales de derechos humanos. El informe puede ser leído como un todo, pero los capítulos también se pueden leer en cualquier orden y se pueden utilizar como recursos independientes.

Como esfuerzo colaborativo de la iniciativa OURs, reúne investigación exhaustiva, análisis y experticia de lxs diversxs integrantes del OURs. También presenta historias cortas, poderosas e inspiradoras de acción y resistencia feminista, mostrando la experiencia de lxs integrantes del OURs.

Encontrarás ejercicios y preguntas para reflexionar intercaladas a lo largo de los capítulos. Utilízalos como guía o como punto de partida para discutir, con tu organización o colectivo, cómo se están manifestando las tendencias anti-derechos en tu contexto y cómo fortalecer tu respuesta. Haznos llegar tus hallazgos y reflexiones, envíanos un correo electrónico a rightsatrisk@awid.org o ponte en contacto a través de las plataformas de redes sociales de lxs integrantes del OURs, utilizando el hashtag **#DerechosEnRiesgo**.

Aunque el momento convocaba con urgencia a la cooperación mundial, la actual debilidad y escasa aceptación del multilateralismo y la intergubernamentalidad fueron puestas claramente de relieve durante la crisis de COVID-19. Por ejemplo, los Estados Unidos aprovecharon este momento de crisis mundial sanitaria y económica para criticar severamente, usar como chivo expiatorio y, finalmente, retirarse de la Organización Mundial de la Salud, en mayo de 2020.⁸ Además, para septiembre de 2020,⁹ un pequeño número de países ricos corrieron a comprar el 51% de las existencias futuras de una vacuna para el COVID-19, ignorando las iniciativas globales para asegurar un acceso equitativo. En medio de esta falta de solidaridad internacional y respuestas coordinadas, las instituciones financieras internacionales (IFIs) como el FMI y el Banco Mundial, siguieron proponiendo soluciones neoliberales para la crisis en forma de nuevos créditos de emergencia dirigidos a los países pobres.¹⁰

Este informe se propone servir como **herramienta práctica para lxs defensores de derechos humanos**, ya sean grupos de base o agencias internacionales de desarrollo, o sean personas prestando servicios en delegaciones estatales o en oficinas de la ONU. Ya sean expertxs en cabildeo que se conocen de memoria los vericuetos de los pasillos de la ONU, o sean personas y comunidades que han sobrevivido a la injusticia durante siglos y que ahora llegan por primera vez a un sistema regional o internacional de derechos humanos creyendo que su historia finalmente merece ser escuchada.

No tenemos ilusiones acerca de las limitaciones de los actuales marcos e instituciones de derechos humanos para revertir injusticias arraigadas en siglos de patriarcado, colonialismo, supremacía blanca y otras formas de opresión. Al mismo tiempo, reconocemos que estos espacios son un frente importante en el cual se está dando una lucha, una lucha entre quienes creen que *todxs* tienen derecho a sus derechos humanos y quienes quieren erosionar este principio de universalidad y convertir a los derechos en el privilegio de *unxs* poderosxs.

LAS HISTORIAS DE RESISTENCIA FEMINISTA A LO LARGO DE ESTE INFORME ILUSTRAN EL PODER DE RECHAZAR LA PRETENSIÓN FUNDAMENTALISTA DE ESTAR HABLANDO EN NOMBRE DE LA RELIGIÓN, LA CULTURA O LA TRADICIÓN

Nos inspiran generaciones de activistas feministas y por la justicia social que han empujado mucho los límites de lo que era posible dentro del sistema de derechos humanos y han configurado y defendido las normas y estándares de derechos humanos. Para abordar la necesidad imperiosa de justicia social y derechos humanos en esta época de confrontación y crisis, resultan fundamentales la cooperación y la coordinación mundial. Tanto la disrupción como la transformación son estrategias cruciales. Es esencial poner en evidencia y enfrentar los ataques contra los

sistemas de derechos humanos y, al mismo tiempo, apoyar la transformación de estos sistemas para un mejor logro de sus metas emancipatorias.

LA INTENSA OFENSIVA DE LOS ACTORES ANTI-DERECHOS ES UNA REACCIÓN DIRECTA CONTRA EL ÉXITO DE LOS MOVIMIENTOS

Cuando los actores anti-derechos pretenden tener el monopolio sobre la religión, la cultura y la tradición, apuntan no solo a los marcos legales, sino también a la educación, la cultura popular, incluso a nuestra imaginación y sentido de nosotrxs mismxs. Sin embargo, las historias de resistencia feminista a lo largo de este informe ilustran el poder de rechazar la pretensión de lxs fundamentalistas de estar hablando en nombre de la religión, la cultura o la tradición. Cuando lxs feministas toman la palabra en la ONU, usan el arte o los medios para capturar la imaginación y forjar nuevas alianzas, son capaces de influir en la política, así como de dar forma a las narrativas públicas. Lxs feministas que trabajan desde perspectivas basadas en la fe están promoviendo prácticas liberadoras de espiritualidad, construyendo narrativas emancipatorias de amor, igualdad y justicia, y encendiendo conversaciones críticas en sus comunidades.

Debemos recordar que el intenso asalto de los actores anti-derechos a la opinión pública y las instituciones de poder es una reacción directa contra el éxito de los movimientos feministas,

por la justicia de género y LGBTQI. En algunos países, este éxito tiene la forma de legislación progresista; en otros, establece subculturas alternativas que celebran la diversidad sexual y genérica.

Las visiones del mundo fascistas y fundamentalistas están basadas en el odio y el miedo, en la escasez, la limitación y la coerción. Nuestras realidades feministas están basadas en la justicia, la expansividad, la abundancia y la posibilidad para todxs. Esta es la peor pesadilla de los actores anti-derechos. Porque la simple verdad que buscan esconder a toda costa de la sociedad es que cuando tenemos libertad de vivir con seguridad y respetuosamente en nuestros cuerpos, nuestras identidades y nuestras relaciones y familias elegidas, la vida es hermosa.



Capítulo 1: Promoviendo las agendas feministas: avances clave en género y sexualidad

– Naureen Shameem
AWID

El progreso en los espacios de política nacional, regional e internacional siempre está impulsado por los movimientos feministas y de derechos humanos. Estos movimientos progresistas han adoptado estrategias multifacéticas para combatir leyes discriminatorias en materia de género y sexualidad, al mismo tiempo que aprovechaban el potencial afirmativo de la ley para reclamar derechos y crear un ambiente propicio para el cambio social. Pero la reforma legal es un proceso complejo e iterativo y es sólo una de las muchas estrategias utilizadas para la transformación de nuestras sociedades.

LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS SIGUEN PERSEVERANDO Y CELEBRANDO SUS LOGROS EN TODO EL MUNDO

En sus vidas cotidianas, lxs feministas desafían a los fundamentalismos y los fascismos y trabajan para lograr cambios en las leyes y en los marcos legales, así como en las normas sociales y las prácticas culturales. Su incidencia resiliente promueve discursos, normas y sistemas que reflejan las realidades vividas por las mujeres, las personas LGBTQI y las comunidades históricamente oprimidas. Mientras que los fundamentalismos, los fascismos y otros sistemas de opresión se transforman y encuentran nuevas tácticas y estrategias para consolidar su poder e influencia, **los movimientos feministas siguen perseverando y celebrando sus logros en todo el mundo:**

- Las leyes que prohibían las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo fueron derogadas en Seychelles en 2016¹¹ y en Botswana en 2019.¹²
- En 2018, en Irlanda se realizó un referendun que derogó la disposición constitucional que prohibía el aborto en casi cualquier circunstancia,¹³ y en enero de 2019 se abrieron servicios de aborto en ese país.
- En 2020, el Congreso de Argentina legalizó el aborto hasta las 14 semanas, después de décadas de lucha feminista.¹⁴
- Malta aprobó una ley que permite el reconocimiento legal del género sobre la base de la autodeterminación y prohíbe las intervenciones quirúrgicas en lxs infantes intersex, un procedimiento invasivo que estigmatiza a las personas intersex y socava su derecho a la integridad corporal y a la salud.¹⁵
- Brasil, Colombia, México, Nepal, Bolivia, Irlanda y Noruega también han adoptado políticas que apoyan el reconocimiento legal del género sobre la base de la autoidentificación.¹⁶
- En Portugal, se aprobó en 2018 una nueva ley que otorga el derecho a la identidad de género sin necesidad de diagnóstico ni intervención médica, y que prohíbe las cirugías genitales en niñxs intersex.¹⁷
- En 2016, lxs activistas de Belice tuvieron éxito en lograr la derogación de la ley nacional contra la actividad sexual entre personas del mismo sexo,¹⁸ y lo mismo lograron lxs de Angola, en 2019.¹⁹
- En 2018, se aprobó en Uruguay la Ley Integral Trans, que incluye reparaciones para las personas trans perseguidas durante la dictadura militar.²⁰
- Desde junio de 2019, los anticonceptivos y las consultas de salud reproductiva son gratuitos en Burkina Faso.²¹
- En 2019, la Corte Suprema de Kenia sentenció que las sobrevivientes de violación tienen derecho al aborto legal.²²
- En mayo de 2019, se aprobó en México nueva legislación que reconoce derechos laborales para lxs trabajadorxs domésticxs, tales como la limitación de las horas de trabajo y las vacaciones pagas.²³

Los primeros años de la década de 1990 fueron testigos de la proliferación de redes feministas internacionales que se reunían para pensar estrategias, construir alianzas, debatir, enfrentar a los gobiernos, y resolver desacuerdos críticos entre ellas. Dado que varios gobiernos estaban tomando compromisos en el escenario internacional, los movimientos feministas y progresistas reconocieron el potencial que tenían los foros de política internacional como espacio para influir y presionar para que los Estados rindieran cuentas por las violaciones de derechos humanos, especialmente, en los contextos nacionales donde ese activismo podía resultar demasiado riesgoso.

En un mundo globalizado, donde los fundamentalismos y fascismos están consolidando cada vez más poder institucional, el sistema internacional de derechos humanos se ha convertido en otro espacio en el cual nuestros cuerpos, derechos y libertades son usados como peones. Sin embargo, los movimientos feministas y progresistas han estado usando su creatividad, resiliencia y capacidad de organización para resistir esta reacción, influir sobre lxs tomadorxs de decisiones y exigir la rendición de cuentas de los Estados.

EN 2019 LA ONU RECONOCIÓ POR PRIMERA VEZ EL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y AUTONOMÍA CORPORALES

Los movimientos feministas siguen exigiendo salud y derechos sexuales y reproductivos, así como transformaciones socio-políticas más amplias cuando cuestionan los modelos tradicionales de «mujeres en el desarrollo» y proponen marcos alternativos, tomando como base las perspectivas del sur global.

Espacios globales

Lxs feministas han dado forma a la legislación internacional y han contribuido a avances en los estándares, normas e instrumentos de derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU,²⁴ en los Procedimientos Especiales asociados con la ONU, en los órganos monitores de tratados de la ONU y en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Las resoluciones anuales del CDH sobre discriminación contra las mujeres y las niñas²⁵ (DAWG, por sus siglas en inglés) han sido clave para el avance de derechos en materia de género y sexualidad desde 2018 hasta 2020. En la 38° sesión del CDH de junio y julio de 2018,²⁶ la resolución anual incluyó **la primera referencia a la autonomía corporal en una resolución de la ONU**, que instaba a los Estados a garantizar el desarrollo y vigencia de políticas, prácticas adecuadas y marcos legales que respeten la autonomía corporal.²⁷ Este fue un paso importante hacia el reconocimiento por parte de un órgano político del principio feminista de «derecho a la soberanía sobre el propio cuerpo sin coerción ni presión externa».²⁸

Los grupos feministas se organizaron para garantizar²⁹ que la autonomía corporal fuera reforzada de nuevo como norma en la 39° sesión del CDH, en septiembre de 2018. La resolución sobre la mortalidad y morbilidad

maternas prevenibles y los derechos humanos en contextos humanitarios³⁰ llama a los Estados a eliminar la mortalidad materna y a alinear sus leyes y políticas concernientes a salud sexual y reproductiva con la legislación internacional de derechos humanos para el respeto de la autonomía corporal y la privacidad de las mujeres. En 2019, la resolución DAWG también llamó a los Estados a respetar plenamente la dignidad, integridad y autonomía corporal de la persona.³¹ Otro paso importante se dio en 2019, durante la 40° sesión del CDH, cuando **la ONU reconoció por primera vez el derecho a la integridad y autonomía corporal.**³²

El derecho a la salud sexual y reproductiva también ha sido desarrollado, afirmado repetidamente e inserto en el Consejo de Derechos Humanos durante los últimos años. La resolución DAWG en la sesión 38° del CDH reconoció el derecho a la salud sexual y reproductiva por primera vez en un documento de la ONU negociado políticamente. La resolución estableció conexiones cruciales entre el fortalecimiento económico y los derechos de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva y la autonomía corporal, con lo cual se reafirmaba el Comentario General histórico sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva que hizo el Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.³³ El CDH siguió ratificando este derecho numerosas veces entre 2018 y 2020, incluyendo la resolución sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas en el deporte³⁴ y las resoluciones DAWG de 2019 y 2020.³⁵

Ahora en el Consejo hay un reconocimiento más integral de la discriminación sistémica e interseccional en la ley y en la práctica. La resolución DAWG en la 44° sesión, por ejemplo, se centró en este tema y **urgió a los Estados a reconocer y abordar su complejo impacto sobre las mujeres y las niñas.** También apeló a los Estados para que revisen la legislación, usando un enfoque interseccional, y pidió a los Estados que reconozcan que hay numerosas formas de discriminación que se entrecruzan para perpetuar estereotipos nocivos. También instó a los Estados a incluir estas ideas en toda capacitación sobre sesgos de género dirigida a funcionarixs de gobierno y a modificar todo patrón social y cultural de conducta que pueda cimentar y perpetuar la discriminación interseccional.

VARIAS RESOLUCIONES EN EL CONSEJO RECONOCEN QUE LA REACCIÓN ESTÁ VINCULADA A GRUPOS DE PRESIÓN REGRESIVOS, PUNTOS DE VISTA IDEOLÓGICOS O UN MAL USO DE LA CULTURA O LA RELIGIÓN

Las resoluciones en el CDH también han condenado y expresado su preocupación en relación con las reacciones y tácticas anti-derechos de los últimos años. **Varias resoluciones sobre DAWG en el Consejo reconocen que la reacción está vinculada a grupos de presión regresivos, puntos de vista ideológicos o un mal uso de la cultura o la religión para oponerse a la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas**³⁶.

La resolución de 2019 reafirmó los derechos humanos de las mujeres y las niñas a tener control y a decidir libremente en asuntos relacionados con su sexualidad. El acceso a la educación sexual integral (ESI) también ha sido reafirmado en el Consejo en años recientes. **El lenguaje sobre ESI ahora es ampliamente considerado como «lenguaje acordado».** La resolución DAWG de 2018 incluía lenguaje fuerte y sin reservas sobre ESI, como lo hicieron también las resoluciones de 2019 y 2020.

Los avances feministas en este espacio son notables. Las enmiendas hostiles (enmiendas que pretenden debilitar la resolución y su propósito) para omitir el acceso a la ESI como parte de las obligaciones estatales fueron propuestas por Estados como la Federación Rusa, Egipto, Paquistán, y Arabia Saudita. **Todas fueron derrotadas,³⁷ y el número de Estados que apoyan y que patrocinan estas resoluciones ha estado aumentando durante este período.**

Procedimientos especiales de la ONU

Podemos ver una cantidad de avances feministas en el trabajo reciente de los Procedimientos Especiales de la ONU, que son funcionarixs independientes con mandatos para asesorar e informar sobre derechos humanos desde una perspectiva temática o de país.³⁸

En sus informes y declaraciones, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre discriminación contra las mujeres y las niñas (WGDAW, por sus siglas en inglés) ha destacado las formas en las que la construcción cultural del género determina

el rol de las mujeres y las niñas dentro de la familia. También reafirmó la diversidad de las familias alrededor del mundo y la obligación de los Estados de combatir la discriminación en la vida cultural y familiar.³⁹ El WGDAW también ha llamado a los Estados a aplicar los principios de igualdad para todas las formas de legislación sobre familia en todos los sistemas.⁴⁰

El Grupo de Trabajo ha denunciado la instrumentalización del cuerpo de las mujeres al servicio de una «agenda política patriarcal» y reclamó que se alcance el más alto nivel posible de salud para las mujeres, sin discriminación.⁴¹ **El WGDAW también ha señalado la necesidad de que los Estados enfrenten el ascenso de los fundamentalismos y de las fuerzas racistas y xenofóbicas, los ataques contra los movimientos autónomos por los derechos de las mujeres y contra las defensoras de derechos humanos, así como los esfuerzos para reinstalar en la ley concepciones patriarcales del género y la familia⁴².**

El Grupo de Trabajo también ha reclamado a los Estados **que deroguen todas las leyes y prácticas discriminatorias, incluyendo las que discriminan a las mujeres sobre bases de la tradición, la cultura o la religión;** que generen un ambiente propicio para que la sociedad civil enfrente la reacción contra los derechos humanos de las mujeres; y que se resistan todas las tendencias y movimientos anti-derechos con una respuesta basada en las obligaciones de derechos humanos, poniendo en el centro los derechos de las mujeres y

las niñas⁴³. El WGDW también **ha puesto énfasis en la obligación de los Estados de contrarrestar las narrativas acerca de la ideología de género usadas por los grupos de presión conservadores para desinformar y socavar el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad de género**. Y ha instado a los Estados a que sigan promoviendo los principios fundamentales de que todos los derechos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, llamando a los Estados a garantizar el respeto del derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre sus propios cuerpos y a recibir educación sexual integral.⁴⁴

EL WGDW HA PUESTO ÉNFASIS EN LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE CONTRARRESTAR LAS NARRATIVAS ACERCA DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Entre otros avances, **el WGDW ha destacado que la libertad de religión o de creencia o la «protección de la familia» no se pueden usar como justificaciones para discriminar a las mujeres**. También ha declarado que **el derecho de una mujer o una niña a tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y funciones reproductivas está en el núcleo de sus derechos a la igualdad y la privacidad, y es un requisito para el disfrute de otros derechos**.⁴⁵

Lxs Relatorxs Especiales de la ONU son expertxs independientes que velan por el

cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos. El trabajo reciente de la Relatora Especial (RE) sobre los derechos culturales ha arrojado luz sobre la forma en la que los actores anti-derechos intentan distorsionar y dar un uso erróneo al lenguaje sobre la cultura, de manera contraria a los verdaderos compromisos en el campo de los derechos culturales internacionales. **La RE ha remarcado que los derechos culturales, más que estar en oposición con los derechos de las mujeres, deben ser garantizados para las mujeres en condiciones de igualdad. Las mujeres deben tener iguales derechos para tener acceso, participar y contribuir en todos los aspectos de la vida cultural sin barreras**⁴⁶. Esto incluye el derecho de las mujeres a interpretar la herencia y tradiciones culturales y a decidir qué prácticas, valores y tradiciones deben mantenerse, reorientarse, modificarse o abandonarse. La RE también señaló que la preservación de una comunidad cultural específica no debe lograrse en detrimento de ningunx de sus integrantes y llama a los actores estatales y no estatales a enfrentar las normas comunitarias o religiosas que perpetúan la subordinación de las mujeres.⁴⁷

La RE sobre los derechos culturales recientemente ha señalado la cuestión del crecimiento de los fundamentalismos en distintas regiones y su impacto sobre los derechos culturales de las mujeres. Ha exhortado a los Estados a que reconozcan que los fundamentalismos son una amenaza para los derechos humanos que debe

ser abordada desde una perspectiva de derechos humanos.⁴⁸ **La RE también ha denunciado las tácticas anti-derechos, señalando que los derechos culturales de las mujeres son un blanco prioritario para lxs fundamentalistas, quienes a menudo declaran estar defendiendo la cultura, la religión o la tradición, pero en verdad trabajan para negar los derechos relacionados con estas cuestiones de otrxs.**⁴⁹ Destaca que el ultranacionalismo, los mitos de la nación homogénea y las proclamas de superioridad o pureza étnica o racial también debilitan los derechos culturales.

La RE hace hincapié en que **respetar, proteger y cumplir con los derechos de las mujeres es una parte esencial de la respuesta a los fundamentalismos desde los derechos humanos.** Ha exigido a los Estados y a la comunidad internacional que combatan las causas que están en la raíz de los fundamentalismos mediante la implementación de los derechos económicos, sociales y culturales y que reconozcan los signos de alarma de los fundamentalismos develados por los movimientos feministas y que tomen medidas preventivas para detener el ascenso de los movimientos anti-derechos.⁵⁰ Podemos ver el avance de las agendas feministas en el trabajo del Relator Especial de ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, especialmente cuando destaca el impacto de todas las formas de fundamentalismo, incluyendo el fundamentalismo religioso, de mercado, político, cultural y nacionalista.⁵¹

La RE sobre los derechos culturales también ha denunciado el uso incorrecto que los actores anti-derechos hacen de las referencias a la «cultura» como una forma de relativismo cultural. Ha declarado que el resurgimiento del relativismo cultural representa una amenaza especial para los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres, que debe ser enfrentada.⁵² La RE también ha remarcado que el discurso en torno a la «protección de la familia» y los «valores tradicionales» está siendo usado para socavar los derechos de las mujeres a la igualdad y la no discriminación, y hace notar que **la universalidad de los derechos y la diversidad cultural son dos principios de derechos humanos que se refuerzan mutuamente y se entrelazan.**

LA RE SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES HA DENUNCIADO EL USO INCORRECTO QUE LOS ACTORES ANTI-DERECHOS HACEN DE LAS REFERENCIAS A LA «CULTURA» COMO UNA FORMA DE RELATIVISMO CULTURAL

Los informes recientes del RE de la ONU sobre libertad de religión y de creencia también han sido importantes para contrarrestar los engañosos intentos de los actores anti-derechos para apropiarse del discurso sobre libertad religiosa, en un intento de hacer retroceder los derechos humanos, especialmente, en materia de género y sexualidad. El RE sobre libertad de religión o de creencia en numerosas ocasiones **ha aclarado que el derecho a la libertad de**

religión se refiere a lxs creyentes, no a las creencias, y ha remarcado que la libertad de religión y la no discriminación deben funcionar como derechos que se refuerzan mutuamente.⁵³ El RE ha exhortado a los Estados a derogar las leyes discriminatorias en cuanto al género que supuestamente están basadas en creencias religiosas y a enfrentar la violencia de género perpetrada por actores no estatales en nombre de la religión.⁵⁴

El RE sobre libertad de religión o de creencia ha subrayado específicamente que, bajo la legislación de derechos humanos, **las creencias religiosas no pueden ser invocadas como justificación para la violencia o la discriminación contra las mujeres, las niñas o las personas disidentes en su género o sexualidad.**⁵⁵

EL RE SOBRE LIBERTAD DE RELIGIÓN O DE CREENCIA HA SUBRAYADO QUE LAS CREENCIAS RELIGIOSAS NO PUEDEN SER INVOCADAS COMO JUSTIFICACIÓN PARA LA VIOLENCIA O LA DISCRIMINACIÓN

Los avances en las normas de derechos humanos también se pueden ver en el trabajo del Experto Independiente (EI) de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género (OSIG). También merece ser destacado que, **en 2019, la resolución para renovar el mandato del EI sobre OSIG fue exitosa,⁵⁶ y que tuvo un número mayor de co-patrocinadores y de**

votos que cuando se estableció el mandato por primera vez en 2016. El EI recientemente ha exhortado a los Estados a **derogar las leyes que penalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, la identidad o expresión de género, las leyes «contra la propaganda LGBTQI» y las leyes que criminalizan el trabajo sexual.**⁵⁷

Ha recomendado que los Estados promulguen leyes que reconozcan el género, que reparen la discriminación estructural y que subsanen las desigualdades socioeconómicas que contribuyen a la vulnerabilidad de las personas disidentes sexuales y de género que están más marginadas. El EI también ha exigido a los Estados que prohíban las llamadas «terapias de conversión», los exámenes médicos y esterilizaciones sin consentimiento, y otros procedimientos médicos que patologizan a las personas LGBTQI y las fuerzan a obedecer las normas heterosexuales y cisgénero.

EL COMITÉ CEDAW EXHORTA A LOS ESTADOS A RESPONDER A LA EROSIÓN DE LOS MARCOS LEGALES Y POLÍTICOS QUE BUSCAN ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El trabajo reciente de la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad también ha sido importante. Por ejemplo, la RE ha demandado el **reconocimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de**

las niñas y las mujeres con discapacidad y que los estados prohíban prácticas perjudiciales, incluidas la anticoncepción y la esterilización forzadas.⁵⁸

El trabajo reciente del Relator Especial de la ONU sobre defensorxs de derechos humanos también ha apoyado las agendas de las defensoras, como se muestra en su informe de 2019 sobre la situación de las defensoras de derechos humanos.⁵⁹

Órganos monitores de tratados de la ONU

También se han producido avances clave en años recientes a través de los órganos monitores de tratados de la ONU. Como se mencionó antes, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales insertó una interpretación sólida de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en su Comentario General 22.⁶⁰ También es destacable el Comentario General 36 del Comité de Derechos Humanos⁶¹ sobre el derecho a la vida, que supervisa que los Estados cumplan con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. A pesar de haber sido blanco de un importante activismo anti-derechos, **el Comentario General del Comité afirma que el derecho a la vida comienza con el nacimiento, que las muertes maternas evitables son una violación del derecho a la vida, y que el acceso al aborto legal, seguro y accesible es esencial para que se cumpla el derecho a la vida de las mujeres y las niñas.**

El Comité CEDAW hizo importantes progresos en su Recomendación General 35 sobre

violencia de género contra las mujeres.⁶² La recomendación **remarca que las violaciones de los derechos de las mujeres en materia de sexualidad y reproducción, tales como la esterilización forzada, el embarazo forzado, la penalización y la denegación del aborto o de la atención post-aborto son formas de violencia de género y pueden equivaler a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.** También exhorta a los Estados a responder a la erosión de los marcos legales y políticos que buscan eliminar la discriminación y la violencia de género. Tal erosión a menudo es justificada en el nombre de la tradición, la cultura, la religión o la ideología fundamentalista, o mediante reducciones del gasto público como parte de las «medidas de austeridad».⁶³

Organización Internacional del Trabajo

Un avance clave en años recientes para los movimientos feministas y de trabajadorxs a nivel mundial es el nuevo Convenio sobre la Violencia y el Acoso N°190⁶⁴ de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), acompañada por la Recomendación para combatir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.⁶⁵ Hasta ahora, el convenio ha sido ratificado por Uruguay y Fiji, lo que significa que entrará en vigencia en junio de 2021.

El tratado se aplica tanto al sector formal como al informal, incluyendo el trabajo doméstico y el trabajo remoto, y está destinado a dar cuenta de la violencia y el acoso que involucren a terceros, tales como clientes, consumidores y proveedores de servicios. También reconoce que los grupos en situaciones de vulnerabilidad

pueden estar desproporcionadamente afectados por la violencia y el acoso en el lugar de trabajo y exhorta a los Estados a garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación en el empleo y la ocupación. El tratado obliga a los Estados a controlar el tema, establecer medidas de protección frente a las represalias para las víctimas y lxs denunciantes, y brindar acceso a reparaciones a través de mecanismos de queja.

El convenio también exige a los gobiernos que tomen medidas para prevenir y proteger a la gente de la violencia y el acoso y a establecer mecanismos y reparaciones para las víctimas, incluyendo compensaciones. Estos incluyen adoptar prohibiciones legales de la violencia y el acoso en el trabajo y garantizar inspecciones e investigaciones efectivas, así como protección frente a las represalias.

Yogyakarta + 10



Algo destacable fue que, en el décimo aniversario de las normas no vinculantes Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Normativa de Derechos Humanos en Materia de Orientación Sexual e Identidad de Género,⁶⁶ se reunieron algunxs activistas para desarrollar Yogyakarta+10⁶⁷ (Y+10), un complemento de los principios. Y+10 amplía de varias maneras las definiciones normativas previas, que incluyen agregar las características sexuales como otra dimensión crítica cuando se abordan las violaciones contra las personas intersex.

Y+10 también incluye el derecho de todxs a obtener documentos de identidad, y el derecho al reconocimiento legal sin el requisito de la reasignación o la revelación del sexo, el género, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género o las características sexuales. Los principios actualizados incluyen el derecho a la integridad corporal y mental, la autonomía, la autodeterminación, el derecho a no ser sometidx a tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes con motivo de la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales; y el derecho a la protección frente a todas las formas de pobreza y de exclusión social asociadas con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales.

Ejercicio

¡Vamos a cartografiar y a celebrar nuestras victorias!

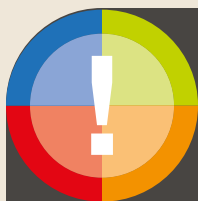
Para pensar colectivamente

Los avances mencionados en este capítulo han sido claves a nivel internacional y no habrían sido posibles sin la lucha de los movimientos feministas. Destacar nuestras victorias es esencial, aun si todavía tenemos un largo camino por delante para hacer realidad nuestra visión. Es importante porque nos dan la fuerza, la esperanza y las razones para celebrar y porque nos dan las herramientas para hacer que las instituciones de poder rindan cuentas y los cimientos sobre los cuales construir.

Te invitamos a reunirte con tus colegas para reflexionar juntxs acerca de las siguientes preguntas. Puede ser útil establecer un período de tiempo dentro del cual encuadrar la discusión, por ejemplo, los últimos 5 años, 10 años, etc.

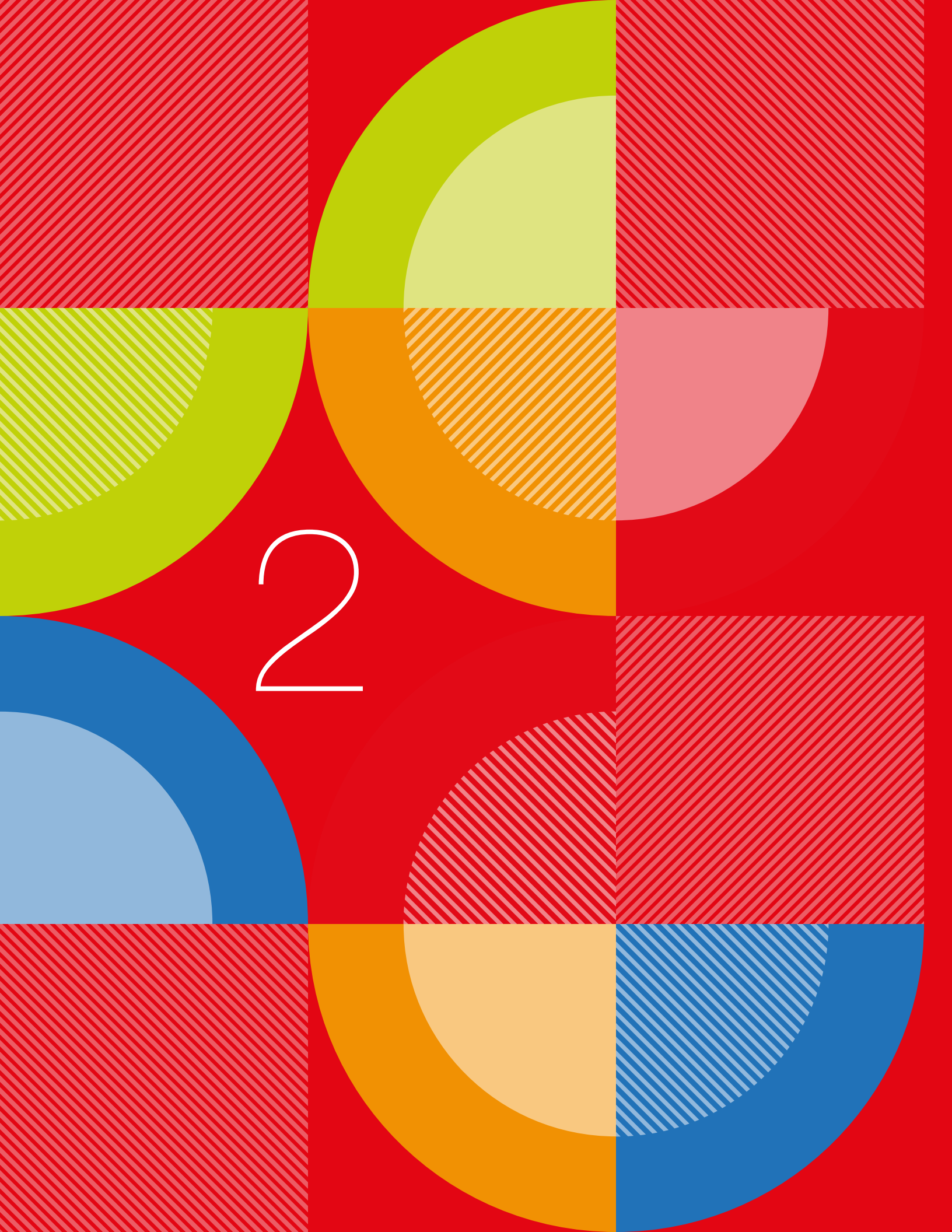
- ¿Qué avances se han alcanzado en tu contexto local, nacional o regional?
- ¿Quiénes participaron (movimiento, Estado, ONG, instituciones, etc.) y cómo trabajaron juntxs para alcanzar esos logros?
- ¿Qué estrategias usaron para alcanzarlos? ¿Qué les ayudó y cuáles fueron los obstáculos que encontraron?
- ¿Los avances a nivel nacional, regional e internacional se reforzaron entre sí? Si la respuesta es sí, ¿cómo? Si es no, ¿por qué?
- ¿Qué nuevas puertas abren estos avances? ¿Qué nuevas oportunidades han creado?

¡Queremos saber qué descubrieron!



Por favor, compartan sus reflexiones con nosotrxs escribiendo a rightsatrisk@awid.org o a través de las plataformas de redes sociales de lxs integrantes del OURs usando **#DerechosEnRiesgo**

2



Capítulo 2: Comprendiendo el Contexto de las Amenazas Anti-Derechos

Nacionalismo y ultranacionalismo

– Isabel Marler
AWID

Debilitamiento de la autoridad de los sistemas internacionales de derechos humanos

A medida que lxs líderes y agendas ultranacionalistas ocupan cada vez más cargos nacionales y posiciones de influencia, vemos un mayor debilitamiento de los sistemas de derechos humanos. Si bien mucho de esto es hecho desde adentro, estamos viendo más ataques directos y un creciente abandono del marco internacional de derechos humanos.

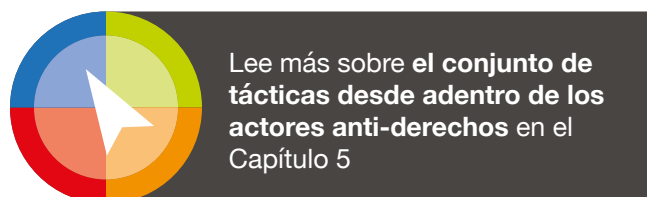
En junio de 2018, Estados Unidos se retiró del Consejo de Derechos Humanos, alegando lo que llamó el “sesgo anti-Israel” del consejo. El anuncio llegó en medio de las críticas al gobierno de Trump por su política de separar a lxs niñxs de sus madres y padres en la frontera entre México y Estados Unidos.⁶⁸ Esa jugada tenía el propósito de menoscabar la importancia y estabilidad del consejo, y apartarse de su investigación sobre abusos a los derechos humanos cometidos por los Estados, incluyendo al mismo Estados Unidos,⁶⁹ y de una sanción internacional debido a ellos. La salida fue parte de un ataque sistemático más amplio al multilateralismo por parte de Estados Unidos bajo el gobierno de Trump. En enero de 2019, se reveló que Estados Unidos no había respondido a ninguna consulta de lxs Relatorxs Especiales de la ONU desde el 7 de mayo de 2018, dejando al menos 13 solicitudes sin responder.⁷⁰

Estados Unidos no está solo en este trabajo de debilitar al multilateralismo. Su salida del consejo fue aplaudida por el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. Sin embargo, Israel sigue participando del Consejo de Derechos Humanos, usando su plataforma para alegar continuamente que hay una predisposición contra Israel y así socavar los esfuerzos por promover los derechos humanos de lxs palestinx.⁷¹ Filipinas también amenazó con retirarse de las Naciones Unidas luego de que se aprobara una resolución del Consejo de Derechos Humanos para investigar las violaciones de derechos humanos ligadas a la «guerra contra las drogas» del presidente Rodrigo Duterte.⁷²

La tendencia entre estos líderes nacionalistas es plantear reclamos de que la ONU es sesgada y que está excediendo su mandato e interfiriendo con sus asuntos nacionales. A menudo, también sostienen que la organización está confabulada con la sociedad civil progresista y presionando con influencias «foráneas» sobre sus países. Esto es consistente con las tendencias de deslegitimación, persecución y criminalización de las organizaciones de derechos humanos en numerosos países.⁷³ Es notable que la embajadora estadounidense, Nikki Haley, culpara a las organizaciones de derechos humanos por la salida de Estados Unidos del Consejo de Derechos Humanos, citando su falta de apoyo para los cambios que el país había propuesto para el consejo.⁷⁴

Los ataques de los gobiernos nacionalistas y ultranacionalistas contra los sistemas

multilaterales, mientras reprimen al mismo tiempo, en sus ámbitos internos, a lxs defensorxs de derechos humanos, pretenden eliminar otro frente importante desde el cual se les puede exigir rendición de cuentas a los estados.



Elementos clave del discurso nacionalista y ultranacionalista

Amenaza a la nación

Los actores ultranacionalistas invocan los discursos sobre soberanía nacional para desvirtuar la idea misma de comunidad internacional y derechos humanos internacionales, al yuxtaponer el futuro de la nación con los derechos humanos de quienes están ubicadxs fuera de ella, ya sea física o políticamente. Por ejemplo, en la 39ª sesión del Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2018, el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Peter Szijjarto, declaró que «Hungría nunca será una nación de migrantes», y «migrar no es un derecho humano». Su discurso presentó a lxs migrantes como si fueran intrínsecamente una amenaza para la cultura, identidad y herencia húngara, sosteniendo que el pueblo húngaro tiene «el derecho de no permitir entrar a nuestro propio país a aquellas personas que faltarían el respeto a estos factores», haciendo referencia a «la cultura y tradiciones cristianas» del país, así como al tema de la seguridad nacional.⁷⁵

Haciéndose eco de dinámicas locales y nacionales, en el escenario internacional el (ultra)nacionalismo construye amenazas a la entidad imaginada de la nación por parte de lxs «forasterxs» –principalmente migrantes y refugiadxs– así como por parte de lxs «nativxs» indeseables: personas de color, minorías étnicas y religiosas, disidentes políticxs –incluyendo feministas– y personas cuyas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género están fuera de la norma dominante.

En el Congreso Mundial de las Familias de Verona, en marzo de 2019, Sandro Oliveri de la Federación Italiana de Iglesias Pentecostales y la Fondazione Charisma claramente mostró su mirada de quién constituye y quién no constituye la nación: «¡Deberíamos estar hablando de italianos, no de homosexuales!» El contexto fue un discurso que llamaba al aumento de casamientos heterosexuales y a mayores tasas de natalidad.

EL (ULTRA)NACIONALISMO CONSTRUYE AMENAZAS A LA NACIÓN IMAGINADA POR PARTE DE «FORASTERXS»

Discursos parecidos se usan en diferentes contextos para construir la identidad nacional y la institución de la ciudadanía como entidades generizadas, racializadas y de una cierta etnicidad y religión, y, de ese modo, marginar o excluir a todxs lxs demás en la ley y/o en la práctica.

Vida-familia-nación: cómo interactúa el nacionalismo con el régimen de género de los actores antiderechos

El control de los cuerpos de las mujeres y la vigilancia del género y la sexualidad siempre ha sido central para los proyectos nacionales.⁷⁶ Al mismo tiempo, el nacionalismo siempre ha estado integrado en los discursos, ideologías



La nación y la familia

Los actores anti-derechos trazan fuertes paralelismos entre la nación y la familia como instituciones patriarcales y heteronormativas. Ambas están construidas en formas excluyentes, que refuerzan las jerarquías y normas sociales de género, sexualidad, raza, etnicidad y, a menudo, clase. En esta ideología, una desviación de las normas de la familia patriarcal y heteronormativa es percibida como una forma de amenaza o traición nacional. Una vez que la nación es imaginada como una unidad social de parentesco única y homogénea, especialmente cuando está basada en ideologías raciales de origen común y supremacía, la nación y la familia se vuelven prácticamente intercambiables.

y agendas patriarcales fundamentalistas, aunque con diferentes niveles de visibilidad. El discurso nacionalista budista en Myanmar, por ejemplo, retrata a los hombres musulmanes como una amenaza rapaz para las mujeres budistas y al casamiento interreligioso como una amenaza demográfica para la nación.⁷⁷ De forma parecida, la casta, el género, la religión y la nación se entrecruzan en el resurgimiento del nacionalismo hindú en India, como lo ejemplifica la teoría conspirativa de una «guerra santa del amor»: la narrativa de que existe una campaña encubierta de hombres musulmanes que buscarían seducir a mujeres hindúes y llevarlas al matrimonio para convertirlas.⁷⁸ Cuando se trata del fundamentalismo cristiano de Estados Unidos, el histórico apoyo del movimiento a luchas para mantener la segregación racial es clave para comprender su actual agenda como un lugar donde confluyen el patriarcado y la supremacía blanca.⁷⁹

**LA TRÍADA «VIDA-FAMILIA-NACIÓN»
ES UN FUNDAMENTO CENTRAL PARA
LAS ALIANZAS INTERNACIONALES
ANTI-DERECOS, INCLUSO EN LOS
ESPACIOS DE LA ONU**

La tríada «vida-familia-nación» es un fundamento central para las alianzas internacionales anti-derechos, incluso dentro de los espacios de la ONU. Permite que una «iglesia general» de actores ultraconservadores confluyan en torno a preocupaciones en común.⁸⁰ En varios foros anti-derechos estamos viendo un discurso centrado en «la familia» que está

inextricablemente ligado a la ideología xenofóbica y/o de supremacismo blanco.

Por ejemplo, en el Congreso Mundial de Familias (CMF) en Verona en 2019, Ed Martin del *Eagle Forum*,⁸¹ una organización ultraconservadora radicada en Estados Unidos, declaró «¡el mundo necesita que Europa sea grande de nuevo, el mundo necesita que Estados Unidos sea grande de nuevo, el mundo necesita que la familia sea grande de nuevo!». Insistió en que «tenemos que tener fronteras, tenemos que ser una nación [...] lo que sucede cuando los países son invadidos es que nuestras familias son destruidas».⁸² En el mismo evento, Nicholas Bay, secretario general del partido de extrema derecha francés Reagrupación Nacional (anteriormente, Frente Nacional), remarcó que «la familia es lo mejor para el futuro de la nación. Genera seguridad e integridad. Esto es mejor que la migración».⁸³ Mientras tanto, la cofundadora y presidenta de *Family Watch International*⁸⁴ (FWI, Observatorio internacional sobre la familia), Sharon Slater, hizo conexiones similares: «La familia es el corazón que late y mantiene fuerte la nación. Si las familias fallan, entonces las naciones caen. Si vamos a salvar al mundo, debemos salvar a la familia».⁸⁵

Cuando se trata de argumentos que ligan una concepción de familia específica (léase: patriarcal, heteronormativa, nuclear, casada, orientada a la reproducción y, a menudo, de determinada etnicidad, clase y religión) y un sentido de fuerza nacional, **hay una línea directa entre espacios como el CMF y los discursos formulados por los actores anti-**

derechos en los foros internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, en la 63ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), *Family Watch International* hizo un evento en colaboración con Qatar, Gambia y Paquistán titulado «Protección social: haciendo que funcione para que las familias puedan lograr la igualdad de género y el fortalecimiento de las mujeres y las niñas». A pesar del lenguaje de derechos en el título, el evento estuvo centrado en la conexión entre «familias fuertes» (con la concepción estrecha que se describió antes), y la prosperidad de las naciones. Slater afirmó que las familias con dos progenitores (hombre y mujer, implícitamente cisgénero) producen niñas y naciones más fuertes. La «familia natural» fue presentada (por Qatar, así como por FWI) como una defensa frente a un amplio conjunto de males sociales, incluyendo la malnutrición, la mortalidad materna y el «abuso de drogas».⁸⁶

Según esta visión de la sociedad, las relaciones casadas, heterosexuales y reproductivas son las únicas que tienen valor, y el rol principal de las mujeres (si bien pueden tener otros roles adicionales) es reproducir a la nación, la raza y la religión. Al mismo tiempo, las personas trans, no binarias y de género diverso, así como las personas lesbianas, gays y bisexuales, son vistas como desviadas que amenazan a la familia «natural» y que no están sirviendo a la «preservación o renovación» de la nación.

Esto es evidente en el discurso, generalizado en los ámbitos anti-derechos, del «declive

civilizatorio» y el «invierno demográfico». Tanto en la edición de 2018 como en la de 2019 del Congreso Mundial de las Familias, en Chisinau y Verona, respectivamente, figuras anti-derechos volvieron una y otra vez a la idea de que una baja tasa de natalidad era responsable del declive económico, social y moral de las naciones, especialmente en América del Norte y en Europa Occidental y Oriental. Varios oradores culparon a las bajas tasas de natalidad por el descenso de la religiosidad y, dependiendo de la ideología económica de los oradores, también culparon a las medidas del Estado de bienestar por eliminar la necesidad de tener hijos, que de otra forma habrían aportado el trabajo de cuidado de sus madres y padres en la vejez.⁸⁷

HAY UNA LÍNEA DIRECTA ENTRE ESPACIOS COMO EL CMF Y LOS DISCURSOS DE ACTORES ANTI-DERECHOS EN FOROS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

En una sesión del CMF de Verona, los oradores elogiaron a Hungría como líder global por sus políticas de reducción de impuestos, préstamos sin interés, y ayuda de vivienda para las familias con hijos numerosos.⁸⁸ Si bien estas políticas, a primera vista, podrían parecer beneficiosas para la gente, hay una trampa. Primero, esta agenda pro-natalidad tiene objetivos claros de aumentar las poblaciones blancas cristianas europeas, con el propósito de acabar con la «necesidad» de la migración para alimentar a

la fuerza de trabajo de los países europeos. Esta visión también incluye que lxs cristianxs blancxs obtengan ventaja demográfica sobre otras religiones y culturas (e, implícitamente, grupos racializados), así como sobre las poblaciones «liberales» no religiosas.⁸⁹ En segundo lugar, estos incentivos y beneficios no son acompañados por una política progresista deliberada que responda a las necesidades sociales y económicas de la gente. Al contrario, son un parche para una agenda que por lo demás es neoliberal, profundiza la pobreza y aumenta las desigualdades económico-sociales.⁹⁰

LO QUE VEMOS ES EL USO DE DISCURSOS MÁS SUTILES QUE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, SIRVEN A LOS MISMOS FINES

Además, la imaginaria de la conquista civilizatoria y religiosa nunca está muy lejos de estas discusiones sobre demografía. Allan Carlson, en sus palabras de apertura del CMF de Chisinau, declaró: «¡Estamos en una cruzada moral y social!».⁹¹ En Verona, Ignatius Joseph III Younan, patriarca sirio católico de Antioquía, preguntó al público: «¿No es tiempo de declarar firmemente [...] que la cultura cristiana debe ser defendida y celebrada en todo el mundo?» «Sus hermanos y hermanas están siendo amenazados [con la desaparición]. Esto no será sólo para los cristianos en el Medio Oriente, sino para toda la iglesia y el mundo».⁹²

Según sus partidarixs, la oposición a esta visión

del mundo es considerada al mismo tiempo como «anti-nacional» y «anti-familia». Lxs feministas y otrxs que defienden la autonomía corporal, quienes apoyan los derechos de lxs migrantes, y la izquierda en general son entonces traidorxs tanto al «orden natural» como a los «intereses nacionales».

Los diferentes rostros del nacionalismo

Utilizar una retórica abiertamente nacionalista o ultranacionalista no es el *modus operandi* principal de los Estados anti-derechos o sus aliados no estatales en la ONU. No obstante los ejemplos escogidos de los que se habló antes, lo que vemos es el uso de discursos más sutiles que, en última instancia, sirven a los mismos fines.

Como se explicó en *Derechos en Riesgo* (2017), los actores anti-derechos desde hace algún tiempo han usado la soberanía nacional en los espacios internacionales de derechos humanos para debilitar la universalidad de los derechos humanos y para limitar la responsabilidad de los Estados de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos.⁹³ Esta estrategia discursiva sigue siendo utilizada, a menudo en tándem con la cooptación del lenguaje del imperialismo cultural, la sensibilidad cultural y otros conceptos relacionados, como, por ejemplo, «colonización ideológica».



Lee más acerca del uso que hacen los actores anti-derechos del discurso de la «soberanía nacional» en el Capítulo 2 de la primera edición de este informe



Lee más acerca de **los discursos de «colonización ideológica» e «imperialismo cultural»** en el Capítulo 3 de este informe

Es crítico entender esto como un tema de cooptación, dado que la soberanía nacional tiene un significado diferente en contextos de liberación del colonialismo y el neocolonialismo. En las luchas anti-coloniales y post-coloniales, conceptos como imperialismo cultural y colonización ideológica tienen significados emancipatorios. Sin embargo, en los discursos anti-derechos son instrumentalizados para propósitos contrarios, como un medio para atacar los derechos humanos.

ES CRÍTICO ENTENDER ESTO COMO UN TEMA DE COOPTACIÓN

Es común escuchar a ciertos Estados, que buscan debilitar los estándares de derechos humanos, que «se reserva el derecho a interpretar la disposición [de una resolución] según nuestras obligaciones legales internacionales y nuestra legislación interna». A menudo se oye lo mismo de parte de los actores anti-derechos de la sociedad civil. Durante la 63ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), que tuvo lugar en Nueva York en marzo de 2019, CitizenGo, una plataforma de peticiones ultraconservadora, lanzó peticiones oponiéndose a que hubiera referencias al aborto, la orientación sexual, la identidad de

género y la educación sexual integral en los documentos de la CSW. Una petición decía que «incluir este lenguaje en documentos internacionales no tiene sensibilidad cultural y obstaculiza la soberanía local de los Estados miembros de las Naciones Unidas».94 Tales afirmaciones sugieren erróneamente que hay una «cultura» homogénea (regresiva, patriarcal) en ciertos contextos (implícitamente, el sur global) y borra las luchas por los derechos y la justicia llevadas adelante por comunidades y movimientos en todo el sur global.95

LOS ARGUMENTOS BASADOS EN LA SOBERANÍA NACIONAL INVOCAN ESTRATÉGICAMENTE DIFERENCIAS EN CONDICIONES Y LEYES NACIONALES PARA DEBILITAR LOS ACUERDOS MULTILATERALES O INTENTAR «RETIRARSE» DE ELLOS

Los argumentos basados en la soberanía nacional invocan estratégicamente condiciones y leyes nacionales diferentes para debilitar los acuerdos multilaterales o intentar «retirarse» de ellos. Si bien este discurso es más sutil que el discurso visiblemente nacionalista o ultranacionista, tiene los mismos objetivos y busca promoverlos bajo las convenciones políticas del espacio político.



Lee más en la primera edición de este informe, en las secciones dedicadas a «**Soberanía nacional y anti-imperialismo**» y «**Reservas de los estados**»

Compañeros de cama anti-derechos: vínculos entre actores fundamentalistas religiosos y ultranacionalistas

Aunque los actores religiosos fundamentalistas, nacionalistas, ultranacionalistas y fascistas⁹⁶ muestran divergencias ideológicas y diferencias en sus prioridades y en la estructuración de sus agendas, **hay un extenso entrecruzamiento de cosmovisión, empleadxs y recursos, así como colaboración estratégica y alianzas entre estas fuerzas a nivel local, nacional, regional e internacional.**

La tendencia global hacia la popularización de las ideologías nacionalistas extremas ha creado un terreno fértil para el aumento de las alianzas entre actores anti-derechos que ponen en primer plano el género y la sexualidad, por un lado, y, por el otro, aquellos que se concentran en el racismo y contra la inmigración. Los actores anti-derechos a menudo ocultan deliberadamente estas conexiones y ponen en práctica un distanciamiento estratégico, en un intento por presentarse como «apolíticos». Suelen distanciarse de los elementos más visiblemente extremos, al tiempo que presentan sus agendas en el lenguaje de los derechos y las libertades.

El Congreso Mundial de las Familias (CMF) de 2018 y de 2019 mostraron la convergencia de las agendas globales ultraconservadoras cristianas con los actores ultranacionalistas dentro de Europa y más allá. En el CMF de Verona, en marzo de 2019, lxs oradorxs de grupos que representaban las agendas

fundamentalistas católicas, mormonas, ortodoxas y evangélicas (de América del Norte, Europa Occidental, Europa Oriental y África) se sentaron en paneles y tejieron redes durante las pausas para el café con políticos de extrema derecha, hombres de negocios y aristócratas de países como Hungría, Italia, Georgia, Rusia, Brasil, los Países Bajos, el Reino Unido, Francia y Serbia. Clérigos de varias denominaciones y empleadxs de organizaciones que hacen trabajo misionero y de campañas, se mezclaron con individuos como Levan Vasadze, el magnate georgiano que recientemente juró oponerse violentamente al Orgullo en Tbilisi.⁹⁷ Después del congreso, algunxs participantes hicieron una «Marcha por la familia» recorriendo las calles de Verona, y presuntamente se les unieron elementos extremistas del paisaje político italiano, entre ellos Forza Nuova y otros grupos fascistas.

**LOS ACTORES ANTI-DERECHOS
A MENUDO OCULTAN
DELIBERADAMENTE SUS
CONEXIONES Y APLICAN UN
DISTANCIAMIENTO ESTRATÉGICO,
PRESENTÁNDOSE COMO
«APOLÍTICOS»**

Los grupos religiosos ultraconservadores, activos en los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos, también han estado operando en alianzas con actores locales ultranacionalistas. Por ejemplo, el brazo internacional de la *Alliance Defending Freedom* (ADF, Alianza para la Defensa de la Libertad),

una organización de litigio estratégico con sede en Estados Unidos, condujo la (fracasada) campaña en Rumania para una enmienda constitucional que bloqueara efectivamente el matrimonio igualitario. ADF colaboró con grupos locales liderados por nacionalistas cristianxs extremistas, algunxs de lxs cuales están vinculadxs con actores supremacistas blancos y fascistas.⁹⁸

Como se detalla más adelante en el Capítulo 4, se ha demostrado que CitizenGo está apoyando a Vox, el partido español de extrema derecha. El director de la plataforma de peticiones describió los planes de atacar a los opositores políticos de Vox a través de anuncios y un integrante de Vox de jerarquía comparó a CitizenGo con un «Súper PAC» para el partido. Una investigación separada también encontró que HazteOír, asociada a CitizenGo, tiene conexiones con El Yunque, un grupo católico mexicano de ultraderecha⁹⁹.



Lee más sobre **CitizenGo** en el
Capítulo 4

Captura corporativa: el poder corporativo descontrolado está poniendo los derechos en riesgo

– Felogene Anumo y Ana Ines Abelenda
AWID

El **poder corporativo** se puede definir como el excesivo control y apropiación de recursos naturales, trabajo, información y finanzas por una alianza de corporaciones poderosas y élites globales, en confabulación con quienes están en el poder. Se puede leer el informe de AWID y el *Solidarity Center, Challenging Corporate Power: Struggles for Women's Rights Economic and Gender Justice*, para un análisis feminista detallado del poder corporativo.¹⁰⁰

La **captura corporativa** se refiere a la creciente influencia y liderazgo de las grandes empresas y corporaciones transnacionales en los espacios de política multilateral, entre ellos las Naciones Unidas, con un tremendo impacto sobre las posibilidades de realización de los derechos humanos para todxs.

El **fundamentalismo de mercado** se refiere a la adhesión estricta y literal a los principios del capitalismo de libre mercado, en el cual el crecimiento económico debe ser priorizado sobre todo lo demás, incluso sobre la salud de la gente durante una pandemia global, debilitando la primacía de los derechos humanos y amenazando al planeta.

Como resultado de décadas de expansión capitalista global, la riqueza de las corporaciones está a la par de algunas de las mayores economías del mundo: las ganancias de Walmart superan el PIB de España y de Australia, por ejemplo. Esto les ha dado un inmenso poder para influir en el proceso de toma de decisiones (por ejemplo, cuántos impuestos pagar) y en la política pública, mientras que la rendición de cuentas se mantiene en un nivel mínimo y se hace de forma voluntaria.

LA RIQUEZA DE LAS CORPORACIONES ESTÁ A LA PAR DE ALGUNAS DE LAS MAYORES ECONOMÍAS DEL MUNDO

En reconocimiento de su poder económico y en nombre de la inclusión y las «múltiples partes interesadas»,¹⁰¹ las grandes empresas, especialmente las corporaciones transnacionales, están ocupando asientos en la mesa de negociaciones y asumiendo frecuentemente posiciones de liderazgo en varias instituciones multilaterales, entre ellas las Naciones Unidas. Esta captura corporativa está teniendo un impacto tremendo sobre la posibilidad de que alguna vez se logren los derechos humanos para todxs.

A nivel nacional, las grandes corporaciones están ejerciendo su poder económico, al exigir rescates masivos a los gobiernos para capear la recesión global.¹⁰² Desde incentivos impositivos, préstamos directos, hasta exigencias de flexibilidad en los estándares laborales y ambientales, especialmente en el sur global, los resultados son millones

en trabajos precarios y mal remunerados, ingresos públicos débiles que no son capaces de sostener los servicios públicos esenciales, como la atención de salud, y los desastres climáticos. A través de mecanismos de arbitraje de diferencias inversor-estado (ADIE) insertos en los acuerdos de inversión y de comercio, las empresas pueden hasta demandar a los gobiernos¹⁰³ cuando consideran que las medidas para proteger a la gente ponen en riesgo sus ganancias.

COMO «MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS», CORPORACIONES TRANSNACIONALES ESTÁN OCUPANDO ASIENTOS EN NEGOCIACIONES Y ASUMIENDO POSICIONES DE LIDERAZGO

Lxs políticxs y la sociedad civil en los espacios políticos multilaterales, regionales y de otro tipo, por lo general, son conscientes de la presencia activa del sector privado y de los intereses corporativos y, sin embargo, el alcance total de su influencia y el grado en el que debilita los derechos humanos nunca es transparente. Este capítulo se ocupa de entender la captura corporativa y visualizar los riesgos y amenazas que representa para los derechos humanos.

Las corporaciones siempre han estado en el radar de lxs activistas por la justicia de género como potenciales **actores contra los derechos económicos**. Esto se ha manifestado en el ascenso del uno por ciento (1%) y su contribución a ensanchar las desigualdades globales, la

brecha salarial de género, la normalización de condiciones de trabajo deplorables, los flujos financieros ilícitos, la liberalización del comercio y la inversión, la falta de acceso a servicios públicos de calidad, la apropiación de la tierra y los recursos naturales y la invisibilidad del trabajo de cuidado de las mujeres.

Las corporaciones apoyan a actores anti-derechos en cargos públicos **como una manera de consolidar su poder, debilitando las protecciones de derechos humanos y ambientales en interés de las ganancias**. Sin embargo, pocas veces se los entiende en esos términos ni se los hace responsables por su complejo papel en la erosión de los estándares de derechos humanos.

LAS CORPORACIONES APOYAN A ACTORES ANTI-DERECHOS EN CARGOS PÚBLICOS COMO UNA MANERA DE CONSOLIDAR SU PODER, ALGO QUE POCAS VECES SE HACE VISIBLE

El ascenso global de la derecha ha fortalecido la influencia de los actores anti-derechos en la formulación de políticas económicas. Sin embargo, mientras que se ha prestado mucha atención a las manifestaciones de los fundamentalismos culturales y religiosos, se ha otorgado menor atención a los proveedores del fundamentalismo de mercado. El anterior Relator Especial de Naciones Unidas sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai, definió al fundamentalismo de

mercado como «la creencia en que las políticas económicas de libre mercado son infalibles y, en consecuencia, son la mejor forma de solucionar los problemas económicos y sociales».¹⁰⁴ Remarcó que los fundamentalismos de cualquier tipo plantean una gran amenaza a los derechos humanos y ambientales, especialmente, *cuando se convierten en aliados cercanos al poder o cuando son usados como herramienta por quienes tienen el poder* en instituciones como el Estado, los grupos religiosos, las estructuras de gobierno local, los grupos militarizados y los partidos políticos, para nombrar a unos pocos.¹⁰⁵

LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS MOVIMIENTOS DE JUSTICIA SOCIAL HACE TIEMPO QUE HICIERON SONAR LA ALARMA SOBRE LA AMENAZA DE CAPTURA CORPORATIVA DE LA ONU

El fundamentalismo de mercado es impulsado por una élite económica –en su mayor parte corporativa– que socava la realización de los derechos humanos y ambientales mediante el ejercicio de una influencia indebida sobre los tomadorxs de decisiones y sobre las instituciones públicas nacionales e internacionales. La *Economic, Social and Cultural Rights Network* (ESCR-net, Red de derechos económicos, sociales y culturales), que lleva adelante un proyecto de investigación para apoyar la acción colectiva para encarar este fenómeno, describe esta influencia como *captura corporativa*.¹⁰⁶

¿El ascenso de los grupos anti-derechos está vinculado con el crecimiento de la influencia corporativa en los espacios multilaterales? ¿De qué manera los intereses corporativos están impidiendo el avance de los derechos humanos y ambientales en el mundo? Estas cuestiones se discuten brevemente en esta sección, mirando a la influencia corporativa en los espacios multilaterales mucho más allá del financiamiento.

Un creciente poder «formal» y «en las sombras» en los espacios de toma de decisiones

En 2019, las Naciones Unidas hicieron una jugada sin precedentes al acordar una asociación con el Foro Económico Mundial, que posiciona a las corporaciones como las mejores ubicadas para encontrar soluciones a desafíos globales clave. La colaboración fue denunciada por cientos de organizaciones de la sociedad civil,¹⁰⁷ que enviaron una carta argumentando que el acuerdo concede a las corporaciones transnacionales acceso preferencial y diferencial al sistema de la ONU a costa de los Estados y de los actores que actúan en interés público.¹⁰⁸

La sociedad civil y los movimientos de justicia social hace tiempo que hicieron sonar la alarma sobre la amenaza de la captura corporativa de la ONU. Un reporte de Amigos de la Tierra Internacional, en vistas al 20° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra de Río

de Janeiro de 2012, dejó al desnudo esta tendencia preocupante. Esta observación, lamentablemente, parece muy relevante hoy:

«Estamos experimentando una toma del poder corporativa en la ONU, porque las grandes empresas ejercen su influencia en una diversidad de formas. Hay una mayor influencia sobre las posiciones de los gobiernos en las negociaciones multilaterales; los representantes de negocios dominan ciertos espacios de discusión de la ONU y algunos de sus órganos; a los grupos de negocios se les otorga un rol asesor privilegiado; los funcionarios de la ONU van y vienen del sector privado; y –por último, aunque no menos importante– las agencias de la ONU son cada vez más dependientes financieramente del sector privado».¹⁰⁹

La Organización Internacional de Empleadores (IOE, por sus siglas en inglés) se presenta como «una voz global de los negocios»¹¹⁰ y tiene carácter consultivo formal ante un amplio abanico de agencias de la ONU y de organizaciones internacionales, incluyendo el proceso intergubernamental del G20 sobre trabajo y política social. La Confederación Sindical Internacional (ITUC, por sus siglas en inglés) y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte criticaron a la IOE por «intentar bloquear el avance hacia un tratado de la ONU que pondría a las operaciones internacionales de las compañías multinacionales bajo el imperio de la ley».¹¹¹

La International Chamber of Commerce (ICC, Cámara de Comercio Internacional) es un grupo de presión con sede en París que posee más de 45 millones de afiliados corporativos y es parecida a la IOE en sus objetivos. La ICC tiene carácter de observador ante la ONU, lo cual le otorga una posición privilegiada en negociaciones formales en comparación con la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos y de derechos laborales.¹¹² El grupo tiene un largo historial de ejercer presión contra las regulaciones internacionales que buscan hacer que las empresas rindan cuentas. Los ejemplos incluyen el Protocolo de Kyoto, la Convención sobre Biodiversidad y la Convención de Basilea contra el comercio de desechos tóxicos, donde la ICC llevó adelante lo que el *Corporate Europe Observatory* (Observatorio de Corporaciones Europeas) llamó «presión obstructiva» con la intención de «debilitar los tratados internacionales sobre el medio ambiente».¹¹³ Las negociaciones sobre el clima son otra de sus principales áreas de influencia: la ICC está admitida como observador de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), aunque está dirigida por ejecutivos de algunas de las más grandes compañías mundiales de combustibles fósiles, como el BP Group, Shell y Exxon Mobil.¹¹⁴

Ya hay evidencia de que la narrativa de la ICC acerca de una recuperación liderada por el sector privado está permeando las iniciativas de la ONU en relación con el COVID-19. Junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Pacto Mundial de la

ONU (que la propia ICC ayudó a fundar para fortalecer la agenda de negocios a nivel de la ONU), la ICC está liderando la «COVID-19 *Private Sector Global Facility*» (Servicio mundial del sector privado para COVID-19), invitando a gigantes corporativos como DHA, Microsoft y PwC como «socios estratégicos» para –según sus palabras– «asegurar que fluyan estímulos inmediatos a la economía real».¹¹⁵ Estas narrativas neoliberales de recuperación económica liderada por las corporaciones en la ONU son causa de preocupación. Van en contra de las demandas de los movimientos feministas que exigen una recuperación económica centrada en los derechos humanos que priorice el bienestar de las personas y del planeta por sobre las ganancias.¹¹⁶

PREOCUPAN LAS NARRATIVAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA LIDERADA POR LAS CORPORACIONES EN LA ONU

Las corporaciones también tienen poder formal dentro de la estructura tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde están representadxs lxs trabajadorxs, lxs empleadorxs y los Estados. Sin embargo, la influencia corporativa en la ONU es mucho más ambiciosa que lo que puede caber en la estructura tripartita de la OIT. **En realidad, el sector privado –y en especial las corporaciones transnacionales (CTN)– participan de manera más insidiosa en las negociaciones de la ONU y operan como un «poder en las sombras».**

Trabajando con sus grupos de interés y asociaciones industriales, las CTNs han adoptado varias estrategias para socavar la formulación democrática de políticas. Por ejemplo, en el proceso para garantizar un tratado legalmente vinculante que regularía a las corporaciones con respecto a los derechos humanos, tanto la IOE como la ICC han tomado un rol muy activo. En la cuarta sesión de negociación sobre el texto provisorio del tratado sobre corporaciones transnacionales y otras empresas de negocios y derechos humanos, la ICC y la IOE publicaron un análisis de la versión cero del proyecto, declarando su falta de apoyo en general para el texto y para el proyecto del protocolo facultativo.¹¹⁷ *Corporate Accountability* (Responsabilidad corporativa) explica que «dados sus vínculos con industrias abusivas, la ICC y la IOE tienen intereses directos en bloquear, debilitar y demorar la negociación e implementación de la presente versión del tratado y otros procesos regulatorios que podrían tener impacto sobre las finanzas de sus afiliados».¹¹⁸

Las CTN a menudo trabajan en cooperación con estados miembros poderosos.¹¹⁹ Esto está particularmente extendido en casos de las CTN que serían las más afectadas por los esfuerzos regulatorios, como las que pertenecen a la industria de comida infantil, farmacéutica, tabaco y alcohol y, más recientemente, las empresas digitales.¹²⁰ **En 2018, Ecuador presentó una resolución en la Asamblea Mundial de la Salud apoyando el amamantamiento.¹²¹ En respuesta, el gobierno de Estados Unidos amenazó a**

los países con sanciones comerciales y retiro del apoyo militar, si la respaldaban.

También amenazó con recortar los fondos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La resolución finalmente fue aprobada con el apoyo de Estados Unidos, pero sólo luego de que el gobierno ruso volviera a presentar un texto modificado.¹²² Se denunció que el gobierno de Estados Unidos estaba actuando en favor de la industria de la alimentación infantil, que mueve 70.000 millones de dólares.¹²³

LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES HAN ADOPTADO VARIAS ESTRATEGIAS PARA SOCAVAR LA FORMULACIÓN DEMOCRÁTICA DE POLÍTICAS

El «poder en las sombras» de las corporaciones a menudo toma la forma de la promoción de discursos en formato único sobre el fortalecimiento (económico) de las mujeres. En estas narrativas, no hay alternativa a la economía de mercado. Los derechos económicos de las mujeres son reducidos a esquemas de microcréditos y al emprendedurismo, más que a una reestructuración del mercado laboral y a oportunidades de empleo digno. La definición de trabajo se reduce a empleo asalariado y niega el valor del trabajo reproductivo y de cuidado que sostiene la vida humana. **Enfrentar estos discursos neoliberales que empujan a las mujeres, a las personas trans y a las personas de género diverso a buscar la realización individual a través de la autoexplotación es parte del enfrentamiento con el poder corporativo.**

La captura corporativa es más que la forma en que las corporaciones esgrimen su poder económico: abarca la captura del discurso público y las agendas de política. Es utilizada para influir en las políticas de gobierno y en los espacios multilaterales, como, por ejemplo, a través de las Naciones Unidas y las fundaciones privadas, de manera que sirvan a los intereses corporativos más que al bien público. Esta influencia creciente está transformando el desarrollo internacional y la política y práctica de derechos humanos, afectando directamente los derechos de las mujeres, las niñas, las personas de género diverso, lxs migrantes y personas de color, los pueblos indígenas y las minorías étnicas y religiosas.

El lavado azul de las violaciones de derechos humanos por las corporaciones

Lavado azul es un término que se refiere a la tendencia de las empresas a usar la imagen positiva de las Naciones Unidas para mejorar su marca comercial.¹²⁴ Esta práctica fue legitimada en 1999, cuando el entonces Secretario General, Kofi Annan, propuso la idea del Pacto Mundial, una cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado. El pacto es un mecanismo voluntario para que las empresas pongan sus operaciones de negocios en concordancia con diez principios que abarcan derechos humanos, estándares laborales, el medio ambiente y prácticas anticorrupción.¹²⁵ Una de las críticas que se hace a esta alianza entre las Naciones Unidas y las empresas incluye la posibilidad de que las empresas utilicen de forma incorrecta el Pacto Mundial para propósitos publicitarios y

para hacer un «lavado azul» de su imagen y/o su reputación sin cambiar de forma significativa sus prácticas perjudiciales.¹²⁶ Tales alianzas lesionan la legitimidad de las Naciones Unidas para defender y promover los derechos humanos.

Un ejemplo es la colaboración entre el gigante minero BHP Billiton, de capitales anglo-australianos, y ONU Mujeres para promover los programas de formación profesional a pesar de que BHP Billiton ha sido acusado de abusos de los derechos humanos y violaciones medioambientales.¹²⁷ Otro ejemplo son las corporaciones que invierten miles de millones de dólares para fomentar narrativas de

«negacionismo climático» y detener toda acción o mitigación real sobre el clima.¹²⁸ Un informe de 2019 de *Influence Map* reveló que las cinco principales empresas de petróleo y gas (BP, Shell, Exxon Mobil, Chevron y Total) gastan aproximadamente 200 millones de dólares por año en ejercer presión para bloquear, controlar o demorar la adopción de políticas climáticas legalmente vinculantes.¹²⁹

En la 59ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) de 2015, los sindicatos, las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres y organizaciones no gubernamentales

Riesgo de captura corporativa de la ONU

Vendida al mejor postor

DERECHOS HUMANOS

La **captura corporativa** se refiere a la creciente influencia de grandes empresas y corporaciones transnacionales en los espacios políticos multilaterales, que incluyen a las Naciones Unidas.* El riesgo se acrecienta tanto por el fundamentalismo de mercado, como por el desfinanciamiento de la ONU por parte de los Estados Miembros.

* <https://www.escr-net.org/corporateaccountability/corporatecapture/manifestations-corporate-capture>



internacionales se opusieron a una propuesta de cooperación entre ONU Mujeres y Uber, forzando a la agencia a poner fin a la alianza.¹³⁰ En una carta a ONU Mujeres, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF, por sus siglas en inglés) subrayó que Uber carece de protección laboral, sus malos antecedentes en relación con la seguridad para las mujeres, personas trans y de género diverso y señaló que la cooperación propuesta reforzaría desigualdades sistemáticas. La ITF escribió que la aspiración de crear un millón de empleos en Uber «no contribuiría al fortalecimiento económico de las mujeres y representa exactamente el tipo de desigualdad estructural dentro del mercado laboral contra la cual el movimiento de mujeres ha estado luchando desde hace décadas».¹³¹

Otro ejemplo del lavado azul es la cooperación entre el gigante corporativo farmacéutico Bayer y la Iniciativa Cada Mujer, Cada Niño (EWEC, por sus siglas en inglés) de la ONU.¹³² La iniciativa EWEC, según dice su propio sitio web, defiende la salud de las mujeres, lxs niñas y lxs adolescentes en todas partes. Sin embargo, Bayer –junto con BASF (también socio de EWEC), ChemChina y Corteva (Dow-Dupont)– controla la mayor parte de las semillas y pesticidas del mundo. En 2018, Bayer adquirió a la cuestionada Monsanto, conocida, entre otras cosas, por sus disputas legales con pequeñxs agricultorxs por las patentes de semillas¹³³ y por sus pesticidas nocivos.¹³⁴ Alrededor del mundo, las mujeres agricultoras, especialmente las mujeres indígenas, están en la primera línea denunciando a las

corporaciones como Bayer-Monsanto por su apropiación de las semillas nativas. También se están resistiendo a la usurpación de tierras por parte de estas corporaciones y a sus prácticas de agronegocios que amenazan su salud y el derecho de sus comunidades a existir.

SU COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES, ¿CONSTITUYE UNA FORMA DE COMPLIENCIA DE LAS AGENCIAS DE LA ONU CON LA PERSISTENCIA DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS?

Estos ejemplos ilustrativos exigen un análisis profundo del impacto que las alianzas con las corporaciones están teniendo sobre los derechos humanos y sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y aún más urgente, nos obligan a preguntar: ¿las colaboraciones con las corporaciones constituyen una forma de complicidad, aunque sea involuntaria, de las agencias de la ONU con la persistencia de las violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente?

La propia ONU ha reflexionado sobre los riesgos de idealizar las colaboraciones con empresas, demostrando que es capaz de una autoevaluación crítica. Un paper de 2006, producido por el programa Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, por sus siglas en inglés), admitió que «concentrarse en la inversión externa directa, los vínculos

entre corporaciones transnacionales (CTN), empresas pequeñas y medianas y la privatización como objetivo o resultado de colaboraciones es problemático desde la perspectiva del desarrollo equitativo». ¹³⁵ Reconocer las implicaciones políticas de esas colaboraciones y permitir la crítica interna es un paso en la dirección correcta para reivindicar el mandato de la ONU de apoyar y defender los derechos humanos para todos.

El financiamiento corporativo de la ONU y el amor por las alianzas público-privadas

En octubre de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas emitió un comunicado de prensa para anunciar que la ONU está enfrentando un «déficit severo de efectivo por 230 millones de dólares» y que puede ser incapaz de llevar adelante su mandato debido a que casi un tercio de los Estados miembros incumplen sus compromisos de financiamiento. ¹³⁶

EL FINANCIAMIENTO CRÓNICAMENTE INSUFICIENTE DE LA ONU LE GENERÓ UNA MAYOR DEPENDENCIA CON UNA CANTIDAD LIMITADA DE DONANTES, INCLUYENDO FUNDACIONES PRIVADAS

El financiamiento crónicamente insuficiente de la ONU puede ser considerado como una táctica deliberada de algunos Estados para socavar al sistema multilateral. Esto produjo una mayor dependencia de la ONU con una cantidad limitada de donantes, incluyendo

fundaciones privadas. Por ejemplo, la Fundación ONU –una fundación privada– reúne fondos de corporaciones y otros donantes privados para apoyar al sistema de la ONU. También hace de intermediario para generar «colaboraciones globales» entre agencias de ONU, corporaciones, gobiernos y sociedad civil.

LOS FONDOS PÚBLICOS SE ESTÁN USANDO CADA VEZ MÁS PARA FINANCIAR GRANDES PROGRAMAS DE DESARROLLO QUE EN REALIDAD IMPLEMENTAN LAS CORPORACIONES

En vista de semejante escasez de fondos, no es sorprendente que la ONU haya sido un partidario clave de las alianzas público-privadas (APP), que se definen como cualquier colaboración entre el sector público y el sector privado para alcanzar un objetivo de política pública. Pero la evidencia sugiere que los gobiernos siguen aportando más recursos financieros que el sector privado en estas alianzas, y que las APP, contrariamente a sus promesas, en realidad amenazan la provisión de servicios públicos. ¹³⁷ Esto sugiere que los fondos públicos se están usando cada vez más para financiar grandes programas de desarrollo que, en realidad, son implementados por las corporaciones.

Un ejemplo más de las alianzas entre la ONU y las empresas que es especialmente preocupante para los movimientos feministas en un contexto de ascenso de los sectores

anti-derechos, es la del 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres y la adopción de su resultado histórico, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (conocida como B+25). Luego de haber suspendido las grandes reuniones durante la pandemia, la ONU comenzó a organizar el Foro Generación Igualdad¹³⁸ alrededor de áreas temáticas llamadas «Coaliciones para la Acción».¹³⁹ Cada Coalición para la Acción –que incluyen a actores privados en la junta directiva– recibió el mandato de «lanzar un conjunto de acciones dirigidas, concretas, ambiciosas e inmediatas dentro del período comprendido entre 2021 y 2026 para producir impacto tangible sobre la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas».

**EL PODER CORPORATIVO «FORMAL»
ESTÁ ENTRANDO DE LLENO EN
EL SISTEMA INTERNACIONAL DE
GOBERNANZA PARA LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES Y LAS AGENDAS
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y,
COMO FEMINISTAS, DEBEMOS
ESTAR ALERTA**

Esto señala una reestructuración significativa de los mecanismos de rendición de cuentas de la ONU en favor de las APP y resulta que reproduce las recomendaciones de una narrativa reciente del Foro Económico Mundial que sostiene que los gobiernos ya no son los actores abrumadoramente dominantes en el escenario mundial.¹⁴⁰ La visión del FEM

incluye una «ONU público-privada, en la cual determinadas agencias especializadas podrían operar bajo sistemas de gobernanza conjunta estatal y no estatal». **Esto indica que el poder corporativo «formal» está entrando de lleno en el sistema internacional de gobernanza para los derechos de las mujeres y las agendas de igualdad de género y, como feministas, debemos estar alerta.**

Los grupos feministas y de derechos de las mujeres también han criticado la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) y la Agenda 2030 por otorgar un lugar privilegiado a alianzas de múltiples partes interesadas que incluyen al sector privado.¹⁴¹ Hasta se estableció una meta específica en relación con las alianzas público-privadas (APP) bajo el Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto marcó un alejamiento importante de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que definían una alianza global principalmente entre Estados. Aunque la AAAA y la Agenda 2030 reconocen la existencia de los estándares y normas de derechos humanos –incluyendo los estándares laborales de la OIT, las salvaguardas medioambientales y los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos– no reconocen la necesidad de un instrumento vinculante que brindaría un mecanismo para que las corporaciones realmente rindan cuentas. Ahora las perspectivas de contar con tal mecanismo también están bajo amenaza por parte de los actores corporativos y sus aliadxs que intentan obstaculizar el proceso.

La falta de financiamiento general a costa de alianzas globales y programas específicos debilita al sistema de la ONU en su totalidad.¹⁴²

Conduce a la fragmentación, la competencia y la superposición entre las agencias de la ONU y pone a las prioridades planteadas por el sector corporativo por sobre las planteadas por los órganos intergubernamentales. Como en un círculo sin fin, el ascenso mundial del poder corporativo está generando una falta de financiamiento público para un multilateralismo que sea eficiente en defender los derechos humanos y la igualdad para todos.

Obstrucción corporativa al avance de los derechos y de la rendición de cuentas

Obstrucción de un instrumento legal de la ONU para la rendición de cuentas corporativa

La falta de transparencia en la influencia de las corporaciones amenaza los principios democráticos y debilita la soberanía de los Estados miembros, especialmente, cuando se trata de que rindan cuentas por los abusos a los derechos humanos y las violaciones medioambientales.

Actualmente, las corporaciones están dedicadas a bloquear los esfuerzos que se llevan adelante en el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU para poner fin a la impunidad de los abusos y violaciones cometidos por las corporaciones, tales como la destrucción de territorios, el despojo de los recursos, la explotación del trabajo y los daños al medio ambiente. Ahora, las

empresas simplemente toman como referencia los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que son voluntarios. Los principios voluntarios, a los cuales las empresas adhieren sólo si desean hacerlo,¹⁴³ han llevado al actual estado de impunidad, en el que las comunidades locales reciben muy poco a cambio de la destrucción de su salud y sus medios de subsistencia.

LAS CORPORACIONES ESTÁN DEDICADAS A BLOQUEAR LOS ESFUERZOS DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU PARA PONER FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS ABUSOS Y VIOLACIONES QUE ELLAS COMETEN

Para resolver estas preocupaciones, un tratado internacional legalmente vinculante sobre corporaciones y otras empresas en relación con los derechos humanos ha estado en discusión en el CDH en Ginebra desde 2014 como parte de una lucha histórica liderada por los movimientos sociales que exigen rendición de cuentas.¹⁴⁴ Incluir una perspectiva que contemple los derechos de las mujeres y la justicia de género en el tratado propuesto brindaría una herramienta legal muy necesaria para abordar los abusos de las corporaciones.

Sin embargo, las corporaciones están intentando activamente interrumpir el proceso. Por ejemplo, un grupo de presión corporativa está haciendo campaña directamente en contra del tratado, principalmente a través de

la ICC y la IOE. La IOE difundió un documento que apunta a los Estados que podrían apoyar el tratado, presentando lo que la organización dice que serían posibles grandes pérdidas financieras en exportaciones, inversión y desarrollo si el tratado es ratificado.¹⁴⁵

ES TAREA DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS EN TODO EL SUR GLOBAL, EN ALIANZA CON LAS ORGANIZACIONES MUNDIALES, CORRER EL VELO DE ESTA HIPOCRESÍA

Encima de esto, está el tema de que las corporaciones tienen un poder enorme a nivel nacional y mundial. Los Estados están bajo una presión económica y política continua por parte de las corporaciones y las instituciones financieras, con diferentes niveles de éxito. Para poner un ejemplo, un análisis comparativo encontró que los argumentos que plantea la Unión Europea (UE) contra el tratado son prácticamente idénticos que los argumentos que presenta el grupo de presión del sector privado.¹⁴⁶ Varios países de la UE suelen ser considerados «campeones de la igualdad de género» en las deliberaciones, los informes y las iniciativas de la ONU. Sin embargo, apoyar al poder corporativo para proteger a las empresas en sus países de origen claramente alimenta la desigualdad de género y las violaciones de derechos en todas partes. **Es tarea de las organizaciones feministas en todo el sur global, en alianza con las organizaciones mundiales, correr el velo de esta hipocresía**

y exigir pleno apoyo para instrumentos sobre las corporaciones y los derechos humanos que sean responsables en materia de género y que sean legalmente vinculantes.

La reducción del espacio civil para las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres

A través de compromisos entre múltiples partes interesadas, APP para el financiamiento directo, así como de invitaciones como oradores y «expertxs», a las corporaciones transnacionales se les está otorgando una voz cada vez más fuerte en la ONU. En comparación, el conocimiento experto de las organizaciones feministas y de justicia de género, así como de las comunidades históricamente oprimidas –incluso sobre temas que conciernen a sus propias vidas– a menudo es devaluado y marginado.

LA PREPONDERANCIA DE LAS VOCES DE LAS CORPORACIONES ESTÁ REDUCIENDO EL ESPACIO PARA INTERPELAR LAS PRÁCTICAS CORPORATIVAS QUE CONTRIBUYEN A LA MARGINACIÓN DE LAS MUJERES

Para poner un ejemplo, sólo una organización de derechos de las mujeres está representada en el primer panel de alto nivel de la ONU sobre fortalecimiento económico de las mujeres, mientras que se incluyó a seis representantes de corporaciones o de fundaciones privadas.¹⁴⁷ El panel, presentado por la ONU y el Banco Mundial con el respaldo del gobierno del

Reino Unido y del FMI, está co-presidido por el CEO de IKEA Suiza. **La preponderancia de las voces de las corporaciones y de las fundaciones privadas está reduciendo el espacio para interpelar las prácticas corporativas que contribuyen a la marginación económica, social y política de las mujeres, o para cuestionar las actuales políticas económicas y al sistema económico dominante en general.**

para el respeto, protección y cumplimiento de sus derechos humanos, sino la gente.

EL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS INTERESES CORPORATIVOS YA NO ES ALGO DADO POR SENTADO (SI ES QUE ALGUNA VEZ LO FUE)

En resumen, este breve panorama del multifacético poder corporativo, de su influencia y de la captura de la ONU deja en claro que el mandato de proteger y respetar los derechos humanos está muy comprometido. **El principio de primacía de los derechos humanos sobre los intereses corporativos ya no es algo dado por sentado (si es que alguna vez lo fue).** Es fundamental seguir exponiendo la interferencia de los intereses del sector privado y las ideologías corporativas en los sistemas de derechos humanos, y hacer que tanto los Estados como las instituciones de la ONU rindan cuentas cuando ponen a estos intereses por sobre los derechos humanos y el interés público. En un mundo donde las corporaciones tienen más poder económico que los Estados, no son las corporaciones las que dependen del sistema internacional de derechos humanos

Represalias y cierre de espacios civiles para activistas feministas y personas LGBTIQ+ y mujeres defensorxs de los derechos humanos

– Verónica Vidal Degiorgis¹⁴⁸

Proyecto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC, México)

Desde el inicio de la década del 2000, lxs activistas feministas y las mujeres y personas LGBTIQ+ defensorxs de derechos humanos han visto cómo se reducían los recursos y los espacios para su trabajo y cómo este era cada vez más cuestionado a nivel nacional, regional e internacional.¹⁴⁹ Lxs defensorxs también enfrentan represalias e intimidaciones cuando participan en mecanismos internacionales o regionales de derechos humanos para intentar hacer responsables a sus Estados o para impulsar los estándares de derechos humanos. La presión de los estados dentro del sistema multilateral ha limitado cada vez más el acceso de lxs defensorxs a las negociaciones sobre derechos humanos, incluso en algunos foros donde la presencia de la sociedad civil había sido tradicionalmente fuerte.¹⁵⁰

Con la cancelación o el paso al formato virtual de eventos y sesiones, la pandemia de COVID-19 ha creado una nueva barrera para los esfuerzos de incidencia internacional de los grupos de derechos humanos, especialmente, los que están fuera de Ginebra y Nueva York. En su informe de 2020, el Secretario General señaló

que la cooperación con la ONU fue alterada de forma importante por el COVID-19 y que la cancelación de actividades exigió capacidad de adaptación y nuevas formas de participación para que la sociedad civil pueda cooperar libremente y de manera segura con la ONU.¹⁵¹

Es esencial que las voces de lxs activistas feministas, lxs defensorxs LGBTIQ+ y las defensoras sean escuchadas y que sus demandas sean respondidas para que los gobiernos se hagan responsables de sus violaciones a los derechos humanos y para presionar al sistema multilateral a fin de que cumpla su mandato. La falta de participación y de acceso representa una amenaza para este sistema ya frágil.

El derecho a defender los derechos, así como los derechos a la protesta y a la libertad de reunión y de asociación, han sido reconocidos bajo la legislación internacional en una cantidad de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos.¹⁵² En 2013, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución centrada en la protección de las defensoras de derechos humanos.¹⁵³ Esto fue después de que activistas feministas, LGBTIQ+ y defensoras de derechos humanos solicitaran un instrumento internacional que reconociera y abordara específicamente la violencia diferenciada y generizada que enfrentan. El Secretario General de la ONU también dio instrucciones al Subsecretario General para los Derechos Humanos de que se coordinaran esfuerzos con el fin de proteger a lxs defensorxs que actúan ante la ONU.¹⁵⁴

A pesar de estos avances en el derecho internacional, estamos viendo que cualquier trabajo relacionado con lograr derechos y liberación está siendo cada vez más silenciado, atacado y castigado. **Las represalias contra lxs defensorxs mujeres y LGBTIQ+ adquieren muchas formas: el uso de legislación para criminalizar su trabajo, intimidaciones, amenazas escritas o verbales, acoso en línea o fuera de línea, campañas de difamación, prohibiciones de viajar, restricciones al financiamiento, detenciones arbitrarias, violencia sexual y hasta asesinato.** La violencia de género y sexual y las amenazas a lxs hijxs y la familia también son tipos habituales de violencia específicamente ligada al género.

Con la alarmante escalada de las represalias y la intimidación a activistas que se documentó en años recientes, el Informe sobre Represalias de 2018 reconocía que tales incidentes «se han vuelto cada vez más graves en su naturaleza»¹⁵⁵ y que los casos enfrentados por defensorxs que trabajan sobre derechos de las mujeres o temas de género están sub-informados.

Resulta de especial interés el caso de Alicia Wallace, una activista feminista de las Bahamas. Wallace representó a su organización, *Equality Bahamas*, en el examen de su país ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), en octubre de 2018.¹⁵⁶ Después de esto, Rodney Moncur, una figura de la radio local, hizo declaraciones acerca de Wallace que, según el *International Service for Human*

Rights (ISHR, Servicio internacional para los derechos humanos), incluyeron «trazar falsas equivalencias entre las relaciones sexuales entre las personas LGBTQ+ y el bestialismo».¹⁵⁷ Esto contribuyó a generar un entorno inseguro para ella y para otrxs defensorxs, como lo documentó el ISHR.¹⁵⁸

A pesar de que Bahamas luego afirmó su compromiso con la protección de lxs defensorxs de derechos humanos y aseguró que pueden interactuar libremente con la ONU,¹⁵⁹ el gobierno no adoptó ninguna medida de reparación ni de desagravio hacia Wallace, ni hubo ningún seguimiento por parte de la ONU que se mencionara en los Informes sobre Represalias de los años siguientes.¹⁶⁰ Wallace ha sufrido trauma como consecuencia de esta represalia. Posteriormente, planteó tres reclamos a su gobierno: 1) que tipifique los crímenes de odio en su legislación penal; 2) que demuestre apoyo público para las defensoras de derechos humanos; y 3) que envíe a Rodney Moncur una carta documento de cese y desistimiento.¹⁶¹ No se cumplió ninguna de sus exigencias.

El caso de Alicia puede ser solo uno de los muchos casos de represalias documentados, pero ejemplifica los desafíos y obstáculos para los mecanismos de prevención con sensibilidad de género que se necesitan para proteger a lxs defensorxs. Mientras tanto, las represalias perpetradas por actores estatales y no estatales siguen sucediendo tanto en las sedes de la ONU como en los contextos locales.

Los obstáculos para que las ONG obtengan el carácter consultivo ante el ECOSOC dentro de la ONU es otro indicador del cierre de espacios para activistas. El carácter consultivo ECOSOC habilita a desarrollar actividades de incidencia, influir en las agendas y participar en negociaciones clave para el progreso de los derechos humanos en el nivel multilateral. La presidencia del Comité de ONG del Consejo de Derechos Humanos ha manifestado su preocupación de que «un número importante y creciente de postulaciones de ONG para **obtener el carácter consultivo siguen siendo vistas por integrantes del comité como arbitrariamente demoradas, sobre la base de preguntas repetitivas y políticamente motivadas**». Esta tendencia amenaza la participación misma de la sociedad civil en los órganos y mecanismos de la ONU.

UN NÚMERO CRECIENTE DE POSTULACIONES DE ONG PARA OBTENER EL CARÁCTER CONSULTIVO SIGUEN SIENDO VISTAS COMO ARBITRARIAMENTE DEMORADAS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS REPETITIVAS Y POLÍTICAMENTE MOTIVADAS

También es preocupante el «procedimiento de no objeción» a través del cual los Estados miembros tienen el poder de vetar la participación de cualquier ONG en algunas reuniones de alto nivel sin ofrecer una razón para ello.¹⁶² Considerado junto al creciente

acceso de los actores anti-derechos a los procesos de derechos humanos –incluso a través de la adquisición de carácter consultivo ECOSOC– se hace evidente que es parte de un proceso más amplio para socavar los derechos humanos y al propio sistema multilateral.

Tendencias similares están teniendo lugar en los mecanismos regionales de derechos humanos. La Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos ha documentado represalias contra feministas y contra mujeres y personas trans defensoras de derechos humanos. Las defensoras de derechos humanos feministas, trans e indígenas Lottie Cunningham, Haydeé Castillo, Francisca Ramírez, Irlanda Jeréz y Victoria Obando han sido objeto de varias represalias relacionadas con su intervención ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para denunciar la situación política actual y las numerosas violaciones de derechos humanos en Nicaragua.¹⁶³

Las represalias no se dirigen sólo contra lxs activistas, sino que también apuntan a destacadxs titulares de mandato de la ONU. En 2018, la Relatora Especial sobre los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, fue acusada por el gobierno de su país de origen, Filipinas, de ser una «terrorista», al igual que otrxs 600 activistas.¹⁶⁴ La relatora ha sido una voz fundamental en denunciar los ataques contra activistas en el país y habló acerca de las atrocidades que el gobierno de Duterte perpetró contra pueblos indígenas que defendían su tierra y sus territorios.

Semejante ataque, proveniente de su propio gobierno, tiene el propósito de desacreditar el trabajo de la Relatora y socavar sus contribuciones a los derechos humanos. También la expone a otros riesgos y ataques.¹⁶⁵ Como señaló el *International Service for Human Rights* (ISHR), los ataques contra destacados expertxs y embajadorxs de la ONU, sin consecuencias para lxs perpetradorxs, «pueden disuadir a la sociedad civil de interactuar con los mecanismos [de derechos humanos] y es probable que aumenten el miedo de quienes buscan la protección de la ONU».¹⁶⁶

**LAS INSTITUCIONES DE LA ONU
Y LOS ESTADOS MIEMBROS
DEBEN RENDIRSE CUENTAS
MUTUAMENTE Y GARANTIZAR QUE
LXS DEFENSORXS DE DERECHOS
HUMANOS Y TITULARES DE
MANDATOS PUEDAN INTERACTUAR
LIBREMENTE SIN AMENAZAS DE
REPRESALIAS**

Estas represalias están alentadas por un contexto global que es crecientemente autoritario, y que promueve el discurso de odio y los valores del fundamentalismo económico, social, religioso y cultural. Otras tendencias en este contexto incluyen: acoso en línea, regulaciones sobre cibercrimen que intensifican la vigilancia electrónica, la deslegitimación y restricción legal y administrativa de la sociedad civil, la criminalización de lxs activistas y defensorxs de derechos humanos, y las limitaciones a la libertad de movimiento, los

viajes internacionales y la libertad de expresión y de reunión en diferentes países en todo el mundo.¹⁶⁷

La ONU debe ser un espacio donde lxs defensorxs y las comunidades puedan manifestarse libremente por los derechos y la justicia, especialmente cuando los espacios civiles se están cerrando y crece en todo el mundo la represión a lxs defensorxs de derechos humanos. Sin embargo, hoy en día lxs defensorxs están arriesgando su seguridad y bienestar para denunciar las violaciones a los derechos humanos ante los órganos de la ONU, y lxs activistas feministas, LGBTQI y las defensoras de derechos humanos están expuestxs a amenazas y violencias específicas de género como represalia. Las instituciones de la ONU, los mecanismos regionales de derechos humanos y los Estados miembros deben rendir cuentas y exigir las a los demás Estados miembros y actuar para garantizar que lxs defensorxs de derechos humanos y lxs titulares de mandatos puedan interactuar libremente sin amenazas de represalias.

Historias de resistencia de los movimientos

El artículo 16 de la CEDAW: un camino hacia la reforma de las leyes de familia discriminatorias en contextos musulmanes

– Alex McCarthy y Hyshyama Hamin
Musawah

La Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) es el tratado de derechos humanos más importante para los grupos de mujeres en contextos musulmanes debido a sus tres principios fundamentales: igualdad significativa, no discriminación y obligación del Estado. Estos permiten a las activistas usar el proceso de informes de la CEDAW para ejercer presión sobre sus gobiernos a fin de que reformen leyes y prácticas que discriminan a las mujeres.

Hoy en día, la CEDAW es la convención de derechos humanos con mayor número de reservas de los Estados (a través de una reserva, el Estado se excusa de respetar determinadas disposiciones de la convención o tratado).¹⁶⁸ De las 440 reservas interpuestas contra la convención, más del 60% se basan en la religión. El artículo con más reservas de la CEDAW es el artículo 16, sobre matrimonio y relaciones familiares. Muchas reservas provienen de los países de mayoría musulmana, que invocan la

religión para excusar de forma incorrecta las regulaciones discriminatorias como *Shari'ah* o «las leyes divinas e inmodificables de Dios», y así justificar los incumplimientos con las obligaciones del tratado o la falta de progresos en la reforma legal.

Musawah, el movimiento global para la igualdad y la justicia en la familia musulmana, comenzó a enviar informes temáticos sobre el artículo 16 de la CEDAW al comité en 2011, durante las sesiones de examen de distintos países. Trabajando estrechamente con activistas, abogadxs y organizaciones de la sociedad civil de nivel nacional, Musawah reveló tanto la discriminación *de facto* como la *de jure* que enfrentan las mujeres bajo las leyes de familia musulmanas, así como en los sistemas judiciales de la *Shari'ah* y en las prácticas comunitarias.

Desde entonces, Musawah intervino 38 veces en relación con 31 países en 24 sesiones del Comité CEDAW, incluyendo el envío de 34 informes temáticos, la realización de intervenciones orales y la participación en escritos de las ONG. Estos informes han sido la columna vertebral de la extensa documentación que Musawah hizo del impacto que las leyes de familia discriminatorias musulmanas tienen sobre las mujeres y las niñas, con la identificación de 12 temas principales de preocupación en estas leyes por las que las mujeres enfrentan discriminación.

Estos incluyen:

- Marcos legales discriminatorios
- Tutela masculina
- Consentimiento y capacidad de las mujeres para contraer matrimonio
- Matrimonio infantil y forzado
- Divorcio
- Poligamia
- Violencia contra las mujeres en la familia (incluyendo la mutilación/corte genital femenina y la violencia por honor)
- Herencia
- Nacionalidad
- Manutención post-divorcio
- Bienes matrimoniales
- Acceso a la justicia en los tribunales de la *Shari'ah*

Es importante mencionar que estos informes también presentaban ejemplos de desarrollos legales positivos en contextos musulmanes alrededor del mundo. Esos ejemplos ilustran la diversidad de regímenes legales en los países de mayoría musulmana y la posibilidad de reformas, mostrando la falacia de los argumentos estatales que apelan a la *Shari'ah* para eludir los compromisos con los derechos de las mujeres, y reforzando así la interpelación de los miembros del comité a los Estados parte y apoyando los reclamos de reformas que hacen lxs activistas.

Para muchxs activistas a lxs que se le niega la oportunidad de plantear sus preocupaciones sobre leyes y prácticas discriminatorias en sus países de origen, la interacción conjunta de Musawah con el comité CEDAW les ha brindado una plataforma única para ser oídxs. La colaboración con el comité CEDAW y los procesos de informes llenan un nicho necesario para promover los derechos de las mujeres en contextos musulmanes. Como resultado del trabajo de Musawah, ha habido un intercambio más constructivo y crítico entre el comité CEDAW y los gobiernos examinados. Este trabajo también ha facilitado que el Comité CEDAW hiciera Observaciones Finales eficaces, incluyendo exhortar a los gobiernos a subir la edad mínima para el matrimonio a los 18 años, desalentar la poligamia, abolir el divorcio unilateral, otorgar iguales derechos de herencia y nombrar a mujeres como juezas en las cortes religiosas o *Kadi*.

En marzo de 2020, Musawah lanzó una Campaña global por la justicia en las leyes musulmanas de familia, que reunió a activistas por los derechos de las mujeres, académicxs y formuladorxs de políticas. Además de fortalecer la incidencia nacional y construir redes regionales para el cambio, Musawah sigue apoyando a lxs activistas nacionales a fin de que interactúen con la CEDAW para apoyar la reforma de las leyes musulmanas de familia en sus respectivos países.

3



Capítulo 3: Discursos anti-derechos

Ideología de género

– Fernando D’Elio y María Luisa Peralta
**AKAHATÁ – EQUIPO DE TRABAJO
EN SEXUALIDADES Y GÉNEROS**

El concepto de «ideología de género» surgió de la retórica del Vaticano hace dos décadas y fue utilizado inicialmente en Europa por la jerarquía católica y unos pocos grupos afines. El concepto surgió como una herramienta para defender los dogmas relacionados con la sexualidad y el género y para oponerse a los progresos realizados en las conferencias de las Naciones Unidas durante la década de 1990. La reacción fue especialmente contra las conferencias de El Cairo y Beijing, donde se lograron avances claves en derechos sexuales y reproductivos y el género apareció por primera vez en la agenda mundial de los derechos humanos.

El nudo de la narrativa de la «ideología de género» es que activistas radicales LGBTQI y feministas están conspirando para imponer una visión del mundo que subvierte el orden natural, moral y social. En este discurso, la noción misma de género –como algo socialmente construido en vez de algo biológicamente determinado por el sexo– es presentada como una amenaza para la sociedad. El Papa Francisco, por ejemplo, ha declarado que la noción de género «pone en peligro a la humanidad» al eliminar las diferencias sexuales y la «complementariedad de los sexos», «eliminando la base antropológica de la familia», de esta manera.¹⁶⁹

Un elemento central de la narrativa es que este grupo de presión radical en favor del género es autoritario y dictatorial y busca adoctrinar a otrxs, incluyendo a lxs niñxs. Lxs manifestantes que se oponen a la igualdad para las personas LGBTQI y que defienden la «familia natural» en Italia y Eslovenia, por ejemplo, se han posicionado como «guardianes» de la libertad de expresión, realizando vigiliassilenciosas en plazas públicas y diciendo estar bajo el ataque de lxs «teóricos del género».¹⁷⁰

LA «IDEOLOGÍA DE GÉNERO» TAMBIÉN SE USA PARA Oponerse a LAS LUCHAS QUE SE ENFRENTAN A LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES, AL CAPITALISMO, AL NACIONALISMO, AL MILITARISMO, A LA XENOFobia O AL RACISMO, POR NOMBRAR ALGUNAS

Cómo se están utilizando los discursos

Desde que fue creada, la «ideología de género» se convirtió en un arma discursiva poderosa para contrarrestar los estudios feministas y de género –y luego a la teoría queer– para deslegitimar y frenar los avances en el reconocimiento de derechos de las mujeres y de las personas LGBTQI.

La rápida propagación de este concepto en distintas regiones, esferas sociales e instituciones, inicialmente tomó por sorpresa a muchxs feministas y activistas por los derechos sexuales. **Hoy en día es utilizado en todo el mundo para atacar a un amplio rango de iniciativas progresistas, no solamente**

relacionadas con la sexualidad y el género, sino también con otras luchas como la justicia social o el medio ambiente.

El término «ideología de género» es utilizado por una diversidad de actores: desde las altas esferas del gobierno y la diplomacia, a los púlpitos de diferentes religiones, prensa y redes sociales, conferencias y seminarios de los grupos conservadores seculares y hasta en manifestaciones callejeras. Las características más importantes de este discurso son: su extraordinaria flexibilidad y versatilidad; su capacidad para reunir a actores anti-derechos muy diferentes que, de otra manera, estarían enfrentados entre sí; y su propósito de deslegitimar conceptos, estudios y producciones académicas, teorías científicas y la perspectiva de género.

«Esta es la genialidad de la fórmula de la ideología anti-género. Su plasticidad para ser secular y anti-musulmana en Europa y descaradamente cristiana en América Latina. El término ya no es más parte de la jerga de la derecha católica, sino de un movimiento conservador transnacional dedicado a evitar, e incluso a deshacer, el progreso de los derechos de las mujeres y de las personas LGBT». Gillian Kane, Ipas¹⁷¹

Se ha vuelto habitual ver que se recurre al concepto de «ideología de género» contra la educación sexual integral, los derechos de las personas LGBTQI y sus familias, la violencia contra las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, como el concepto apunta de manera más general a «la izquierda»,

también se lo usa para oponerse a las luchas que se enfrentan a las políticas neoliberales, al capitalismo, al nacionalismo, al militarismo, a la xenofobia o al racismo, por nombrar algunas.

Es impresionante que una campaña de miedo en torno a la «ideología de género» haya jugado un papel importante en el referéndum de 2016 sobre una propuesta de acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC). Lxs votantes colombianxs rechazaron el acuerdo de paz por poca diferencia de votos después de una campaña realizada por las organizaciones ultraconservadoras, la iglesia católica y los gruposevangélicos, que sostenían que el acuerdo había sido «contaminado» por la «ideología de género», porque el texto reconocía el impacto diferencial que el conflicto había tenido sobre las mujeres y las personas LGBTQI.¹⁷²

El concepto de «ideología de género» está reforzado por un conjunto de estrategias destinadas a producir incertidumbre y miedo en el público, a menudo combinadas con la desinformación, la manipulación de los datos y el sensacionalismo, para presentar a la «familia» o a «lxs niñxs» como «víctimas». Al combinar «género» con «ideología», el discurso intenta ubicar al feminismo y los movimientos LGBTQI –y la existencia misma de las personas LGBTQI y sus familias– en el campo de lo falso o de la propaganda, mostrándolos como una agenda nefasta que amenaza el «orden natural». Mientras tanto, quienes esgrimen este concepto estratégicamente dicen tener «sentido común», utilizando una pseudo

cientificidad y reduciendo la riqueza de la experiencia humana a su percepción subjetiva de la naturaleza y el cuerpo.

Lxs partidarixs de la «ideología de género», por lo general, han sido identificados como parte de grupos ultraconservadores religiosos y laicos y con actores anti-derechos y fundamentalistas. Sin embargo, es fundamental entender la agenda anti-derechos que está detrás de estos discursos dentro su contexto más amplio. Está intrínsecamente vinculada –ideológica, política y financieramente– con actores de derecha y extrema derecha y con sus intereses económicos. Por esta razón, no es raro ver a lxs partidarixs del discurso de la «ideología de género» descalificando a los movimientos por la justicia social que enfrentan al neoliberalismo y las políticas económicas injustas.

Otra tendencia alarmante es que, en años recientes, el discurso y el activismo contra la «ideología de género» también han crecido considerablemente desde adentro de algunos sectores de los movimientos feministas y de derechos de las mujeres. Este sector del feminismo adhiere a la idea de que las mujeres están definidas por un sexo biológico binario más que por el género y promueven una agenda de «derechos de las mujeres basados en el sexo». Sus principales blancos de ataque son las personas trans, las familias formadas por personas LGBTQI y sus comunidades.



Lee más sobre **los vínculos entre las feministas trans-excluyentes y lxs fundamentalistas cristianxs** en el Capítulo 4

Refutando el discurso

Los actores anti-derechos dicen oponerse a la «ideología de género», pero es importante entender que ellxs mismxs inventaron este concepto, para luego oponerse a él. Los acontecimientos del siglo XX –como los movimientos de liberación de las mujeres, los derechos de las personas LGBTQI y la descolonización– han desafiado profundamente el orden patriarcal de la sociedad. Ya no es más un «sentido común» absoluto pensar que el lugar natural de la mujer sea la cocina o que la función principal de la mujer en la sociedad sea la reproducción. Están siendo cuestionadas las ideas de que una familia sólo puede ser una unidad patriarcal formada por un hombre y una mujer, o que la única existencia moral es heterosexual y que el sexo es binario, o que el único propósito legítimo del sexo es la reproducción.

ACTORES ANTI-DERECHOS BUSCAN CONSERVAR NORMAS DE HACE SIGLOS COMO SI FUERAN «SENTIDO COMÚN» Y ESTRATÉGICAMENTE PRESENTAN OTRAS IDEAS COMO UNA PELIGROSA «IDEOLOGÍA» CONSPIRATIVA

Los actores anti-derechos buscan conservar estas normas de hace siglos como si fueran «sentido común», o el orden natural de la sociedad. **Por eso, estratégicamente, presentan todas las demás ideas, normas culturales, y formas de vida social como una peligrosa «ideología» conspirativa.**

Las ideas, leyes y prácticas que afirman que las mujeres pueden tener autonomía sobre sus cuerpos, que las personas merecen derechos sexuales y reproductivos o que pueden vivir con seguridad en una diversidad de identidades de género, expresiones de género y orientaciones sexuales, incluso que las personas jóvenes deben recibir educación sexual, son interpretadas como una amenaza para la existencia de la sociedad. En verdad, **los derechos en materia de género y sexualidad no son una amenaza para la sociedad; son una amenaza para el orden patriarcal y la violencia y discriminación que le son inherentes.**

El concepto de género muestra a las normas sociales de masculinidad y feminidad como lo que son: normas sociales insertas en una estructura política y económica de poder, más que el orden natural de las cosas establecido por Dios. En realidad, **el género –tal como fue articulado por lxs investigadorxs y movimientos feministas, trans y queer– amenaza a los actores anti-derechos, no porque constituya una ideología, sino porque expone al *patriarcado* como una ideología con roles de género opresivos.**

Lxs partidarixs del discurso sobre la «ideología de género» pueden presentarse como víctimas y disimular sus argumentos usando términos de derechos humanos, pero su proyecto de conservar un orden social patriarcal, homofóbico y transfóbico sigue siendo profundamente opuesto a la universalidad de los derechos humanos.

Imperialismo cultural y colonización ideológica

– Naureen Shameem
AWID

Las narrativas anti-derechos sobre la colonización ideológica y el imperialismo cultural afirman que los marcos de derechos humanos, los servicios de salud reproductiva y los avances en género y sexualidad están siendo impuestos sobre ciertos países, especialmente los que antes estuvieron colonizados. Estos discursos rotulan a los derechos universales como «occidentales» o «seculares». Son particularmente astutos porque toman cuestiones reales, que se desprenden de las persistentes dinámicas globales neocoloniales de poder, y les dan una vuelta para que sirvan a una agenda anti-derechos.

ACTORES ANTI-DERECHOS TOMAN CUESTIONES REALES, PRODUCTO DE LAS DINÁMICAS GLOBALES NEOCOLONIALES DE PODER, Y LES DAN UNA VUELTA PARA QUE SIRVAN A SUS AGENDAS

Estos discursos están relacionados y se basan en una engañosa representación de la cultura como algo monolítico, estático e inmutable y como una característica de las personas que no son occidentales, en vez de ser un fenómeno universal. Para que la cultura pueda ser «preservada», debe ser representada como

algo fijo y rígido. Esta pretensión de hablar en nombre de una cultura cuyos parámetros unx define (por ejemplo, como patriarcal y heteronormativa) es una jugada intencional de los actores anti-derechos para ganar, retener o consolidar el poder.

Además de sus vínculos con los discursos falaces de los actores anti-derechos acerca del derecho a la cultura,¹⁷³ las narrativas sobre el imperialismo cultural y la colonización ideológica traccionan a las narrativas ultraconservadoras en torno a la soberanía nacional y el anti-imperialismo.¹⁷⁴



Lee más acerca del uso que hacen los actores anti-derechos de los discursos sobre soberanía nacional y anti-imperialismo en la primera edición de este informe

Cómo se están utilizando los discursos

Al igual que sucede con otros discursos anti-derechos, el lenguaje de la colonización ideológica y el imperialismo cultural está en juego en varios espacios, señalando las formas en las que estos argumentos son transferidos, difundidos y adoptados a través de regiones y espacios.

El Vaticano es uno de los principales defensores de esta narrativa. Por ejemplo, el Papa Francisco ha hablado varias veces sobre «la colonización cultural e ideológica», la cual, sostiene, «peca contra Dios, el Creador, porque quiere cambiar la Creación como fue hecha por Él». ¹⁷⁵ En el mismo comentario expresó: «con esta actitud de hacer a todos iguales y

anular las diferencias... cometen una blasfemia especialmente horrible contra Dios»¹⁷⁶ y en otra declaración ha descrito las agendas relacionadas con el género y la sexualidad como «una guerra mundial... no con armas, sino con ideas».¹⁷⁷

Lxs vocerxs de CitizenGo África usan este discurso en su incidencia, incluso en las campañas contra el acceso al aborto. La Directora de Campañas, Ann Kioki, ha sostenido que todos los países africanos (aparte de Sudáfrica) tienen «leyes en favor de la familia y la vida», pero que están enfrentando «el imperialismo cultural y el colonialismo, gente que está viniendo a África y que intenta cambiar aquello en lo que creemos».¹⁷⁸

El grupo anti-derechos *Family Watch International* (FWI, Observatorio internacional de la familia), con sede en Estados Unidos, utiliza el lenguaje del «imperialismo cultural» al servicio de su activismo contra los derechos sexuales.¹⁷⁹ En 2020, por ejemplo, FWI publicó un video titulado «Imperialismo cultural: la agenda de los derechos sexuales». FWI afirma que el video muestra «cómo los países ricos y la ONU, bajo la apariencia de prevenir el SIDA, en realidad, están diseminando el SIDA». También afirma que algunos países «están chantajeando a los países pobres, al retener la asistencia a menos que estas naciones en desarrollo implementen leyes y políticas para promover los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans».¹⁸⁰ Sin dudas, los desequilibrios globales de poder se han manifestado más de una vez en algunos

abordajes para el avance de los derechos de las personas LGBTQI. Sin embargo, en la narrativa de FWI esto es malversado –por un actor situado en el norte global– al servicio de una agenda contra las personas LGBTQI en todos los ámbitos y mezclado con desinformación sobre el VIH/SIDA.

EL OBJETIVO ES PRESENTAR LOS DERECHOS RELATIVOS AL GÉNERO, LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN COMO «NUEVOS», FORÁNEOS, COERCITIVOS Y PELIGROSOS

En la ONU, varios Estados utilizan un discurso acerca del imperialismo cultural más implícitamente, cuando ponen reservas en los acuerdos e instrumentos de derechos humanos,¹⁸¹ y para enmendar o elaborar resoluciones con el fin de que reflejen agendas anti-derechos. Varias de las naciones que tienen influencia destacada en el trabajo de la *Organization of Islamic Cooperation* (OIC), por ejemplo, se apropian del lenguaje anti-imperialista cuando afirman representar los valores «del mundo musulmán», en un intento por erosionar sus obligaciones de derechos humanos.¹⁸²

¿Qué es lo que explota este discurso? Puede resultar atractivo en parte porque es emotivo y está diseñado para tocar los miedos –como podemos ver en las referencias a la guerra, la blasfemia, el chantaje y la soberanía– y explota los sentimientos de impotencia y de estar a la defensiva. Dada la ubicuidad de las dinámicas

coloniales en la geopolítica –incluso en los espacios multilaterales– y en las permanentes disparidades económicas en todo el mundo, el discurso también funciona explotando y apropiándose de las preocupaciones urgentes que alimentan a los movimientos anti-imperialistas en todo el sur global.

El objetivo de este discurso es encuadrar los derechos relativos al género, la sexualidad y la reproducción como «nuevos», foráneos, coercitivos y peligrosos. Al hacer esto, los actores anti-derechos pueden luego sostener que permitir que lxs niñxs aprendan sobre identidad, expresión y relaciones de género lxs va a perjudicar a ellxs y a la sociedad. También sostiene que las mujeres y las niñas en todo el mundo son dañadas por tener acceso al aborto, que no hay personas disidentes en su identidad de género, expresión de género y/u orientación sexual, y que los derechos humanos no se aplican a todxs por igual.

Refutando el discurso

Históricamente, y a través de regiones y contextos religiosos, los fundamentalismos se han obsesionado con los cuerpos de las mujeres, las niñas y las personas con identidades de género u orientaciones sexuales no convencionales –quienes según este discurso no merecen iguales derechos o no existen– y han intentado usarlos como un campo de batalla en sus luchas para conseguir o retener la dominación.

A través de este discurso, los actores anti-derechos están tratando de presentarse como

la autoridad máxima acerca de qué es y qué no es cultura, presentando a sociedades enteras, comunidades y poblaciones como monolíticas, estáticas y homogéneas. Mientras que la cultura es siempre híbrida, cuestionada y dinámica, una estrategia esencial para lxs fundamentalistas culturales y religiosxs es describir a su representación favorita de una cultura como ahistórica y singularmente «auténtica» para su contexto, e intentar proscribir o suprimir cualquier diversidad interna.

ESTAS ORGANIZACIONES SON EN SÍ MISMAS ACTORES IMPERIALISTAS, QUE EXPORTAN ACTIVAMENTE SUS IDEOLOGÍAS ANTI-DERECHOS A TODO EL MUNDO

Por lo tanto, este discurso sirve como cortina de humo: opera de mala fe y representa un intento cínico por parte de los actores anti-derechos para cooptar el trabajo de los movimientos progresistas en el mundo. Al mismo tiempo que apunta a apropiarse del lenguaje y del importante trabajo de los movimientos anti-imperialistas y descoloniales, a menudo surge de organizaciones situadas en occidente y de actores que están hablando sobre «otros» países. **Estas organizaciones son en sí mismas actores imperialistas, que exportan activamente sus ideologías anti-derechos a todo el mundo.**¹⁸³

Este discurso también busca actuar como una cobertura para las ideologías fundamentalistas religiosas que insisten en roles de género

fijados y «valores tradicionales». Esto es evidente cuando analizamos quién está propagando estos discursos realmente. Este desplazamiento de parte de la Santa Sede y otros actores anti-derechos hacia un lenguaje que no es abiertamente religioso es parte de una táctica en común que ha sido descrita como «secularismo estratégico».¹⁸⁴

Al encuadrar la oposición fundamentalista con la igualdad de derechos humanos para mujeres, niñas y personas disidentes de género y sexuales sin invocar realmente a la religión, este discurso puede ganar mucha más capacidad de tracción en los espacios multilaterales globales y regionales.

Como señala la investigadora Chandra Mohanty, la colonización implica tanto una relación de dominación estructural como una «supresión... de la heterogeneidad del sujeto(s) en cuestión».¹⁸⁵ En su retórica y en sus actividades de exportación internacional de sus ideologías, estos actores anti-derechos del norte global buscan presentarse como salvadores, y sus argumentos se basan en aplanar los temas en cuestión hasta alcanzar una idea esencialista y estática de la cultura y sus valores.

Más aún, cuando se trata de derechos en materia de sexualidad, lo que los actores anti-derechos describen como cultura «auténtica» bajo amenaza de colonización ideológica, en muchos casos está de hecho vinculado con leyes que vienen de la era colonial. Un número importante de leyes en todo el mundo que penalizan las relaciones sexuales entre

personas del mismo sexo fueron impuestas a través del colonialismo británico.¹⁸⁶ En cambio, la diversidad en la sexualidad, la identidad de género, la expresión de género y las relaciones han sido una característica de culturas de todo el mundo a lo largo de la historia, un hecho que estos actores buscan silenciar.

LA DIVERSIDAD EN LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y LAS RELACIONES HA SIDO UNA CARACTERÍSTICA DE CULTURAS DE TODO EL MUNDO A LO LARGO DE LA HISTORIA

A nivel global, este discurso intenta desplazar la atención de los derechos humanos de la protección de los derechos de las comunidades y personas marginadas hacia el mantenimiento de la dominación de las instituciones o Estados poderosos y regresivos que suscriben esta narrativa. El objetivo de estos discursos, en última instancia, es servir como justificación para la deshumanización, la discriminación y la impunidad.

Aborto

– Naureen Shameem

AWID

En todo el mundo, los actores anti-derechos siguen movilizándose contra el aborto. Una cantidad de dirigentes nacionales y estatales aprovecharon la pandemia de COVID-19 para intentar recortar el derecho al aborto. En Polonia, en abril de 2020, el gobierno puso en debate una prohibición radical del aborto,¹⁸⁷ y las feministas polacas tomaron las calles para protestar. En Estados Unidos, en 2019, creció la presión para cerrar los servicios de aborto en numerosos Estados, y se presentaron proyectos de ley para prohibir el aborto.¹⁸⁸

En los espacios globales y regionales, y en varios contextos nacionales, se siguen impulsando agendas contra el aborto a través de algunos discursos claves. En el primer informe de tendencias del OURs, analizamos la apropiación engañosa de la idea del derecho a la vida para promover una agenda anti-aborto que hicieron el Vaticano y sus aliados anti-derechos,¹⁸⁹ junto con narrativas ultraconservadoras clave en torno a los derechos y la salud reproductiva, como, por ejemplo, el «control de población».¹⁹⁰ Aquí vamos a examinar otros dos discursos que los movimientos anti-derechos utilizan cada vez más para cuestionar el derecho al aborto: la objeción de conciencia y el «genocidio prenatal».

Objeción de conciencia

El discurso de la objeción de conciencia ha estado ganando fuerza en los últimos años. Actualmente, más de 70 jurisdicciones en todo el mundo tienen disposiciones que permiten a lxs prestadores de servicios de salud rehusarse a servicios reproductivos como el aborto.¹⁹¹

En Italia, por ejemplo, el porcentaje de ginecólogxs que plantearon objeciones a la prestación de aborto sobre la base de la conciencia fue del 70% en 2018, aunque había sido del 59% en 2005.¹⁹² En Croacia, ahora se estima que el 60% de lxs ginecólogxs se rehúsan a realizar abortos alegando objeción de conciencia.¹⁹³ En 2019, LifePetitions, un sitio de campañas en línea contra el aborto, hasta llegó a abrir una petición dirigida a Uber, exigiendo que la empresa «respete la objeción de conciencia de sus choferes en relación al aborto y otras actividades que ponen fin a la vida humana». Esto fue en respuesta a un caso en el que un chofer detuvo un viaje a mitad de camino cuando supo que la pasajera se dirigía a hacerse un aborto.¹⁹⁴

Cómo se están usando los discursos

Tanto en los espacios globales como regionales –y en varios países–¹⁹⁵ la *Alliance Defending Freedom*¹⁹⁶ (ADF, Alianza para la Defensa de la Libertad), una organización de litigio estratégico con sede en Estados Unidos, y otros aliados anti-derechos son fuertes promotores de este discurso. ADF sostiene que existe un derecho humano a que lxs profesionales de salud planteen su objeción

de conciencia a participar en abortos y en ciertas formas de anticoncepción, así como en «investigación que destruye embriones», y en «la prescripción de hormonas del otro sexo» debido a sus convicciones asentadas en la «dignidad humana».¹⁹⁷

ADF y otros actores anti-derechos, por lo general, intentan justificar este discurso haciendo referencia al derecho humano a la conciencia. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU establece que «todxs deben tener el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión».¹⁹⁸ La libertad de conciencia abarca todos los posicionamientos éticos y los valores que un ser humano alberga –su brújula moral– sean o no de naturaleza religiosa.¹⁹⁹

¿Qué es lo que este discurso intenta lograr y cómo? **La narrativa sobre la objeción de conciencia busca debilitar las protecciones sobre el aborto en circunstancias en las que la oposición directa al acceso al aborto tiene menos probabilidades de ser exitosa.** El discurso está redactado para parecer inocuo, especialmente debido a la forma en la que a menudo se lo presenta, como un tema personal de conciencia individual. Sin embargo, tiene un impacto acumulativo sobre el acceso de las mujeres a servicios reproductivos, con un impacto desproporcionado sobre las mujeres y adolescentes que son pobres o de áreas rurales y ciudades pequeñas.²⁰⁰ Después se afirma que la objeción de conciencia se aplica a un círculo cada vez más amplio de profesionales de salud –enfermerxs y parteras,

además de médicxs y cirujanxs– y luego a las instituciones.²⁰¹

Refutando el discurso

En última instancia, el objetivo de este discurso es la limitación progresiva del acceso al aborto. Esto resulta particularmente evidente dado que la narrativa de la «objeción de conciencia de lxs médicxs» se ha ensanchado con el tiempo para abarcar a instituciones como los hospitales. Los actores anti-derechos manipulan el lenguaje de derechos humanos para dar a entender que las instituciones pueden ser titulares de derechos, cuando este no es el caso.

No existe un derecho a la objeción de conciencia para lxs profesionales de la salud en la legislación internacional de derechos humanos. De hecho, la legislación vinculante de derechos humanos solo reconoce el derecho a la objeción de conciencia para personas que objetan realizar el servicio militar. **Si bien las personas pueden actuar según sus propias creencias morales, no tienen el derecho de impedir el cumplimiento del derecho a la salud de otrxs, lo cual incluye la prestación de estos servicios de salud.**

El Relator Especial de la ONU sobre libertad de religión ha sostenido claramente que lxs prestadores y el personal de salud no pueden invocar el derecho a la conciencia para rehusarse a realizar abortos o para hacer derivaciones para el servicio de salud.²⁰² Los órganos monitores de tratados de derechos humanos han llamado la atención sobre la insuficiente regulación estatal en cuanto al

uso de la «objeción de conciencia» y han dado indicaciones a los Estados para que garanticen los derechos de lxs pacientes de acceder a los servicios.²⁰³

SI BIEN LAS PERSONAS PUEDEN ACTUAR SEGÚN SUS PROPIAS CREENCIAS MORALES, NO TIENEN EL DERECHO DE IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD DE OTRXS

Como ejemplo de las contorsiones que hacen los actores anti-derechos para vender esta información errónea, recientemente C-Fam y FWI intentaron argumentar que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos garantiza un derecho a la objeción de conciencia para lxs prestadorxs y profesionales de salud. Sin embargo, el tratado no incluye ninguna referencia así, y el Comité de Derechos Humanos, encargado de su interpretación, ha manifestado claramente que el derecho a la objeción de conciencia sólo puede concederse en relación con el servicio militar.²⁰⁴ Admiten que varios órganos de tratados de la ONU, así como Procedimientos Especiales de la ONU, repetidamente han afirmado que no existe el derecho a la objeción de conciencia para lxs trabajadorxs de la salud, pero, sin embargo, siguen pregonando este discurso.²⁰⁵

Este es otro ejemplo de la mala interpretación deliberada que hacen los actores anti-derechos del derecho a la conciencia y a la libertad de creencia,²⁰⁶ y también es un medio por el cual

los actores regresivos buscan institucionalizar su narrativa revisionista en torno al derecho a la vida, aplicándolo antes del nacimiento.

Genocidio prenatal

Otro discurso de los actores anti-derechos que ha estado circulando cada vez más en los últimos años es la idea de «genocidio prenatal». Coopta varios temas progresistas al servicio de una agenda contra el aborto, incluyendo: las preocupaciones feministas en torno al aborto selectivo en función del sexo; el activismo de lxs defensorxs de la justicia para las personas con discapacidad en torno al capacitismo y las discusiones sobre los exámenes pre-natales; y las críticas al racismo médico que hacen lxs defensorxs de la justicia racial.

LA IDEA DE «GENOCIDIO PRENATAL» COOPTA VARIOS TEMAS PROGRESISTAS AL SERVICIO DE UNA AGENDA CONTRA EL ABORTO

Cómo se están utilizando los discursos

Actores anti-derechos, como CitizenGo, apelan a la selección prenatal del sexo en sus campañas. En mayo de 2018, el grupo preparó una serie de afiches antes de una «Marcha por la vida», planeada en Roma, declarando que «el aborto es la principal causa de femicidio en el mundo».²⁰⁷ El grupo dijo que esta campaña tenía intención de hacer referencia a «los cientos de miles de mujeres que ya no están vivas porque fueron abortadas por ser mujeres, por ejemplo, en China».²⁰⁸ ADF también difunde

este discurso, por ejemplo, en la campaña «Las niñas que desaparecen», que realizó la filial de India de ADF.²⁰⁹

En la ONU, C-Fam y el Vaticano también se destacan en la difusión de este discurso, con una especial referencia a los análisis prenatales para síndrome de Down.²¹⁰ En 2018, el Vaticano realizó un evento paralelo junto con C-Fam durante la sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) sobre análisis prenatales y síndrome de Down, describiéndolos como el «genocidio prenatal» de niñas con discapacidad.²¹¹ En la CSW, en 2019, durante el Día mundial del síndrome de Down, el Vaticano otra vez organizó un evento paralelo sobre las «protecciones sociales para las mujeres, niñas y todos aquellos que tienen síndrome de Down». Durante el evento, Tomasz Grysa, de la Santa Sede, describió a las mujeres que eligen interrumpir sus embarazos luego de un diagnóstico prenatal de síndrome de Down como «un genocidio» y reprochó a los «Estados miembros que son cómplices de ese genocidio».

Varios grupos anti-derechos que se centran en el aborto –entre ellos: CitizenGo Canadá, la coalición Campaña por la vida y su rama juvenil– se coordinaron para difundir por Twitter mensajes relacionados durante la CSW, usando *hashtags* [etiquetas] como #WorldDownSyndromeDay (#DíaMundialdelSíndromedeDown), #ProLife (#ProVida), #ChangetheNarrative (#CambiarLaNarrativa) y #LeaveNoOneBehind

(#NoDejarANadieAtrás).²¹² Los grupos también incluyeron a Lila Rose de Live Action, un grupo contra el aborto que estuvo detrás de los videos encubiertos que pretendían «exponer» a Planned Parenthood. Durante el evento, CitizenGo Canadá tuiteó: «Hay un genocidio eugenésico cometido contra quienes tienen síndrome de Down: no se les permite nacer». En otro ejemplo, en 2018, un escritor asociado con la *Witherspoon Initiative* contra el aborto también declaró: «Hitler quería que Europa fuera *judenrein*, limpia de judíos. Parece que hoy Europa aspira a ser ‘síndromedeDownrein’».²¹³

En su discurso sobre el «genocidio prenatal» –especialmente en América del Norte– los activistas anti-derechos también argumentan que el aborto plantea una amenaza singular para las vidas negras y que la «industria del aborto» apunta desproporcionadamente a las mujeres negras, provocando un «genocidio negro».²¹⁴ Una campaña de afiches contra el aborto organizada por la *Radiance Foundation*²¹⁵ en los Estados Unidos decía: «Los niños negros son una especie en peligro».²¹⁶ Otro decía: «El lugar más peligroso para una mujer afronorteamericana es el útero».²¹⁷ y el presidente del ministerio evangélico contra el aborto *Life Education and Resource Network* (LEARN, Red de educación y recursos para la vida) se refiere al aborto como «linchamientos en el útero».²¹⁸

¿Qué está intentando lograr el discurso del «genocidio prenatal» y de qué forma busca ser atractivo? El lenguaje, la imagería, las

narrativas y los temas principales elegidos por lxs activistas anti-aborto apuntan a provocar una respuesta de horror, miedo y un sentido de injusticia. El discurso también busca presentar a dos fuerzas opuestas entre sí: lxs integrantes de comunidades que padecen una profunda discriminación y la llamada «industria del aborto». Esto intenta dar a entender que oponerse a la última es necesario por solidaridad con lxs primerxs.

EL LENGUAJE, LA IMAGINERÍA Y LAS NARRATIVAS ELEGIDAS POR ACTIVISTAS ANTI-ABORTO APUNTAN A PROVOCAR UNA RESPUESTA DE HORROR Y MIEDO, Y UN SENTIDO DE INJUSTICIA

Refutando el discurso

«Decir que las mujeres pueden y deben decidir sobre sus propios cuerpos y que las barreras sociales impuestas sobre los cuerpos con discapacidad deben ser derribadas no son agendas incompatibles. El derecho al aborto y a una amplia protección social para lxs niñxs con discapacidad no son mutuamente excluyentes. Al contrario, ambos son necesarios para asegurar que las mujeres tengan la posibilidad de una decisión verdaderamente autónoma e informada acerca de ser o no madres. Es en la lucha por la protección de condiciones concretas para una vida autónoma donde las demandas del

movimiento feminista y las demandas de los movimientos por los derechos de las personas con discapacidad encuentran su terreno en común». - Anahi Guedes de Mello, investigadora feminista sobre discapacidad.

Los discursos sobre el «genocidio prenatal» son usados para disimular el objetivo real: restringir o eliminar el acceso al aborto. **Estos discursos operan de mala fe, instrumentalizando el importante trabajo de los movimientos por la justicia racial, la justicia para las personas con discapacidad y feministas.** Apelan a preocupaciones críticas sobre el capacitismo, el racismo médico y el patriarcado históricas y actuales, pero **más que buscar abordar los temas estructurales y sistémicos que apuntalan estas formas de opresión, los actores anti-derechos sólo buscan limitar el acceso de todxs a la salud y los derechos reproductivos.**

Es revelador que los actores que difunden el concepto de «genocidio prenatal» sólo alzan la voz sobre temas que afectan a las personas negras, las personas con discapacidad y sobre la discriminación por género, cuando sirve para esta agenda anti-derechos, de otra forma, las preocupaciones relacionadas con estas comunidades están ausentes de su trabajo.

Queda demostrado que las declaraciones de preocupación de estos actores por las comunidades negras son meramente un recubrimiento, cuando vemos las dinámicas

coloniales que perpetúan, como se describe en la sección sobre imperialismo cultural y colonización ideológica. Se hace aún más claro cuando se conocen sus vínculos con movimientos y actores racistas de extrema derecha, como se describió antes en el capítulo sobre ultranacionalismo. Con respecto al aborto selectivo según el sexo, no es difícil ver a través de las declaraciones de lxs más fervientes defensorxs del patriarcado que, repentinamente, se preocupan por la discriminación por motivos de género. Cuando se trata de la justicia para las personas con discapacidad, la falta de propuestas de políticas o de campañas de estos grupos para mejorar las vidas de las personas con discapacidad o para afirmar su autonomía es un buen indicador de si es real o no la preocupación por estos grupos.

ESTOS GRUPOS SOLO SE PREOCUPAN POR LAS VIDAS DE LAS PERSONAS NEGRAS Y CON DISCAPACIDAD Y POR LAS VIDAS DE LAS MUJERES ANTES DEL NACIMIENTO: UNA VEZ NACIDAS ESAS PERSONAS SU PREOCUPACIÓN POR ELLAS SE DESVANECE

Fundamentalmente, estos grupos sólo declaran preocupación por las vidas de las personas negras y con discapacidad y por las vidas de las mujeres *antes* del nacimiento: el valor de estas vidas desaparece una vez que estas personas efectivamente han nacido.

Aunque los actores anti-derechos plantean a los derechos reproductivos como si estuvieran en oposición con los intereses de estos grupos marginados –intentando abrir o expandir las grietas entre movimientos progresistas– estas causas no están en oposición. **Un marco integral de justicia reproductiva afirma el derecho a la autonomía corporal y abarca la justicia racial y para las personas con discapacidad. Nos da el derecho de tener o no tener hijxs y de criar a lxs hijxs que tenemos en comunidades seguras y sustentables, y necesariamente abarca la justicia racial y para las personas con discapacidad.**

Recuperemos la narrativa

Pregunta

- ¿Estos discursos están presentes en tu país?
- ¿Qué otros discursos anti-derechos están ganando terreno?
- ¿Qué estrategias exitosas han encontrado los movimientos para refutar o desbaratar estos discursos?
- ¿Qué otra cosa se podría intentar?



Juego de roles

Este juego de roles está diseñado para fortalecer nuestra capacidad para refutar y desbaratar los discursos anti-derechos. Desarrollar nuestra capacidad para desactivar los argumentos de los grupos anti-derechos es fundamental para debilitar su influencia. Sirve para revelar sus verdaderas agendas e intereses y puede crear alianzas para la justicia social más fuertes.

¡Te invitamos a reunirte con tu colectivo o colegas y jugar! Por favor, comparte con nosotrxs los conocimientos que el juego haya revelado...

Materiales:

Escribir en tarjetas un conjunto de discursos anti-derechos sobre los que te centrarás. Puedes utilizar algunos de los discursos que aparecen en este informe, por ejemplo, «objeción de conciencia» al aborto o «imperialismo cultural y colonización ideológica». O puedes preferir concentrarte sobre lo que es más urgente en tu área de trabajo, por ejemplo, argumentos utilizados por las feministas trans-excluyentes para reducir los derechos de las personas trans.

Instrucciones del juego:

1. Divide al grupo en dos equipos. En la primera ronda, el grupo 1 hará el papel de los grupos anti-derechos y el grupo 2 hará el papel de lxs activistas feministas.
2. El grupo 1 toma una tarjeta y lee el discurso anti-derechos para que todxs escuchen.
3. Ambos grupos se reúnen durante 15 minutos.
 - a. El **grupo 1** hará el papel del activista anti-derechos. Se basarán en el discurso, adaptándolo a las referencias de sus contextos locales y prepararán una forma de presentarlo a lxs activistas (grupo 2).
 - b. El **grupo 2** hará el papel de lxs activistas feministas. Ellxs desarrollarán argumentos para refutar el discurso.
 - Se alienta a ambos grupos a presentar sus perspectivas de manera creativa: utilizando dramatización, haciendo un póster o campaña, o cualquier otra expresión creativa.
 - Para quienes hagan de activistas anti-derechos, el desafío es ir más allá de las narrativas obvias. Ser audaces. Cuanto más refinados sean sus argumentos, más tendrán que esforzarse lxs activistas feministas para responder de forma efectiva.

4. El grupo 1 hace su presentación inicial. Entonces, el grupo 2 les responde basándose en lo que prepararon y también reaccionando a lo que presentó el grupo 1. Cualquiera sea el formato elegido por los grupos, es importante dar lugar a que ambos grupos puedan expresar sus posiciones. El grupo 1 tiene una oportunidad de reaccionar a los argumentos del grupo 2 y, después, el grupo 2 termina la ronda con su última intervención. Cada intervención debe durar no más de 8 minutos.
5. Todo el grupo se reúne para reflexionar:
 - a. ¿Cómo se siente cada unx?
 - b. Para completar las respuestas que se construyeron en los grupos, ¿qué otros elementos puedes identificar para contrarrestar los discursos anti-derechos?
 - c. ¿Qué impacto han tenido estos discursos en sus contextos?
 - d. ¿Quién podría ser convencidx por estos discursos anti-derechos y por qué? ¿Cómo se adaptan nuestras respuestas para llegar a esas personas?
 - e. Lxs actores anti-derechos han estado cooptando temas y discursos progresistas y explotando las grietas entre movimientos sociales. Identifica movimientos cuyos temas estén siendo cooptados en este discurso e identifica dónde hace falta construir una solidaridad más fuerte para presentar un frente unido contra estas agendas anti-derechos.

Puedes jugar a este juego muchas veces, usando diferentes discursos y cambiando los roles entre los grupos. Es importante tomar en cuenta que este puede ser un ejercicio muy intenso, de manera que puedes preferir hacer otra reunión otro día para una segunda ronda.

Recomendación: recuerda que el humor es una gran herramienta para aprender y construir estrategias. Esta es una invitación a divertirse. Pero también es importante tomar en serio la invitación a representar los roles asignados en una forma que no sea una caricatura. Parte del propósito de este ejercicio es que experimentes la lógica anti-derechos desde adentro y que construyas tus argumentos dentro de esa lógica.

Para tener en cuenta: los discursos y actores anti-derechos probablemente hayan causado un daño real a varias personas en la sala. Es importante tener presentes las experiencias de las personas y cuidarse mutuamente cuando se juega a este juego. Quizás quieras generar un espacio para después conversar sobre cómo impactó la experiencia.

Hacerlo virtual: si es necesario, puedes adaptar este juego a un entorno virtual. Puedes hacerlo usando plataformas que te permiten hacer sesiones en grupos separados (como Zoom) y también usar plataformas participativas complementarias para crear juntxs las respuestas, campañas, etc. (como Google Drive Slides, Mentimeter, Padlet o Jamboard).

¡Queremos saber qué descubrieron!



Por favor, compartan con nosotrxs sus reflexiones enviándolas a rightsatrisk@awid.org o a través de las plataformas de redes sociales de los integrantes del OURs usando **#DerechosEnRiesgo**

Historias de resistencia de los movimientos

Los Principios de Nairobi: compromisos entre movimientos sobre discapacidad y derechos sexuales y reproductivos

– Fenya Fischler
AWID

En 2018, la organización feminista de derechos humanos CREA convocó a representantes de organizaciones feministas, mujeres con discapacidad y organizaciones que trabajan sobre derechos y salud sexuales y reproductivos (DSSR) en Nairobi, Kenia. El resultado de esta reunión fue la creación de los *Principios de Nairobi sobre aborto, exámenes prenatales y discapacidad*, presentados en marzo de 2019.²¹⁹

La reunión fue convocada para abordar las tensiones entre los derechos de las personas con discapacidad y el derecho al aborto, las cuales a menudo son explotadas por lxs fundamentalistas para impulsar agendas contra el aborto. Más específicamente, la reunión abordó el aparente conflicto entre el derecho al aborto seguro, un aspecto fundamental de DSSR, y el tema del aborto selectivo en función de la discapacidad, que a la vez refleja y contribuye a un mundo en el cual las vidas de las personas discapacitadas son posicionadas como menos valiosas que las de las personas con cuerpos sin discapacidad.

En los principios resultantes, las feministas y las mujeres con discapacidad reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de los DSSR, junto con los principios de autonomía y autodeterminación. Como declaran los principios: «no hay incompatibilidad entre garantizar el acceso al aborto seguro y proteger los derechos de las personas con discapacidad, dado que los debates con perspectiva de género y discapacidad sobre autonomía, igualdad y acceso a la salud benefician a todas las personas».

Entre otras cosas, los principios reconocen el legado nocivo de la eugenesia impuesta sobre las personas con discapacidad; afirman que lxs prestadores deben ofrecer información basada en la evidencia a las personas embarazadas, sin sesgo, durante el cribado prenatal y los procedimientos diagnósticos y reclaman políticas de DSSR, que no perpetúen el estigma capacitista y la discriminación. Afirman que todas las personas que pueden quedar embarazadas tienen el derecho a decidir si continuar o no un embarazo y que «las decisiones individuales sobre el propio embarazo no son eugenésicas y nadie ejerce discriminación cuando toma decisiones sobre sus propios embarazos».

Recalcan que lxs potenciales madres y padres sólo pueden tomar decisiones informadas sobre sus embarazos a través de medidas afirmativas, como luchar contra el capacitismo en los exámenes y procesos de asesoramiento, crear un ambiente donde las madres y los padres tengan apoyo social y económico para criar a cualquier hijx –incluso a unx hijx con discapacidad – y promover los derechos de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida pública y privada.

Es importante destacar que este documento brinda un fuerte marco inter-movimientos para los derechos y la justicia en el contexto de la cooptación anti-derechos. Más de 55 organizaciones por los derechos de las mujeres, de DSSR y de derechos de las personas con discapacidad ya han firmado estos principios.²²⁰ Junto con los principios, CREA produjo informes dedicados a países específicos y contextos de incidencia relevantes con respecto al aborto, los exámenes prenatales y la discapacidad. Los principios, junto con esta información adicional, han sido insumos en espacios clave para la incidencia internacional, incluyendo las reuniones mantenidas con la Relatora Especial para los derechos de las personas con discapacidad y el Fondo de Población de la ONU.

4



Capítulo 4: Actores anti-derechos

CitizenGo

– Naureen Shameem
AWID

Misión e historia

Fundado en agosto de 2013 y con sede central en España,²²¹ CitizenGo es una plataforma anti-derechos activa en numerosas regiones de todo el mundo. Se presenta como una «comunidad de ciudadanos activos que trabajan juntos, utilizando las peticiones en línea y las acciones de alerta como un recurso para defender y promover la vida, la familia y la libertad».²²² También afirma que trabaja para



Actores anti-derechos en el mundo y su vasta red de conexiones

Los actores anti-derechos participan en la construcción de alianzas tácticas a través de líneas de nacionalidad, religión y tema, con lo cual crean una red transnacional de actores estatales y no estatales que socavan los derechos relacionados con el género y la sexualidad. Esta ilustración representa sólo una pequeña porción del grupo de presión anti-derechos mundial.

oursplatform.org



asegurar el respeto a «la dignidad humana y los derechos individuales».²²³ Según CitizenGo, su propósito central es alentar la participación ciudadana, y describe a la internet y la tecnología de la información como herramientas fundamentales para alcanzar su objetivo.²²⁴

La organización –que, declaradamente, «trabaja desde una perspectiva cristiana»–²²⁵ llama a respetar el derecho a la vida «desde el momento de la concepción hasta su fin natural»; el derecho a la libertad religiosa; el derecho al matrimonio «entendido como la unión entre un hombre y una mujer»; el derecho a educar a lxs propixs hijxs; y el derecho al trabajo y a «la iniciativa económica y a poseer propiedad privada».²²⁶

CitizenGo está íntimamente ligada con HazteOír, una organización española fundada en 2001 por Ignacio Arsuaga, el presidente de CitizenGo. Comparten un fundador en común, el mismo domicilio, numerosxs integrantes de sus juntas directivas y tácticas, aunque HazteOír trabaja más frecuentemente a nivel nacional y CitizenGO de manera transnacional. Arsuaga, quien es abogado, fue atraído hacia la incidencia en internet en la década de 1990, durante el tiempo que estuvo en la Facultad de Derecho Fordham, en la ciudad de Nueva York. Ahí «se familiarizó con los movimientos de base norteamericanos y estudió específicamente sus actividades de cabildeo y las herramientas que usaban para la participación ciudadana en la política y en el espacio público».²²⁷ Se inspiró en MoveOn.org para crear HazteOír y CitizenGo.²²⁸

HazteOír se hizo notablemente visible en 2010, con su muy publicitada campaña «Derecho a la vida»²²⁹ y la movilización –que llevó a cientos de miles de manifestantes a las calles de Madrid– contra un proyecto de ley español para liberalizar las leyes sobre aborto.²³⁰ El nombre completo del grupo en su sitio web dice: «Hazte oír, víctimas de la ideología de género». Esto subraya la posición común de ambas organizaciones.

CITIZENGO ESTÁ ÍNTIMAMENTE LIGADA A HAZTEOÍR, UNA ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA

Es de destacar que el Ministerio del Interior español le retiró la declaración de interés público a HazteOír en febrero de 2019²³¹ (que era su categoría de beneficencia instituida en mayo de 2013) luego de que el gobierno español considerara que la organización había realizado acciones que habían tenido el «efecto de denigrar o devaluar otras concepciones sobre la familia, la identidad de género, la educación infantil» y que podían ser considerados como «ataques contra determinadas personas, grupos y entidades».²³² Entre otros ejemplos, el veredicto se refirió a una de las muchas campañas anti-derechos de HazteOír –un bus que recorría España exhibiendo un retrato de Adolf Hitler vistiendo una gorra con un «símbolo feminista» y el hashtag #StopFeminazis, junto a la consigna «deroguen las leyes de género»–.²³³

Presupuesto, integrantes de la junta directiva y tamaño

El presupuesto de CitizenGo en 2018 y 2019 fue de alrededor de 2.6-2.7 millones de dólares. En ambos años, la mayor parte del presupuesto de la organización se gastó en campañas.

Año	Ingresos	Gastos
2018	U\$D2,658,071.20 ²³⁴	U\$D2,947,072.29 ²³⁵
2019	U\$D2,709,525 ²³⁶	U\$D2,649,216.68 ²³⁷

CitizenGo funciona como una plataforma de membresía y dice tener más de 9 millones de afiliadxs.²³⁸ Está financiada mayormente por donaciones en línea de sus afiliadxs, estimadas en decenas de miles de euros por mes.²³⁹ **Entre lxs donantes de CitizenGo y HazteOír hay ejecutivxs de empresas como IBM, Eulen y Nestlé,²⁴⁰ junto a la billonaria Esther Koplowitz y a Isidoro Álvarez,²⁴¹ fundador de El Corte Inglés, el mayor grupo de centros comerciales en Europa.** Si bien CitizenGo encuadra su modelo de donaciones como «pequeñas donaciones» de afiliadxs individuales, algunas fuentes indican que la cantidad donada por Eulen fue de 20.000 euros, mientras que las de Koplowitz y Álvarez llegaban a 10.000 euros cada una.²⁴² Durante una investigación realizada por OpenDemocracy, el fundador Ignacio Arsuaga supuestamente le dijo a un periodista encubierto que Patrick Slim, el hijo del oligarca mexicano Carlos Slim, donó 40.000 euros a CitizenGo.²⁴³ La misma investigación informó que **un funcionario jerárquico de Vox comparó a CitizenGo con un «Super PAC»**

para el partido.²⁴⁴ Arsuaga también habló con el periodista encubierto sobre cómo eludir las leyes sobre financiamiento de campañas.²⁴⁵

ENTRE LXS DONANTES DE CITIZENGO Y HAZTEOÍR HAY EJECUTIVXS DE EMPRESAS COMO IBM, EULEN Y NESTLÉ

HazteOír tiene aproximadamente 40 empleadxs y 50 voluntarixs,²⁴⁶ mientras que CitizenGo tiene numerosxs empleadxs y enlaces regionales y del país, como Ann Kioko, Directora de campañas para CitizenGo África.²⁴⁷ Entre lxs integrantes de la junta directiva de CitizenGo se encuentran Ignacio Arsuaga (fundador y presidente), Blanca Escobar, Luca Volonte, Brian Brown, Gualberto García, Alexey Komov, Alejandro Bermúdez y Carlos Polo,²⁴⁸ mientras que el CEO de la organización es Álvaro Zulueta.²⁴⁹ La mayoría están bien conectadxs dentro de los círculos y organizaciones anti-derechos en todo el mundo, como se describe más adelante.

Ejes temáticos

CitizenGo organiza campañas sobre temas populares en el universo anti-derechos, con un interés especial en el aborto (empleando el engañoso discurso del «derecho a la vida»);²⁵⁰ la subrogación; la libertad de religión;²⁵¹ «la familia»;²⁵² la educación (especialmente la educación sexual integral,²⁵³ la educación en casa y los «derechos parentales»);²⁵⁴ y las actividades contra las personas LGBTIQ.

Aborto

CitizenGo y HazteOír ponen un fuerte énfasis en socavar la justicia reproductiva, con el aborto como preocupación central. La plataforma ha organizado peticiones en línea y acciones y campañas presenciales para atacar el derecho y el acceso al aborto en una cantidad de países –entre ellos España, Italia, Malawi, Kenia, Nigeria y México– y en los espacios multilaterales globales, como la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)²⁵⁵ de la ONU, la Comisión sobre Población y Desarrollo de la ONU²⁵⁶ y el Comité de Derechos Humanos.²⁵⁷

CITIZENGO Y HAZTEOÍR PONEN UN FUERTE ÉNFASIS EN SOCAVAR LA JUSTICIA REPRODUCTIVA, CON EL ABORTO COMO PREOCUPACIÓN CENTRAL

Subrogación

CitizenGo también trabaja para erosionar los derechos reproductivos y para imponer su concepción monolítica y heteronormativa de la «familia tradicional» poniendo la atención sobre la práctica de la subrogación, a la que describe como «ofensiva para la dignidad humana» y que «roba a los niños de una familia natural».²⁵⁸ De forma semejante, las peticiones de la plataforma abogan contra el acceso a la fertilización in vitro (FIV) –o «bebés de probeta»–²⁵⁹ y el acceso a anticonceptivos.²⁶⁰ CitizenGo ha organizado peticiones y acciones sobre este tema en varios países, entre ellos Kenia, Canadá y Camboya.²⁶¹

Libertad religiosa

Utilizando otro discurso anti-derechos común, CitizenGo apela a la libertad de religión y la presenta como si estuviera bajo amenaza. Como se analizó en el anterior informe de tendencias en derechos humanos del OURs,²⁶² varios actores anti-derechos en los espacios de derechos humanos han adoptado este discurso de la libertad religiosa para justificar violaciones de derechos en materia de género y sexualidad y violaciones a la universalidad de los derechos.

CITIZENGO INTENTA APROPIARSE Y REDEFINIR LA LIBERTAD RELIGIOSA DE UNA MANERA QUE CONTRADICE PROFUNDAMENTE EL PROPÓSITO DE ESE DERECHO

Cabe destacar que CitizenGo y otros actores ultraconservadores intentan apropiarse y redefinir la libertad religiosa de una manera que contradice directa y profundamente el propósito de ese derecho: ellxs consideran que el derecho a la libertad de religión tiene la intención de proteger a *una religión*, en vez de a aquellas *personas* que tienen libertad de sostener o no diferentes creencias religiosas. No se detienen ahí y sugieren que la libertad religiosa está amenazada y debilitada por fuerzas externas y por otros derechos humanos (especialmente, los que están vinculados al género, la sexualidad y la reproducción).

De esta forma, la narrativa anti-derechos en torno a la libertad de religión apunta a cooptar

el lenguaje de derechos humanos y desplazar al sujeto de derechos, confiriendo aún más poder a instituciones, Estados e ideologías que ya son poderosas. Al dar vuelta el discurso, los actores anti-derechos apuntan a que el derecho a la libertad religiosa pase de ser un «escudo contra la imposición religiosa» a ser una «espada de la hegemonía cristiana de derecha».²⁶³



Lee más sobre la **cooptación de la libertad de religión** en la primera edición de este informe

Como están haciendo los actores anti-derechos cada vez más a nivel nacional, CitizenGo a menudo busca usar este discurso redefinido de la libertad religiosa para atacar los derechos de las personas disidentes en su sexualidad e identidad y/o expresión de género. Por ejemplo, una campaña en apoyo a una organización del Reino Unido que hace terapias de conversión, fue enmarcada en el «respeto a la libertad de religión».²⁶⁴ También abogan por nuevos mecanismos y funcionarixs en el nivel multilateral para apoyar e institucionalizar su interpretación de la libertad religiosa, como, por ejemplo, una nueva Relatoría Especial para la libertad religiosa en el Parlamento Europeo.²⁶⁵

Recurrir a la victimización es algo popular entre los movimientos anti-derechos y de extrema derecha. CitizenGo adoptó esta posición cuando preguntó «cómo va a proteger a lxs cristianxs la UE», dado que «lxs cristianxs son las principales víctimas de persecución religiosa» en Europa.²⁶⁶ Esta estrategia está

acentuada por la acción en línea que la organización realizó en 2020 contra el Relator Especial de la ONU sobre libertad de religión. Como consecuencia de su informe al Consejo de Derechos Humanos sobre igualdad de género y libertad religiosa en el cual enfatizaba que la libertad de religión y la no discriminación son derechos que se refuerzan mutuamente, CitizenGo describió al mandato de la ONU sobre libertad religiosa como un ataque contra la libertad religiosa.²⁶⁷

La familia

Junto a «la vida y la libertad», CitizenGo incluye a «la familia» como uno de sus puntos principales de interés. De hecho, en el Congreso Mundial de las Familias, al fundador, Ignacio Arsuaga, se le concedió el título de «Hombre del año en la defensa de la familia natural».²⁶⁸

EL DISCURSO SOBRE LA FAMILIA PERPETÚA NUMEROSAS POSICIONES ANTI-DERECHOS PATRIARCALES Y HETERONORMATIVAS

En los últimos años, los actores anti-derechos han oscilado en el lenguaje sobre la familia, a veces la llaman «natural», a veces «familia tradicional».²⁶⁹ El discurso sobre la familia funciona como un término general aparentemente inocuo y secular que, en realidad, alberga y perpetúa numerosas posiciones anti-derechos patriarcales y heteronormativas. La prioridad que la derecha cristiana estadounidense da a la «familia tradicional» le ha permitido forjar

alianzas globales con otros movimientos fundamentalistas. Una alianza de 25 Estados lanzó el Grupo de Amigos de la Familia en 2015, dedicado a instalar en la ONU su concepción restrictiva sobre la familia.²⁷⁰

Educación

Las campañas y acciones de CitizenGo también giran frecuentemente en torno a temas de educación; en contra de la educación sexual integral (ESI) y a favor de la educación religiosa en el hogar, con referencia a lo que ellxs llaman «derechos parentales». Sin embargo, los «derechos parentales» son una categoría nueva de derechos que los actores anti-derechos como CitizenGo están tratando de construir y que no tiene apoyo en los estándares actuales de derechos humanos.²⁷¹

CITIZENGO Y OTRXS IMPULSAN UNA NARRATIVA FALAZ SOBRE «DERECHOS PARENTALES» PARA JUSTIFICAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LXS NIÑXS

La Santa Sede y la derecha cristiana se oponen a los derechos de lxs niñxs tal como están protegidos en instrumentos legales vinculantes como la Convención sobre los Derechos del Niño, porque interpretan que amenazan su concepto jerárquico y tradicional de la familia. Desde este punto de vista, los derechos y la autonomía de lxs niñxs socavan el rol «natural» de las madres y los padres y, por lo tanto, **CitizenGo y otrxs impulsan una narrativa falaz sobre «derechos parentales»**

para justificar la violación de los derechos de lxs niñxs reconocidos por el derecho internacional.

Para CitizenGo, un punto de interés principal aquí es bloquear la ESI, a la que ubican en oposición a los derechos de las madres y los padres a ser lxs primerxs educadorxs de sus hijxs. La plataforma ha organizado peticiones en línea y campañas oponiéndose al acceso a la ESI tanto a nivel global –dirigidas a los órganos de la ONU– como en numerosos países, entre ellos Sudáfrica²⁷² y Kenia²⁷³, donde lx gerente de las campañas presentaba a la ESI como «más destructiva que Boko Haram o Al-Shabaab».²⁷⁴ Otra petición, dirigida a la embajadora keniana Amina Mohammed,²⁷⁵ buscaba detener la implementación del currículum de ESI porque «alienta la aceptación y exploración de diversas orientaciones sexuales e identidades de género», «promueve el aborto» y «la falta de respeto hacia los padres y los valores religiosos y culturales», capacita a lxs niñxs para defender sus derechos sexuales y promueve las consejerías, la información o los servicios sobre sexualidad para menores sin consentimiento parental.²⁷⁶

Derechos de las personas LGBTQI

CitizenGo ha empleado varias tácticas de impacto para promover su agenda contra las personas LGBTQI. En marzo de 2017, la organización estacionó su «bus de la libertad» delante de la sede de la ONU durante la sesión de la CSW,²⁷⁷ una acción que, según ellxs dijeron, era «una reacción frente al mundo LGBT».²⁷⁸ El bus estaba cubierto con

la consigna: «Es biología: los niños son niños y siempre lo serán. Las niñas son niñas y siempre lo serán. No puedes cambiar de sexo». Después de su lanzamiento en la CSW, salió de gira –acompañado en muchos casos por manifestantes– recorriendo varios países durante el siguiente año, entre ellos Chile, Alemania, Francia e Italia. Como parte de su campaña para oponerse a un proyecto de ley presentado en España en agosto de 2017 contra la discriminación por motivos de orientación sexual, CitizenGo también hizo volar un avión naranja brillante declarando su oposición.²⁷⁹ Hasta el programa infantil Plaza Sésamo fue el blanco de un boicot del grupo por «intentar adoctrinar a sus seguidores... con ideas tóxicas sobre la sexualidad» y por «complacer a las poderosas voces del grupo de presión LGBT».²⁸⁰

Regiones y pertenencias religiosas

Como se señaló más arriba, tanto CitizenGo como HazteOír fueron fundados en España (HazteOír en 2001 y CitizenGo en 2013). CitizenGo apunta al trabajo internacional. La plataforma organiza campañas en 12 idiomas,²⁸¹ dice influir sobre instituciones, gobiernos y organizaciones en 50 países y tiene integrantes de su equipo localizadxs en 15 ciudades en tres continentes.²⁸²

Por lo general, la plataforma organiza sus actividades en Europa, África y América Latina y en espacios multilaterales globales y regionales, como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Africana de Derechos Humanos y

de los Pueblos y la Unión Europea. En América Latina, CitizenGo ha estado involucrado en peticiones en línea contra la despenalización del aborto, la ESI y los derechos de las personas LGBTIQ. La gira del bus que se mencionó antes hizo paradas en Colombia,²⁸³ Chile²⁸⁴ y México.²⁸⁵ También ha organizado una marcha contra las personas LGBT en México, reuniendo a grupos católicos ultraconservadores²⁸⁶ y participa de forma regular en la Asamblea General de la OEA.

En África, las actividades de CitizenGo han aumentado desde 2018. Ha copatrocinado una Marcha por la vida contra el aborto en Kenia y un evento sobre «la familia» en la Universidad Cristiana en Uganda. También pusieron afiches en Nairobi²⁸⁷ defendiendo la autoridad parental y coordinaron ataques contra organizaciones LGBT y de DSSR en Eswatini (antes Suazilandia)²⁸⁸ y Kenia.²⁸⁹ Encabezaron la campaña anti-aborto contra *Marie Stopes International* en Kenia²⁹⁰ y Malawi²⁹¹ y lanzaron una petición contra «la promoción de la agenda LGBT» en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.²⁹²



Lee más sobre los actores anti-derechos en los sistemas regionales de derechos humanos en el Capítulo 6

HazteOír y CitizenGo tienen vínculos con el grupo de extrema derecha mexicano El Yunque.²⁹³ Su CEO Álvaro Zulueta presuntamente es integrante de El Yunque²⁹⁴ y hasta mediados de 2019 Luca Volonte,

integrante de la junta directiva, era presidente del laboratorio de ideas ultracatólico *Dignitatis Humanae Institute*.²⁹⁵

Tácticas

Peticiones en línea y acoso

Las peticiones en línea son una táctica central de CitizenGo y HazteOír. Como se señaló antes, su fundador, Ignacio Arsuaga, se inspiró en la plataforma progresista de peticiones MoveOn.org. La mayoría de las peticiones están dirigidas a unx o más funcionarixs públicxs y, en esos casos, la plataforma está preparada para enviar todas las firmas –que suelen llegar a cifras de miles o decenas de miles– directamente por correo electrónico a sus blancos.²⁹⁶ Este modo de acción es parecido al de otros actores anti-derechos, como *Family Watch International*, cuyas peticiones en línea, menos frecuentes, también se envían directamente a lxs funcionarixs. Las peticiones que son consideradas como potenciales «prioridades globales» por la plataforma, se traducen a siete idiomas para tener un alcance máximo.²⁹⁷

En 2019, CitizenGo –trabajando junto al Foro de Profesionales Cristianos de Kenia y la Asociación de Médicos Cristianos de Kenia– crearon una petición en línea apuntando a la Junta Nacional de Estadísticas²⁹⁸ de Kenia para generar movilización contra el reconocimiento de las personas intersex en el nuevo censo. Apelando a insidiosos discursos anti-derechos, la petición afirma que esta decisión podría «descomponer el tejido social keniat... para introducir las ideologías desviadas de la

transgeneridad y la homosexualidad» e incluso llegar a afirmar que las personas intersex son individuos viviendo con una discapacidad que deben ser reconocidos como hombres o como mujeres.²⁹⁹

CITIZENGO HA SIDO ACUSADA DE ACOSO EN RELACIÓN O A SUS PETICIONES

En 2018, CitizenGo en coordinación con otros grupos anti-derechos –entre ellos la *Coaliția pentru Familie*, una asociación de alrededor de 30 organizaciones no gubernamentales rumana– se organizaron para impulsar un referéndum en Rumania para prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo. La plataforma presentó una petición llamando al «pueblo de Rumania» a apoyar el referéndum para «proteger el matrimonio entre hombre y mujer, la familia natural, los niños y el bien común de la sociedad». ³⁰⁰ La petición recibió 36.768 firmas, y el 93% de quienes participaron en el referéndum votó por el sí. ³⁰¹ Sin embargo, debido en parte a los esfuerzos de lxs activistas que organizaron un boicot contra el referéndum, el intento de los actores anti-derechos falló, porque el referéndum fue declarado inválido al no alcanzar el 30% de participación necesario.

En junio de 2020, CitizenGo organizó una petición dirigida al embajador de España ante los Estados Unidos, criticando que lxs activistas de *Black Lives Matter* (BLM, las vidas negras importan) hubieran sacado estatuas públicas, como la de Cristóbal Colón. ³⁰² La

petición sostenía que BLM estaba promoviendo el «marxismo cultural» y buscando «eliminar la huella hispánica en los Estados Unidos».³⁰³

Otro ejemplo del uso que hace CitizenGo de la táctica de peticiones tuvo lugar a fines de 2019, cuando CitizenGo África inició una petición para prohibir la distribución de un libro de texto incluido en el currículum de la ESI en las escuelas keniatas. Sostenía que el libro alentaba una «agenda de adoctrinamiento» y una cultura de la violación y que «también se la ha asociado con activistas gay, cuya agenda es muy clara».³⁰⁴ Después de que la petición en línea reuniera aproximadamente 5.000 firmas, el grupo llevó la petición en mano al Ministro de Educación en Nairobi. En respuesta a la petición, lxs editorxs retiraron el libro y pidieron disculpas.

En una escalada importante de sus tácticas, CitizenGo también ha sido acusado de acoso ligado a sus peticiones.³⁰⁵ Durante la CSW de 2019, el grupo quedó bajo la mirada pública por atacar a la embajadora adjunta, Koki Muli Grignon, la facilitadora de la sesión de la CSW. En un intento por bloquear la inclusión de derechos relativos al género y la sexualidad en las Conclusiones Convenidas de la CSW, CitizenGo organizó una petición que alcanzó las 161.425 firmas.³⁰⁶ Como resultado de una función que permitía a quienes firmaban la petición enviar un mensaje automático al teléfono celular personal de Grignon, la facilitadora recibió miles de mensajes contra el aborto en 12 idiomas durante la CSW, y se vio obligada a suspender las negociaciones y

abandonar el edificio de la ONU en la ciudad de Nueva York para obtener un nuevo número de teléfono.³⁰⁷ Este acoso fue condenado por varias organizaciones de la sociedad civil y varios Estados miembros. Muli Grignon le dijo a fuentes noticiosas que este acoso hizo que fuera «totalmente imposible trabajar» y que «la ONU debería ser un espacio seguro, nadie debería ser intimidadxs».³⁰⁸ Posteriormente, denunció el acoso ante la oficina de seguridad de la ONU y la misión de Estados Unidos ante la ONU.³⁰⁹ Increíblemente, CitizenGo siguió con su acoso cuando armó otra petición dos meses después para atacar a Muli Grignon por pronunciarse, exigiendo que fuera desplazada de su cargo como embajadora adjunta.³¹⁰

Campañas y movilización

CitizenGo y HazteOír acentúan el paso de las acciones en línea hacia las acciones fuera de línea para potenciar el impacto. Es una práctica habitual de ellxs entregar en mano las peticiones en línea y las listas de firmas a lxs funcionarixs a quienes se está apuntando, a menudo acompañadas por una conferencia de prensa, como con la petición sobre ESI en Kenia. Como remarca su gerente de campaña global, CitizenGo en última instancia se propone usar las firmas de peticiones como una herramienta de presión para reunirse con lxs funcionarixs, convencerlxs del mensaje de la petición e impresionarlxs con el supuesto poder popular que demuestran.³¹¹ También se comunican con sus afiliadxs acerca de las acciones fuera de línea para alcanzar los objetivos de sus peticiones y para alentar un sentido de comunidad.³¹²

En 2016, CitizenGo y HazteOír –junto con el Instituto de Política Familiar, una organización civil cuya misión declarada es «promover y defender la familia»– organizaron una marcha anti-gay en Ciudad de México.³¹³ Antes, en ese mismo año, CitizenGo llevó a sus partidarixs en ómnibus cruzando la frontera entre España y Francia cuando una organización aliada suya, *La Manif Pour Tous*, organizó grandes protestas contra un proyecto de ley de matrimonio igualitario.³¹⁴

CITIZENGO HABRÍA DICHO QUE ESTABA TRABAJANDO PARA CONDUCIR A LXS VOTANTES HACIA PARTIDOS DE EXTREMA DERECHA COMO VOX

En vista de las elecciones para el Parlamento Europeo y las elecciones nacionales de España en 2019, CitizenGo, supuestamente, le dijo a openDemocracy que estaba trabajando para conducir a lxs votantes hacia partidos de extrema derecha como Vox.³¹⁵ Hablando de los posters y avisos desarrollados meses después por CitizenGo, Arsuaga, el fundador, declaró: «esto es algo que no hemos hecho público, pero en España vamos a lanzar una campaña antes de las elecciones generales» a través de la cual CitizenGo «mostraría cosas malas que han dicho... a favor del aborto o a favor de leyes sobre temas LGBT» los dirigentes de partidos a los que Vox se estaba enfrentando.³¹⁶

El grupo ha organizado una cantidad de campañas contra el aborto. En Kenia, en 2017,

por ejemplo, CitizenGo inició una campaña contra *Marie Stopes International*, reclamando al Ministerio de Salud que restringiera la publicidad de la organización y que prohibiera sus actividades en el país.³¹⁷ Después de que se reunieran 5.000 firmas y de que se desarrollaran otras acciones de presión, en noviembre de 2018, se le prohibió a *Marie Stopes* brindar cualquier servicio relacionado con el aborto.³¹⁸ La prohibición fue levantada al mes siguiente, después de que grupos feministas hicieran campaña argumentando que era inconstitucional.³¹⁹ CitizenGo también se atribuyó operativos semejantes contra las clínicas de *Marie Stopes* en Malawi, Níger, Tanzania y Nigeria en 2019.³²⁰ En Nigeria, las organizaciones feministas respondieron con una campaña en redes sociales usando el hashtag #EndWarOnNigerianWomen (terminen la guerra contra las mujeres nigerianas). También en 2019, CitizenGo lanzó una campaña contra el aborto en Polonia, hasta ahora su mayor acción en ese país.³²¹

EN KENIA, CITIZENGO INICIÓ UNA CAMPAÑA CONTRA MARIE STOPES INTERNATIONAL

Tácticas de espectáculo y de impacto

«Lo que hacemos es confrontar: confrontar a la izquierda radical, confrontar a lxs politicxs, confrontar a cualquiera que esté contra nuestros valores».³²²

Haciéndose eco de tendencias globales en la extrema derecha, el impacto y el espectáculo

son tácticas centrales de CitizenGo y de HazteOír. El objetivo es tener cobertura mediática, atención y mayor difusión de sus mensajes y de la desinformación. Como ellxs dicen: «cuanto más hablen en los medios sobre lo que hacemos, más poder nos dan».³²³ Hablando de su prolongada campaña del «bus de la libertad», CitizenGo afirmó:

«Queríamos iniciar una reacción... provocar algún tipo de reacción, esta es la manera de resaltar la realidad».³²⁴

Sus objetivos al emplear el espectáculo son dobles: a la erupción inicial de publicidad y atención a menudo le sigue la protesta, las acciones en respuesta y la crítica por parte del feminismo y otros movimientos progresistas. Entonces, CitizenGo busca reformular la crítica³²⁵ –con resultados variados– convirtiéndola en una narrativa de victimización, en un intento por ganar simpatía y afiliadxs. Principalmente, el grupo busca potenciar la atención sobre sus campañas con grandes fotos, preferiblemente móviles: buses, aviones, y carteles con colores brillantes e imágenes y lenguaje provocativos.

CITIZENGO SE ATRIBUYÓ OPERATIVOS CONTRA LAS CLÍNICAS DE MARIE STOPES EN MALAWI, NÍGER, TANZANIA Y NIGERIA

El bus naranja brillante de CitizenGo, que desplegaba consignas como «los niños tienen penes, las niñas tienen vulvas, que

no te engañen»,³²⁶ primero recorrió España. La consigna fue diseñada para convocar al público a negar la existencia de personas transgénero e intersex. Tales tácticas refuerzan la ignorancia y posicionan a la transfobia como «sentido común», haciendo que el espacio público sea hostil hacia las personas trans e intersex. El bus fue finalmente prohibido por las autoridades municipales en Barcelona, Madrid y Pamplona³²⁷. También recorrió países de América Latina. En Guadalajara,³²⁸ lxs activistas cubrieron el bus con telas arcoiris y, en Santiago,³²⁹ intentaron detener el avance del vehículo. Después, CitizenGo paseó el bus por numerosas ciudades en los Estados Unidos, incluyendo la ciudad de Nueva York, frente a la sede de las Naciones Unidas, donde fue recibido con protestas encabezadas por activistas feministas, queer y por los derechos de las personas trans.³³⁰ Entonces, CitizenGo lanzó un bus negro mostrando una imagen de Hitler con los labios pintados que recorrió las calles de Madrid como parte de una campaña contra la «ideología de género». Esta versión estaba cubierta con la consigna: «No es violencia de género, es violencia doméstica. Las leyes de género discriminan a los hombres».³³¹ Durante la CSW de 2019, CitizenGo estacionó otro bus delante del edificio de UNICEF. Este bus mostraba un gran feto naranja y las palabras «¡Déjenme vivir!».³³²

CitizenGo emplea tácticas de impacto parecidas a través del uso que hace de los carteles. En una ocasión, el grupo puso una serie de carteles en Roma con una imagen en blanco y negro de la panza de una mujer

embarazada, afirmando: «el aborto es la primera causa de femicidio en el mundo».³³³ Los carteles fueron pegados con antelación a la «Marcha por la vida», planeada en Roma cerca del 40° aniversario de la legalización del aborto en Italia.

CITIZENGO BUSCA REFORMULAR TODA CRÍTICA CONVIRTIÉNDOLA EN UNA NARRATIVA DE VICTIMIZACIÓN, EN UN INTENTO POR GANAR SIMPATÍA Y AFILIADXS

Participación en los medios

La participación en los medios es central en las tácticas de CitizenGo, como se puede ver en su interés por captar la atención de los medios con el valor de espectáculo e impacto que tienen sus acciones públicas. En palabras de un integrante de su personal: «si controlas los medios, tienes el poder: controlas la cultura de la próxima generación».³³⁴

Además, CitizenGo a menudo planea conferencias de prensa cerca de la entrega en persona de sus peticiones. En 2015, el fundador de CitizenGo y HazteOír también se convirtió en editor de Actuell, un sitio de medios cuya misión es «promover la participación de los ciudadanos en la defensa de los derechos humanos, desde la concepción hasta la muerte natural».³³⁵ De esta manera, CitizenGo puede difundir directamente contenido para medios entre lxs activistas y organizaciones anti-derechos.

Capacitaciones

CitizenGo coorganiza y participa en la capacitación de activistas anti-derechos junto con socios como el *Leadership Institute* (Instituto de liderazgo), una escuela de cuadros de la derecha de Estados Unidos, que enseña a «conservadores de todas las edades cómo tener éxito en la política, el gobierno y los medios».³³⁶ En julio de 2017, CitizenGo trabajó con el *Leadership Institute* para organizar campamentos de capacitación anti-derechos en Europa, reuniendo a 140 personas de México, Nigeria, el Reino Unido, los Estados Unidos, Kenia y varios países europeos.³³⁷

CitizenGo también organizó una capacitación de cuatro días en Roma en julio de 2018 para ayudar a grupos anti-derechos locales a apoyar «la familia natural, la vida y la libertad».³³⁸ Los temas principales incluyeron «la ideología de género, los ataques contra el matrimonio y la familia, la persecución de los cristianos en Oriente» y «la violación de la libertad de opinión en Occidente». En 2019, CitizenGo organizó una capacitación para delegadxs previa a la CSW y coordinó una cumbre conjunta de liderazgo, de nuevo con el *Leadership Institute*, para hacer talleres sobre estrategias y campañas acerca de «cómo influir el proceso público».

Participación en la ONU y en otros espacios multilaterales

«En política no hay espacios vacíos: si tú no estás ahí, alguien más estará».³³⁹

Durante los últimos tres años, CitizenGo se ha vuelto cada vez más visible e involucrado en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, y ahora tiene un vocerx habitual³⁴⁰ y presencia allí. HazteOír ha tenido carácter consultivo como organización de la sociedad civil ante el ECOSOC en la ONU desde 2013, lo cual significa que puede participar de las sesiones de la ONU, tener eventos paralelos, hacer declaraciones,³⁴¹ participar de las negociaciones entre Estados miembros e interactuar de forma habitual con delegadxs de Estado.

HAZTEOÍR HA TENIDO CARÁCTER CONSULTIVO COMO ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL ECOSOC DE LA ONU DESDE 2013

En 2019, por ejemplo, CitizenGo/HazteOír hicieron una serie de declaraciones orales propugnando posiciones anti-derechos tanto en la sesión de marzo del diálogo interactivo con el Relator Especial de la ONU sobre libertad de religión como en la sesión de junio/julio del diálogo interactivo con el Experto Independiente de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género (OSIG). Se centraron en su interpretación del derecho a la libertad de religión y de creencia, en la presunta amenaza de la «ideología de género»

y sostuvieron que las personas que se oponen a los derechos de las personas LGBTIQ están siendo «acosadxs».

Hicieron declaraciones a lo largo del proceso del Examen Periódico Universal,³⁴² en el cual diferentes Estados son examinados de forma rotativa en materia de derechos humanos, para cuestionar el aborto, la «ideología de género» y los derechos de las comunidades LGBTIQ+. CitizenGo hizo declaraciones durante los exámenes de España, El Salvador y Chile, entre otros.

La organización también busca hacer declaraciones, cuando resulta posible, durante las negociaciones. Cuando la sociedad civil fue invitada a hacer contribuciones durante las negociaciones de 2019 en el CDH para la resolución sobre matrimonio infantil, temprano y forzado, su vocerx aprovechó la oportunidad para impulsar la agenda contra el aborto de CitizenGo, llamando a los patrocinadores de la resolución a «tomar en cuenta el derecho a la vida de todos, nacidos o no».

Su presencia constante en Ginebra les permite participar en acciones de cabildeo con los órganos monitores de tratados de la ONU, como el Comité de Derechos Humanos.³⁴³ Por ejemplo, CitizenGo/HazteOír trabajó con varios otros actores anti-derechos para abogar por la inclusión de una reformulación del derecho a la vida contraria al aborto en el Comentario General 36³⁴⁴ sobre el derecho a la vida emitido por el Comité. Finalmente, sus esfuerzos no tuvieron éxito.

Junto con aliadxs anti-derechos como *Family Watch International*,³⁴⁵ CitizenGo participa en actividades de cabildeo en la CSW. Coordinan con algunas delegaciones para exhortar a los Estados a bloquear el lenguaje sobre ESI, derechos y salud sexual y reproductiva, aborto y orientación sexual e identidad de género.³⁴⁶ En la CSW, CitizenGo cambia su enfoque, utilizando nuevas tácticas para impactar, intimidar, acosar y presionar a lxs delegadxs y lxs funcionarixs, así como a la sociedad civil feminista y progresista. Entre ellas, las que más se destacan son los grandes buses³⁴⁷ contra las personas trans y contra el aborto estacionados delante de la ONU. CitizenGo vincula estas acciones con peticiones que apuntan a las negociaciones en la CSW. En 2019, el bus tenía un enlace a una petición de CitizenGo, la cual reunió 161.427 firmas.³⁴⁸ Luego de que se cerraran las Conclusiones Convenidas, el grupo proclamó una «victoria» en la ONU, ya que el documento final no hacía referencia al derecho al aborto. Junto a otros actores anti-derechos como FWI y C-Fam,³⁴⁹ CitizenGo también organiza eventos paralelos y proyecciones de filmes en la CSW para dar mayor difusión a sus discursos.

CitizenGo también busca influir en la toma de decisiones en varios otros espacios de la ONU. En abril de 2020, después de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunciara que el país dejaría de financiar a la Organización Mundial de la Salud en medio de la pandemia de COVID-19, la plataforma inició una petición para «desfinanciar a la OMS», convocando a otros líderes de Estados del G20

a hacer lo mismo.³⁵⁰ Ahora, CitizenGo también está apuntando contra el Relator Especial de la ONU sobre libertad de religión³⁵¹ y, en mayo de 2020, la plataforma se concentró en la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD) de la ONU con una petición para «derrotar la agenda del grupo de presión pro-aborto» en esa sesión.³⁵²

CitizenGo intentó participar por primera vez en la cumbre de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de la ONU en 2019 en Nairobi.³⁵³ Este era el 25° aniversario de la primera CIPD en El Cairo y de su Programa de Acción.³⁵⁴ CitizenGo trabajó con aliados anti-derechos como la Alianza Mundial de la Juventud³⁵⁵ y *Family Watch International* para planear una «cumbre por la familia» en contra. Si bien la participación en la conferencia fue escasa, lograron obtener alguna atención de los medios para sus acciones.³⁵⁶

CitizenGo también participa en el Parlamento Europeo, donde trabajaron para que se nombrara a un Relator Especial sobre libertad de religión que ellxs apoyan. Además, hicieron campaña para oponerse a que se introdujera el «informe Estrela»,³⁵⁷ que exige a los Estados miembros brindar ESI en las escuelas y garantizar el acceso al aborto seguro. CitizenGo también es muy activo en el sistema interamericano.



Lee más sobre los actores anti-derechos en los espacios regionales de derechos humanos en el Capítulo 6

Coordinación y vínculos con otros actores anti-derechos

CitizenGo está intensamente interconectado con varios actores anti-derechos de todo el mundo. Trabajan en la ONU junto con las organizaciones **Family Watch International** y **C-Fam** –ambas establecidas en Estados Unidos–, con el **Leadership Institute** en sus capacitaciones y con organizaciones locales a través de su trabajo de campañas. Una mirada más de cerca a lxs integrantes de la junta directiva de la organización permite determinar varias otras conexiones anti-derechos:

CITIZENGO ESTÁ INTENSAMENTE INTERCONECTADA CON VARIOS ACTORES ANTI-DERECHOS DE TODO EL MUNDO

Ignacio Arsuaga

- Fundador de CitizenGo y HazteOír
- Integrante de la junta directiva de la **Political Network for Values** (Red política para los valores), una alianza global que promueve la cooperación sobre valores y agendas anti-derechos entre legisladorxs y otros actores políticos de países de todo el mundo.³⁵⁸
- Se desempeña como asesor sobre movilización de masas y financiamiento colectivo para **Agenda Europe**, una red de incidencia profesional que busca hacer retroceder los derechos humanos en Europa.³⁵⁹
- Vinculado con el partido español de extrema derecha **Vox**

- Respaldo públicamente a Vox³⁶⁰ y lxs llama «mis amigos».³⁶¹

• Aliado de larga data del **Congreso Mundial de las Familias**.³⁶²

- Recibió un premio en la 7° conferencia internacional del CMF.
- Orador en numerosas conferencias del CMF.
- CitizenGo ha coorganizado varias conferencias del CMF, por ejemplo, la conferencia internacional de 2019 en Verona, Italia.³⁶³

Brian Brown

- Integrante de la junta directiva de CitizenGo
- Presidente de la **International Organization for the Family**³⁶⁴ (Organización internacional para la familia), que ahora es la organización madre del **Congreso Mundial de las Familias**.³⁶⁵
- Fundador y presidente de la **National Organization for Marriage**³⁶⁶ (Organización nacional para el matrimonio), de Estados Unidos.
- Fundador de **ActRight**,³⁶⁷ una plataforma en línea ultraconservadora para el financiamiento colectivo y la acción en línea, situada en Estados Unidos.

Luca Volonte

- Integrante de la junta directiva de CitizenGo
- Ex presidente de **Dignitatis Humanae Institute**, un laboratorio de ideas fundamentalista católico asociado a Steve Bannon, quien fuera asesor principal del

presidente estadounidense,
Donald Trump.³⁶⁸

- Director general de la **Novae Terrae Foundation**, un grupo anti-derechos italiano.³⁶⁹
- Integrante de la junta directiva de la **International Association for the Family**³⁷⁰ (Asociación internacional para la familia).

Gualberto Garcia

- Integrante de la junta directiva de CitizenGo.
- Director del **International Human Rights Group**³⁷¹ (Grupo Internacional de Derechos Humanos), un grupo anti-derechos de Estados Unidos, activo en la Asamblea General de la OEA.

Alexey Komov

- Integrante de la junta directiva de CitizenGo.
- Representante ruso del **World Congress of Families**,³⁷² organizó la cumbre de Moscú.
- Asociado cercano de **Konstantin Malofeev**, un billonario que dirige el canal ruso de derecha *Tsargrad TV*, asociado con la Iglesia Ortodoxa Rusa.³⁷³
- Vinculado a Matteo Salvini y a la **Legia**, el partido de extrema derecha italiano.³⁷⁴

Alejandro Bermudez

- Integrante de la junta directiva de CitizenGo.
- Director de ACI Prensa,³⁷⁵ una empresa católica de medios con sede en Perú.

Carlos Polo

- Integrante de la junta directiva de CitizenGo.
- Director para América Latina del grupo anti-derechos **Population Research Institute**³⁷⁶ (Instituto de investigación sobre población)

Alvaro Zulueta

- CEO de CitizenGo.
- Presuntamente integrante de **El Yunque**,³⁷⁷ una secta católica secreta de extrema derecha con sede en México.
- También vinculado a los Cruzados de Cristo Rey, una fraternidad fundamentalista asociada con El Yunque.³⁷⁸

CitizenGo y HazteOír son miembros de **Agenda Europe** y de la iniciativa pan-europea contra el aborto **One of Us**³⁷⁹ (Unx de nosotrxs). El grupo también recibe asesoramiento sobre recaudación de fondos y tecnología de un miembro de ActRight vinculado con la campaña de Trump y con el movimiento estadounidense, Tea Party.³⁸⁰

CitizenGo parece tener numerosos vínculos con partidos de extrema derecha en Europa. Además de que Arsuaga respaldara públicamente a **Vox** en España, ha dicho que CitizenGo se reunió con los funcionarios de alto rango del partido para compartir sus planes de campaña.³⁸¹ Posteriormente, la plataforma difundió carteles y avisos contra candidatxs de otros partidos.³⁸² Un funcionario de Vox también le dijo a unx periodista encubiertx

que apoyar financieramente a CitizenGo «indirectamente» podría ayudar a Vox, diciendo que «en realidad ahora estamos totalmente alineados».³⁸³ Arsuaga también ha dicho que CitizenGo está en contacto con los partidos de extrema derecha Fidesz, en Hungría, y Lega, en Italia, así como tienen «algún contacto» con el partido de extrema derecha AfD, en Alemania, y que CitizenGo informa a estos partidos de sus estrategias de campaña.³⁸⁴

Alliance Defending Freedom (Alianza para la Defensa de la Libertad)

– Naureen Shameem

AWID

Misión e historia

«La Alliance Defending Freedom busca recuperar la robusta teología de la cristiandad de los siglos III, IV y V. Esto es... desesperadamente crucial para la renovación cultural».³⁸⁵

La Alliance Defending Freedom (ADF) es un poderoso actor anti-derechos. Fundada en Estados Unidos, pero ahora activa en numerosas regiones, ha sido descrita como «el gorila de 400 kg de la derecha cristiana».³⁸⁶ Desde 2016, ADF ha sido considerada como grupo de odio por el *Southern Poverty Law Center* (SPLC).³⁸⁷

Según lo que declara en su misión, ADF «existe para mantener las puertas abiertas para el Evangelio, abogando por la libertad religiosa, la santidad de la vida humana, la libertad de expresión, y el matrimonio y la familia».³⁸⁸ El grupo se presenta como una organización de incidencia legal basada en la fe.³⁸⁹ En su declaración de fe,³⁹⁰ ADF sostiene: «creemos que Dios creó a cada persona con un sexo biológico inmutable: hombre o mujer», que «Dios diseñó el matrimonio como una relación conyugal única que une a un hombre con una mujer en una sola unión exclusiva y para toda la

vida, y que Dios quiere que la intimidad sexual ocurra solamente dentro de esa relación» y que toda vida humana debe ser repetada y protegida «desde la concepción hasta la muerte natural».

ADF fue fundada en 1994 por un grupo de líderes cristianos evangélicos ultra conservadores, vinculados a varios grupos anti-derechos del país, entre ellos: James Dobson de *Focus on the Family*; Bill Bright de la *Campus Crusade for Christ*; Don Wildom, fundador de la *American Family Association*; Larry Burkett de *Crown Financial Ministries*; Merlin Maddoux del programa de radio *Point of View*; y James Kennedy de *Coral Ridge Ministries*.³⁹¹

HOY LA ADF ES LA MAYOR FUERZA JURÍDICA ANTI-DERECHOS EN LOS ESTADOS UNIDOS. SU INICIATIVA GLOBAL SE PROPONE «LOGRAR EL MISMO TIPO DE ÉXITOS LEGALES INTERNACIONALMENTE»

En gran parte, sus fundadores crearon ADF para oponerse a la *American Civil Liberties Union*³⁹² (ACLU, Unión norteamericana por las libertades civiles), un grupo progresista de litigio estratégico que trabaja en todo Estados Unidos. En su libro, *The ACLU vs America*, el cofundador y ex presidente de ADF Alan Sears³⁹³ afirmaba que «la ACLU ha utilizado durante años sus enormes fondos» para «intimidar a los funcionarios públicos para que quitaran cualquier vestigio de la herencia judeocristiana tradicional en Estados Unidos».³⁹⁴ **Hoy la ADF es la mayor fuerza jurídica anti-derechos**

en los Estados Unidos y, en 2010, lanzaron su Iniciativa Global con el propósito de «lograr el mismo tipo de éxitos legales internacionalmente».³⁹⁵

Su impacto en los Estados Unidos ha sido importante. Algunxs sostienen que el grupo es el mayor responsable del corrimiento a la derecha de la jurisprudencia del país en materia de religión en la esfera pública.³⁹⁶ ADF apoyó la penalización de la conducta sexual entre personas del mismo sexo en el emblemático caso *Lawrence v Texas*,³⁹⁷ el juicio en el que finalmente se dictaminó que esas leyes eran inconstitucionales. ADF ha presionado a distritos escolares para que adopten sus políticas modelo que prohíben a lxs estudiantes trans utilizar los baños de acuerdo con sus identidades de género,³⁹⁸ y es bien conocida por litigar para oponerse al aborto y a los derechos de las personas LGBTQ, y apoyar la escolarización en casa, los «derechos parentales» y «la familia».

ADF también ha estado involucrada en varios casos históricos recientes de la Corte Suprema que debilitan los derechos y consolidan las concepciones anti-derechos sobre la libertad religiosa. Por ejemplo, *Burwell v Hobby Lobby*,³⁹⁹ que permitió a las corporaciones dejar de dar cobertura para la anticoncepción a las mujeres sobre la base de la creencia religiosa; *Masterpiece Cakeshop v Colorado Civil Rights Commission*,⁴⁰⁰ que falló a favor de un pastelero que se negó a venderle una torta a una pareja del mismo sexo; y *NIFLA v Becerra*,⁴⁰¹ que sentenció que los engañosos

«centros de crisis para embarazadas» no están obligados a darles a las mujeres información sobre aborto. ADF afirma haber tenido participación en 60 «victorias» en la Corte Suprema de Estados Unidos.⁴⁰²

*ADF International*⁴⁰³ ha intervenido en varios países y foros regionales y globales desde 2010. Por ejemplo, ese año *ADF International* brindó asistencia con el caso *A, B and C v Ireland*⁴⁰⁴ en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), que se centraba en el derecho al aborto.⁴⁰⁵ En 2011, *ADF International* intervino ante la TEDH en el renombrado caso sobre laicidad *Lautsi v Italy*,⁴⁰⁶ en el cual la corte falló a favor de Italia, considerando que los Estados pueden poner símbolos religiosos (como la cruz) en las aulas de las escuelas públicas y que esto no constituye un adoctrinamiento en una fe en particular. Y, en 2018, *ADF International* hizo cabildeo en el Senado de Argentina, al proveer un «testimonio experto»⁴⁰⁷ contra el proyecto de ley para legalizar el aborto.

DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA, ADF INTERNATIONAL HA CRECIDO SIGNIFICATIVAMENTE

Durante la última década, *ADF International* ha crecido significativamente. En 2012, la organización abrió su sede en Viena, Austria.⁴⁰⁸ A esto le siguieron en 2015 las oficinas en Ginebra, Suiza, para profundizar el trabajo de la organización en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y en Bruselas, Bélgica, para apoyar el trabajo del grupo en la Unión

Europea. En 2016, *ADF International* abrió una oficina en Estrasburgo, Francia, para profundizar su trabajo ante el TEDH y en el Consejo de Europa. Después abrió otra oficina en Londres, Reino Unido, en 2017.⁴⁰⁹

Presupuesto, integrantes de la junta directiva y tamaño

Después de haberse disparado desde un presupuesto de 14 millones de dólares en 2002,⁴¹⁰ ahora ADF tiene recursos sustanciosos a su disposición:

Año	Ingresos	Gastos
2018 ⁴¹¹	U\$D55,187,996	U\$D54,685,295
2019 ⁴¹²	U\$D60,949,232	U\$D57,262,574

Para 2017, ADF International también tenía un presupuesto para incidencia y funcionamiento de €3.754.822 (unos 4.4 millones de dólares).⁴¹³

Datos obtenidos a partir de presentaciones financieras anuales de acceso público en Estados Unidos muestran que también **el gasto de ADF en Europa ha aumentado de forma considerable durante la última década**, pasando de 321.302 dólares en 2010 a 2.629.632 dólares en 2016, por ejemplo.⁴¹⁴

También gasta cientos de miles de euros en cabildeo sobre funcionarixs de la UE, con un presupuesto anual para cabildeo en la UE de alrededor de €200.000-€299.000 para el período que va de 2017 a 2020.⁴¹⁵

Si bien ADF también otorga subvenciones para promover la incidencia legal y las campañas en numerosas jurisdicciones, al mismo tiempo se

beneficia mucho de su red de más de 3.300 abogadx aliadxs.⁴¹⁶ **ADF estima que sus abogadx aliadxs han contribuido con el equivalente a 224 millones de dólares en servicios pro bono (gratuitos).**⁴¹⁷

ADF ESTIMA QUE SUS ABOGADXS ALIADXS HAN APORTADO EL EQUIVALENTE A 224 MILLONES DE DÓLARES EN SERVICIOS PRO BONO (GRATUITOS)

En su informe anual de 2017, *ADF International* declaró que tiene 580 «asuntos legales» en curso en 51 países y 50 integrantes de su equipo en ocho países.⁴¹⁸ La organización también extiende su influencia y alcance a través de lxs más de 2.400 estudiantes de derecho que ha capacitado desde 2000 en su *Blackstone Legal Fellowship*.⁴¹⁹

Michael P. Farris es el actual presidente y CEO de ADF y *ADF International*⁴²⁰ y Paul Coleman es el director ejecutivo de *ADF International*.⁴²¹ Anteriormente, Farris estuvo al frente de la Mayoría Moral de Jerry Falwell en el estado de Washington y fundó la *Home School Legal Defense Association* (HSLDA, Asociación para la defensa legal de la educación en el hogar). La misión de la HSLDA declara que se ampara en los «derechos parentales» y la libertad religiosa⁴²² y que trabaja para enfrentar las regulaciones sobre la educación en el hogar. También ha promovido enmiendas constitucionales para prohibir el matrimonio igualitario.⁴²³ Farris también fundó el *Patrick Henry College*, una institución evangélica.

Entre lxs integrantes de la junta directiva de ADF están:

Terry Schlossberg⁴²⁴

- Anteriormente directora ejecutiva de **Presbyterians Pro-Life** (Presbiterianxs por la vida), una corporación sin fines de lucro conformada por integrantes y pastores de la Iglesia Presbiteriana.
- Declara que ha «sido una ardiente defensora de la vida durante décadas».

Seth Morgan⁴²⁵

- Integrante de la junta directiva del consejo de política familiar de Ohio por **Focus on the Family**.

Mark Maddoux⁴²⁶

- Uno de los fundadores originales de ADF
- Vicepresidente y CEO de **International Christian Media** (Medios internacionales cristianos)

John Rogers⁴²⁷

- Director de operaciones de la **Campus Crusade for Christ** [Cruzada universitaria por Cristo], de Estados Unidos

Ruth Ross⁴²⁸

- Se desempeña en varias juntas directivas canadienses, incluyendo la **Billy Graham Evangelistic Association** (Asociación evangelista Billy Graham)

- Ex directora ejecutiva de **Christian Legal Fellowship of Canada** (Asociación de juristas cristianos de Canadá)

Scott Scharpen⁴²⁹

- Presidente y fundador de la **Scharpen Foundation**, cuyo trabajo principal es manejar una «clínica móvil pro-vida para la atención de embarazos».
- La clínica fue una de las partes en un caso reciente⁴³⁰ ante la Corte Suprema de Estados Unidos en el que las clínicas de crisis para embarazadas impugnaban la obligación de asesorar a las mujeres sobre servicios de aborto gratuitos o a bajo costo,⁴³¹ que fue litigado por ADF.
- Anteriormente se desempeñó como presidente de la junta directiva de **parentalrights.org**⁴³²

Michael Whitehead⁴³³

- Ha sido voluntario como abogado aliado de ADF en varias oportunidades, por ejemplo, presentando un escrito de *amicus* ante la Corte Suprema de Estados Unidos en *Masterpiece CakeShop* (del que se habló antes).

Ejes temáticos

Libertad religiosa

El derecho a la libertad religiosa es un tema central para ADF. Si bien *ADF International* destaca la violencia contra las minorías cristianas⁴³⁴ y el tema de las leyes de blasfemia

y su implementación,⁴³⁵ su discurso es engañoso, ya que se apropia incorrectamente del derecho a la libertad de religión para justificar violaciones de derechos en materia de género y sexualidad y la universalidad de derechos, e ignora los derechos de las minorías religiosas no cristianas. Este es un discurso común entre los actores anti-derechos.⁴³⁶ Un elemento de esta narrativa es la pretensión engañosa de que este derecho procura proteger a una religión más que **proteger a las personas, quienes tienen la libertad de albergar o no diferentes creencias religiosas**. Como lo ha expresado en numerosas ocasiones el Relator Especial de la ONU sobre libertad de religión y creencia, el derecho protege a lxs *creyentes*, no a las *creencias*.⁴³⁷

EL DISCURSO DE ADF ES ENGAÑOSO, YA QUE SE APROPIA INCORRECTAMENTE DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE RELIGIÓN PARA JUSTIFICAR VIOLACIONES DE DERECHOS

Esta reinterpretación anti-derechos del derecho a la libertad de religión y de creencia deja de lado la provisión de que la libertad para manifestar la propia religión está sujeta a limitaciones, incluyendo las que son necesarias para proteger «los derechos y libertades fundamentales de otrxs».⁴³⁸ Esto también deja de lado que este derecho no puede ser invocado para justificar la discriminación contra las mujeres, como se establece en el Comentario General 28 del Comité de Derechos Humanos.⁴³⁹

Antes, en presentaciones para oponerse al matrimonio igualitario, como en el ya mencionado caso de *Lawrence v Texas*, el consejo de ADF utilizó argumentos que apoyaban que se siguiera penalizando la conducta sexual entre personas del mismo sexo, diciendo que «claramente es» razonable «creer que la sodomía entre personas del mismo sexo es un problema de salud específico»⁴⁴⁰ así como una variedad de argumentos que presentaban a las personas LGBTQ como promiscuas e inadecuadas para ser madres o padres.⁴⁴¹ Hoy en día, cuando se trata de temas de derechos sexuales y matrimonio igualitario, ADF se ha desplazado estratégicamente a argumentos anti-derechos acerca del derecho a la libertad de religión (o de expresión), como en *Masterpiece Cakeshop*.

Una serie de documentos de ADF ahora construyen una narrativa legal que afirma que lxs cristianxs están bajo amenaza de persecución debido al avance de derechos en materia de género, sexualidad y reproducción,⁴⁴² e intentan justificar las «excepciones religiosas» que permiten que haya impunidad para la discriminación. Aquí, de nuevo, el discurso anti-derechos sobre la libertad de religión adopta una táctica familiar: cooptar el lenguaje de derechos para desplazar al sujeto de derechos y otorgar aún más poder a ideologías que ya son poderosas.

ADF International continúa esta tendencia de utilizar de manera incorrecta el derecho a la libertad religiosa. Por ejemplo, en su ponencia titulada «El fracaso de la ONU en

promover y proteger la libertad religiosa», ADF critica a algunos órganos de la ONU, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), por su trabajo combatiendo la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.⁴⁴³ Afirma que el ACNUDH «ha elegido dedicar cuantiosos recursos» a «derechos que no están reconocidos» en vez de destinarlos al derecho a la libertad de religión, y llama a los Estados a dejar de financiar las iniciativas del ACNUDH «hasta que regrese a sus obligaciones principales».⁴⁴⁴

Aborto

ADF tiene un gran interés en el aborto y en restringir el acceso a la justicia reproductiva. Para dar una idea, *ADF International* tiene al menos 60 presentaciones y documentos de cabildeo dedicados al tema, incluyendo más de 50 presentaciones sobre varios países⁴⁴⁵ ante el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Por lo general, expresa sus esfuerzos contra el aborto mediante unos pocos discursos clave, como el «derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural»,⁴⁴⁶ así como promoviendo la «objeción de conciencia» de lxs profesionales de la salud a la prestación de servicios de aborto y cooptando críticas progresistas al aborto selectivo en función del sexo.

Como discutimos en el primer informe de tendencias en derechos humanos del OURs,⁴⁴⁷ varios actores anti-derechos buscan apropiarse el derecho humano a la vida para ponerlo al servicio de una misión contra el

aborto. Esta formulación es errónea y es un lugar estratégico desde el cual instalar una norma contra el aborto. Invocar amenazas a la vida produce fuertes reacciones emotivas y, en la legislación internacional de derechos humanos, el derecho a la vida es un estándar legalmente vinculante que no puede ser violado bajo ninguna circunstancia.⁴⁴⁸

LOS ARGUMENTOS PARA OPONERSE A LOS DERECHOS RELATIVOS A LA REPRODUCCIÓN, EL GÉNERO Y LA SEXUALIDAD HAN PASADO DE SER EXPLÍCITAMENTE RELIGIOSOS A SER OSTENSIBLEMENTE «SEculares»

Como parte de un desplazamiento táctico general desde hace varios años, los argumentos para oponerse a los derechos relativos a la reproducción, el género y la sexualidad han pasado de ser explícitamente religiosos a ser ostensiblemente «seculares».⁴⁴⁹ El Vaticano y sus aliados como ADF buscan acoplar el derecho a la vida establecido en la legislación de derechos humanos con su propia advertencia doctrinal de que la vida comienza en el momento de la concepción, la cual ADF refleja en su propia declaración de fe antes mencionada. Pero la idea de que el derecho humano a la vida comienza en la concepción no tiene ningún apoyo fuera de algunos textos doctrinarios y los temas de debate de la derecha cristiana. Ningún instrumento universal de derechos humanos ha estipulado que haya un derecho a la vida que se aplique antes del nacimiento.⁴⁵⁰

Por ejemplo, *ADF International* se unió a varias organizaciones anti-derechos para intentar influir sobre el Comité de Derechos Humanos de la ONU, el cuerpo que supervisa el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), para cambiar la interpretación del derecho a la vida incluido en el tratado a través de su Comentario General 36.⁴⁵¹ Sus esfuerzos no tuvieron éxito, porque el texto final del Comentario General 36, emitido por el Comité, afirma que el derecho a la vida es aplicable desde el nacimiento, no antes.

ADF BUSCA DIFUNDIR EL ENGAÑOSO DISCURSO DE LOS «DERECHOS PARENTALES» PARA JUSTIFICAR SU INCIDENCIA CONTRA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y A FAVOR DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL HOGAR

ADF también intenta disimular su agenda contra el aborto cooptando preocupaciones feministas y progresistas sobre el aborto selectivo en función del sexo. En vez de abordar los temas estructurales y sistémicos que contribuyen a que se prefiera a los niños y al estigma sobre las niñas, la organización busca limitar el acceso al aborto. Para este fin, ADF lanzó la campaña «Las niñas que desaparecen» en India⁴⁵² en 2018.

ADF también busca restringir el acceso a los derechos y la salud reproductiva a través del argumento engañoso –y con una serie de casos– de «objeción de conciencia» de lxs

prestadorxs de salud en varios países, entre ellos Noruega.⁴⁵³

El grupo también ha utilizado el tema recurrente de describir al aborto como «genocidio»,⁴⁵⁴ apoyando la defensa de unx activista alemán que comparó al aborto con el Holocausto y acusó de asesinato a médicxs individualizadxs,⁴⁵⁵ y en India se opuso a la apelación a la prohibición del aborto después de las 20 semanas que hizo una sobreviviente de violación.⁴⁵⁶

«Derechos parentales»

ADF también busca difundir el engañoso discurso de los «derechos parentales» para justificar su incidencia contra la educación sexual integral (ESI) y a favor de la educación religiosa en el hogar. Como se analizaba en el primer informe de tendencias en derechos humanos del OURs,⁴⁵⁷ varios actores anti-derechos están intentando construir una nueva categoría de «derechos parentales» para justificar el control sobre lxs niñxs y la violación de sus derechos reconocidos en la legislación internacional, pero que no tiene sustento en los actuales estándares de derechos humanos.

Por ejemplo, en 2017 *ADF International* llevó ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos un caso alemán en apoyo de la educación en el hogar –restringida en Alemania– para que lxs litigantes pudieran ejercer su «derecho parental de criar a sus hijxs de acuerdo» con «sus convicciones religiosas». ⁴⁵⁸ El grupo también participó de acciones sustanciales de comunicación alrededor del caso, incluyendo hojas de datos y un video.⁴⁵⁹ La ostensible

defensa de ADF en nombre de madres y padres contrasta con sus esfuerzos por dañar a madres y padres y familias que difieren del modelo heteronormativo patriarcal. El grupo ha sostenido en numerosas ocasiones que las parejas del mismo sexo no son aptas como madres y padres. Citando una investigación deficiente que afirma que lxs niñxs con madres o padres del mismo sexo tienen problemas emocionales,⁴⁶⁰ han dicho de esxs niñxs que «todxs tienen una cosa en común: anhelan el amor y la presencia de su madre o padre faltante». También han afirmado que es más probable que lxs niñxs que tienen una madre lesbiana o un padre gay sean violadxs en comparación con lxs que tienen madres y padres heterosexuales.⁴⁶¹

PARA Oponerse a la SUBROGACIÓN, GRUPOS ANTI-DERECHOS INSTRUMENTALIZAN LAS CRÍTICAS FEMINISTAS EN TORNO A MARGINACIÓN ECONÓMICA, AUTONOMÍA E INTEGRIDAD CORPORALES EN FAVOR DE SU AGENDA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Subrogación

Recientemente, otra prioridad de ADF es oponerse a la subrogación, un área de creciente interés para varios actores anti-derechos. Aquí, los grupos anti-derechos buscan instrumentalizar las críticas feministas –en torno a temas como la marginación económica, el trabajo reproductivo en un

mercado globalizado y la autonomía e integridad corporal– en favor de su agenda en contra de los derechos reproductivos. Como se puede ver también en su oposición a prácticas como la fertilización in vitro y a que las parejas del mismo sexo sean padres o madres, el objetivo real detrás de este tema es que las familias queden restringidas a su visión de familia heterosexual, «tradicional», «biológica».

En esta línea, *ADF International* ha patrocinado eventos paralelos sobre el tema de subrogación en la ONU. En un evento paralelo al Consejo de Derechos Humanos en 2019,⁴⁶² *ADF International* se asoció con *La Manif Pour Tous*, una organización francesa que se opone al matrimonio entre personas del mismo sexo y a la «ideología de género» y que afirma defender la «familia tradicional». Ese mismo año, *ADF International* también produjo un documento de cabildeo titulado «Subrogación: la mercantilización de los niños y las mujeres».⁴⁶³

Oposición a los derechos de las personas LGBTI

En línea con el interés anti-derechos de que se ejerza un control religioso sobre la sexualidad humana y la reproducción, ADF tiene un interés fuerte en restringir los derechos sexuales en todo el mundo, aunque busca cada vez más enmascarar esto bajo un lenguaje de libertad de religión o libertad de expresión.

Alan Sears, fundador de ADF, es coautor de *The Homosexual Agenda: Exposing the Principal Threat to Religious Freedom Today*⁴⁶⁴ (La agenda homosexual: exponiendo la principal amenaza

a la libertad religiosa hoy), en el que se sostenía que eliminar las leyes contra la sodomía podría llevar a derogar «las leyes contra la pedofilia, el sexo entre parientes cercanos, la poligamia, el bestialismo y toda otra distorsión y violación del plan de Dios». Los autores de ADF también decían que la «comunidad homosexual activista radical ha adoptado muchas de las técnicas usadas en la Alemania nazi», incluyendo llevar adelante «una guerra de propaganda, tal como hizo Hitler tan magistralmente». ⁴⁶⁵ Hablando durante la conferencia de 2012 del *World Congress of Families* (Congreso Mundial de las Familias), Sears también declaró que «en el curso de los ya cientos de casos que la ADF llevó adelante que tenían que ver con esta agenda homosexual, una cosa es cierta: no hay espacio para negociar con aquellos que podrían llamar «bien» al mal». ⁴⁶⁶

Luego de que la incidencia de la ADF fallara en el caso de *Lawrence v Texas*, ⁴⁶⁷ del que se habló antes, que buscaba la penalización de la conducta sexual entre personas del mismo sexo, la página «Amenazas foráneas» en el sitio web del grupo instó a sus seguidores a colaborar con los esfuerzos internacionales de la ADF para «ayudar a detener fallos devastadores» como *Lawrence* en todo el mundo. ⁴⁶⁸

En 2013, la ADF publicó una nota apoyando la ley de «propaganda gay» de Rusia, la cual legalizaba la discriminación por motivos de orientación sexual, diciendo que protegería el «bienestar psicológico y físico de los menores». ⁴⁶⁹ En 2016, la organización presentó argumentos legales ante la Corte Interamericana

de Derechos Humanos en *Alberto Duque v Colombia*, oponiéndose al reclamo que hacía un viudo a la pensión por la muerte de su pareja (del mismo sexo). ⁴⁷⁰ Sin embargo, la corte falló en favor de Duque.

ADF POSICIONA A UN SUBCONJUNTO DE DERECHOS HUMANOS COMO VERDADERAMENTE FUNDAMENTALES, MIENTRAS QUE A OTROS LOS CONSIDERA «NUEVOS» O SUJETOS A DISCRETIONALIDAD ESTATAL

En 2017, la ADF también intervino en un caso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ⁴⁷¹ que cuestionaba las leyes europeas que exigían la esterilización de lxs ciudadanxs transgénero que buscaban el reconocimiento de su género autopercebido, *A.P., Garçon and Nicot v. France*. La ADF argumentó en contra de lxs tres peticionantes transgénero, sosteniendo que «igual dignidad no significa que cualquier orientación sexual merezca igual respeto» y apeló al «imperialismo de los derechos humanos» en este caso francés. ⁴⁷² Aquí también la corte falló a favor de lxs peticionantes. Antes de eso, la ADF había intervenido en un caso ante la Corte Suprema de Belice sobre la despenalización de la conducta sexual entre personas del mismo sexo. *Belize Action*, una organización anti-derechos local, dijo que estaba siendo asistida por abogadxs provistxs por ADF (y por C-Fam) en su oposición a que se aboliera esta ley de la era colonial, ⁴⁷³ que acarrearía una sentencia de 10 años.

En la ONU, la ADF a menudo hace incidencia contra los derechos en materia de género y sexualidad, cuando, por lo general, acuden a un discurso anti-derechos engañoso sobre las «libertades fundamentales». Cada vez más, los actores anti-derechos intentan usar el lenguaje de la universalidad de los derechos para subvertir sus principios.⁴⁷⁴ Usan referencias a derechos «universales» o «fundamentales» no para describir que la totalidad de los derechos humanos son indivisibles e interrelacionados y deben ser tratados de igual forma y con la misma importancia⁴⁷⁵, sino (al revés) para delinear y describir un *subconjunto* de derechos humanos como verdaderamente fundamentales, mientras que otros derechos – por lo general, relacionados con el género y la sexualidad– son encuadrados como «nuevos», opcionales o sujetos a discrecionalidad estatal. Los documentos de cabildeo de ADF sostienen, por ejemplo, que «la atención [de la ONU] sobre OSIG distrae de la promoción de los derechos fundamentales universalmente acordados y viola la soberanía estatal»⁴⁷⁶ y afirma que los órganos de la ONU han «ido a la deriva... hacia la promoción de <derechos> no reconocidos».⁴⁷⁷

Regiones y pertenencia religiosa

ADF fue fundada en los Estados Unidos por Alan Sears; tiene cuatro oficinas en el país, con su sede central en Scottsdale, Arizona.⁴⁷⁸ *ADF International* tiene oficinas en Suiza, México, Austria, Bélgica, Francia y el Reino Unido⁴⁷⁹ y ADF India trabaja con abogadxs aliadxs en Nueva Delhi.⁴⁸⁰ Afirman que también trabajan «junto con una amplia red de abogadxs aliadxs en Asia, África y Oceanía».⁴⁸¹

Según ADF International, en 2017 tenía 580 «asuntos legales en curso» en 51 países.⁴⁸² Trabajan ante la ONU, donde han tenido acreditación del ECOSOC desde el 2010; y ante la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); la UE; el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH); y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y antes en el Consejo de Europa.⁴⁸³

ADF ha actuado en Eslovaquia, donde trabajó para apoyar un referéndum en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo.⁴⁸⁴ También apoyó un referéndum en oposición al matrimonio entre personas del mismo sexo en Rumania.⁴⁸⁵ Ha intervenido ante la Corte IDH en un caso de Costa Rica sobre matrimonio e identidad de género⁴⁸⁶ y participó en actividades en Irlanda, Italia, Argentina, India, Belice, Alemania, Noruega, Francia, Rusia y Colombia, entre otros.

ADF se define como una organización cristiana, algo claramente destacado en su declaración de fe,⁴⁸⁷ y dice que fue fundada por 30 líderes cristianos.⁴⁸⁸ La organización ha representado en su inmensa mayoría a clientes cristianxs⁴⁸⁹ y ha estado históricamente asociada con el movimiento evangélico, pero también incluye representación católica.⁴⁹⁰

Tácticas

Litigio estratégico

Como declara ADF, el objetivo fundacional de su estrategia es «tener impacto sobre nuestra cultura y recomponerla» promoviendo

«cambios claves en la cultura legal mundial».⁴⁹¹ Usando el litio estratégico –también llamado litigio de impacto– la meta de la organización va más allá de ganar el caso en cuestión y obtener reparaciones para su cliente. Por el contrario, el objetivo clave es crear cambios más generales en la sociedad poniendo la atención en un caso que sirva como ejemplificador de una tendencia más amplia. Los casos individuales son seleccionados en función de ese objetivo: cambiar la legislación, las políticas y la práctica; crear conciencia pública sobre un tema y darle una plataforma mayor para establecer precedentes legales que le darán forma a la legislación más adelante.⁴⁹² En concordancia con estos objetivos, el litigio estratégico habitualmente es acompañado con intervenciones en los medios, comunicaciones y materiales de difusión pública para intensificar el mensaje. En la serie de casos descritos previamente –y en otros– **el objetivo último de ADF es promover cambios duraderos en los paradigmas y las narrativas culturales hacia posiciones anti-derechos, y leyes y políticas en países de todo el mundo y en órganos multilaterales.**

Cabildeo y legislación modelo

Hacer cabildeo y participar de forma directa en la elaboración de legislación son otras de las tácticas centrales para ADF, ambas tanto a nivel nacional como en los espacios multilaterales globales y regionales. Como se dijo antes, el presupuesto de ADF para actividades de cabildeo es abultado.⁴⁹³

Produce escritos para cabildeo e informes temáticos sobre sus áreas de interés, incluyendo uno que criticaba la Convención para la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica (Convención de Estambul)⁴⁹⁴ del Consejo de Europa, así como documentos sobre subrogación,⁴⁹⁵ libertad de religión,⁴⁹⁶ criticando a las leyes sobre discurso de odio⁴⁹⁷ y sobre «protección de la libertad religiosa en tiempos de COVID-19».⁴⁹⁸ Sus materiales también incluyen críticas constantes al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)⁴⁹⁹ y a IPPF⁵⁰⁰ y «El surgimiento de los falsos derechos».⁵⁰¹

EL OBJETIVO ÚLTIMO DE ADF ES PROMOVER CAMBIOS ANTI-DERECHOS DURADEROS EN LOS PARADIGMAS, LEYES Y POLÍTICAS NACIONALES Y EN ÓRGANOS MULTILATERALES DE TODO EL MUNDO

ADF tiene personal fijo trabajando para hacer cabildeo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en la UE, la OEA y en otros órganos multilaterales. Participa sobre todo en el proceso del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en el cual hace presentaciones para un gran número de países, entre ellos Ruanda, Nepal, Myanmar, Líbano, Georgia, Maldivas, Malawi, Libia, Bielorrusia, Turquía, Lesotho, Kirguistán, Gambia, El Salvador, Malasia, Egipto, Tuvalu y muchos otros.⁵⁰² Esto puede

ser especialmente pernicioso cuando hay una capacidad limitada por parte de la sociedad civil nacional para producir informes para el EPU, porque la presentación de ADF puede ganar un peso indebido en ausencia de otros informes. Sus presentaciones se concentran mayormente en sus áreas temáticas, señaladas antes, especialmente, la oposición al aborto⁵⁰³ y la ESI⁵⁰⁴ y la promoción de la posición de las iglesias.⁵⁰⁵

ADF también redacta y promueve legislación modelo anti-derechos sobre temas como los derechos de las personas trans. En 2017, ADF envió a distritos escolares de todo Estados Unidos su «política de privacidad corporal» modelo, la cual argumentaba contra el derecho de lxs estudiantes trans a usar los baños acordes con su identidad de género.⁵⁰⁶ A medida que los llamados «proyectos de ley sobre baños» surgieron en cantidad a lo largo del año, **un informe encontró que al menos 10 de los 28 «proyectos de ley sobre baños» estatales presentados o activos en 2017 tenían un lenguaje parecido al de la política modelo de ADF, y que las políticas de al menos dos distritos escolares también tenían lenguaje que reflejaba el de ADF.**⁵⁰⁷

Campañas y comunicaciones

ADF también realiza campañas y comunicaciones. En 2018, por ejemplo, la organización lanzó su campaña «Soy humano, ¿no?» [*I'm Human, Right?*] en torno al 70° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.⁵⁰⁸ La campaña

incluyó eventos en la ciudad de Nueva York, Bruselas, Ginebra y Nueva Delhi, un video de campaña⁵⁰⁹, actividad en redes sociales, una campaña fotográfica, y una carta abierta al Secretario General de la ONU promoviendo la «Declaración de Ginebra», un texto que apunta a cooptar el concepto de universalidad para reducir el alcance de los derechos humanos.

La campaña de fotos mostraba a varias personas jóvenes –que parecían ser participantes de los programas de capacitación de ADF– cada una sosteniendo un cartel que decía «Soy humano, ¿no?» junto a su nombre y afirmaciones como «Creo que el matrimonio es la unión para toda la vida entre un hombre y una mujer», «Creo que está mal obligar a alguien a hacer algo que piensa que es moralmente malo».⁵¹⁰

Como se señaló antes, ADF también ha participado en campañas para apoyar referendos contra el matrimonio entre personas del mismo sexo en países como Rumania y Eslovaquia. El grupo suele producir comunicados de prensa, vídeos y resúmenes explicativos para apoyar su litigio estratégico y sus campañas, y para atraer a los medios. Su «guía de referencia para medios»⁵¹¹ incluye una lista de términos para «usar» y «no usar», tales como «aborto, infanticidio y asesinato de los inocentes» en vez de «interrupción del embarazo»; «que viste ropa del sexo opuesto, sexualmente confundido» en vez de transgénero; «a favor de la vida, a favor de la familia, a favor de los niños» en vez de «contra el aborto, contra los derechos reproductivos»; «defendiendo/promoviendo la promiscuidad/

inmoralidad» en vez de «educación segura, sexo seguro, sexo responsable» y «hombre/mujer sexualmente mutilado, autoproclamado hombre/mujer, hombre/mujer biológico» en vez de «persona intersex». ADF también tiene una asociación para contenidos con el sitio de medios *Euroactiv*, situado en Bruselas.⁵¹²

Capacitación

La capacitación es una táctica central para ADF, porque les permite aumentar significativamente su alcance e impacto al incrementar y fortalecer un gran cuadro de abogadxs afiliadxs y activistas. A través de sus programas, ADF dice estar «transformando el sistema legal al equipar a los abogados y estudiantes de derecho cristianos para defender la libertad religiosa».⁵¹³

A nivel internacional, ADF dirige la Academia Areté, un programa de capacitación de una semana que incluye «capacitación en la cosmovisión bíblica».⁵¹⁴ La organización declara que su Academia de Liderazgo Europeo incluye capacitación en «participación cultural estratégica y formación espiritual» junto al desarrollo profesional y a una «robusta instrucción legal y política».⁵¹⁵ ADF realiza sesiones de la academia en numerosas regiones: en 2021, la Academia Areté de Asia tendrá lugar en Bangkok, Tailandia; la Academia Areté de Europa en Viena, Austria y la Academia Areté de América Latina en Santiago, Chile.

Además, *ADF International* ofrece la Beca Veritas, un programa de beca de un año que promete «una inmersión completa» en el

equipo de *ADF International* en Europa.⁵¹⁶ La *Alliance Defending Freedom* también organiza la Cumbre sobre Libertad Religiosa, para «abogados cristianos de todo el mundo... a fin de preparar a los participantes para que puedan defender eficientemente la libertad religiosa, la santidad de la vida, y el matrimonio y la familia».⁵¹⁷ La organización dice que más de 2000 abogadxs de casi 50 países han participado en la cumbre.

LXS ABOGADXS CAPACITADXS POR ADF Y AFILIADXS A ELLA TAMBIÉN SUELEN LLEGAR AL GOBIERNO, EL PODER JUDICIAL Y OTRAS POSICIONES DE PODER

ADF también tiene la Academia de Abogados Jóvenes, para recién graduadxs de la facultad de derecho y nuevxs abogadxs,⁵¹⁸ y apunta a estudiantes con su Academia Preparatoria para la Facultad de Derecho destinada a estudiantes que se preparan para empezar la facultad de derecho.⁵¹⁹ Por último, su *Blackstone Legal Fellowship*,⁵²⁰ que ADF dice que ha capacitado a más de 2400 estudiantes de facultades de derecho en 21 países, capacita a lxs estudiantes y luego les ubica en pasantías en estudios jurídicos, órganos de gobierno y laboratorios de ideas. El programa incluye seminarios y charlas por parte de personal superior de organizaciones anti-derechos como *Focus on the Family* y el *Family Research Council*.⁵²¹ Un testimonio de un ex *Blackstone Fellow* dice que el programa «develó la escala del ataque contra la verdad y... también dio el plan de batalla y

las armas necesarias para contraatacar». ⁵²²

La propia ADF se beneficia mucho de esta red de capacitación de cohortes y de los abogadxs aliadxs que se mencionaron antes, que se estiman en más de un millón de horas de trabajo gratuito. Lxs abogadxs capacitadxs y afines a ADF también suelen llegar al gobierno, el poder judicial y otras posiciones de poder.

Subvenciones

ADF comenzó con el objetivo de financiar el trabajo congruente con sus temas de interés anti-derechos y continúa haciéndolo. La organización afirma que ha otorgado más de 52 millones de dólares ⁵²³ en subvenciones a abogadxs, financiándolxs para que tomen casos, realicen trabajo de *amicus* y «proyectos relacionados con la incidencia» acerca de «la libertad religiosa, la santidad de la vida o el matrimonio y la familia». ⁵²⁴

Participación en la ONU y otros espacios multilaterales

ADF está activa en la ONU, llevando adelante varias actividades de cabildeo. El grupo ha tenido carácter consultivo ante el ECOSOC como integrante de la sociedad civil desde 2010. En los últimos años, se ha hecho muy visible en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra.

En la 34° sesión del CDH en 2017, por ejemplo, quien por entonces representaba a ADF hizo una declaración en el Diálogo Interactivo con el Relator Especial sobre libertad de religión, para promocionar su discurso engañoso sobre

libertad de religión: apoyaban las «exenciones religiosas» para pastelerxs, floristas, fotógrafxs y dueñxs de locales que se negaran a dar servicios a parejas del mismo sexo. ⁵²⁵ ADF *International* también realiza eventos paralelos con sus socixs en el Consejo. Por ejemplo, durante la 41° sesión de 2019 organizaron un evento paralelo sobre violencia religiosa junto con las Misiones Permanentes de Brasil, Polonia, Irak, Nigeria y la Santa Sede entre otras. ⁵²⁶ Y como se señaló antes, envía un gran número de informes de país para Estados de todo el mundo durante el proceso del EPU.

ADF TIENE UNA DOBLE ESTRATEGIA EN LA ONU: TRABAJA CADA VEZ MÁS EN ESTOS ESPACIOS Y AL MISMO TIEMPO BUSCA SOCAVAR O DESFINANCIAR MUCHOS MECANISMOS DE LA ONU

ADF *International* tiene una presencia constante en el CDH, con dos funcionarixs de la ONU ⁵²⁷ asentadxs en Ginebra y otrxs empleadxs ubicadxs en Londres y Nueva York que también participan de las sesiones del Consejo. ⁵²⁸ Su presencia permanente en Ginebra también les permite participar en actividades de cabildeo sobre los órganos monitores de tratados de la ONU, como el Comité de Derechos Humanos.

Últimamente, ADF se ha metido más profundamente en los mecanismos de la ONU. Participa en los Comités de ONG sobre Libertad de religión y creencia (LRoC) en Ginebra y en

Nueva York y ahora tiene la presidencia del Comité de ONG sobre LRoC de Nueva York. Desde hace mucho tiempo ha hecho cabildeo sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en relación con la cual ADF declara que están comprometidxs con preservar «protecciones para los Estados a favor de la vida» y con «alentar a los países a que hagan retroceder las referencias al aborto en los documentos de la ONU». ⁵²⁹ ADF también organiza eventos paralelos con aliados anti-derechos en la CSW, como un evento de 2020 titulado «Los muchos daños que surgen del aborto después de El Cairo y Beijing», con la Santa Sede, C-Fam y la *Heritage Foundation*. ⁵³⁰ Junto con socixs de nivel nacional, ADF suele enviar declaraciones a la CSW. ⁵³¹

ADF tiene una doble estrategia en la ONU: trabaja activamente y cada vez más en estos espacios e insta a otros grupos anti-derechos a no «abandonar las instituciones de poder». ⁵³² Al mismo tiempo, busca socavar, limitar y/o desfinanciar muchos mecanismos de la ONU, como el ACNUDH, ⁵³³ los órganos monitores de tratados, los Procedimientos Especiales ⁵³⁴ de la ONU y el UNFPA. ⁵³⁵ También intenta reconfigurar el sistema de derechos humanos y sus normas para promover una agenda anti-derechos que sostenga la impunidad, debilite la igualdad y haga de los derechos humanos el territorio de unxs pocxs en vez de para todxs.

ADF International también está activo en casos ante órganos regionales como el TEDH y la CIDH y ha llegado a tener alta participación en la Asamblea General de la OEA. Tiene a

varixs integrantes de su personal registradxs en la UE ⁵³⁶ y también participó del Consejo de Europa. Sin embargo, teniendo en cuenta el difundido activismo de ADF oponiéndose a la Convención de Estambul contra la Violencia de Género, ⁵³⁷ el Consejo de Europa recientemente retiró a ADF de su grupo de ONGs. ⁵³⁸

Financiamiento de los actores anti-derechos

– Naureen Shameem
AWID

Tendencias de financiamiento anti-derechos

El importante crecimiento en los presupuestos de grupos como CitizenGo y ADF muestra los cuantiosos recursos a disposición de los actores anti-derechos. Sin embargo, el mero tamaño de sus presupuestos no es suficiente para garantizar el éxito de sus agendas. Más bien, pinta un contexto complejo en el cual los avances del feminismo y los derechos humanos a menudo se consiguen contra una oposición poderosa y extremadamente bien financiada.

LOS AVANCES DEL FEMINISMO Y LOS DERECHOS HUMANOS A MENUDO SE CONSIGUEN CONTRA UNA OPOSICIÓN PODEROSA Y EXTREMADAMENTE BIEN FINANCIADA

Las principales fuentes de financiamiento para las agendas anti-derechos incluyen: 1) financiadoras ultraconservadoras y donantes privados; 2) instituciones religiosas; 3) empresas y corporaciones y 4) financiamiento por parte de otras organizaciones.

Financiadoras ultraconservadoras y donantes privados

En muchas jurisdicciones, a lxs donantes privados de las organizaciones anti-derechos

se les permite un alto nivel de anonimato. **Las cantidades de dinero que se canalizan a las agendas anti-derechos sin ninguna transparencia son un tema problemático en sí mismo.** Por ejemplo, las organizaciones de Estados Unidos que se definen como sin fines de lucro no tienen la obligación de revelar los nombres de sus donantes privados en sus registros públicos y, en un gran vacío legal, aquellos **grupos que se registran como «iglesias» no necesitan informar ni siquiera los acotados blanqueamientos de fuentes de financiamiento que se exigen a otras organizaciones.**

LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE CANALIZA A LAS AGENDAS ANTI-DERECHOS SIN NINGUNA TRANSPARENCIA RESULTA DE POR SÍ UN PROBLEMA SIGNIFICATIVO

Las donaciones de donantes privados y financiadoras ultraconservadoras son una parte sustancial de los recursos de los grupos anti-derechos. La **Qatar Foundation**, que pertenece a la familia real de Qatar, financia al Instituto Internacional de Doha para la Familia y el Desarrollo, por ejemplo.⁵³⁹ Dos financiadoras ultraconservadoras importantes de Rusia son el fondo **Istoki Endowment**, que es dirigido por el empresario ruso Vladimir I. Yakunin,⁵⁴⁰ y la **Fundación de Caridad San Basilio el Grande**, creada por el empresario Konstantin Malofeev.⁵⁴¹ Ambas fundaciones financian proyectos que pretenden promover los «valores tradicionales», un discurso común

de la Iglesia Ortodoxa Rusa,⁵⁴² y tienen vínculos con el *World Congress of Families*.⁵⁴³ En los Estados Unidos, el trabajo contra las personas LGBTIQ ha sido financiado por el *Witherspoon Institute* y la *Bradley Foundation*.⁵⁴⁴

*The Gathering*⁵⁴⁵ (El Encuentro) es un espacio clave en el cual los donantes ultraconservadores toman decisiones sobre su apoyo a organizaciones y proyectos anti-derechos. *The Gathering* es una conferencia anual de donantes⁵⁴⁶ que se reúne cada septiembre desde la década de 1980. El mayor donante que participa en *The Gathering* es la *National Christian Foundation* (NCF, Fundación Nacional Cristiana).

La NCF evangélica, la octava mayor organización de beneficencia de los Estados Unidos, afirma que ha entregado más de 13.000 millones de dólares en subvenciones desde 1982.⁵⁴⁷ En 2015, por ejemplo, repartió 960 millones de dólares en subvenciones.⁵⁴⁸ Entre 2015 y 2017, la NCF donó al menos 56.1 millones de dólares a 23 grupos que el SPLC considera grupos de odio, incluyendo la *Alliance Defending Freedom* (ADF) y el *Family Research Council*⁵⁴⁹ (Consejo de investigación sobre las familias). Dentro de la Filantropía se menciona a la *Heritage Foundation*, *Campus Crusade for Christ* y *Focus on the Family* como otros beneficiarios de los fondos de la NCF, a la cual describe como «probablemente la mayor fuente individual de dinero (en Estados Unidos) que ha impulsado a los movimientos pro-vida y en contra de las personas LGBT durante los últimos 15 años».⁵⁵⁰

La NCF es un fondo aconsejado por lxs donantes: lxs donantes pueden recomendar que el fondo destine dinero a los grupos de su elección y pueden donar a la NCF de forma anónima. Algunxs de lxs donantes de la NCF son **David Green**,⁵⁵¹ el multimillonario fundador de **Hobby Lobby**, la cadena de tiendas de artesanías que fue la corporación que llevó hasta la Corte Suprema su negativa a cubrir la anticoncepción para sus empleadxs. Otros grandes donantes de la NCF incluyen a la *MacLellan Foundation*, que donó más de 100 millones de dólares; la *Bolthouse Foundation* (que donó 9.6 millones de dólares en 2017); la fundación de la familia del donante republicano **Foster Friess** (que donó 2.5 millones de dólares en 2017); la *Free Family Foundation* (1.5 millones de dólares en 2017) y la *JSC Foundation*, dirigida por lxs herederxs de la empresa cervecera Coors.⁵⁵²

Empresas y corporaciones

Podemos ver vínculos fiscales entre algunas de las corporaciones y las organizaciones anti-derechos mencionadas antes como, por ejemplo, Hobby Lobby y la JSC Foundation, ligadas a la empresa de cerveza **Coors**. Hace poco, una de las empresas de *prosecco* líderes en Italia también estuvo vinculada a agendas anti-derechos; en 2019, **Villa Sandi** fue patrocinador del evento del *World Congress of Families* en Verona, Italia.⁵⁵³ WCF, un grupo anti-derechos,⁵⁵⁴ recibió en Verona a políticos de extrema derecha del partido italiano Lega junto con representantes del francés, Agrupación Nacional, del Fidesz de Hungría y del AfD de Alemania.⁵⁵⁵

Brazzale, una empresa italiana de lácteos, también patrocinó la conferencia de 2019 del WCF: su ejecutivo principal ha hablado en eventos anteriores contra el aborto, tales como el Festival de la vida de 2018 en Verona y la Marcha por la vida de 2017 en Roma.⁵⁵⁶ **Shamrock Foods**, una empresa estadounidense de lácteos, había actuado previamente como patrocinador corporativo del WCF,⁵⁵⁷ como también lo había hecho la compañía petrolera polaca **Orlen**.⁵⁵⁸

Un informe de *Popular Information*, junto con *Progressive Shopper*, también analizó las donaciones que hacen las corporaciones a lxs políticxs que adoptan posiciones y políticas en contra de los derechos sexuales. Estiman que, entre 2017 y 2018, **AT&T** donó 2.755.000 dólares para este fin; **UPS** donó 2.366.122 dólares; **Comcast** donó 2.116.500 dólares; **Home Depot** donó 1.825.500 dólares; **General Electric** donó 1.380.500 dólares; **FedEx** donó 1.261.500 dólares; **USB Corporation** donó 1.094.750 dólares; **Verizon** donó 1.022.803 dólares; y **Pfizer** donó 959.263 dólares.⁵⁵⁹

Varias instituciones religiosas que han sido vinculadas con las agenda anti-derechos también tienen sus propias empresas, las cuales pueden financiar el trabajo anti-derechos. La Iglesia Católica, por ejemplo, tiene el **Instituto para las Obras de Religión** (llamado el «banco vaticano»), que maneja fondos de aproximadamente €7.000 millones de euros.⁵⁶⁰ Localmente, la Iglesia administra una serie de empresas, como las escuelas privadas católicas o propiedades

que alquila para fines comerciales. En Chile, el **episcopado de la Iglesia Católica** declaró un ingreso anual de casi 16 millones de dólares en 2016, y el 22% de este ingreso proviene de alquileres de propiedades.⁵⁶¹ La **Iglesia Ortodoxa Rusa** tiene permiso estatal para crear y gestionar sus propias empresas.⁵⁶² Es propietaria de la planta de Sofrino, uno de los mayores lugares de producción en el país, donde hacen de todo, desde velas hasta íconos, libros y utensilios de iglesia. En algunos países, las iglesias también manejan empresas ligadas a las telecomunicaciones. En Brasil, por ejemplo, las iglesias cristianas han comprado y administrado durante varios años canales de televisión y emisoras de radio y, en Rusia, la Iglesia Ortodoxa ha sido dueña del canal de televisión Spas desde 2007.⁵⁶³

Financiamiento público y estatal

Los actores anti-derechos acceden a los fondos públicos y el apoyo estatal de distintas maneras. **En algunos casos, son empleados de instituciones financiadas por el Estado (como en el caso de las instituciones religiosas). En otros casos, los grupos antiderechos pueden presentarse como organizaciones neutrales que brindan asistencia o alivio a comunidades marginadas.** Por ejemplo, el grupo ultraconservador Portal de Belén –una de las mayores organizaciones que se movilizaron contra la legalización del matrimonio igualitario en Argentina en 2010– ha recibido fondos del gobierno de la provincia de Córdoba para sus refugios de «apoyo al embarazo». Estos dan servicios a mujeres embarazadas de bajos ingresos con el objetivo de evitar que aborten.⁵⁶⁴

El *European Christian Political Movement* (ECPM, Movimiento Político Cristiano Europeo) recibe fondos del Parlamento Europeo y los grupos anti-derechos en Polonia reciben fondos estatales. En 2017, la Fundación Nacional para el Desarrollo de la Sociedad Civil de Croacia otorgó una subvención para el desarrollo institucional de tres años de duración y de aproximadamente €55.000 euros para En Nombre de la Familia, el grupo anti-derechos que encabezó el referéndum contra el matrimonio igualitario.⁵⁶⁵ En otro ejemplo, el gobierno federal de Estados Unidos financió a Obria, una cadena de «centros de crisis para embarazadas» contra el aborto, enviándoles 5.1 millones de dólares en 2019.⁵⁶⁶

LOS GRUPOS ANTIDERECHOS PUEDEN PRESENTARSE COMO ORGANIZACIONES NEUTRALES QUE BRINDAN ASISTENCIA O ALIVIO A COMUNIDADES MARGINADAS

Financiamiento entre organizaciones

Las transferencias internacionales entre organizaciones ultraconservadoras en todo el mundo son otra tendencia importante en el panorama del financiamiento anti-derechos. Se ha identificado apoyo financiero proveniente de Rusia⁵⁶⁷ en países de Europa Oriental y Central con grandes iglesias ortodoxas, como Rumania, Bulgaria y Serbia; o países con fuertes vínculos políticos, como Hungría, Eslovaquia, Letonia, Lituania y la República Checa.⁵⁶⁸ Las organizaciones anti-derechos de Estados Unidos también ofrecen financiamiento a las

iglesias para que se opongan a los derechos sexuales en Uganda,⁵⁶⁹ Kenia y Nigeria,⁵⁷⁰ a menudo disfrazado como ayuda humanitaria o para el desarrollo⁵⁷¹ o a través de donaciones directas a líderes religiosos clave.⁵⁷²

Estudio de caso: el financiamiento anti-derechos en Europa

Como ha documentado openDemocracy,⁵⁷³ durante la última década los grupos anti-derechos radicados en los Estados Unidos han aumentado significativamente sus gastos en Europa, vertiendo al menos 50 millones de dólares⁵⁷⁴ en las agendas regresivas en el continente.

Según registros públicos que van de 2008 a 2018, los tres grupos principales son la **Billy Graham Evangelistic Association**⁵⁷⁵ (BGEA, Asociación Evangélica Billy Graham), el **American Center for Law and Justice**⁵⁷⁶ (ACLJ, Centro Norteamericano para la Ley y la Justicia) –cuya filial, el *European Center for Law and Justice*, es muy activa en el litigio estratégico anti-derechos en toda Europa–⁵⁷⁷ y la **ADF**.⁵⁷⁸ Durante este período, la BGEA canalizó al menos 23.3 millones de dólares para apoyar el trabajo en Europa, mientras que el gasto del ACLJ –fundado por el tele-evangelista Pat Robertson en 1990– fue de 13.5 millones de dólares y el gasto informado de ADF en Europa fue de 15.3 millones de dólares.⁵⁷⁹

La organización contra el aborto **Human Life International** (Vida Humana Internacional), que se describe como «la mayor organización internacional pro-vida en el mundo» también

hizo un gran gasto en Europa, enviando al menos 2.8 millones de dólares en este período⁵⁸⁰ a Austria, Croacia, Hungría, Letonia, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Ucrania. El **Acton Institute for the Study of Religion and Liberty** (Instituto Acton para el Estudio de la Religión y la Libertad), que reúne a activistas anti-derechos y neoliberales, ha recibido cientos de miles de dólares de **fundaciones de la familia Koch**⁵⁸¹ y gastó al menos 2.1 millones de dólares en la región durante este período.⁵⁸² El *Acton Institute* tiene una oficina en Roma y ha colaborado en Italia con el *Dignitatis Humanae Institute*, que está vinculado a CitizenGO y uno de cuyos fiduciarios es Steve Bannon.

Otro grupo de Estados Unidos que transfiere fondos a Europa es **Heartbeat International** (Latido internacional), que apoya «centros de crisis para embarazadas» contra el aborto, y que gastó al menos 191.000 dólares en este período.⁵⁸³ Los últimos informes de *Heartbeat International* dicen que financia actividades en Croacia, España e Italia, donde trabaja con el *Movimento per la Vita*. El **Leadership Institute** (Instituto de liderazgo), vinculado a CitizenGo,⁵⁸⁴ también ha gastado en Europa más que en cualquier otra región: más de 804.000 dólares.⁵⁸⁵

Entre quienes hacen los mayores gastos está también la rama estadounidense de **Tradición, Familia y Propiedad (TFP)**, un movimiento católico ultraconservador transnacional que se presenta como «en la primera línea de la guerra cultural... defendiendo los valores de la tradición, la familia y la propiedad privada».⁵⁸⁶

El movimiento ha gastado más de 100.000 dólares en Europa desde 2010 y ha estado vinculado a un grupo en Polonia que ayudó a formular políticas del partido de extrema derecha Ley y Justicia.⁵⁸⁷

Entre varias otras actividades anti-derechos, los fondos de este grupo de actores han financiado una red de campañas «de base» contra el aborto en Italia y España y han apoyado campañas contra los derechos sexuales en la República Checa⁵⁸⁸ y en Rumania.⁵⁸⁹ **Focus on the Family**, la **Home School Legal Defense Association**, el **Population Research Institute**, la **International House of Prayer** y **Family Watch International** son algunos de los otros grupos anti-derechos que participan del flujo transnacional de fondos.⁵⁹⁰

Un grupo interpartidario de más de 40 miembros del Parlamento Europeo le pidió en 2019 a la Comisión Europea sobre regulación y transparencia que investigara la influencia de los «cristianos fundamentalistas estadounidenses... con la mayor urgencia».⁵⁹¹ Sin embargo, estos grupos no están obligados por la ley estadounidense a revelar los nombres de sus beneficiarios en el extranjero, ni las identidades de sus propios financiadores, ni los detalles de las actividades que financian. Por lo tanto, la cifra de 50 millones de dólares probablemente sea una subestimación de los recursos que los actores anti-derechos han transferido a la región en los últimos años. Grupos como el **Liberty Counsel** (Consejo para la libertad), que apoyó una campaña para un referéndum contra el matrimonio igualitario

en Rumania,⁵⁹² se ha registrado como «auxiliar de la iglesia» y, por lo tanto, ya no revela información sobre grandes contribuciones internacionales. De manera similar, *Focus on the Family* se ha declarado iglesia, eludiendo las obligaciones de revelar información,⁵⁹³ al igual que la mayor financiadora mencionada antes, BGEA, que se ha vuelto a inscribir como una «asociación de iglesias» en 2015.

Un repaso del cabildeo que hacen varios grupos en el Parlamento Europeo y en la Comisión Europea pone de manifiesto los considerables presupuestos que los grupos europeos anti-derechos están dedicando para influir en estos espacios multilaterales. Según el registro de transparencia de la UE, 21 laboratorios de ideas, ONG y otras entidades anti-derechos –la mayoría de las cuales son de Polonia, Austria, Bélgica, Francia, España o Suiza– actualmente, gastan entre 2.1 y 3.1 millones de euros por año haciendo cabildeo en la UE.⁵⁹⁴

El Vaticano es el que hace los mayores gastos de forma individual de este grupo: una de sus unidades, la **Comisión de Episcopados de la UE (Comece)** gasta 1.25 millones de euros por año para influir sobre las instituciones de la UE.⁵⁹⁵ La **Organización Internacional para el Derecho a la Educación y a la Libertad de Educación (OIDEL)**, con sede en Suiza y estrechos vínculos con grupos europeos y estadounidenses contra el aborto, también gasta entre 200.000 y 300.000 por año, y el grupo coordinador **One of Us** (Unx de nosotrxs) gasta entre 100.000 y 200.000 euros por año

para hacer cabildeo en la UE.⁵⁹⁶ Además, **Ordo Iuris**, cuya misión es la «protección de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural» y la «protección de la identidad del matrimonio y la familia» gasta entre 25.000 y 50.000 euros por año.⁵⁹⁷

Como se destacó en la sección sobre CitizenGo, las fuentes también indican que algunos grupos europeos anti-derechos están «intentando importar un modelo controvertido de «Super PAC» al estilo norteamericano para las campañas políticas», lo cual podría dar lugar a que flujos de fondos no regulados tengan influencia en las elecciones y den apoyo a partidos extremistas.⁵⁹⁸ Por ejemplo, un funcionario del partido de extrema derecha Vox le dijo a unx periodista encubiertx que apoyar financieramente a CitizenGo podría ayudar a Vox «indirectamente».⁵⁹⁹

Alliance Defending Freedom:
flujos de fondos

Financiamiento de ADF

ADF es capaz de mantener en secreto sus propias fuentes de financiamiento usando los mismos vacíos legales sobre revelación de información que se mencionaron antes. Como una organización sin fines de lucro registrada en la categoría 501(c)(3)⁶⁰⁰ en los Estados Unidos, no está obligada a revelar en sus declaraciones de impuestos ni los nombres de sus financiadorxs, ni de sus beneficiarixs en el extranjero, ni detalles sobre las actividades que financian. Es más, en su sitio web, ADF les

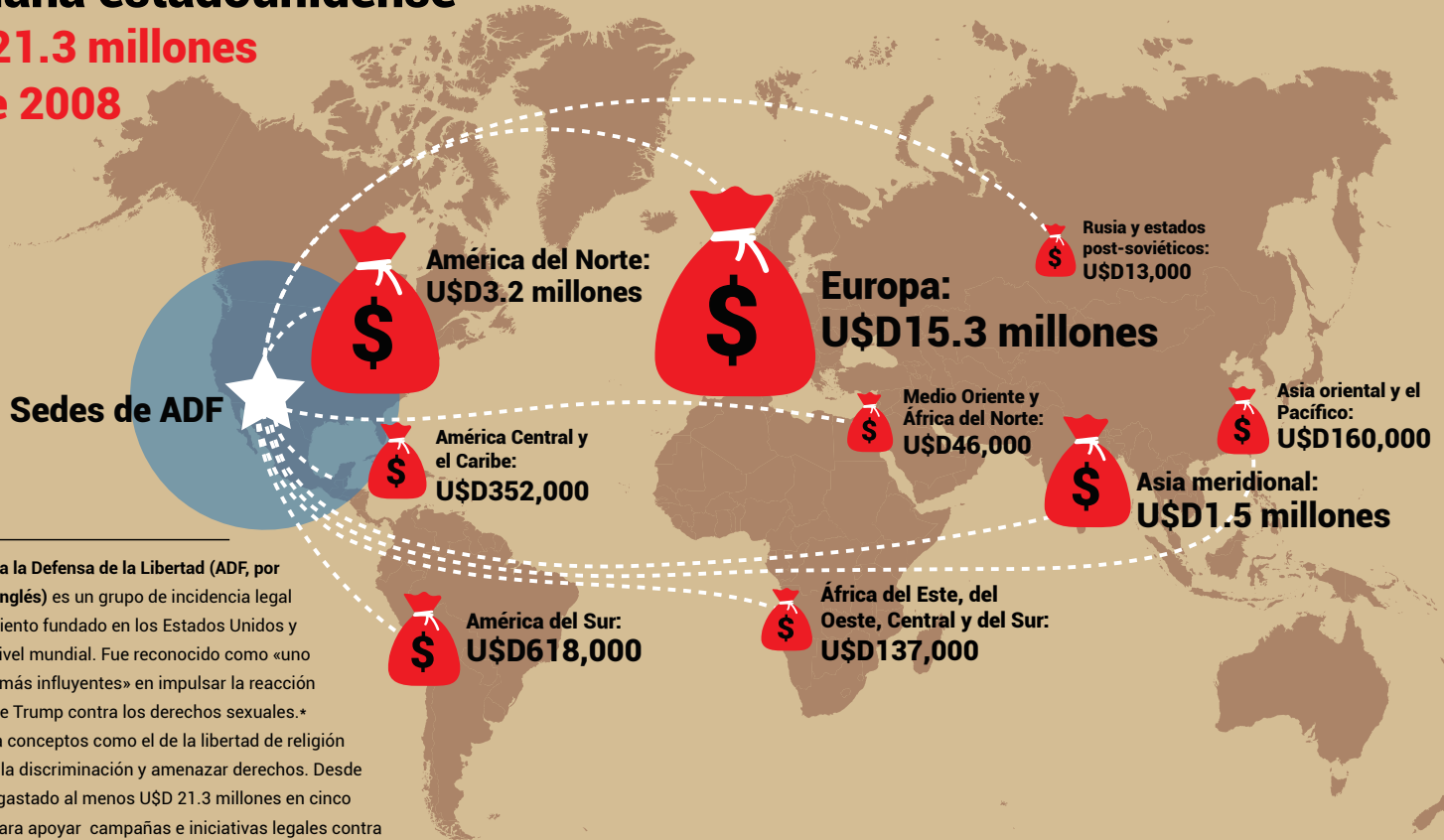
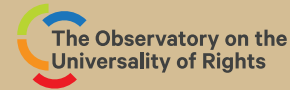
promete explícitamente secreto a sus donantes, declarando que el grupo nunca «hará que estén disponibles su nombre ni información relacionada con sus donaciones».⁶⁰¹

En sus declaraciones de impuestos mencionan varias contribuciones multimillonarias – aproximadamente 60 millones de dólares entre 2012 y 2017– que parecen provenir de individuos, pero cuyos nombres se mantienen en reserva.⁶⁰² Además de las donaciones individuales, ADF recibe financiamiento de fundaciones de beneficencia, las que deben ser reveladas en las declaraciones de impuestos de los donantes.

Entre los donantes destacados de ADF está la familia de **Betsy DeVos**, anterior Secretaria de Educación⁶⁰³ de Estados Unidos, incluyendo a su hermano **Erik Prince**, fundador de la empresa militar de mercenarios Blackwater.⁶⁰⁴ La **Edgar and Elsa Prince Foundation**, que menciona a DeVos como vicepresidenta, ha donado más de 1 millón de dólares a ADF desde 2002.⁶⁰⁵ El grupo también recibe fondos importantes de la **Richard and Helen DeVos Foundation**.⁶⁰⁶ Otro donante es **Greg Gianforte**, un congresista estadounidense de Montana, tristemente famoso por haber sido electo a pesar de que atacó a un periodista antes de la elección.⁶⁰⁷

ADF: Expansión mundial del «ejército legal» de la derecha cristiana estadounidense

USD 21.3 millones desde 2008



La Alianza para la Defensa de la Libertad (ADF, por sus siglas en inglés) es un grupo de incidencia legal y de entrenamiento fundado en los Estados Unidos y que actúa a nivel mundial. Fue reconocido como «uno de los grupos más influyentes» en impulsar la reacción del gobierno de Trump contra los derechos sexuales.* ADF tergiversa conceptos como el de la libertad de religión para justificar la discriminación y amenazar derechos. Desde 2018, ADF ha gastado al menos USD 21.3 millones en cinco continentes, para apoyar campañas e iniciativas legales contra los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ.

Fuente: las cifras fueron tomadas de registros financieros de ADF públicamente disponibles en Estados Unidos, correspondientes a los años 2008-2018, recopilados por openDemocracy 50.50 e informados en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/trump-us-christian-spending-global-revealed/>

* <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/alliance-defending-freedom>

Una cantidad importante de los fondos de ADF provienen de la *National Christian Foundation* (NCF), ya mencionada. La categoría de NCF como un fondo aconsejado por sus donantes le permite tener menos transparencia, porque quienes contribuyen con la fundación pueden proteger su identidad del conocimiento público. Entre 2008 y 2015, ADF recibió 77.6 millones de dólares de la NCF⁶⁰⁸ y entre 2015 y 2017 recibió otros 49.2 millones de dólares de la fundación.⁶⁰⁹ Lxs donantes de la NCF incluyen a David Green de Hobby Lobby, la *MacLellan Foundation*, la *Bolthouse Foundation*, Foster Friess, la *JSC Foundation*, y la *Free Family Foundation*.

LOS ACTORES ANTI-DERECHOS PUEDEN DISFRUTAR DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y LOS VACÍOS LEGALES, PERO SU FINANCIAMIENTO PUEDE SER Y HA SIDO CUESTIONADO

Varios otros fondos aconsejados por sus donantes son grandes financiadores de ADF. Por ejemplo, la mayor organización de beneficencia de Estados Unidos, la *Fidelity Charitable Gift Fund*,⁶¹⁰ junto con el *Schwab Charitable Fund*⁶¹¹ y el *Vanguard Charitable Endowment Fund*,⁶¹² le dieron a ADF casi 2.7 millones de dólares desde 2016 hasta 2018.⁶¹³ En este período también recibió fondos de la *Silicon Valley Community Foundation*.⁶¹⁴

Los actores anti-derechos pueden disfrutar de la falta de transparencia y los vacíos legales, pero su financiamiento puede

ser y ha sido cuestionado. Antes, ADF había recibido fondos –cerca de 1 millón de dólares– a través de las ventas de matrículas especiales⁶¹⁵ y a través de AmazonSmile, el programa de donaciones caritativas en línea de Amazon,⁶¹⁶ antes de que el estado de Arizona y Amazon retiraran al grupo de sus programas luego de que lxs activistas hicieran presión y los expusieran.

El financiamiento de ADF a otros actores anti-derechos

Como una de lxs principales financiadorxs de actividades anti-derechos en Europa, según openDemocracy, ADF transfirió al menos 15.294.738 dólares hacia actividades en Europa entre los años 2008 y 2018.⁶¹⁷ El grupo presuntamente también aporta una cantidad importante de fondos para actividades anti-derechos en otras regiones: ha canalizado al menos 3.220.427 dólares hacia Canadá y México en este período;⁶¹⁸ 352.144 dólares hacia América Central y el Caribe;⁶¹⁹ 617.800 dólares a América del Sur;⁶²⁰ 12.600 dólares a Rusia y los Estados post-soviéticos;⁶²¹ 46.300 dólares hacia el Medio Oriente y África del Norte;⁶²² 137.284 dólares a África del Este, del Oeste, Central y del Sur;⁶²³ 1.497.303 dólares hacia Asia del Sur⁶²⁴ y 159.955 dólares a Asia del Este y el Pacífico.⁶²⁵

Una gran parte de su gasto internacional aparece mencionado como servicios de «incidencia legal y capacitación» y «subvenciones a beneficiarios del extranjero», así como una cantidad de subvenciones rotuladas como «becas en efectivo para

la facultad de derecho» destinadas a beneficiarix anónimxs. ADF también ha hecho donaciones a grupos como la *Home School Foundation*; *Morality in Media*; el *Becket Fund for Religious Liberty*, el cual también se dedica a litigio estratégico anti-derechos; y el *Claremont Institute*, un laboratorio de ideas ultraconservador.⁶²⁶

Los vínculos entre las feministas anti-trans y lxs fundamentalistas cristianxs

– Inna Michaeli y Fenya Fischler
AWID

En décadas recientes, la investigación y el activismo feminista y transfeminista han transformado y extendido de manera radical la comprensión que la sociedad tiene del género y de la libertad para vivir en el cuerpo y la identidad propios sin violencia ni discriminación.⁶²⁷

Hoy en día, los derechos humanos de las personas transgénero y disidentes de género están bajo amenaza, no sólo por parte de lxs fascistas y fundamentalistas que se oponen a la igualdad de género y a los derechos sexuales en general, sino también por parte de ciertas personas y grupos asociados con el feminismo y los derechos de las mujeres. Si bien los ataques contra las personas trans y sus derechos en nombre del feminismo se remontan a finales de la década de 1970,⁶²⁸ en los últimos años este discurso ha ganado fuerza, particularmente, en el Reino Unido, América del Norte y Australia, así como en algunos países de América Latina y Europa y en espacios internacionales.⁶²⁹

Estos actores cuestionan la identidad de género misma de las personas trans, presentan los derechos de las personas trans como en

contradicción con los derechos de las mujeres cisgénero y hacen cabildeo contra la legislación que garantizaría sus derechos humanos. A menudo, son parte de campañas que apelan al sensacionalismo y a sembrar miedo, y al acoso contra las personas trans, especialmente, de quienes están en la mirada pública.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO Y DISIDENTES DE GÉNERO ESTÁN BAJO AMENAZA, NO SÓLO POR PARTE DE LXS FASCISTAS Y FUNDAMENTALISTAS SINO TAMBIÉN DE GRUPOS ASOCIADOS CON EL FEMINISMO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Un argumento central de este discurso es que las mujeres están oprimidas por motivo de su sexo, no de su género y, por lo tanto, algunas de estas feministas se identifican como “críticas del género”. Este argumento pasa por alto la complejidad de lo que constituye la identidad de género y replica la reducción patriarcal de las mujeres a las funciones biológicas reproductivas. Ignora la producción erudita feminista sobre el sexo como *asignado* y como algo más complejo y diverso en la realidad biológica que un binario macho/hembra. También elimina las diversas identidades de género y sexuales que se encuentran en muchas culturas indígenas y sociedades pre-coloniales, ocultando el hecho de que la masculinidad y la femineidad son en sí mismos constructos coloniales.⁶³⁰

La situación en el Reino Unido es de especial atención en términos del impacto destructivo que esta tendencia puede tener. Aunque tienden a ser relativamente pequeños en tamaño, los grupos feministas anti-trans y las figuras públicas anti-trans en el Reino Unido disfrutaron de una cantidad desproporcionada de cobertura mediática y de influencia en el discurso y la política públicos.⁶³¹

Dos ejemplos recientes muy claros de esto son el proceso de reforma alrededor de la Ley de Reconocimiento del Género de 2004 (LRG) y un fallo de diciembre de 2020 de la Corte Suprema en relación al acceso a bloqueadores de pubertad para jóvenes trans. Las reformas propuestas a la LRG buscaban simplificar el proceso a través del cual las personas trans obtienen sus certificados de reconocimiento de género.⁶³² Los actores conservadores cristianxs y los grupos feministas trans-excluyentes representaron la mayoría de la oposición a las reformas de la LRG.⁶³³ Finalmente, el gobierno decidió no seguir adelante con las reformas propuestas e implementó sólo pequeños cambios administrativos. Esto sucedió así a pesar de los resultados de una consulta pública que mostró que una mayoría importante apoyaba las reformas, así como la despatologización del proceso y la autoidentificación para las personas trans.⁶³⁴

En diciembre de 2020, la sentencia en el caso *Bell v Tavistock* restringió el acceso de lxs adolescentes trans a los bloqueadores de pubertad, produciendo un impacto grave en el derecho a la autonomía corporal de

las personas trans jóvenes y debilitando el principio de consentimiento y de derecho a la autonomía corporal para las personas jóvenes en general.⁶³⁵ Es importante señalar que el grupo de presión anti-trans *Transgender Trend* (Tendencia transgénero) fue invitado a intervenir en el caso, mientras que a ninguna organización liderada por personas trans se le permitió eso.⁶³⁶ *Transgender Trend* es una organización que dice no tener ninguna pertenencia religiosa ni partidaria, pero, sin embargo, hace activismo contra los «daños de la ideología de género para los niños y las personas jóvenes»,⁶³⁷ una posición casi idéntica a la de lxs fundamentalistas religiosos.⁶³⁸ El grupo es más conocido por distribuir en las escuelas paquetes de recursos sobre temas trans, que han sido criticados por tener datos incorrectos y ser profundamente dañinos por lxs Directorxs de Educación y Juventud de la destacada organización Stonewall.⁶³⁹ Más aún, el Dr. Paul Hruz fue citado numerosas veces en el fallo final.⁶⁴⁰ El Dr. Hruz es especialista en diabetes pediátrica y no tiene conocimientos específicos sobre salud trans.⁶⁴¹

Los discursos y actoras feministas anti-trans tienen una conexión doble con las fuerzas fundamentalistas y de extrema derecha, especialmente, con la derecha cristiana, incluso a pesar de que algunas de las actoras se identifican como liberales o de izquierda. En primer lugar, producen teoría que sienta las bases intelectuales y culturales sobre las que luego se apoyan los fundamentalistas y la extrema derecha para impulsar las agendas anti-derechos.⁶⁴² En segundo lugar, forman

alianzas políticas y coaliciones para debilitar y bloquear el avance de los derechos de las personas trans.

LOS DISCURSOS Y ACTORES FEMINISTAS ANTI-TRANS PRODUCEN TEORÍA QUE SIENTA LAS BASES SOBRE LAS QUE LUEGO SE APOYAN LOS FUNDAMENTALISTAS Y LA EXTREMA DERECHA

Tales alianzas son más visibles en los Estados Unidos. La conservadora *Heritage Foundation*, que hace incidencia en contra de los derechos de las personas LGBTQ, en enero de 2018 invitó a Julia Beck, quien se define como feminista lesbiana radical,⁶⁴³ así como a integrantes del *Women's Liberation Front* o WoLF⁶⁴⁴ (Frente de Liberación de las Mujeres). WoLF también tiene conexiones con *Focus on the Family*, una organización fundamentalista cristiana.⁶⁴⁵ En 2017, *Focus on the Family* y WoLF presentaron un *amicus*⁶⁴⁶ conjunto ante la Corte Suprema para intervenir en un caso en el que un estudiante transgénero quería acceder a los baños acordes con su identidad de género. Kara Dansky, integrante de la junta directiva de WoLF, recibió 15.000 dólares en financiamiento por parte de ADF.⁶⁴⁷

Otro ejemplo es *Hands Across the Aisle*, que reúne a mujeres que se identifican como feministas radicales con cristianxs conservadores que reclaman abiertamente contra los derechos de las personas LGBTQ, aglutinadxs en torno a su objetivo común de

luchar contra lo que denominan «ideología de género».⁶⁴⁸ De forma parecida a WoLF, *Hands Across the Aisle* presentó un *amicus* en otro caso diferente sobre acceso a los baños.⁶⁴⁹ Estos ejemplos no son la excepción, y las alianzas entre mujeres que se identifican como feministas y actores fundamentalistas anti-derechos son una tendencia preocupante a la que hay que prestarle atención y con la que hay que tener cuidado.

Ejercicio

Vamos a cartografiar el panorama

Pregunta

En este capítulo, y en el primer Informe de Tendencias del OURs, *Derechos en riesgo*, dimos información detallada sobre actores anti-derechos clave que operan en los espacios globales.



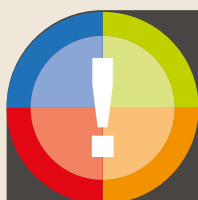
- ¿Qué revela la cartografía de actores anti-derechos? ¿Cómo podrías usar esta información para fortalecer tus respuestas a las agendas anti-derechos en tu contexto?
- ¿Quiénes son los principales actores anti-derechos en tu contexto? ¿Son algunos de ellos los mismos que los actores en estos dos informes o están trabajando con ellos? ¿Cuáles son sus estrategias?

Recursos

Fíjate en las increíbles herramientas de LittleSis.org si tienes interés en hacer una cartografía más integral de los actores anti-derechos en tu contexto.



¡Queremos saber qué descubrieron!



Por favor, compartan con nosotrxs sus reflexiones enviándolas a rightsatrik@awid.org o a través de las plataformas de redes sociales de los integrantes del OURs usando **#DerechosEnRiesgo**

Historias de resistencia de los movimientos

Catolicadas, una poderosa herramienta de comunicación para promover la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos

– Lola Guerra y Paula Sánchez-Mejorada
CDD-México

En 2012, Católicas por el Derecho a Decidir - México (CDD - México) creó una nueva metodología de comunicación basada en la narración de historias llamada Catolicadas. Catolicadas es una serie animada que se propone promover la reflexión y el debate social en torno a dilemas éticos que enfrentan lxs feligreses católicxs –especialmente la gente joven– desde una perspectiva feminista, de derechos humanos y de ética secular. **A través de dibujos animados, Catolicadas presenta historias cortas usando un lenguaje simple y un toque de humor.** La serie gira en torno a dos personajes principales: la hermana Juana, una monja progresista, y el padre Beto, un cura conservador.

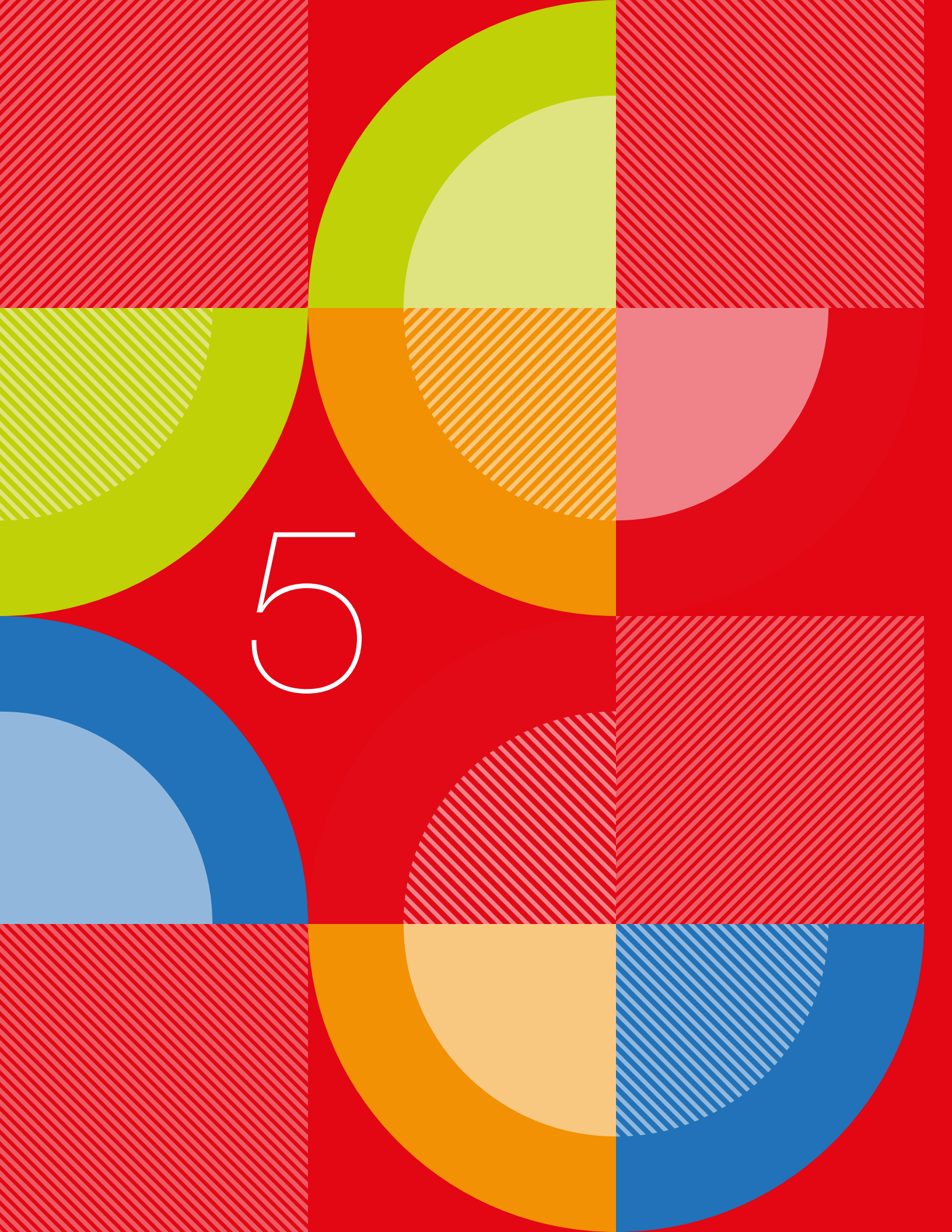
Catolicadas se ha estado difundiendo a través de las redes sociales desde 2012 y para finales de 2019 sus 113 episodios tenían **más de cinco millones de visualizaciones completas en el canal de Youtube de CDD** y su página de Facebook tenía más de 350.000 seguidores. En ambas plataformas, la mitad de la audiencia está conformada por gente joven entre las edades de 13 y 24 años.

La experiencia de CDD muestra el valor transformador que tiene construir narrativas basadas en la fe. Adoptar la teología feminista y las interpretaciones de liberación ayuda a redefinir el valor y el rol de las mujeres, de las personas LGBTIQ+ así como del cuerpo, la sexualidad y las decisiones sobre si convertirse o no en madre o padre. Desde esta perspectiva, Catolicadas ha sido una herramienta poderosa para disputar y deconstruir los mensajes que los grupos conservadores atribuyen a conceptos como familia, vida, educación sexual y orientación sexual. **También promueve una visión de la religión y la espiritualidad católica liberadora, pluralista e inclusiva.**

La investigación estratégica y la evaluación sistemática de Catolicadas, a lo largo de sus diez temporadas, le ha permitido a CDD-México reconocer la diversidad de sus audiencias e identificar sus necesidades para desarrollar contenido apropiado para cada una de ellas. También demuestra el efecto que sus mensajes han tenido sobre las creencias, valores, actitudes y prácticas de lxs seguidorxs de la serie.

Los datos obtenidos a partir de la última evaluación de Catolicadas (2019) muestran que, debido a la serie, el 78% de quienes respondieron se identifican con el mensaje «Dios nos ama a todxs por igual sin importar la orientación sexual»; el 70% dice que han defendido a una persona de la comunidad LGBTIQ+ que estaba siendo discriminada; el 57% dejó de participar en actividades organizadas por la Iglesia contra el aborto o el matrimonio igualitario; el 53% decidió usar anticonceptivos para tener sexo más seguro; y el 53% ahora reconoce que la Iglesia no puede discriminar a nadie por lo que piensa, expresa y decide.

5



Capítulo 5: Tácticas, estrategias e impacto de lxs actores anti-derechos

– Naureen Shameem
AWID

Institucionalización de actores anti-derechos en mecanismos de la ONU

Como hemos visto, los movimientos anti-derechos están cada vez más coordinados y mejor financiados a nivel global y regional. Teniendo en cuenta sus ataques contra los estándares y normas de derechos humanos, así como sus esfuerzos para conseguir impunidad para los Estados sobre la base de la «soberanía nacional», ¿por qué estos actores están tan activos y movilizados en los espacios de derechos humanos y multilaterales que tanto critican? Usando una estrategia de caballo de Troya, el objetivo es transformar los espacios globales y regionales desde adentro para que reflejen sus agendas regresivas.

**USANDO UNA ESTRATEGIA DE
CABALLO DE TROYA, EL OBJETIVO
ES TRANSFORMAR LOS ESPACIOS
GLOBALES Y REGIONALES DESDE
ADENTRO PARA QUE REFLEJEN SUS
AGENDAS REGRESIVAS**

No todos los actores anti-derechos se acercan a los sistemas de derechos humanos internacional y regionales de la misma manera. Mientras que algunos buscan infiltrarse y dar forma al sistema para sus objetivos, otros buscan debilitar el sistema, con el propósito de dejarlo incapaz de funcionar.

Los actores ultraconservadores están empleando la táctica de politización reactiva:⁶⁵⁰

reaccionan a los logros de los movimientos feministas y progresistas durante las últimas décadas y buscan imitar sus estrategias exitosas en el nivel multilateral⁶⁵¹ para contrarrestar sus avances. Los movimientos anti-derechos buscan entrar a estos espacios como actores públicos legítimos para potenciar su poder allí,⁶⁵² para «estropear» las normas y el derecho internacional⁶⁵³ y, en última instancia, socavar la universalidad de los derechos.

En el pasado, los actores anti-derechos han sido bastante abiertos acerca de cómo y por qué intentan llevar adelante esta táctica. El fundador del *World Congress of Families*, por

ejemplo, declaró que los imperativos para el futuro incluían una «acción enérgica dentro del proceso de ONG», para ayudar al avance de «los amigos de la familia» dentro de la ONU y para ubicarlos en cargos de influencia actual o potencial allí, así como construir un movimiento que pueda «influir y eventualmente dar forma a la política» en la ONU.⁶⁵⁴

Actores anti-derechos no estatales en los espacios de la ONU: carácter consultivo ante el ECOSOC

Un punto de entrada clave para los actores regresivos no estatales a los espacios de la ONU es a través del carácter consultivo especial

Infiltración de la ONU por actores anti-derechos



Capacitación para influir sobre delegadxs



Diluir acuerdos de derechos humanos



Promoción de un marco paralelo de derechos humanos



Petición de reconocimiento ante el ECOSOC bajo nombres de apariencia neutral



Infiltración en comités de ONGs



Presión para que los cargos oficiales clave sean otorgados a actores antiderechos



Promoción de grupos intergubernamentales



Movilización de la juventud para infiltrar los espacios liderados por jóvenes

En años recientes, el acercamiento de los actores anti-derechos a los espacios de derechos humanos ha cambiado. Si bien todavía vemos ataques abiertos contra el sistema – tales como abstenerse en acuerdos internacionales y desfinanciar y atacar a agencias de la ONU– los actores anti-derechos ahora están muy comprometidos en socavar los derechos humanos desde adentro del sistema. Los actores anti-derechos se involucran con el objetivo de transformar los sistemas desde adentro, cooptando procesos de derechos humanos, consolidando normas regresivas y socavando la rendición de cuentas.

oursplatform.org

para las ONG en el ECOSOC.⁶⁵⁵ **Disfrazando sus objetivos anti-derechos –y en algunos casos solicitando el carácter ECOSOC bajo nombres modificados o que suenen neutros, o con el nombre de una organización filial–⁶⁵⁶ estos actores buscan explotar los mecanismos de la ONU cuya finalidad es alentar la participación de la sociedad civil en los procesos de derechos humanos.**⁶⁵⁷

Una vez otorgado, el carácter ECOSOC les permite a los grupos no estatales participar de las reuniones de la ONU, organizar eventos paralelos, participar y buscar influir en las resoluciones y otros acuerdos, reunirse, formar redes y hacer cabildeo con lxs delegadxs estatales y lxs funcionarixs de la ONU. Entre los actores anti-derechos, CitizenGo tiene carácter consultivo ante el ECOSOC,⁶⁵⁸ como así también *ADF International*,⁶⁵⁹ *Family Watch International*,⁶⁶⁰ C-Fam⁶⁶¹ y la Alianza Mundial de la Juventud.⁶⁶²

En años recientes, varios actores anti-derechos no estatales han ingresado también a espacios regionales como la OEA y el Consejo de Europa a través de mecanismos semejantes para las ONG. Sin embargo, en algunos casos revelar las actividades y agendas de estos actores anti-derechos ha tenido un impacto. En 2019, CitizenGO perdió su registro formal como ONG (a través de HazteOír) en España⁶⁶³ y a ADF le fue retirado el carácter participativo como ONG en el Consejo de Europa en 2020 después de su extensa campaña contra la Convención de Estambul sobre violencia de género.⁶⁶⁴

Actores anti-derechos no estatales en delegaciones estatales

Asistir a reuniones clave de la ONU como parte de delegaciones estatales es otra forma en la que los actores regresivos no estatales se insertan en los sistemas de la ONU. Esta táctica es particularmente común en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés).

LXS FEMINISTAS Y ACTIVISTAS PROGRESISTAS SE SIENTAN AFUERA DE LA SALA DE NEGOCIACIONES, MIENTRAS QUE GRUPOS COMO C-FAM ESTÁN ADENTRO NEGOCIANDO

Por ejemplo, en la CSW de 2017 Estados Unidos le pidió a actores anti-derechos como C-Fam y la *Heritage Foundation* –que trabajan activa y abiertamente para socavar los derechos en materia de género, reproducción y sexualidad–que se unieran a la delegación oficial para el evento.⁶⁶⁵ La delegada de la *Heritage Foundation* es la autora de *In Bed with Radical Feminists: The U.N.'s Misguided Women's Agenda* [En la cama con las feministas radicales: la desacertada agenda sobre mujeres de la ONU].⁶⁶⁶

Lo que esto significa es que en muchos casos lxs feministas y activistas progresistas se sientan fuera de la sala de negociaciones, mientras que grupos como C-Fam están adentro formando parte de las negociaciones con credenciales de delegadxs. Lxs feministas activxs en la CSW

han llamado la atención sobre esta tendencia, detallando el nivel de acceso e influencia que los actores anti-derechos no estatales tienen en estos espacios. Es importante decir que esta es una táctica que las feministas han usado durante años. Con gobiernos progresistas, ha sido posible asegurar la presencia de feministas en la delegación oficial, la misma táctica que ahora es imitada por los actores anti-derechos.

Infiltración de los Comités de ONG de la ONU

Otra forma en la que los actores ultraconservadores no estatales están siendo cada vez más institucionalizados en la ONU es a través de su participación en los Comités oficiales de ONG. Ahora hay varios Comités de ONG en diferentes áreas temáticas de la ONU, tanto en Ginebra como en Nueva York, entre ellos los Comités de ONG sobre libertad de religión y de creencia y sobre la familia.

Estos órganos, liderados por la sociedad civil en la ONU, existen para promover y defender los acuerdos internacionales que protegen su área temática relevante y tienen la capacidad de coordinar y organizar allí actividades con otras ONG. También trabajan con los Procedimientos Especiales de la ONU que sean pertinentes, si hay alguno, y se comunican con el ACNUDH y otras oficinas relevantes de la ONU. El comité puede así crear un nodo de actividad coordinada en torno a su tema y puede mantener relaciones especiales con funcionarios clave de la ONU.

En años recientes, varios actores anti-derechos se han vuelto activos en Nueva York y, en menor grado, en Ginebra en los Comités de ONG sobre libertad de religión. De hecho, el Comité de ONG de Nueva York ha estado presidido por ADF desde 2018.⁶⁶⁷

MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO EN LOS COMITÉS DE ONG, LOS ACTORES ANTI-DERECHOS ESTÁN MÁS PROFUNDAMENTE INSERTOS EN EL SISTEMA DE LA ONU

El Comité de ONG sobre la familia, situado en Nueva York, también es un punto de interés para los actores anti-derechos. Este comité aboga por la inclusión de «la familia» en resoluciones y políticas de la ONU, así como para educar al público sobre cuestiones y políticas internacionales que afectan a «la familia». También trabaja para asegurar que los Estados miembros «se comprometan con el mejoramiento de las familias... con respeto por la soberanía de las naciones», y mantiene relaciones con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el punto focal de la ONU sobre la familia, y con otros órganos de la ONU.⁶⁶⁸ En este momento, el Comité de ONG sobre la familia incluye a representantes de las organizaciones anti-derechos Alianza Mundial de la Juventud,⁶⁶⁹ *LDS Charities*, una sección de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días⁶⁷⁰ y a un miembro de la *Universal Peace Federation* (Federación Universal para la Paz), quien es autor de un capítulo en «*Family*

Capital and the SDGs» (Capital familiar y los ODS), publicado por el *World Congress of Families* y *United Families International*.⁶⁷¹

Mediante su participación y liderazgo en los comités de ONG, otra táctica que han empleado lxs feministas, los actores anti-derechos están más profundamente insertos en el sistema de la ONU. Tienen una plataforma mayor para difundir sus discursos y agendas internamente y pueden jugar un rol más importante en la determinación de la forma en que la ONU aborda su tema.

Cabildeo para ubicar a actores anti-derechos en cargos oficiales clave

Los actores anti-derechos buscan profundizar su influencia en los sistemas regionales y globales a través del cabildeo, para que sus aliadxs sean nombradxs o elegidxs para cargos clave en estos órganos, o para que se creen nuevos mecanismos a fin de sostener e institucionalizar sus discursos engañosos. En el Parlamento Europeo, por ejemplo, CitizenGo y sus aliados hicieron campaña de forma exitosa para que se creara una nueva relatoría especial sobre la libertad religiosa, describiendo a este cargo como «la forma en que la UE protegerá a lxs cristianxs».⁶⁷²

Grupos intergubernamentales constituidos en torno a una agenda anti-derechos

Desarrollar y alentar coaliciones intergubernamentales que trabajen estrechamente con la sociedad civil regresiva es otra forma a través de la cual los actores

anti-derechos buscan institucionalizar sus agendas. Un ejemplo es el Grupo de Amigos de la Familia (GAF), un bloque lanzado por Bielorrusia en 2015. El bloque también incluye a Egipto, la Santa Sede, Rusia, Paquistán, Qatar y Arabia Saudita, entre otros Estados miembros.⁶⁷³

El GAF ha procurado negociar en un lenguaje anti-derechos, empleando el discurso de la «protección de la familia»⁶⁷⁴ en los ODS y en posteriores procesos de la ONU sobre desarrollo y derechos humanos. Sostiene que la «familia tradicional como el fundamento de la civilización humana» debería ser un interés principal para los gobiernos en los sistemas multilaterales.⁶⁷⁵ También organiza eventos de alto nivel en la ONU junto con actores anti-derechos no estatales.

ALENTAR COALICIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE TRABAJEN ESTRECHAMENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL REGRESIVA ES OTRA VÍA PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE AGENDAS ANTI-DERECHOS

En mayo de 2019, el GAF organizó en la ONU un evento titulado «Hace falta una familia», co-patrocinado por los actores anti-derechos no estatales C-Fam, *Family Watch International*,⁶⁷⁶ la *International Organization for the Family*,⁶⁷⁷ el *Family Research Council* y *United Families International*,⁶⁷⁸ y con oradores de Bielorrusia, Egipto, Rusia, Qatar,

Bangladesh y Arabia Saudita. Promoviendo la narrativa anti-derechos acerca de «la familia», el representante de Rusia en el evento declaró que «tanto la familia natural como los derechos fundamentales de los padres están restringidos en muchos países de todo el mundo». El representante de la Santa Sede describió a las diferentes formas de familias como «varias formas de la familia que por su misma naturaleza... de ninguna manera son capaces de expresar el significado de lo bueno de la familia ni de garantizarlo».⁶⁷⁹

Abandono y deslegitimación

En varios sentidos, **ahora los movimientos anti-derechos implementan una estrategia doble en relación con los espacios multilaterales. Para impulsar sus agendas en el sistema global y en los regionales, los actores ultraconservadores adoptan un enfoque adentro-afuera.**

PARA IMPULSAR SUS AGENDAS EN EL SISTEMA GLOBAL Y EN LOS REGIONALES, LOS ACTORES ULTRACONSERVADORES ADOPTAN UN ENFOQUE ADENTRO-AFUERA

En lo que ha sido descrito como una «internacional nacionalista», varios actores regresivos estatales y no estatales buscan trabajar dentro de los espacios multilaterales como la ONU, la OEA y la UE para cooptar sus procesos y estándares. El objetivo es, de esta manera, limitar la rendición de cuentas de los Estados, aumentar su impunidad y desarrollar e insertar nuevas normas y políticas ultraconservadoras dentro de estos sistemas. Este es otro ejemplo de la tendencia mencionada antes, a través de la cual los actores anti-derechos han adaptado sus tácticas a partir de las usadas por lxs feministas y los movimientos progresistas que hacen incidencia en los espacios intergubernamentales.

La segunda parte de esta jugada dual es desde afuera: socavar, debilitar y vaciar los sistemas multilaterales –especialmente, aquellos en los

que se han hecho progresos feministas– a través de ataques y de presión. Esto a menudo se manifiesta en que los actores anti-derechos abandonan o amenazan con abandonar estos procesos, adoptando varios enfoques con la deslegitimación como objetivo y mediante la retención o el retiro de fondos.

Retirada de los órganos y convenciones de derechos humanos

Las estrategias ultraconservadoras de abandonar y deslegitimar han tenido un lugar y un impacto creciente en los años recientes en los espacios globales y regionales. Un ejemplo clave a nivel regional es la oleada de Estados considerando abandonar la Convención de Estambul, el tratado de 2014 de la Unión Europea sobre violencia contra las mujeres y violencia doméstica.⁶⁸⁰

En julio de 2020, Polonia anunció su intención de retirarse de la convención, que había ratificado en 2015. El Ministro de Justicia, Zbigniew Ziobro, llamó a la convención «tonterías de género»⁶⁸¹ y afirmó que era «dañina» porque exigía a las escuelas que enseñen a lxs niñxs sobre el género.⁶⁸² La Convención de Estambul establece que el Estado debe promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la violencia contra las mujeres, alentando el respeto mutuo o la resolución no violenta de conflictos y cuestionar los estereotipos de género, incluso a través de los materiales pedagógicos en las escuelas.⁶⁸³ Ziobro también dijo que la convención violaba los «derechos de los padres» y contenía «elementos de naturaleza ideológica».⁶⁸⁴ En agosto de 2020,

Polonia escribió al gobierno de Eslovenia, invitando al país a retirarse del tratado.⁶⁸⁵

Anteriormente, en mayo de 2020, Hungría rechazó ratificar la Convención de Estambul, emitiendo una declaración del gobierno que decía que la convención promueve «ideologías de género destructivas» y la «migración ilegal».⁶⁸⁶ La ratificación del tratado se estancó también en varios otros países europeos, entre ellos Letonia, la República Checa y Eslovaquia.⁶⁸⁷ Moldova, que firmó la convención en 2017, hasta ahora ha postergado la ratificación⁶⁸⁸ y, en 2018, Bulgaria retiró un proyecto de ley para ratificar el tratado que había sido presentado desde el gobierno y solicitó que la Corte Constitucional revisara la constitucionalidad de la ratificación.⁶⁸⁹ Haciéndose eco de elementos del discurso sobre la «ideología de género» promovido por los movimientos anti-derechos, la Corte declaró ese mismo año que el tratado era inconstitucional. En agosto de 2020, también en Turquía⁶⁹⁰ surgió una reacción contra la Convención de Estambul y el gobierno se retiró del tratado en marzo de 2021.⁶⁹¹

Durante los últimos tres años, la Convención de Estambul ha sido el blanco de una serie de campañas ultraconservadoras nacionales y transnacionales, centradas en gran parte en discursos contra los derechos sexuales y la «ideología de género». Junto con algunos aliados, *ADF International* ha hecho fuerte incidencia en contra de la convención⁶⁹² y por eso fue rechazada su postulación de 2018 para solicitar carácter participativo como ONG en el Consejo de Europa.⁶⁹³

También a nivel regional, en 2019, **Estados Unidos cortó el financiamiento para la Organización de Estados Americanos (OEA)** como parte de sus políticas globales contra el aborto.⁶⁹⁴ Específicamente, se cortó el financiamiento para los órganos de derechos humanos, no para los órganos políticos que tienden a estar alineados con los Estados Unidos. El país acusó a la Comisión Interamericana de Mujeres y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de estar «haciendo cabildeo activamente a favor del aborto».

En 2018, **Estados Unidos se retiró del Consejo de Derechos Humanos de la ONU,**⁶⁹⁵ acusando al órgano de «sesgo crónico contra Israel», aunque lxs representantes de Estados Unidos siguen siendo activxs en la organización, como, por ejemplo, en su Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, entre otros espacios. Después de que el CDH votara una resolución para investigar las ejecuciones extrajudiciales en la «guerra contra las drogas» en el país, **Filipinas también amenazó con retirarse del Consejo** –llamando a Islandia, que propuso la resolución, «una nación de golpeadores de mujeres y eugenistas»– pero finalmente decidió quedarse.⁶⁹⁶

Reservas y desvinculaciones de los acuerdos

Varios Estados y órganos religiosos, como la Santa Sede, también intentan cada vez más plantear reservas o declaraciones de

desvinculación de documentos y acuerdos de la ONU que no son tratados formales.⁶⁹⁷ **Si bien estas reservas tienen mínimos efectos legales, los objetivos son políticos y simbólicos. En última instancia, la finalidad es socavar el consenso sobre los estándares de derechos humanos, crear un efecto de congelamiento sobre la interpretación progresista del lenguaje de derechos humanos y delimitar un espacio como objeto persistente frente a una norma de derechos humanos emergente para no tener que rendir cuentas bajo esa norma.**



Lee más acerca de la **táctica de reservas de los Estados** en la primera edición de este informe

Por ejemplo, en la CSW de 2019, después de negociaciones polémicas, se llegó a una redacción de compromiso de las Conclusiones Convenidas y cuando estas se enviaron a los Estados, Arabia Saudita y Bahrein hicieron constar que se rehusaban a unirse al consenso. Adujeron su objeción al lenguaje sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, educación sexual y formas numerosas e interseccionales de discriminación. También objetaron lo que estaba ausente del texto, en concreto: «el rol de la familia en la protección de las mujeres y las niñas», el lenguaje sobre «derechos parentales» y el lenguaje sobre soberanía nacional. Estas declaraciones se conocieron demasiado tarde en el proceso –después del punto en el que la presidencia pregunta si hay objeciones– de manera que las Conclusiones

Convenidas fueron adoptadas formalmente. Arabia Saudita y Bahrein se fueron de la reunión final⁶⁹⁸ y dijeron, en una declaración firmada por 18 estados miembros, que no reconocían los resultados.⁶⁹⁹ Posteriormente, la Santa Sede, Family Watch International y C-Fam intentaron desacreditar todo el proceso, alegando que la negociación fue forzada.⁷⁰⁰

LA FINALIDAD DE LAS RESERVAS ES SOCAVAR EL CONSENSO SOBRE LOS ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS

En otro ejemplo reciente, durante la 73^o Asamblea Mundial de la Salud en 2020, Estados Unidos intentó desvincularse de varios párrafos de la resolución sobre respuesta al COVID-19, incluyendo los que hacían referencia a la salud sexual y reproductiva, declarando que Estados Unidos «cree en las protecciones legales para los no nacidos y rechaza cualquier interpretación de los derechos humanos internacionales... que exijan a cualquier Estado Parte brindar acceso al aborto».⁷⁰¹

Ataques contra los Procedimientos Especiales y los órganos monitores de tratados

Como se analizó en el primer informe de tendencias en derechos humanos del OURs, **una táctica generalizada entre los actores anti-derechos es intentar deslegitimar y bloquear el trabajo de los mecanismos expertos de la ONU, como los Procedimientos Especiales y los órganos monitores de tratados** –porque ellos

tienen menos éxito en hacer cabildeo con estos mecanismos— así como a los órganos operativos de la ONU (las agencias).⁷⁰²

Con respecto a las agencias de la ONU, el enfoque de los anti-derechos generalmente es afirmar que están excediendo sus mandatos, así como atacar su financiamiento. Con los órganos monitores de tratados (OMT), dan a entender, de forma errónea, que no tienen autoridad para interpretar sus respectivos tratados. Los actores anti-derechos intentan socavar a los Procedimientos Especiales describiéndolos como parciales y reclaman que su independencia e incumbencias sean tajantemente limitadas. Para esto, describen el trabajo de los Procedimientos Especiales como *ultra vires* (que van más allá de su autoridad) o redundante con el trabajo de otros órganos de la ONU y presionan contra la renovación de sus mandatos.

En años recientes, tanto los actores no estatales como los estatales han intentado sistemáticamente deslegitimar el trabajo de los Procedimientos Especiales como un todo, así como han apuntado específicamente a Procedimientos Especiales como el Grupo de Trabajo sobre Discriminación contra las Mujeres y las Niñas, la Relatora Especial sobre salud y el Relator Especial sobre libertad de religión.

En lo que constituye una escalada en los ataques, varios Estados redactaron una resolución para el Consejo de Derechos Humanos apuntando a los Procedimientos Especiales en dos sesiones del CDH en

2019. La primera versión de resolución fue presentada antes de la sesión de junio-julio de 2019 por Pakistán y Emiratos Árabes Unidos y, finalmente, cayó porque no recibió suficiente apoyo de los supuestos aliados, algunos de los cuales, como Rusia y Egipto, consideraron que el texto no limitaba lo suficiente los mecanismos de la ONU como un todo. El proyecto de resolución resurgió en la sesión de septiembre, el mismo día que los Procedimientos Especiales emitieron un comunicado de prensa sobre las violaciones a los derechos humanos en Hong Kong, y China dijo que encabezaría esta iniciativa de resolución. El proyecto finalmente cayó.

CON RESPECTO A LAS AGENCIAS DE LA ONU, ACTORES ANTI-DERECHOS GENERALMENTE AFIRMAN QUE ESTÁN EXCEDIENDO SUS MANDATOS, A LA VEZ QUE ATACAN SU FINANCIAMIENTO

Los objetivos de estos proyectos de resolución parecían ser atacar a los Procedimientos Especiales de la ONU como un todo y poner en marcha procesos para limitar la continuidad de su trabajo e independencia. En particular, el objetivo era socavar su capacidad de emitir declaraciones, comunicados de prensa, declaraciones de fin de visita y otras declaraciones en los medios o en las redes sociales. Otro blanco de ataque parecían ser los términos de referencia para las visitas de país de los Procedimientos Especiales, porque en sus informes de país los titulares de mandato hacen responsables a los países miembros

por las violaciones de derechos humanos. El segundo proyecto daba a entender que un objetivo sería la creación de un Grupo de Trabajo Intergubernamental permanente dedicado a «reformar» los Procedimientos Especiales. Si bien todavía no se ha finalizado una resolución del CDH que apunte a estos mecanismos de la ONU, esto es indicativo de una profundización de los ataques anti-derechos contra los Procedimientos Especiales. Los Estados también están intentando presionar a los titulares de mandatos a través de discusiones sobre su Código de Conducta en el Comité de Coordinación.

Organizaciones como C-Fam, *Family Watch International*, CitizenGO y ADF también intentan deslegitimar a algunxs titulares de mandatos específicos, especialmente, a lxs que trabajan para apoyar los derechos en materia de género, reproducción y sexualidad. Por ejemplo, en una presentación enviada al Grupo de Trabajo sobre discriminación contra las mujeres en 2020, *ADF International* expresó sus «serias dudas de que el Grupo de Trabajo sea imparcial y objetivo en el cumplimiento de su mandato», simplemente debido a cuál iba a ser el tema del próximo informe.⁷⁰³ En el mismo año, C-Fam escribió criticando a la nueva Relatora Especial sobre salud, afirmando sobre ella que «es probable que exceda su mandato» debido a su trayectoria como defensora de la salud y los derechos sexuales y reproductivos,⁷⁰⁴ y CitizenGo lanzó una petición con aliados como *United Families International* para atacar al Relator Especial sobre libertad de religión por su informe sobre libertad de religión y creencia e igualdad de

género.⁷⁰⁵ En septiembre de 2020, *Family Watch International* lanzó una campaña en línea contra el informe del Relator Especial titulada: *A call to protect religious freedoms worldwide*⁷⁰⁶ (Un llamado a proteger las libertades religiosas en todo el mundo). La campaña incluye una petición ciudadana para exigir a los Estados miembros que instruyan a sus embajadorxs a que rechacen el informe y una recolección de firmas de líderes religiosos. En el mismo mes, FWI organizó un seminario en línea que atacó al Comité de la ONU sobre derechos del niño por supuestos actos *ultra vires*.⁷⁰⁷

Como se señaló antes, el desfinanciamiento es también una estrategia común de los actores anti-derechos. Estados Unidos ha retenido fondos para el UNFPA en numerosas ocasiones debido a su trabajo sobre derechos y salud sexual y reproductiva, y con una reducción del financiamiento para toda la ONU, el Secretario General hizo advertencias tanto en 2018 como en 2019 de que la entidad corría el riesgo de entrar en bancarrota.⁷⁰⁸ En 2019, debido a los recortes presupuestarios en la Oficina del Comisionado para Derechos Humanos, los órganos monitores de tratados apenas pudieron evitar la postergación de sus sesiones. Actores como *ADF International* explícitamente exhortan a los estados a que retengan fondos para el ACNUDH y los Procedimientos Especiales⁷⁰⁹ para presionarlos a que acaten sus posiciones.

Reducción de los estándares de derechos humanos

«Los conservadores no pueden permitirse abandonar las instituciones de poder... la mejor solución es permanecer en la pelea»⁷¹⁰

Los movimientos anti-derechos trabajan para socavar y reducir las normas y estándares de los sistemas multilaterales desde adentro. Esto aprovecha una de las tácticas centrales de la politización reactiva y el secularismo estratégico señalados anteriormente. **Los actores regresivos hacen un desplazamiento estratégico para coordinarse y trabajar dentro de las instituciones políticas y para reformular sus discursos con un lenguaje aparentemente «secular», en un intento de hacer retroceder los logros feministas y progresistas y su propia rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos.**

LOS ACTORES REGRESIVOS HACEN UN DESPLAZAMIENTO ESTRATÉGICO PARA TRABAJAR DENTRO DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y REFORMULAR SUS DISCURSOS CON UN LENGUAJE APARENTEMENTE «SECULAR»

Estos esfuerzos internos destinados a bajar los estándares y la rendición de cuentas son una manera clave en la que los actores anti-derechos han tenido impacto a nivel global y regional. **Se lo puede describir como un**

proceso de muchos pasos para «estropear las normas», por el cual los actores anti-derechos directamente cuestionan las normas de derechos humanos existentes con el objetivo de debilitar su influencia.⁷¹¹ Los actores anti-derechos despliegan varias tácticas interrelacionadas que buscan bloquear y revertir las normas y los estándares de derechos humanos en los espacios regionales y globales, entre las que se encuentran: retórica engañosa en torno a «lenguaje acordado» y «nuevos derechos», presionar para supresiones y cambios en resoluciones intergubernamentales y presionar a los mecanismos de derechos humanos para reducir su alcance.

«Lenguaje acordado»

En la ONU, los actores anti-derechos buscan socavar los derechos humanos, primero, buscando el foro más favorable donde encontrar lenguaje regresivo o más débil que el de los estándares ya existentes de derechos humanos y, luego, haciendo incidencia para imponer este lenguaje más débil en otros foros. **El objetivo es diluir los acuerdos intergubernamentales reemplazando el lenguaje más fuerte de derechos humanos por otro más débil, elegido selectivamente en un intento de ir cuesta abajo.**

Los actores anti-derechos describen selectivamente ese lenguaje más débil como «lenguaje acordado», intentando decir que tiene mayor peso que los estándares más fuertes de derechos humanos de otros acuerdos, foros o mecanismos de la ONU que ellos están

buscando reemplazar o suprimir. Asociado a esto, los actores anti-derechos a menudo van a argumentar contra el lenguaje previo de la ONU, que apoya los derechos relativos al género y la sexualidad, alegando que «no es lenguaje acordado», porque proviene de una resolución que fue votada en vez de haber sido alcanzada por consenso. De hecho, de manera general los acuerdos internacionales se pueden alcanzar por voto o por consenso.⁷¹²

EL OBJETIVO ES DILUIR LOS ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES REEMPLAZANDO EL LENGUAJE MÁS FUERTE DE DERECHOS HUMANOS POR OTRO MÁS DÉBIL

Por ejemplo, en una CSW de un año reciente, en un intercambio, las Conclusiones Convenidas finales incluyeron una referencia a «la familia» en vez de «varias formas de familia».⁷¹³ Esta referencia fue luego citada por los patrocinadores de la resolución como «lenguaje acordado» convincente en la resolución regresiva sobre Protección de la familia que se presentó más tarde ese mismo año en el Consejo de Derechos Humanos.

De forma parecida, durante las negociaciones de resoluciones en el CDH, una táctica común usada por algunos Estados, como Egipto o la Federación Rusa, para socavar los estándares sobre género, reproducción o sexualidad es buscar reemplazar el lenguaje del texto original con lenguaje más débil tomado de las Conclusiones Convenidas más

cuestionadas de la CSW o de los mecanismos ligados al desarrollo (como, por ejemplo, el proceso de los ODS) que son más débiles que los estándares de derechos humanos ya existentes. Además, los actores anti-derechos también han apuntado a espacios como la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Seguridad,⁷¹⁴ donde hay menos participación del activismo feminista, en un intento por plantar lenguaje regresivo que luego se pueda impulsar en otros lugares.

En muchos espacios de la ONU, como el Consejo de Derechos Humanos, esta táctica se manifiesta como una fuerte presión por parte de los patrocinadores para lograr una resolución por consenso, en vez de una sometida a votación. El propósito es diluir el lenguaje sobre género, sexualidad y reproducción. Los actores anti-derechos en el CDH también argumentan contra la inclusión en los acuerdos intergubernamentales de estándares fuertes provenientes de los Procedimientos Especiales de la ONU y de los Órganos Monitores de Tratados, planteando la cuestión del «lenguaje acordado».

«Nuevos derechos»

En otro intento por debilitar los estándares de derechos humanos desde adentro, los actores anti-derechos también describen erróneamente a varios estándares en materia de género y sexualidad como «nuevos derechos».⁷¹⁵ De esta manera, intentan invalidar la aplicación de normas y legislación de derechos humanos de larga data sobre esta materia.

Por ejemplo, ADF sostiene que los derechos relativos a la educación sexual integral, la orientación sexual, la identidad de género y el aborto –y la categoría entera de derechos sexuales y reproductivos–⁷¹⁶ son «nuevas concepciones de derechos».⁷¹⁷ Para erosionar estos estándares, han exhortado a los Estados miembros a llevar adelante varias estrategias en la ONU que hemos visto emerger en años recientes. Por ejemplo, afirmar que «la legislación internacional no garantiza estos «derechos» controversiales» y afirmar que «los Estados tienen soberanía nacional sobre estos temas».⁷¹⁸

LOS ACTORES ANTI-DERECHOS DESCRIBEN ERRÓNEAMENTE LOS DERECHOS RELACIONADOS CON GÉNERO Y SEXUALIDAD COMO «NUEVOS DERECHOS» PARA INVALIDAR NORMAS Y LEGISLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LARGA DATA

Limitar el rol de los mecanismos y mandatos de la ONU

Ligado a sus intentos de deslegitimación, los actores anti-derechos también buscan presionar a las agencias, órganos monitores de tratados y Procedimientos Especiales de la ONU para que reduzcan y cambien su enfoque. Por ejemplo, los actores anti-derechos primero encuadran falsamente los derechos relativos al género, la sexualidad y la reproducción como *ultra vires* o fuera del mandato de los órganos de la ONU y, luego,

pasarán a presionar a los Estados para «asegurar que las entidades de la ONU no se excedan de sus mandatos limitados».⁷¹⁹

Aquí también usan el discurso de los «nuevos derechos» para decir que estos mecanismos están promoviendo «nuevos» o «falsos» derechos y así presionarlos para que dejen de defender en sus informes y comunicaciones los derechos de las mujeres, las niñas y las personas disidentes de género o sexuales. En agosto de 2020, por ejemplo, los actores anti-derechos intentaron presionar al Grupo de Trabajo de la ONU sobre discriminación contra las mujeres y las niñas en relación con su próximo informe sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en situaciones de crisis.⁷²⁰ El Grupo de Trabajo recibió varias presentaciones para este informe enviadas por actores regresivos que buscaban reducir o cambiar su enfoque. Una de esas presentaciones, enviada por *ADF International*, otra vez hizo el planteo falso de que la salud y los derechos sexuales y reproductivos «no tienen ningún fundamento en la legislación internacional» y luego atacó la objetividad e imparcialidad del GT⁷²¹ sobre la base de su propia representación engañosa de la legislación internacional.

Los actores regresivos adoptan una aproximación parecida en los espacios regionales: en su manifiesto titulado *Restoring the Natural Order*⁷²² (Restaurando el orden natural), la red Agenda Europe también insta a un abordaje estratégicamente crítico de las instituciones multilaterales como el Tribunal

Europeo de Derechos Humanos y la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, exhortando a la red a «poner en cuestión la legitimidad de declaraciones y decisiones que no están en línea con la ley natural».⁷²³

Bloqueo y debilitamiento del lenguaje en las negociaciones

Otra forma clave en la cual los actores anti-derechos buscan socavar los estándares de derechos humanos en materia de género y sexualidad es presionar para lograr supresiones y enmiendas en las resoluciones intergubernamentales en la ONU. Por ejemplo, en la CSW de 2019 Bahrein, Estados Unidos, Malasia y la Federación Rusa exigieron que se quitara la palabra «género» de numerosas partes del texto de la Conclusiones Convenidas. También trabajaron para negociar que se quitaran las referencias a la educación sexual integral para adolescentes, la reafirmación de la Plataforma de Acción de Beijing y las referencias a la salud sexual y a los derechos reproductivos.

En otro ejemplo, en la 72° sesión del Tercer Comité de la Asamblea General, el Grupo de África liderado por Egipto trabajó en negociaciones para debilitar los compromisos existentes sobre brindar educación sexual integral a lxs niñxs con lenguaje que favorecía la aprobación parental de la información.⁷²⁴

Actores anti-derechos como *Family Watch International* han preparado y actualizan periódicamente una guía integral de recursos para la ONU que se propone guiar de cerca en las negociaciones a lxs delegadxs estatales.

La Guía de Recursos sobre el Lenguaje Consensuado en la ONU para Temas de Familia⁷²⁵ tiene más de 90 páginas e incluye más de 85 índices sobre consejos de negociación y recomendaciones de lenguaje organizados temáticamente⁷²⁶ y una sección sobre «técnicas habituales de negociación». La guía y su base de datos asociada, privada, se difunde y se usa en capacitaciones en línea y en persona para delegadxs estatales y colegas actores anti-derechos no estatales. FWI propone que las técnicas que aparecen en la guía sean «usadas creativamente por los delegados en las negociaciones de la ONU para afirmar y fortalecer la familia tradicional».

ACTORES ANTI-DERECHOS PRESIONAN PARA LOGRAR SUPRESIONES Y ENMIENDAS EN LAS RESOLUCIONES INTERGUBERNAMENTALES EN LA ONU

Las técnicas de negociación recomendadas por la guía incluyen «proponer lenguaje que apoye a la familia para modificar el significado de una disposición en negociación que pueda ser potencialmente perjudicial». Por ejemplo, sugiere que, si se propone una disposición sobre ESI en una resolución, el negociador estatal responda, proponiendo lenguaje de la sección de la guía dedicada a «educación y padres».⁷²⁷

También recomienda la táctica habitual de invocar la «soberanía nacional»⁷²⁸ o referencias engañosas a la cultura⁷²⁹ o la religión⁷³⁰ en las negociaciones para reforzar la impunidad

estatal por las violaciones de derechos humanos. Exhorta a los Estados a «proponer lenguaje positivo que dé a los Estados miembros más flexibilidad en la implementación de disposiciones problemáticas» «insertando lenguaje de las secciones de la guía sobre «soberanía» y «valores religiosos y éticos»». Entre sus técnicas de negociación recomendadas, la guía también insta a los Estados a agregar lenguaje para «minimizar los resultados negativos de las agencias de la ONU o los órganos de tratados que puedan sobrepasar sus mandatos»,⁷³¹ y a solicitar el reemplazo de palabras como «asegurar», «debe», y «garantizar» por términos no obligatorios.

En otro ejemplo, después de que en 2015 el Consejo de Derechos Humanos adoptara la Resolución sobre derechos del niño que exhortaba a los Estados a asegurar el acceso de lxs niñxs a la ESI y a servicios de atención de salud sexual y reproductiva, varios Estados expresaron reservas contra este lenguaje durante las resoluciones de 2017 y 2018 del CDH.⁷³²

En el CDH, una jugada relacionada es primero introducir nuevas resoluciones sobre temas parecidos a los que ya están en acuerdos que tienen un lenguaje de derechos fuerte en materia de género y sexualidad, luego excluir cualquier referencia al género y la sexualidad en estas nuevas resoluciones; y, finalmente, argumentar contra el lenguaje progresista en otros acuerdos, citando la nueva resolución «saneada».⁷³³ Por ejemplo, dos nuevas resoluciones sobre los temas de

jóvenes y de educación de las niñas fueron presentadas al Consejo recientemente, una sobre «jóvenes y derechos humanos»,⁷³⁴ por un grupo de apoyo encabezado por El Salvador, y otra sobre educación de las niñas,⁷³⁵ liderado por Emiratos Árabes Unidos, ninguna de las cuales hacía referencia a la ESI. En las negociaciones en el CDH del año siguiente de la resolución sobre Matrimonio infantil, temprano y forzado, la Federación Rusa sostuvo que el derecho a la ESI no debía ser incluido ni mencionado en la resolución y que, si ese lenguaje tuviera que estar en algún lado, debía ser en la resolución sobre educación de las niñas.

UNA JUGADA ADICIONAL EN EL CDH EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO QUE LOS ESTADOS PRESENTEN ENMIENDAS HOSTILES A UNA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESPUÉS DE QUE HAYA SIDO NEGOCIADA PERO ANTES DE QUE SE LA VOTE

Una jugada adicional en el CDH en los últimos años ha sido que los Estados presenten enmiendas hostiles a una propuesta de resolución después de que haya sido negociada pero antes de que sea votada. Por ejemplo, en la 44^o sesión del Consejo en julio de 2020, la Federación Rusa, Egipto y Arabia Saudita presentaron cinco propuestas de enmiendas a la resolución sobre discriminación contra las mujeres y las niñas. Rusia exigió que se eliminara «niñas» de los párrafos que convocaban a la plena participación de las organizaciones de derechos de las mujeres y

las niñas, los grupos feministas y las mujeres y niñas defensoras de derechos humanos⁷³⁶ y que se eliminara el lenguaje sobre «acceso universal a la educación sexual integral basada en la evidencia».⁷³⁷ Egipto reclamó la eliminación del término «derechos reproductivos» del lenguaje sobre el derecho de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva⁷³⁸ y al «derecho» a la autonomía corporal y el «derecho» a la salud sexual y reproductiva. También pidió eliminar «basado en la evidencia», cuando se habla de información y educación en salud sexual y reproductiva y restringir el alcance de DSSR a los resultados de documentos anteriores.⁷³⁹ Además, Arabia Saudita exigió la eliminación de la frase «información y servicios de salud sexual y reproductiva» de los servicios de salud esenciales en el contexto de la pandemia de COVID-19.⁷⁴⁰ Todas estas enmiendas hostiles fueron derrotadas en la votación final.

Cooptación: construcción de un marco paralelo de derechos humanos

«Estamos llevando adelante una contrarrevolución en la política social de la ONU»⁷⁴¹

Como se destacó en el primer informe de tendencias en derechos humanos del OURs⁷⁴², una estrategia anti-derechos general es construir un marco paralelo regresivo de derechos humanos. **El objetivo es trabajar dentro de los espacios de derechos humanos no solo para socavar los progresos y la rendición de cuentas por las violaciones, sino para infiltrar y reformular los propios estándares de derechos humanos de manera que promuevan agendas anti-derechos.**

Este es el corolario de los intentos anti-derechos por debilitar y bloquear los derechos relativos al género y la sexualidad. **Una meta del «vaciamiento del sistema» es sentar las bases para la promoción de normas y estándares alternativos que validen las normas patriarcales, jerárquicas, discriminatorias y de relativismo cultural.** Los actores anti-derechos buscan hacer esto tanto cooptando como subvirtiendo los estándares existentes de derechos humanos y, a través de campañas, desarrollar y obtener consenso sobre el lenguaje ultraconservador.

Esto está ligado a los esfuerzos ultraconservadores para redefinir los derechos relativos al género y la sexualidad como

derechos «falsos» o «nuevos» –lo cual ahora se está extendiendo al proyecto de proponer un nuevo conjunto de «derechos inalienables», tal como son promovidos por una comisión dedicada en los Estados Unidos–.⁷⁴³ **Un objetivo clave de esta jugada es socavar la universalidad de los derechos⁷⁴⁴ y presionar en favor de un marco reformulado que, en última instancia, sostiene que no todo el mundo es merecedor de derechos humanos y que la discriminación y la violencia contra algunxs son aceptables.**

EL OBJETIVO ES TRABAJAR EN LOS ESPACIOS DE DERECHOS HUMANOS NO SOLO PARA SOCAVAR LOS PROGRESOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS VIOLACIONES, SINO PARA INFILTRARLOS Y REFORMULAR LOS PROPIOS ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS DE MANERA QUE PROMUEVAN AGENDAS ANTI-DERECHOS

Los movimientos regresivos han sido explícitos acerca de su plan de un marco paralelo en varios documentos y capacitaciones y, de hecho, es una de las razones centrales por las que la Santa Sede y otros han estado deslizándose cada vez más hacia la apropiación del lenguaje de derechos.⁷⁴⁵ Por ejemplo, en su manifiesto, Agenda Europe, recomienda que los integrantes de su red «usen las armas de nuestros oponentes y las vuelvan en su contra»⁷⁴⁶ y «dar vuelta el discurso de nuestros oponentes en su contra».⁷⁴⁷

Continúan y dicen:

«Por lo tanto, parece ser una mucho mejor estrategia usar todas esas palabras, incluyendo neologismos como «derechos reproductivos»... Si esto se hace de forma consistente, podemos hasta tener éxito en «contaminar»... el vocabulario que nuestros oponentes han elaborado, de tal forma que ya no puedan usarlo. Si, por ejemplo, un número suficiente de gobiernos claramente declara que «derechos reproductivos» significa que cualquiera tiene el derecho a reproducirse, pero que no implican ningún derecho a tener acceso al aborto o... a la anticoncepción, entonces todas las referencias a este término que ya existen podrían ser usadas a nuestro favor».⁷⁴⁸

Propuestas de «derechos» regresivos

Recientemente, los actores anti-derechos han promovido: la reformulación del derecho a la vida como contrario al aborto, el derecho «de la familia» a la protección y los «derechos parentales». En cada uno de estos intentos, los movimientos regresivos buscan insertar sus discursos dentro de los estándares de derechos humanos.

Como se analizó en el primer informe de tendencias en derechos humanos del OURs, varios actores anti-derechos han procurado apropiarse del derecho a la vida para ponerlo al servicio de su misión contra el aborto.⁷⁴⁹ El Vaticano y organizaciones de la derecha cristiana que son sus aliadas han estado intentado insertar en ese derecho su postura

doctrinal de que la vida humana comienza en el momento de la concepción. Sostienen que, por lo tanto, el derecho a la vida prohíbe el aborto y/o algunas formas de anticoncepción, mientras que el Comité de Derechos Humanos de la ONU repetidamente ha reafirmado que el derecho a la vida comienza con el nacimiento.⁷⁵⁰

Sin embargo, los actores anti-derechos siguen tratando de cooptar este derecho para su agenda. Por ejemplo, en su presentación de 2020 al Grupo de Trabajo de la ONU sobre discriminación contra las mujeres y las niñas, C-Fam⁷⁵¹ y *Family Watch International*⁷⁵² una vez más se refirieron incorrectamente al «derecho a la vida de los niños en el útero». De manera parecida, los movimientos ultraconservadores han procurado insertar en la legislación internacional otros discursos anti-derechos, entre ellos, el de «protección de la familia»⁷⁵³ y el de «derechos parentales».⁷⁵⁴

Textos declarativos

Redactar textos declarativos es una parte clave de la estrategia de construir un marco paralelo de derechos humanos. Estos textos se hacen pasar como derechos humanos blandos o como una encapsulación convincente de estándares ya existentes. Para reforzar su apariencia «institucional» y su peso como herramientas de incidencia y de cabildeo, los actores anti-derechos buscan difundirlos ampliamente y obtener las firmas de numerosos actores de la sociedad civil y estatales.

La primera edición de este informe destaca varios de esos textos declarativos,⁷⁵⁵ incluyendo

la **Declaración sobre los Derechos de los Niños y sus Familias**, los **Artículos de la Familia**, la **Declaración Mundial sobre la Familia**, la **Declaración sobre los Derechos de la Familia**, el **Decálogo de Compromisos por la Dignidad Humana y el Bien Común** y los **Artículos de San José**.

LOS TEXTOS DECLARATIVOS SE HACEN PASAR COMO DERECHOS HUMANOS BLANDOS O COMO UNA ENCAPSULACIÓN CONVINCENTE DE ESTÁNDARES YA EXISTENTES

Más recientemente, varios actores ultraconservadores han elaborado un nuevo texto y han comenzado a aglutinarse en torno suyo: la **Declaración de Ginebra**.⁷⁵⁶ Lanzada por primera vez en 2018 para el 70° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la declaración recicla una serie de jugadas anti-derechos señaladas más arriba. Haciéndose eco de la engañosa táctica de los «nuevos derechos», la declaración sostiene que «la DUDH no debe ser utilizada para promover el *reclamo de nuevos derechos* que no gozan de acuerdo internacional».⁷⁵⁷

Y más adelante afirma:

«Exigimos una renovada atención de la ONU y sus Estados Miembros al núcleo de derechos humanos que actualmente están amenazados internacionalmente, comenzando por el *derecho a la vida*. Las personas en todas las etapas de la vida y

en todas las regiones del mundo son cada vez más vulnerables a los ataques a este derecho fundacional. El respeto por la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural, es el corolario incuestionable del respeto por la dignidad humana».⁷⁵⁸

La Declaración de Ginebra también afirma que el «principio de autodeterminación garantiza el derecho de cada nación a configurar su enfoque de derechos humanos según su propia tradición nacional». Y, luego, argumenta en favor de la «protección de la familia», para privilegiar las formas heteronormativas de familia y en favor de los «derechos parentales».⁷⁵⁹

EL CONSENSO DE GINEBRA REPRESENTA EL CONTINUO USO DE LOS TEXTOS DECLARATIVOS PARA SOCAVAR LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS, ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN ACTUAL DE GOBIERNOS ANTI-DERECHOS ALIADOS GLOBALMENTE

ADF lanzó esta declaración, junto con sus aliados, durante su campaña «Soy humano, ¿no?» con un espacio para firmas. En un llamado a respaldarla, dijeron: «a través de una nueva y emocionante campaña global, esperamos que más países... defenderán las protecciones de conciencia para los profesionales médicos» y que las personas podían «ayudar a defender el derecho a la vida firmando»⁷⁶⁰ la declaración. C-Fam ha estado haciendo cabildo con representantes

de Estados –entre ellos, de Brasil, Indonesia, Uganda, Hungría, la República Democrática del Congo, y Paraguay– para que firmen la declaración. *ADF International* afirma que la han firmado personas de más de 165 países.

Más recientemente, en 2020, los co-patrocinadores Brasil, Hungría, Estados Unidos, Egipto, Indonesia y Uganda lanzaron el **Consenso de Ginebra**.⁷⁶¹ Este texto declarativo ganó más prominencia en octubre de 2020, cuando 32 países lo firmaron, después del cabildeo y los esfuerzos publicitarios del gobierno de Estados Unidos.⁷⁶² El documento niega el derecho al aborto y dice que no hay ninguna obligación internacional para que los Estados «financien o faciliten el aborto».⁷⁶³ También dice que lxs niñxs necesitan salvaguardas y cuidados especiales «tanto antes como después del nacimiento» y que «la familia es la unidad grupal natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado».⁷⁶⁴ Muchxs consideraron que los esfuerzos de los co-patrocinadores no fueron exitosos en términos del número de signatarios que obtuvieron y el texto encontró la oposición de la sociedad civil en diferentes países.⁷⁶⁵ No obstante, el documento representa el continuo uso de los textos declarativos para socavar la universalidad de los derechos, así como la configuración actual de los gobiernos anti-derechos aliados globalmente.

Ejercicio

Haciendo que los gobiernos rindan cuentas

Preguntas

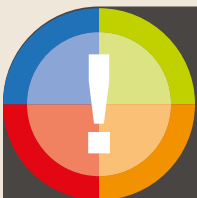


¿Cuál es la posición general de tu Representante de Estado en el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General u otros mecanismos de derechos humanos con los que interactúas en relación con temas de autonomía corporal o de derechos humanos sexuales y reproductivos? ¿Tienen diferentes posiciones sobre distintos temas? (por ejemplo, apoyan los derechos de las personas LGBTI, pero condenan el aborto). ¿A qué temas les dan prioridad y cuáles dejan de lado?

¿Se han involucrado en estos procesos los movimientos feministas en tu país?

¿De qué manera los movimientos feministas y de justicia social hacen que el gobierno rinda cuentas por sus posiciones en los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos acerca de la autonomía corporal y los derechos relativos al género y la sexualidad? ¿Qué es lo que ustedes hicieron bien y qué áreas necesitan ser reforzadas?

¡Queremos saber qué descubrieron!



Por favor, compartan con nosotrxs sus reflexiones enviándolas a rightsatrisk@awid.org o a través de las plataformas de redes sociales de los integrantes del OURs usando **#DerechosEnRiesgo**

Recursos

Hay varias bases de datos que pueden ayudarte a conocer la posición de tu gobierno en el sistema internacional de derechos humanos. Las listamos a continuación. Consulta con las organizaciones feministas y de derechos humanos locales para acceder a otras fuentes e información.



Universal Rights Group y su portal sobre votaciones que registra los votos de los países sobre resoluciones cuando son miembros del Consejo.
<https://www.universal-rights.org/country-voting-history-portal/>

Universal Rights Group y su portal YourHRC que tiene un panorama resumido para cada país, incluyendo qué resoluciones lideraron, cuánto participan en las discusiones, sus declaraciones conjuntas, etc.
<https://yourhrc.org/interactive-map/>

Sexual Rights Initiative (SRI, Iniciativa por los derechos sexuales) y su base de datos sobre derechos sexuales en el Examen Periódico Universal (EPU), que te permite buscar todas las recomendaciones y referencias sobre derechos sexuales que se hicieron durante el Examen Periódico Universal de los Estados.
<https://www.uprdatabase.org/recommendations>

Plan International Girls y su base de datos de derechos que incluye los documentos más recientes de más de 15 órganos de derechos humanos.
<https://database.girlsrightsplatform.org/>

Sí, ellxs son fuertes, ¡pero nosotrxs también!

Ejercicio

Cartografiando nuestras tácticas y estrategias

El eje central de este informe es cartografiar cómo trabajan los actores anti-derechos y el nivel de poder y recursos que tienen. Sin embargo, los movimientos feministas en todo el mundo también han estado construyendo estrategias y tácticas para promover nuestras agendas. De hecho, muchas de las estrategias y tácticas anti-derechos se han inspirado en nosotrxs. Este ejercicio es para que identifiques, nombres y celebres algunas de nuestras propias estrategias.

Este informe y el primer Informe de Tendencias *Derechos en Riesgo*, del OURs, resumen diferentes tácticas usadas por los actores anti-derechos. Vamos a cartografiar las que han sido usadas por los movimientos feministas.

Instrucciones:

1. Divide a lxs participantes en pequeños grupos.
2. Dale a cada grupo 2 o 3 papelógrafos, cada uno con el nombre de una táctica usada por los actores anti-derechos.

Tácticas:

campañas y movilización, tácticas de espectáculo y de impacto, participación en los medios, capacitaciones, subvenciones, participación en la ONU y otros espacios multilaterales, coordinación y vínculos con otros actores, litigio estratégico, cabildeo y legislación modelo, capacitación de la sociedad civil y de delegadxs a la ONU.

3. Utilizando diferentes colores, los grupos completarán los papelógrafos, mostrando:

Tácticas:

- ¿Cómo han usado estas tácticas de manera exitosa los movimientos feministas?
- ¿Qué tenemos que hacer mejor?

Movimientos:

- ¿Quién ha estado usando esta táctica (liderando o participando) en tu contexto?
- ¿Quién falta todavía?

4. En plenaria, cada grupo comparte su trabajo con los demás, y se otorga algún tiempo para complementar y hacer reflexiones colectivas.

Si estás en una reunión virtual: puedes hacer el mismo ejercicio, usando salas para grupos pequeños y plataformas que permiten hacer este tipo de mapas participativamente, como padlet, mentimeter y jamboard.

Alternativa - Juego de pelota musical:

Si estás en una reunión presencial y quieres hacer que el ejercicio sea más lúdico, puedes probar esta idea:

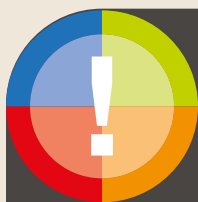
Preparativos: escribe los nombres de diferentes tácticas (descritas en el ejercicio anterior) en pequeños trozos de papel y ponlos en una bolsa.

Consejo: Como una alternativa al sonido, puedes usar luz, como prender y apagar un reflector.

Instrucciones:

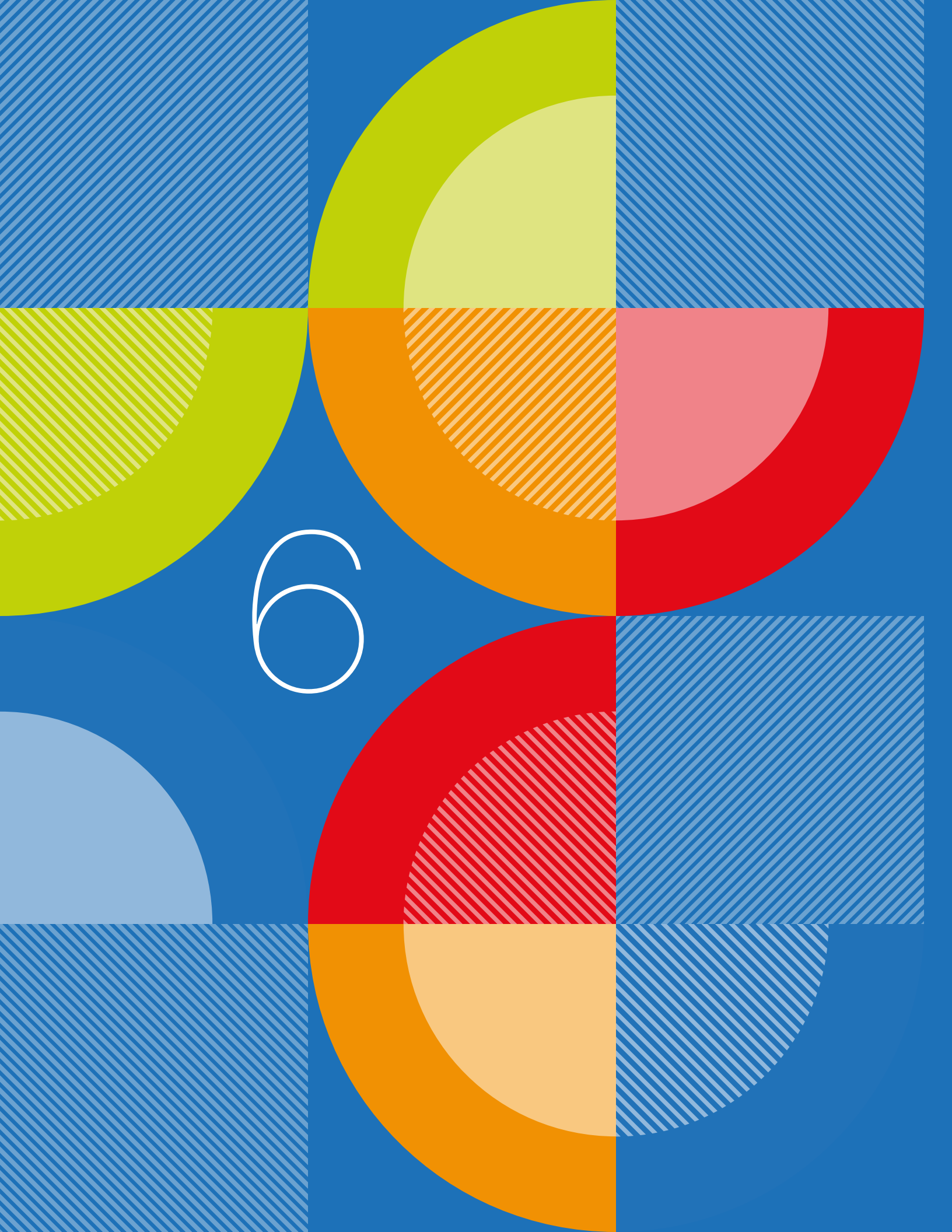
1. Todxs lxs participantes se sientan en círculo
2. Enciende la música y pide a lxs participantes que comiencen a pasar la pelota a la persona que está a su izquierda.
3. Cuando la música se detiene, la persona que tiene la pelota toma de la bolsa un papel con el nombre de una táctica y responde estas preguntas: **«¿Cómo ha utilizado la táctica el movimiento feminista en tu contexto para defender la autonomía corporal/los derechos sexuales/la universalidad de derechos? ¿Qué se podría hacer mejor?»**
4. Brinda un tiempo para que el grupo complete la respuesta
5. Enciende la música y comienza de nuevo.

¡Queremos saber qué descubrieron!



Por favor, compartan con nosotrxs sus reflexiones enviándolas a rightsatrisk@awid.org o a través de las plataformas de redes sociales de los integrantes del OURs usando **#DerechosEnRiesgo**

6



Capítulo 6: Tendencias anti-derechos en los sistemas regionales de derechos humanos

Silenciando a las feministas en el Sistema Africano de Derechos Humanos

– Anthea Taderera y Varyanne Sika
Coalition of African Lesbians
(Coalición de Lesbianas Africanas)

Introducción

A lo largo de la última década, la *Coalition of African Lesbians* (CAL, Coalición de Lesbianas Africanas) ha estado trabajando ante la *African Commission on Human and Peoples' Rights* (ACHPR, Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos), con miras a que se le otorgara el carácter de observadora ante la Comisión.⁷⁶⁶ La relevancia de este carácter residía en que legitimaba el trabajo de CAL en las sesiones de la ACHPR. Constituyó un gigantesco paso adelante para la incidencia en derechos humanos en África.

El carácter de observadora de CAL indicó que había un reconocimiento dentro de la comisión de que la sexualidad y el género no debían ser excluidos de la defensa de los derechos humanos en el continente. Significó que CAL podría interactuar con la comisión como una ONG reconocida y hablar en su propio nombre. Para CAL, ese carácter simbolizó un reconocimiento de la humanidad de las lesbianas africanas que hasta ese momento no se había realizado.

Que se le otorgara el carácter de observadora fue el resultado de años de incidencia realizada por la CAL y sus aliadxs: *African Men for*

Sexual Health and Rights (AMShEr, Hombres africanos por la salud y los derechos sexuales),⁷⁶⁷ *Initiative for Strategic Litigation in Africa* (ISLA, Iniciativa para el litigio estratégico en África)⁷⁶⁸ y *Heartland Alliance* (cuyos actores principales ahora trabajan como Synergia).⁷⁶⁹ La campaña comenzó en 2010, cuando la solicitud de CAL (presentada en 2008) para obtener carácter de observadora fue rechazada aduciendo que «las actividades de dicha organización no promueven ni protegen ninguno de los derechos consagrados en la Carta Africana [de Derechos Humanos y de los Pueblos]».

Recién en 2015 se otorgó a CAL el carácter de observadora, luego de haber presentado de nuevo su solicitud en 2014. En los cinco años transcurridos entre el rechazo y la nueva solicitud, CAL y sus aliados lanzaron un informe titulado *Violence Based on Perceived or Real Sexual Orientation and Gender Identity in Africa*⁷⁷⁰ [Violencia basada en la orientación sexual e identidad de género real o percibida en África] (2013) en la ACHPR, en el que se hacían una serie de recomendaciones a la Comisión y a los Estados miembros de la UA. Algunas de las recomendaciones más destacables que se hicieron instaban a la Comisión Africana y a los estados miembros de la UA a que:

- Adopten una resolución que condene la violencia continua contra las personas por motivo de su orientación sexual e identidad de género. Además, la Comisión debería trabajar con los numerosos órganos de derechos humanos, como los Relatores Especiales y otros mecanismos

de informes de la ONU, las organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos que trabajan en el área de la protección de los derechos de las personas LGBT para hacer que los gobiernos rindan cuentas a través de los informes estatales y otros mecanismos.

- Penalizar, en particular, el discurso y las prácticas de odio que promueven la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual y la identidad de género (OSIG), así como utilizar las leyes sobre discurso de odio para investigar y procesar a quienes inciten a la violencia por motivos de OSIG a través de su discurso.
- Combatir la impunidad para la violencia motivada por OSIG perpetrada por actores estatales y no estatales.

En 2014, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR), en su 55° sesión ordinaria, adoptó una resolución sobre la Protección contra la violencia y otras violaciones de derechos humanos contra las personas sobre la base de su real o presunta orientación sexual o identidad de género (también conocida como Resolución 275).⁷⁷¹ Aun con las limitaciones de la resolución,⁷⁷² este fue un momento histórico y pionero que significó un cambio significativo en la posición de la Comisión sobre los derechos de las personas LGBT. Se pasó del silencio y la complicidad con las leyes contra la homosexualidad que estaban siendo aprobadas y con la violencia contra las personas de sexualidad disidente

al reconocimiento de que la exclusión y la violencia contra las personas LGBT es contraria a los principios de la Carta Africana.⁷⁷³

Sin embargo, los límites de esta posición progresista fueron puestos a prueba un año después cuando, en un período de tres meses, la *Coalition of African Lesbians* recibió el carácter de observadora y el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana insistió en que fuera rescindido. Como les había sucedido antes a otras instituciones vinculadas con los derechos humanos, la Comisión Africana se encontró lidiando con el poder de los Estados miembros de la Unión Africana.

Antecedentes

La *Coalition of African Lesbians* (CAL) fue fundada como un espacio feminista para que las mujeres lesbianas de África se organizaran, y para alzar nuestras voces y visibilidad en las comunidades lésbicas, gays, bisexuales e intersex, así como dentro de los movimientos de mujeres y de derechos sexuales y reproductivos. La ceguera deliberada de las instituciones civiles y las sociedades africanas hacia la idea de que las lesbianas son parte de las culturas africanas llevó a que CAL decidiera nombrarse abiertamente como lesbiana desde el inicio.

El compromiso político central de CAL es posicionar al pensamiento lésbico-feminista africano en espacios locales, regionales y transnacionales en los cuales las narrativas sobre identidad, tradición, protección y moralidad son polémicas. Sin embargo, CAL también es consciente y tiene preocupación

por los modos en los que las narrativas de identidad, tradición y moralidad se superponen con visiones neoliberales que desligan al género y a las políticas sexuales de las perspectivas más amplias de justicia social. Es por esta razón que CAL estructura su trabajo reconociendo la existencia de varias vías a través de las cuales se expresa la opresión y que se manifiestan en varias formas de patriarcado y de capitalismo. Si bien el trabajo de CAL es principalmente sobre sexualidad y activismo feminista, específicamente enfocado a la autonomía corporal y la libertad de las mujeres africanas, realiza su trabajo desde la comprensión y el continuo análisis de la interacción y la multiplicidad de los sistemas de opresión.⁷⁷⁴

El trabajo de CAL está configurado por una comprensión dinámica del feminismo que condena, hace visible y cuestiona la opresión de las personas por motivos de raza, sexo, discapacidad, edad, género y orientación y expresión sexual. También cuestiona el poder opresivo que excluye a las personas por motivos sociales, políticos y económicos. CAL está comprometida con crear conciencia y fortalecer el activismo y liderazgo de las mujeres lesbianas feministas en temas de sexualidad y género.⁷⁷⁵

Un componente importante del trabajo de incidencia de CAL es regional. Esto incluye trabajar con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR). CAL también trabaja con organizaciones miembros y asociadas de África del Oeste, del Sur y del

Este. Estos grupos orientan partes del trabajo que realiza CAL. Algunas de las áreas temáticas dentro de la autonomía corporal de las mujeres con las cuales CAL se ha involucrado en las plataformas regionales e internacionales de incidencia en derechos humanos incluyen el trabajo sexual, la salud y los derechos sexuales y reproductivos –específicamente aborto– y la protección de las defensoras de derechos humanos, entre otros.

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR)

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos es una parte del sistema regional africano de derechos humanos, sus otras partes son el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. La comisión es un órgano monitor de tratados cuasi-judicial establecida por el Artículo 30 de la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, a menudo llamada la Carta de Banjul.⁷⁷⁶

En teoría, la Comisión Africana es responsable de la protección⁷⁷⁷ y promoción⁷⁷⁸ de los derechos humanos y de los pueblos en África. Esto implica supervisar la implementación⁷⁷⁹ por parte de los Estados de los derechos y deberes de la Carta de Banjul, así como del Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Mujeres en África, a menudo llamado Protocolo de Maputo.⁷⁸⁰ Se considera que la Comisión tiene un mandato de interpretación para aumentar la jurisprudencia africana sobre

derechos humanos⁷⁸¹ a través de Comentarios Generales, de los cuales hasta ahora ha producido cuatro, y de resoluciones (más de cuatrocientas).⁷⁸²

La comisión también recibe comunicaciones de las partes agraviadas contra los Estados y de los Estados partes hacia la carta, si tienen buenas razones para creer que otro Estado ha violado la carta, en tanto se hayan agotado todas las vías internas.⁷⁸³ El requisito de que se hayan agotado las vías internas⁷⁸⁴ es bastante normal para los órganos judiciales y cuasi-judiciales bajo el derecho internacional.⁷⁸⁵ Sin embargo, resulta una carga en el caso de comunicaciones por parte de personas o de ONG y solo puede ser dispensado si es «obvio» para la comisión que este procedimiento es «indebidamente prolongado».⁷⁸⁶ En contextos ideales este requisito es un mecanismo para tranquilizar a los Estados en relación con los tratados, porque se reconoce su soberanía como el principal árbitro de *todas* las disputas civiles. También tiene el objetivo de asegurar que las cortes y los órganos cuasi-judiciales no sean inundados con casos y comunicaciones que los tribunales internos competentes podrían haber resuelto. En contextos menos que ideales, cuando el poder judicial carece de independencia o cuando la jurisprudencia nacional ya ha establecido posición (jurisprudencia reiterada) sobre temas legales específicos y los tribunales superiores no están interesados en oír los argumentos legales o sustantivos presentados por unx peticionante en particular, un caso puede quedar suprimido en los tribunales inferiores.

En casos de comunicaciones relacionadas con una serie de violaciones «serias o masivas»⁷⁸⁷ de los derechos humanos y de los pueblos, la comisión tiene la obligación de llamar la atención de la Asamblea de la Unión Africana hacia esa violación. También puede recibir un mandato de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno para llevar adelante una investigación en profundidad de las violaciones,⁷⁸⁸ plasmada en un informe de hallazgos y recomendaciones. No está claro cómo se supone que funcione el procedimiento de comunicaciones cuando se plantea una queja contra la propia Comisión debido a una conducta que puede ser contraria al espíritu y la letra de las disposiciones no sólo de la Carta de Banjul y del Protocolo de Maputo, sino posiblemente de otros tratados de la Unión Africana con ramificaciones de derechos humanos. ¿Dónde se considera que está el domicilio de la Comisión y cuáles serían las leyes nacionales aplicables? Esta pregunta se ha vuelto cada vez más relevante para la *Coalition of African Lesbians* a medida que analiza sus opciones legales en términos de luchar contra la vulneración de la independencia de la comisión y la aparente renuencia de la institución para defender todos los derechos humanos de cara a la vigilancia de la Unión Africana.

En cuanto a la Carta de Banjul, a la comisión se le permite tener debida consideración para su trabajo de otros instrumentos de legislación internacional, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas. Pero, a menudo, es selectiva en su voluntad de involucrar conceptos de la legislación internacional que

surgen de sistemas que no son considerados políticamente viables en África. Esto incluye las categorías progresistas de derechos sexuales, las interpretaciones progresistas de derechos o cuerpos de derechos ya existentes o la ampliación de derechos a grupos marginados que la sociedad general no percibe como vulnerables.

Los Estados miembros han respondido a las elaboraciones progresistas de las normas internacionales de derechos humanos con acusaciones de que quienes están haciendo la elaboración están intentando imponer «nuevos derechos»⁷⁸⁹ más allá del alcance de lo que está acordado en los tratados internacionales vinculantes de derechos humanos. Esta táctica de rechazar continua y abiertamente la interpretación progresista de ciertos derechos también está ligada al intento de los Estados soberanos por posicionarse como objetores permanentes, en caso de que ciertas normas de derechos humanos adquieran la categoría de derecho internacional consuetudinario. La posición del derecho internacional sobre las normas consuetudinarias de derechos humanos a menudo es opaca, lo cual lleva a cuestionamientos y acusaciones de neo-colonialismo y de la imposición de normas extranjeras. Si algunos Estados son conocidos como objetores permanentes, entonces se consideraría que la norma consuetudinaria no se aplicaría a ellos.

Lxs comisionadxs son expertxs legales nominadxs por sus respectivos Estados, en línea con la política exterior de cada

país. Su trabajo implica interactuar con los cuerpos diplomáticos de África. En las intersecciones entre el derecho internacional y las relaciones internacionales, deben ser conscientes del delicado equilibrio que deben lograr al desempeñar su obligación de promover y proteger los derechos humanos en el continente. Su íntimo conocimiento del clima potencialmente hostil en el que trabajan resulta evidente en la inconsistencia con la que lxs comisionadxs manejan temas como el militarismo y el aborto. Para poder realizar el trabajo, parece que prefieren el camino de división y fricciones, por el cual los Estados miembros son incapaces de formar un bloque o sostener una opinión en común. Este abordaje le permite a la comisión hablar sobre violaciones específicas en un puñado de contextos en los cuales los Estados miembros son por lo general susceptibles a las posiciones de lxs comisionadxs o pueden ser sujetos a cabildeo.

Esto no quiere decir que la comisión se haya abstenido completamente de los temas espinosos o de los temas de derechos de las mujeres o de derechos sexuales. La comisión ha puesto en evidencia sistemáticamente, a través de resoluciones y de observaciones finales, temas de violencia sexual en contextos de conflicto o inestabilidad, como, por ejemplo, en Egipto durante la Primavera árabe. También ha enfrentado temas de extractivismo y degradación ambiental cuando instruyó al gobierno nigeriano para que compensara al pueblo ogoni por la destrucción de sus

humedales nativos. Más aún, ha reconocido sistemáticamente el derecho al desarrollo y ha protegido los derechos a la tierra de los pueblos indígenas, como en el caso de Kenia.⁷⁹⁰ La comisión adoptó la Resolución 275, redactada de forma limitada: *Resolución sobre la Protección contra la violencia y otras violaciones de derechos humanos contra las personas basadas en su real o presunta orientación sexual e identidad de género*, que debía funcionar como punto de partida para profundizar la incidencia sobre derechos de las mujeres y derechos sexuales.

De hecho, generó una apertura que permitió que la *Coalition of African Lesbians* pudiera volver a enviar su solicitud para obtener carácter de observadora. Sin embargo, como el clima político se ha modificado y como también cambiaron lxs comisionadxs, CAL ha notado que la comisión ahora considera que la defensa de los derechos de las mujeres y de los derechos sexuales –y del derecho a la participación política de lxs defensorxs de derechos de las mujeres y de derechos sexuales– pone en riesgo su capacidad de ocuparse de otros supuestos «derechos reales» y de los «asuntos cotidianos» de África. Esto es así a pesar del poderoso precedente anti-derechos que establece tal perspectiva.

La comisión está conformada por 11 comisionadxs,⁷⁹¹ quienes son elegidxs por voto secreto⁷⁹² por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, un órgano de la Unión Africana,

de una lista de personas nominadas por los Estados partes.⁷⁹³ La capacidad de los Estados para determinar la composición de la comisión es importante para responder a la exigencia de que las instituciones supranacionales de derechos humanos reconozcan y respeten la soberanía de los Estados miembros y para evitar que la comisión sea usada para los objetivos de política exterior de otros. Las disposiciones que limitan la sobrerrepresentación de nacionalidades y el cuidado por la composición regional en la práctica tienen el propósito de asegurar imparcialidad y de brindar un medio para gestionar la interferencia estatal.

La comisión tiene la obligación de informar continuamente sus actividades a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno en sus sesiones ordinarias. El informe de sus actividades puede ser publicado por su presidencia solo después de que haya sido «considerado»⁷⁹⁴ por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno. No está claro qué se pretendía con esta disposición, pero en la práctica ha significado que la asamblea ha podido estancar la adopción de un informe determinado y someter a la comisión y sus comisionados a una cantidad importante de presión diplomática desde los Estados.

En el mejor de los casos, ha significado que los informes se emitieran con agregados hechos por los Estados indicando que niegan algunos aspectos del informe. Este requisito de considerar los informes antes de que sean publicados ha sido usado por los Estados Miembros que quieren intervenir en

el funcionamiento de la comisión mientras desempeña su trabajo.

La disposición fue objeto de una opinión consultiva solicitada a la Corte Africana por la *Coalition of African Lesbians* y el *Centre for Human Rights* (Centro para los derechos humanos) de la Universidad de Pretoria. El caso no fue oído en lo sustantivo debido a una sentencia según la cual las partes solicitantes carecían de personería jurídica, derecho y capacidad para iniciar procesos legales como actor legal válido. Sin embargo, este sigue siendo un tema central en términos de asegurar la independencia de la comisión y la transparencia en sus interacciones con todos los órganos políticos de la Unión Africana.

El carácter de observadora de la CAL, la Decisión 1015 y el problema de la independencia

CAL ha trabajado durante más de una década ante la Comisión Africana y solicitó el carácter de observadora por primera vez en 2008. Lo que debería haber sido un mero trámite procedimental fue retrasado más de dos años antes de que la Comisión Africana rechazara la solicitud en 2010. Después del rechazo inicial, CAL lanzó una campaña continental para que la institución reconsiderara su posición. Durante este período, también hubo una extensa colaboración en diferentes momentos con un colectivo no muy rígido de organizaciones que trabajan sobre derechos de las mujeres o derechos sexuales ante la Comisión Africana bajo el título de *Collective of African Sexuality Rights Related Advocates*

(CASRA, Colectivo Africano de Defensorxs de Derechos Relativos a la Sexualidad).⁷⁹⁵

En abril de 2014, la *Coalition of African Lesbians* (CAL) y *African Men for Sexual Health and Rights* (AMSHer) publicaron su informe: *Violence Based on Perceived or Real Sexual Orientation and Gender Identity in Africa* (Violencia basada en orientación sexual e identidad de género real o percibida en África), que presentaron ante la ACHPR. El informe incluía una serie de recomendaciones para la Comisión Africana y los Estados miembros de la UA. En esa misma sesión, la comisión adoptó la Resolución 275,⁷⁹⁶ ya mencionada. Parecía haber un cambio progresista en la constitución de la Comisión, lo que llevó a la CAL a volver a solicitar el carácter de observadora en agosto de ese año. Esta vez la solicitud tuvo éxito, y la CAL recibió el carácter de observadora a través de un voto público de lxs comisionadxs en la sesión de abril de 2015. Sin embargo, algunxs de lxs comisionadxs expresaron una serie de sentimientos virulentamente sexistas y homofóbicos, mientras que otrxs afirmaron que las personas que no son cisgénero y que no son heterosexuales son un «virus occidental».⁷⁹⁷ No obstante, la votación en sí misma fue estrecha (5 a 4 a favor, con una abstención).

El festejo iba a durar poco. En la 25^o Cumbre de la UA, en junio de 2015, después de la Consideración del informe de la Comisión, el Consejo Ejecutivo emitió la decisión 887,⁷⁹⁸ pidiendo que la Comisión Africana: «tome en cuenta los valores africanos fundamentales, la identidad y las buenas tradiciones y que retire

el carácter de observadora otorgada a las ONG que pueden intentar imponer valores contrarios a los valores africanos; en este sentido, **solicita** a la ACHPR que revise sus criterios para otorgar carácter de observadora a las ONG y que revoque el carácter de observadora otorgada a la organización llamada CAL, en línea con esos valores africanos».⁷⁹⁹

EN JUNIO DE 2015 EL CONSEJO EJECUTIVO EMITIÓ UNA DECISIÓN PIDIENDO QUE LA COMISIÓN AFRICANA REVOQUE EL CARÁCTER DE OBSERVADORA OTORGADO A CAL, EN LÍNEA CON «VALORES AFRICANOS FUNDAMENTALES»

Preocupada no sólo por la posible pérdida del carácter de observadora, sino también por la flagrante interferencia por parte de los órganos de la Unión Africana y de sus Estados miembros en las actividades de la Comisión Africana, CAL y el *Centre for Human Rights* de la Universidad de Pretoria se dirigieron a la Corte Africana para pedir una opinión consultiva.

Como la Corte Africana sólo había sido contactada y dado que el caso todavía debía ser oído, no hubo acciones para el cumplimiento de la Decisión Ejecutiva 887. CAL siguió trabajando ante la Comisión, para organizarse con otras defensoras de derechos humanos y activistas por los derechos sexuales. Cuando, en marzo de 2016, Sudáfrica organizó un seminario regional sobre *Soluciones prácticas para poner fin a la violencia y la discriminación*

contra las personas basadas en la orientación sexual, identidad y expresión de género, CAL –junto con otros integrantes de CASRA como AMSHeR, ISLA y *Heartland Alliance* (ahora Synergía)– y en asociación con la *Pan African International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association* (ILGA, en su rama pan-africana) organizó una pre-conferencia para la sociedad civil. Lxs comisionadxs de la ACHPR participaron del seminario regional y en 2016 lanzaron su informe: *Ending Violence and Other Human Rights Violations based on Sexual Orientation and Gender Identity – A Joint Dialogue of the African Commission on Human and Peoples’ Rights and the United Nations*⁸⁰⁰ (*Poniendo fin a la violencia y otras violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género - Un diálogo conjunto de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y las Naciones Unidas*).

Como se esperaba, después de su decisión en un caso parecido, el caso planteado por CAL y el *Centre for Human Rights* fue considerado inadmisibles debido a cuestiones parecidas de *locus standi*.⁸⁰¹ Sobre ambas organizaciones se consideró que no eran «una organización africana reconocida por la Unión Africana». En ese momento, había una aguda conciencia dentro del secretariado de la CAL acerca de las ramificaciones de esta decisión.⁸⁰² Significaba fuertes restricciones para las ONG para acceder a las opiniones consultivas y a la Corte Africana. Además, la decisión era una aprobación tácita –básicamente, una simple formalidad– para la interferencia de los Estados en el sistema

africano de derechos humanos. También había preocupación sobre qué significaba que la Corte Africana se desviara de su camino para no comprometerse de forma sustantiva con los casos –sin siquiera ofrecer *obiter dictum* o «comentarios hechos al pasar»– acerca de cómo podría funcionar o aplicarse la ley en casos similares.

ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN AFRICANA USAR PROCESOS PROCEDIMENTALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ASEGURAR QUE PROSPEREN SUS DISCURSOS DE DERECHOS PREFERIDOS, EXCLUYENDO A ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Cuando la Corte Africana declinó hacerse cargo del asunto, estaba listo el escenario para otra intervención del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, y sucedió con la Decisión 1015.⁸⁰³ Con esta decisión, la Unión Africana solicitaba que se revocara el carácter de observadora de CAL, en línea con Decisiones anteriores del Consejo Ejecutivo. La Comisión Africana fue rápida para obedecer y durante su 24ª sesión extraordinaria (del 30 de julio al 8 de agosto de 2018) actuó para quitar a la CAL su carácter de observadora.

Cuando se requirieron más razones para justificar la revocación, la comisión simplemente citó las «Decisiones del Consejo Ejecutivo» pertinentes. Esto dejó en claro que no había ninguna base procedimental clara

en términos de los procesos propios de la Comisión Africana para la revocación. **Esta fue una cuestión de interferencia estatal con las actividades de un órgano monitor de un tratado de derechos humanos.**

Esta no fue la primera vez que Estados miembros de la Unión Africana han actuado para limitar el acceso de la sociedad civil a las instituciones dentro del sistema regional o subregional de derechos humanos del continente. En este caso, la táctica fue usar procesos procedimentales y administrativos clave para el funcionamiento efectivo de la Comisión Africana como órgano monitor de un tratado para asegurar que prosperaran ciertos discursos de derechos seleccionados, mientras se excluía a aquellas organizaciones de la sociedad civil que van contra los objetivos políticos de esos Estados miembros.

Una táctica relacionada pero polémica utilizada en la Corte Africana tiene que ver con el procedimiento que permite a individuos, organizaciones de la sociedad civil y ONG tener acceso directo a la corte. En 2016, el gobierno de Ruanda retiró la declaración que había hecho bajo el artículo 34(6) del Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos⁸⁰⁴ que reconoció y aceptó la competencia de la Corte Africana para recibir casos de individuos y de las ONG.⁸⁰⁵ El país afirmó que la corte estaba siendo usada como plataforma y público para los “*genocidaires*” y no para la protección de los derechos humanos como el Estado los entendía. Iba en contra de sus valores.

El gobierno de Ruanda aseguró a la corte su alta estima por los derechos humanos en África, un sentimiento del que se hizo eco el gobierno de Tanzania, cuando ellos también retiraron su declaración en noviembre de 2019. En la nota oficial de retiro, el país atribuyó la revocación a que la declaración había sido usada en forma contraria a las reservas que ellos habían interpuesto al hacerla. En el centro de estos retiros subyace que los dos gobiernos consideraron que sus valores estaban en conflicto con los de la Corte Africana.

La Decisión 1015 fue importante por una serie de razones, incluyendo el reforzamiento de una narrativa de «africanidad» y «valores africanos» que pretende influir en los abordajes de derechos humanos. El Consejo Ejecutivo, bajo el párrafo 6(i), le dijo a la Comisión Africana que:

«... el trabajo de la ACHPR debe estar alineado con el Acta Constitutiva, la Agenda 2063, las Posiciones Comunes Africanas, la reforma institucional de la Unión y las decisiones de los órganos políticos, tomando en consideración las virtudes de la tradición histórica y los valores de la civilización africana que deben inspirar y caracterizar sus reflexiones sobre el concepto de derechos humanos y de los pueblos» (énfasis añadido).⁸⁰⁶

Esto indicó claramente la necesidad de que las organizaciones de derechos humanos se comprometieran con las ideas de los valores africanos, la descolonización, la universalidad de los derechos y de tener una

conversación sobre los derechos culturales de las mujeres.

Los Estados Nación africanos continuamente se presentan como los únicos custodios de la supuesta «esencia» de sus muchos pueblos, a quienes reducen al tema recurrente de la «africanidad». Esto es problemático. Entre muchas otras cuestiones, los pueblos africanos son reducidos a una masa amorfa regresiva y homogénea refractada desde la mirada de la supremacía blanca, tal como está codificada en las leyes civiles y consuetudinarias heredadas desde la época del dominio colonial. También se presentan continuamente como paladines de la agenda pan-africanista y descolonial mientras que, al mismo tiempo, afirman que hay algo inherente a la negritud o a la africanidad que detesta los modelos colectivos de liberación.

LOS ESTADOS NACIÓN AFRICANOS CONTINUAMENTE SE PRESENTAN COMO LOS ÚNICOS CUSTODIOS DE LA SUPUESTA «ESENCIA» DE SUS MUCHOS PUEBLOS, A QUIENES REDUCEN AL TEMA RECURRENTE DE LA «AFRICANIDAD»

La idea de unos presuntos «valores africanos» ha sido esgrimida continuamente con respecto a la CAL y su carácter de observadora y en relación con los temas de derechos sexuales y políticos de las lesbianas, en particular. Sin embargo, el despliegue de este lenguaje como un medio para encuadrar todo el trabajo de la comisión es una señal de alarma inmediata.

Todas las mujeres y los grupos marginados son puestos en riesgo por una Comisión Africana que encuadra su trabajo en términos de «valores africanos», definidos por los Estados miembros patriarcales. Esta es una batalla ideológica contra las mujeres africanas que se desarrolla en numerosos escenarios. Lxs feministas podríamos ver un retroceso o una paralización del progreso en las protecciones sobre los derechos de las mujeres, especialmente, en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Se tornó importante para la CAL pensar más profundamente acerca de ampliar y movilizar el compromiso de lxs feministas africanxs con lo sucedido en la Comisión Africana y construir solidaridad feminista entre movimientos. El énfasis estaría tanto en las ideas como en la praxis del pan-africanismo, la liberación negra y el feminismo africano.

En la Decisión 1015, a la comisión se le pide que envíe unos criterios revisados «... para otorgar y retirar el carácter de observadoras a las organizaciones no gubernamentales (ONG), las cuales deben estar en línea con los criterios ya existentes para la acreditación de las ONG ante la UA, tomando en cuenta los valores y tradiciones africanas».⁸⁰⁷ Presumiblemente, esto es para asegurar que la comisión no tenga que atravesar luego un largo proceso para liberarse de quienes son consideradxs indeseables por los Estados miembros, porque directamente no habrían sido admitidos.

Ha habido una clara presión para el reforzamiento de la política de la respetabilidad

en la Comisión Africana, bajo el pretexto de defender derechos «reales» y no los que se consideran marginales. De hecho, la Decisión 1015 exige que la comisión «preste atención a todos los derechos *como están consagrados en la Carta Africana*»,⁸⁰⁸ dejando implícito que deberían dejar de interpretar «nuevos derechos». Además de reforzar e implementar normas y procesos políticos patriarcales, como así también procesos de exclusión, la Decisión 1015 también reveló el deseo de los órganos políticos de la Unión Africana de concretar reformas anti-progresistas en la Comisión Africana.

LA DECISIÓN 1015 TAMBIÉN REVELÓ EL DESEO DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS DE LA UNIÓN AFRICANA DE CONCRETAR REFORMAS ANTI-PROGRESISTAS EN LA COMISIÓN AFRICANA

A través de su decisión, la Unión Africana pretendió limitar la independencia de la comisión, de forma contraria a la práctica establecida en el derecho internacional sobre la naturaleza de los órganos monitores de tratados. La decisión también acusa a la Comisión Africana de actuar como órgano de apelación y afirma que tiene solamente independencia *funcional* pero que no es libre en relación con los «mismos órganos que la crearon».⁸⁰⁹ Lo que está implícito es que la Comisión tiene que aprender a seguir la línea del partido adecuadamente.

En este sentido, el párrafo 7(i) que solicita a los Estados que aseguren que la comisión

disponga de los recursos financieros y humanos adecuados suena un poco a un recordatorio para la institución acerca de dónde está su sustento. También hay una clara intención de convertir a la Comisión Africana en un órgano de monitoreo y evaluación o «mecanismo de auditoría»,⁸¹⁰ una institución diseñada para hacer procesos de examen no vinculantes, algo muy parecido al Examen Periódico Universal de la ONU, pero sin la capacidad de producir comentarios generales, recibir comunicaciones ni ninguna otra cosa que pueda contribuir al desarrollo de la jurisprudencia y a la protección de los derechos humanos en África. Esto está en línea con la tecnocracia, desprovista de ideología política progresista, que está dirigiendo las reformas institucionales de la Unión Africana. Esto devalúa la participación política y el compromiso de los pueblos africanos como un mecanismo para el crecimiento de los Estados Nación africanos para que lleguen a ser las sociedades con justicia social que creemos que pueden ser.

La Decisión 1015 directamente desafía la relación de complementariedad que se supone que debe existir entre la Comisión Africana y la Corte Africana, a partir de la Carta de Banjul y el Protocolo de la Corte Africana. De hecho, esta relación de complementariedad fue conservada en el diseño de la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos, la cual se supone/suponía que iba a reemplazar a la Corte Africana. En la decisión se solicita una «... revisión analítica del mandato de interpretación de la ACHPR a la luz de un mandato similar que es ejercido por la Corte Africana y el potencial para que

haya conflicto entre la jurisprudencia»,⁸¹¹ que se desprende de la idea de que la comisión está actuando como órgano de apelación, indicando una malinterpretación deliberada de los roles de la comisión y la corte.

«Valores africanos»

En la 56ª Sesión Ordinaria de la ACHPR, cuando a CAL se le otorgó el carácter de observadora, el comisionado Mohamed Bechir Khalfallah, de Túnez, declaró que la homosexualidad era un «virus» y que había sido llevado a África para dividir a lxs africanxs.⁸¹² En ese mismo año, el consejo ejecutivo le solicitó a la ACHPR que tomara en cuenta los valores fundamentales, la identidad y las buenas tradiciones africanas, y al hacerlo, que retirara el carácter de observadora a las ONG que pudieran intentar imponer valores contrarios a los «valores africanos».

NINGUNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS ESTÁ AUTORIZADA A DEFINIR LA «TRADICIÓN» O LA «CULTURA»

El argumento de los «valores africanos» cae dentro del argumento más general de la «no africanidad», una endeble afirmación normativa que es usada a menudo en la retórica anti-derechos a la cual suscriben muchos Estados africanos. Ninguna persona o grupo de personas está autorizada a definir la «tradición» o la «cultura». La creación e imposición de un consenso colectivo homogéneo en relación con la identidad, la cultura y la tradición en la Carta Africana por parte de los Estados implica que es el Estado el que carga con la obligación

moral de hacer cumplir los estándares de qué es tradicional, qué es cultural y qué son los «valores africanos». El artículo 17(3) de la Carta Africana dice:

«La promoción y protección de la moral y de los valores tradicionales reconocidos por la comunidad será obligación del Estado».⁸¹³

Esta disposición no deja lugar para un análisis histórico de las minorías sexuales o interpretaciones éticas alternativas de la historia y los valores africanos. En cambio, pretende tomar una foto de lo que se consideraban las actitudes mayoritarias en ese momento para luego extrapolar un futuro a partir de ahí, un futuro que presupone una trayectoria continua en la que las mismas actitudes seguirán siendo mayoritarias. Esta disposición, y la apelación a ella que hizo el consejo ejecutivo, es incapaz de reconocer o anticipar la evolución de las normas en África y un cambio en las actitudes comunitarias, así como la diversidad de actitudes que siempre han existido. Esto coincide con la creencia de que debido a que gran parte de África tuvo un pasado patriarcal, y tiene un presente patriarcal, necesariamente, debe tener un futuro patriarcal para poder preservar esa «africanidad» imaginaria.

En su invocación de los «valores africanos», los Estados que se han atribuido el puesto de custodios de las tradiciones y los valores parecen estar funcionando bajo la presunción –o quizás la esperanza– de que mantener un sentido rígido de la comprensión de esos valores mediante la exclusión de personas

sobre la base de la diferencia y de lo que se percibe como una desviación de la norma mantiene o garantiza una sociedad «moral».

LAS INTERPRETACIONES CONSERVADORAS DE LA CARTA AFRICANA, USANDO UNA RETÓRICA REDUCCIONISTA DE LOS VALORES Y TRADICIONES AFRICANAS, DIFICULTAN CADA VEZ MÁS QUE SE CUESTIONEN TRADICIONES Y VALORES QUE HISTÓRICAMENTE HAN OPRIMIDO A LAS MUJERES

En la protección y promoción de los derechos humanos y de los pueblos, la Carta Africana se empeña en tomar en consideración las virtudes de las tradiciones históricas y los valores de la civilización africana. La Carta Africana también promete erradicar todas las formas de colonialismo de África. Si realmente queremos descolonizar África y revertir la importancia de la cultura occidental y de sus formas de conocimiento por sobre las nuestras, es importante priorizar las tradiciones, valores y sistemas de conocimiento africanos. Sin embargo, el uso de «tradiciones y valores africanos» en la instancia de la decisión del Consejo Ejecutivo tiene el propósito de restringir, y no de promover, los derechos humanos para las personas africanas: eliminando las historias, vidas, aspiraciones, deseos y experiencias de las mujeres africanas. Es otro intento de retornar a una edad de oro mitológica de la civilización africana marcada por la aceptabilidad de la hegemonía patriarcal

y otras formas conexas de dominación.

Partes de la propia Carta Africana usan el lenguaje conservador de la heterosexualidad obligatoria, como cuando dice que la familia debe ser la unidad natural y base de la sociedad y la custodia o el repositorio de la moral y los valores tradicionales reconocidos por la comunidad. Aunque la idea de familia africana puede haber evolucionado a lo largo del tiempo, el discurso y las acciones, tomadas tanto por el consejo ejecutivo como por la ACHPR, nos dicen que estos cambios no han sido reflejados dentro de los mecanismos de derechos humanos en el continente.

En sus instrucciones para la revocación del carácter de observadora de la CAL, el consejo ejecutivo deja en evidencia que continúa viendo a las mujeres africanas en roles conservadores. Da a entender que está en contra de la idea de que las mujeres nos organicemos en torno a temas que nos afectan, incluyendo pero no limitándose a temas relativos a nuestra agencia y autonomía. Siguen impulsando la narrativa de que la subordinación de las mujeres es necesaria y que sus cuerpos y sus sexualidades diversas y manifiestas son simultáneamente desagradables y requieren control y mercantilización.

Los mecanismos de derechos humanos conservadores y las interpretaciones de la Carta Africana, usando una retórica reduccionista de los valores y tradiciones africanas, hacen que sea cada vez más difícil cuestionar las tradiciones y valores que históricamente han oprimido a las mujeres, incluyendo la idea

«tradicional» de la feminidad que concibe a las mujeres como cuidadoras sumisas y amas de casa. Esta interpretación del discurso sobre los valores y tradiciones africanas significa efectivamente que sólo un cierto tipo de mujer es merecedora de derechos humanos y de la protección de los mecanismos de derechos humanos como la ACHPR.

Muchas posiciones de derechos humanos de los Estados Nación están basadas en leyes coloniales heredadas.⁸¹⁴ Es perjudicial para la lucha de liberación de todas las personas negras crear una identidad pseudo-homogénea que está diseñada para hacer que el continente fuera más fácil de gobernar y de controlar. Sokari Ekine⁸¹⁵ vincula esto con el proyecto colonial de dividir y conquistar, a través del cual el Estado define a ciudadanxs y no ciudadanxs, basándose en leyes coloniales heredadas. Cuando unx no es consideradx unx ciudadanx, o como en este caso, si no está abrazando los «valores africanos», no se está en posición de exigir ningún derecho.⁸¹⁶

Pero no existe una única identidad africana con «valores y cultura» compartidos, y el deseo de crear una es anacrónico, ahistórico e inhumano. Es una imposición de valores que son contrarios a los que sostienen lxs ciudadanxs africanxs individuales y sus comunidades. También, de forma muy conveniente, no toma en cuenta las historias, posiciones y alineaciones geopolíticas e ideologías divergentes en el continente. No debemos construir una cultura y una tradición que sirvan, convenientemente, para reforzar jerarquías de desigualdad y dominación,

permitiendo a los Estados Nación patriarcales empujar hacia abajo mientras fracasan en enfrentar temas urgentes de la explotación supremacista, neocolonial y neoliberal. No hay evidencia de que adherirse a los «valores africanos» generalmente aceptados conducirá a una sociedad mejor ahora o en el futuro.

Un análisis feminista de la revocación del carácter de observadora de CAL

Un número creciente de fuerzas se están agrupando para trabajar contra las organizaciones que trabajan sobre derechos de las mujeres y derechos sexuales y hacen activismo feminista, usando enfoques de propaganda anti-derechos y directamente autoritarios. Los Estados apuntan a tener aún más impunidad, deslegitimando, por todos los medios a su alcance, el trabajo que hacen las feministas, incluso limitando y vulnerando los derechos y libertades de las defensoras de derechos humanos. Al promover una idea de leyes morales supranacionales asentadas en una imagen homogeneizada de África, los Estados están intentando darse a sí mismos un cheque en blanco que puedan imponer a voluntad. La Carta Africana, la Comisión Africana y la Corte Africana no pueden y no deben ser reducidas a una fuerza policial de la moralidad que determina qué mujeres tienen permitido ocupar lugar y participar en el espacio político público.

La decisión del consejo ejecutivo de revocar el carácter de observadora de la CAL es una afrenta a los derechos de las mujeres en varios aspectos, pero, particularmente, viola

nuestro derecho a organizarnos, nuestro derecho de reunión y nuestro derecho a elegir participar en asuntos políticos que afectan a las mujeres africanas. La decisión muestra un total menosprecio por el aporte de las mujeres al progreso de las personas africanas dentro del sistema africano de derechos humanos. Además, ejemplifica una represalia dentro de la estructura de la propia comisión contra el avance de los derechos y la participación política de las mujeres.

La Comisión estableció el mandato de la Relatoría Especial sobre los derechos de las mujeres en África en 1998, para potenciar la promoción y protección de los derechos de las mujeres en el continente. En sus visitas a los Estados miembros a lo largo de los años, estxs relatorxs especiales han manifestado sus preocupaciones en temas como violencia contra las mujeres, la falta de percepción de las prácticas discriminatorias contra las mujeres y la lenta ratificación del Protocolo de Maputo (el Protocolo sobre los derechos de las mujeres).⁸¹⁷ Además, han llevado adelante varios estudios con la intención de promover los derechos de las mujeres,⁸¹⁸ desarrollando varias directrices como las que están referidas a los informes de los Estados bajo el Protocolo de Maputo.⁸¹⁹ También han desarrollado comentarios generales históricos, como el Comentario General N°2 al artículo 14 (1a, b, c) de la Carta Africana, el cual destaca que los Estados deben garantizar que las mujeres que necesiten un aborto tengan asegurados servicios accesibles y que pueden pagar, de acuerdo con el Protocolo de Maputo. El Comentario General N°2 fue un

trampolín para la campaña continental por la despenalización del aborto en África⁸²⁰ de lx relatorx especial. Sin siquiera mirar hacia afuera para evaluar las contribuciones de las mujeres a la ACHPR, está claro que dentro de las paredes de la ACHPR se ha realizado un trabajo importante para promover, proteger y hacer avanzar los derechos de las mujeres y, sin embargo, en una caída en picada, la decisión del consejo ejecutivo socavó todos los progresos realizados e hizo retroceder décadas a las mujeres africanas.

AL PROMOVER UNA IDEA DE LEYES MORALES SUPRANACIONALES ASENTADAS EN UNA IMAGEN HOMOGENEIZADA DE ÁFRICA, LOS ESTADOS ESTÁN INTENTANDO DARSE A SÍ MISMOS UN CHEQUE EN BLANCO QUE PUEDAN IMPONER A VOLUNTAD

La decisión 1015 y la popularización de las interpretaciones conservadoras de los valores africanos representan un riesgo para los derechos sexuales y políticos de todas las mujeres: vienen por las lesbianas en la mañana, y en la noche, por las que quieren acceso a la educación sexual integral, la anticoncepción y el aborto. Impiden que las lesbianas ocupen espacio político y que participen en el proceso político de esta sesión, pero en la próxima sesión estarán excluidas las defensoras de derechos humanos en general y se dirá que «no es africano» que las mujeres quieran influir en los procesos. Esta decisión y los engañosos razonamientos morales y políticos que le son

subyacentes indican una pendiente resbaladiza hacia un pasado glorificado, patriarcal y homogéneo en el cual el lugar de las mujeres era estar subordinadas a los hombres.

Conclusión

La Unión Africana está reduciendo deliberadamente el espacio para la participación feminista y pan-africanista y parece que ahora hemos entrado en el período de represalias. No contento con quitar a la CAL su carácter de observadora en la Decisión 1015, en febrero de 2020, el consejo ejecutivo de la Unión Africana adoptó la Decisión 1045.⁸²¹ Además de señalar que la comisión finalmente rescindió el carácter de la CAL, solicitó que la comisión «... detenga cualquier cooperación con esta organización».

No es claro para nosotras qué significa esto. ¿Significa que, a diferencia de otras organizaciones que pueden asistir a las sesiones sin tener carácter de observadoras, nosotras estaríamos excluidas? ¿Significa que no tendremos los beneficios de la exención de visa que habitualmente se aplica para las sesiones en Gambia? ¿Significa que ya no podremos contribuir a los informes y las recomendaciones? ¿Significa esto que no podemos enviar comunicaciones? Es aterrador –aunque irónico– pensar que por ser declarada *persona non grata* por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, la CAL podría potencialmente perder todo acceso al beneficio de un sistema de derechos humanos para defender lo que se considera no respetable e insuficientemente africano: los derechos humanos.

Las feministas y las defensoras de derechos humanos debemos organizarnos con más fuerza tanto nacionalmente como en los espacios multilaterales en el continente y en el extranjero. Debemos involucrarnos profundamente en las posiciones de la política exterior de nuestros países sobre los derechos de las mujeres. El Grupo de África –especialmente, por parte de los países con políticas internas progresistas– debe estar permanentemente sujeto a cabildeo. Deben ser conscientes de la constante supervisión de los actores y lxs activistas de la sociedad civil, de manera que se haga cada vez más difícil para los Estados suscribir en los espacios multilaterales posiciones que serían opuestas a su legislación y constituciones nacionales.

La CAL, junto con sus organizaciones asociadas, se unieron en 2018 para realizar una campaña de lucha por la independencia de la ACHPR. La campaña⁸²² está actualmente en sus etapas formativas, aunque están en curso varias actividades a cargo de las organizaciones asociadas. La campaña se funda sobre la convicción de que, si bien la decisión del consejo ejecutivo afectó directamente a la CAL, es una clara indicación de las permanentes restricciones a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la comisión. La campaña convoca el apoyo de otrxs activistas y organizaciones pidiéndoles que:

- Condenen públicamente los intentos del consejo ejecutivo de ahogar los ideales fundamentales de nuestra

existencia misma, como la igualdad, la no discriminación, la participación y la representación.

- Pidan a los representantes estatales que vuelvan a poner sobre la mesa un discurso de derechos humanos e instituciones fuertes e independientes para ayudar a construir el África que todos queremos.
- Firmen la declaración⁸²³ para presentar un frente unido de OSC y ONG, organizándose para proteger y preservar una ACHPR independiente.

«Llamamos a la ACHPR a resistir la interferencia y los ataques de los órganos políticos de la UA, y a que mantenga su independencia. Llamamos a los Estados a que tomen la palabra y enfrenten la propaganda contra los derechos humanos y el desmantelamiento del sistema africano de derechos humanos. Llamamos a los Estados a resistir los intentos de regímenes tiránicos y dictatoriales de exportar la opresión al único órgano que queda que es accesible y ha ofrecido esperanza a lxs africanxs a lo largo de los años. Necesitamos que nos ayuden a movilizar a todos lxs africanxs para salvar a la ACHPR». ⁸²⁴

Grupos anti-derechos en América Latina: la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)⁸²⁵ y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos⁸²⁶

– Mirta Moragas Mereles y Gillian Kane
Ipas

Traducido del español por Allison Petrozziello

Anti-derechos en la Asamblea General de la OEA

La Organización de Estados Americanos (OEA) es el órgano regional más antiguo del mundo. Hoy en día incluye a todos los 35 Estados independientes de las Américas. El mandato de la OEA es garantizar la «paz y justicia, promover su solidaridad y fortalecer su colaboración»⁸²⁷ entre todos los miembros. Dentro de la OEA, la Asamblea General (AG) es su órgano supremo, que reúne anualmente a todos los Estados miembros y a representantes de la sociedad civil. La AG es un espacio para que los Estados y la sociedad civil dialoguen sobre temas de seguridad, democracia y derechos humanos. A partir de ese diálogo, se elaboran resoluciones que se usan para la rendición de cuentas regional.

Durante muchos años, los Estados miembros que participaban en la Asamblea General habitualmente aprobaban resoluciones que defendían los derechos sexuales y reproductivos sin grandes objeciones. De hecho, para 2008, la Asamblea era un espacio progresista donde presentar resoluciones que

condenaban la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Esto fue posible por la participación dinámica de lxs representantes de la sociedad civil de los movimientos LGBTI, feminista y de mujeres.

Sin embargo, en 2013, hubo un cambio notorio durante la Asamblea General de la OEA en Antigua, Guatemala, cuando los grupos anti-derechos comenzaron a llegar en masa. Ese año, la Asamblea General aprobó la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia⁸²⁸ y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.⁸²⁹ Los grupos anti-derechos organizados y coordinados trabajaron para bloquear la adopción de ambas convenciones, porque incluían la protección legal para las personas en base a su orientación sexual, identidad y expresión de género.

LOS GRUPOS ANTI-DERECHOS TAMBIÉN ESTÁN USANDO UN DISCURSO SECULAR PARA CREAR COALICIONES ENTRE DIFERENTES IGLESIAS, EN ESPECIAL, CATÓLICAS Y EVANGÉLICAS

Aunque fracasaron en bloquear las dos resoluciones, establecieron un punto de entrada para su participación activa en futuras asambleas. Desde entonces, los grupos anti-derechos han aumentado su coordinación al tiempo que han profundizado sus contactos con los Estados miembros. Con cada siguiente

Asamblea General, las organizaciones anti-derechos crecieron en participación y en activismo. También demostraron destreza para modificar sus estrategias según fuera necesario. Inicialmente, se presentaban como organizaciones laicas interesadas, a pesar de que muchas estaban respaldadas por la Iglesia Católica. Para 2014, los bloques de grupos evangélicos surgieron como los líderes anti-derechos más destacados en la AG. Este capítulo se dedicará a su trabajo en la OEA entre 2018 y 2019.

Antecedentes: estrategias principales de la oposición en el sistema interamericano

Secularización estratégica y «oenegización»

En años recientes, los grupos religiosos anti-derechos han formado organizaciones de la sociedad civil para encubrir sus lazos con las iglesias y el anclaje religioso de su discurso. Juan Marco Vaggione, profesor de sociología en la Universidad de Córdoba, ha desarrollado la idea de «secularismo estratégico», es decir, las formas en las que distintos grupos diluyen sus dogmas religiosos y usurpan el lenguaje secular para enfrentar a las agendas feministas, de mujeres y LGBTI. Este abordaje considera cómo lo secular y lo religioso habilitan dos formas de reflejar la misma verdad y cómo ambas buscan tener impacto en la política sexual en las democracias contemporáneas.⁸³⁰

De manera similar, Vaggione usa el término «oenegización» para referirse al proceso en el que los grupos religiosos forman organizaciones no gubernamentales para representar los

intereses y discursos que van más allá de los que son de naturaleza religiosa.⁸³¹ Cuando las organizaciones religiosas se inscriben como ONG, esto tiene el efecto de hacer que una agenda político-religiosa opresiva parezca más digerible, respetable, apolítica y/o menos amenazante. Esto les ha permitido participar e influir en los espacios democráticos y de derechos humanos.

Los grupos anti-derechos también están usando un discurso secular para crear coaliciones entre diferentes iglesias, en especial, entre las iglesias Católica y Evangélica. Esto es particularmente evidente en las Asambleas Generales de la OEA. Cientos de ONG de apariencia secular, camuflando su agenda conservadora religiosa,⁸³² se han registrado para participar y están influyendo en la toma de decisiones.

LOS GRUPOS ANTI-DERECHOS USAN LA ESTRATEGIA DE OENEGIZACIÓN PARA ENTRAR EN ESPACIOS INTERNACIONALES Y REGIONALES EN PIE DE IGUALDAD CON LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

La estrategia de oenegización plantea desafíos para las organizaciones de la sociedad civil progresista. En la mayoría de los países de América Latina, las iglesias tienen el mismo carácter jurídico que los grupos de la sociedad civil. Esto les permite a los grupos anti-derechos usar la estrategia de oenegización para entrar en los espacios internacionales y regionales en un pie de igualdad con los

movimientos sociales. Pero no son iguales. De hecho, los movimientos sociales laicos están en desventaja, porque a menudo no tienen igual acceso a los recursos o al poder político.

Discursos principales

Iglesias evangélicas y discurso secular

En 2017, las iglesias evangélicas, amenazadas por la abrumadora presencia católica en las asambleas generales, tomaron la decisión estratégica de aumentar su participación en la OEA. Los resultados fueron inmediatos: para la Asamblea General de 2018 en Washington D.C. y la AG de 2019 en Medellín, Colombia, eran una presencia visible.

Si bien los pastores evangélicos no escondieron su pertenencia religiosa, afirmaban tener una representación dual al identificarse también como parte de la sociedad civil. Como se dijo antes, presentarse como organizaciones de la sociedad civil dio la impresión de que estos grupos eran participantes no religiosos y «apolíticos». A pesar de afirmar estar hablando en nombre de lxs ciudadanxs, ellos representaban posiciones políticas muy estrechas (y podría decirse que extremas) que no son representativas de la población en general.

A pesar de que, aparentemente, defienden la separación de la Iglesia y el Estado, su interpretación difiere de la forma habitual en la que se la suele entender: que la religión no debe interferir en cuestiones del Estado. En cambio, su visión reserva un rol pasivo para

el gobierno. Esto es, el Estado debe tomar una posición «neutral» sobre la religión y no implementar límites a cómo debería actuar la religión. Afirman que, como parte de su neutralidad, los gobiernos no pueden incorporar «ideología» en sus programas. Las iglesias evangélicas y otros actores ultraconservadores tienen una definición amplia de qué constituye ideología. Deliberadamente, han categorizado erróneamente a la igualdad de género como una «ideología», de manera que su postura es que cualquier esfuerzo del gobierno por promover la igualdad de género es «ideológica» y, por lo tanto, inadmisibles.

ACTORES ANTI-DERECHOS HAN CATEGORIZADO ERRÓNEAMENTE Y EN FORMA DELIBERADA A LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UNA «IDEOLOGÍA» Y DE AHÍ CONCLUYEN QUE CUALQUIER ESFUERZO GUBERNAMENTAL POR PROMOVERLA ES INADMISIBLE POR «IDEOLÓGICO»

Discurso secular que emplea argumentos pseudo-científicos

En años recientes, los grupos anti-derechos que participan tanto en la Asamblea General de la OEA como en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, han estado promoviendo un discurso secular basado en argumentos pseudocientíficos.⁸³³ Los actores anti-derechos difunden estas ideas en el espacio público para reforzar los prejuicios y el estigma contra expresiones específicas de la sexualidad y el género. Según José Manuel Morán Faúndes

y Vaggione, estos discursos crean narrativas que sostienen ideas retrógradas acerca de los cuerpos y la sexualidad. En algunos casos, el discurso puede parecer legítimo cuando incorpora elementos de la ciencia dominante sobre la sexualidad y el género.

El uso táctico del discurso pseudocientífico que hacen los actores anti-derechos está más evidentemente a la vista durante el diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y lxs jefxs de delegaciones de los Estados miembros de la OEA.⁸³⁴ En 2018, la Coalición para el Desarrollo Humano, coordinada por Vida Humana Internacional (HLI, por sus siglas en inglés), un grupo estadounidense contra el aborto que ofrece capacitación de forma internacional para sacerdotes y laicxs católicxs, hizo una presentación durante el diálogo con los Estados miembros.⁸³⁵ Su declaración negó la abundancia de investigación científica que complejiza, discute o refuta las nociones binarias del sexo y el género y el esencialismo biológico.⁸³⁶ Plantearon que:

«El respeto por la integridad de la persona humana incluye su realidad biológica sexual como hombre o mujer, desde el primer instante de su existencia. La ciencia dicta esta verdad. Intentar ignorar esta verdad constituye un acto de deslealtad cometido contra la persona y la sociedad. La justicia solamente se logra cuando actúa dentro de los parámetros de la razón. Jamás será posible ayudar al ser humano a vencer la discriminación real, si se actúa en base a la propaganda y la ideología de género».⁸³⁷

Cooptación de la «discriminación»

De la misma manera en que los grupos anti-derechos manipulan cómo se entiende el género,⁸³⁸ también manipulan cómo se entiende la discriminación. La protección frente a la discriminación pretende proteger a las minorías, incluidas las minorías religiosas. Las iglesias evangélicas y católicas alegan cada vez más estar sufriendo «opresión» debido a que las políticas de igualdad y no discriminación violan sus derechos religiosos, al obligarlx a limitar su discurso de odio. Sostienen que, de hecho, ellxs son las víctimas de la discriminación.

LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y CATÓLICAS ALEGAN CADA VEZ MÁS ESTAR SUFRIENDO «OPRESIÓN» DEBIDO A QUE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN VIOLAN SUS DERECHOS RELIGIOSOS, AL OBLIGARLAS A LIMITAR SUS DISCURSOS DE ODIO

Durante los preparativos para la Asamblea General de 2018, en las sesiones de la sociedad civil, el pastor evangélico Hugo Méndez⁸³⁹ defendió el derecho de las iglesias a participar, argumentando que ellxs habían sido «silenciados» y «discriminados» por ser hombres y mujeres de fe. Insistió en que lxs evangélicxs no discriminan y que ellxs reconocen los derechos individuales y la libertad de elegir el propio comportamiento. Lo que rechazan, dijo, es la interferencia del gobierno y las organizaciones internacionales con el «derecho inalienable de los padres de

educar a sus hijos», mediante la promoción de la «ideología de género».

En la AG de 2019, la Coalición Congreso Evangélico Iberoamericano llamó la atención sobre lo mismo, diciendo⁸⁴⁰ que con respecto a las minorías «la democracia comienza por reconocer las diferencias, y su grado de madurez se muestra por cómo respeta e integra a las minorías. Los evangélicos saben qué significa padecer la discriminación y quieren que su experiencia sirva para generar cambios en las mentalidades estableciendo criterios para la tolerancia y el respeto para la disidencia»⁸⁴¹.

Socavando la legitimidad de la OEA y de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Los grupos anti-derechos activos en la Asamblea General de la OEA no están ahí para promover la agenda de derechos humanos de la OEA. En cambio, usan este espacio de la sociedad civil para denunciar lo que ellos llaman los «excesos» de las dos entidades principales del Sistema Interamericano: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)⁸⁴² y de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).⁸⁴³

Entre 2016 y 2017, los grupos anti-derechos activos en el Sistema Interamericano concentraron sus esfuerzos para influir sobre la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte sobre Identidad de género, igualdad y no discriminación de las parejas del mismo sexo

(que se analiza en más detalle más adelante). Argumentaron que estos órganos estaban «excediendo los límites» de su mandato, creando estándares inaceptables que van más allá del objetivo y propósito de los tratados vinculantes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.⁸⁴⁴

Durante la Asamblea General de 2019, los grupos anti-derechos plantearon el tema de la corrupción en la OEA. Si bien es ciertamente legítimo reclamar rendición de cuentas, la coalición «Autodeterminación de los pueblos vs. corrupción institucional», liderada por su vocero, Santiago Guevara, dijo, sin evidencia, que la OEA era corrupta porque sus funcionarixs «usan su posición para hacer abuso de poder, privilegiando sus objetivos e intereses personales para conducir el curso de la agencia fuera de los mandatos que le fueron conferidos».⁸⁴⁵

**ACTORES ANTI-DERECHOS
DISTORSIONAN EL TEMA DE
LA CORRUPCIÓN, USANDO
AFIRMACIONES MOTIVADAS
IDEOLÓGICAMENTE PARA ATACAR
A FUNCIONARIXS PROGRESISTAS Y
FRENAR LOS DERECHOS HUMANOS**

Guevara además afirmó que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos no es independiente e imparcial, sino que está comprometido con países de fuera de las Américas. Citó un análisis aportado por España a la Corte Interamericana de Derechos

Humanos para la Opinión Consultiva 24/17 sobre orientación sexual e identidad de género. Guevara acusó que esto fue hecho «con el objetivo de imponer ideologías que son foráneas a la voluntad de los pueblos de las Américas, su cultura y sus democracias». Guevara también atacó los intereses personales de lxs comisionadxs de la CIDH y jueces/juezas de la Corte por haber «reemplazado lo que había sido acordado por los Estados», haciendo «interpretaciones arbitrarias, caprichosas e ideológicas».⁸⁴⁶

Hay conversaciones válidas que es necesario tener acerca de la corrupción dentro de la OEA, que socava la capacidad del sistema para defender derechos. Pero, en vez de mejorar el funcionamiento e integridad del sistema, estos ejemplos muestran cómo los actores anti-derechos distorsionan este tema, usando afirmaciones motivadas ideológicamente para atacar a lxs funcionarixs progresistas y frenar los derechos humanos. Su idea de corrupción es no estar de acuerdo con su ideología reaccionaria.

Ataques e intimidación a activistas trans en los baños⁸⁴⁷

Uno de los temas más caldeados en la Asamblea General de la OEA ha sido la creación de baños de género neutro. Esto ha generado una reacción violenta de los grupos anti-derechos, algunos de los cuales han seguido y acosado a activistas trans por usar los baños de género neutro, así como los baños que corresponden a su identidad de género.

Los incidentes de violencia en los baños comenzaron en la Asamblea General de 2016 en la República Dominicana y llevaron a que fuera necesario destinar guardias de seguridad en los baños para proteger a lxs activistas trans. Para la Asamblea General de 2017, el acoso había escalado hasta el punto en que la OEA se vio obligada a revisar la metodología para la participación de la sociedad civil y desarrollar directrices que abordaban directamente este tema [énfasis añadido]:

«Los ejemplos de acoso o falta de respeto incluyen: comentarios ofensivos, amenazas verbales, intimidación, seguimiento, acoso a través de fotografías o grabación, comportamiento problemático durante las sesiones, los eventos o adentro y afuera de los baños y contacto físico no deseado».⁸⁴⁸

Desarrollo y promoción de un marco paralelo de derechos humanos

La edición anterior del informe «Derechos en Riesgo» señalaba cómo los grupos anti-derechos están promoviendo en la ONU un lenguaje que valida normas y puntos de vista discriminatorios y patriarcales.⁸⁴⁹ Este intento de reformular los estándares de derechos humanos también se está llevando a cabo en la OEA.

Lxs activistas anti-derechos están impulsando interpretaciones restrictivas de los estándares internacionales elaborados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), mientras que desestiman deliberadamente cómo evolucionaron estos estándares. Por

ejemplo, los grupos anti-derechos sostienen que el artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) establece la protección total de la vida desde la concepción y, por lo tanto, impide la despenalización del aborto.⁸⁵⁰ Esta interpretación ignora por completo que la Corte Interamericana más tarde estableció en su jurisprudencia que la protección del derecho a la vida como está definido en la convención no es absoluto, sino que es «gradual e incremental».⁸⁵¹

Los grupos anti-derechos también están socavando la legitimidad del SIDH. Durante la Asamblea General de 2018, la Coalición para el Estado de derecho y la autodeterminación del pueblo criticó las acciones de la OEA y de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Aunque sus consideraciones no mencionaron directamente la Opinión Consultiva (OC) de la corte sobre orientación sexual e identidad de género,⁸⁵² repitieron como loros el mismo argumento que vienen presentando desde enero de 2018, cuando la OC se hizo pública por primera vez:

«Bajo el pretexto de defender estos derechos fundamentales, algunos de los órganos de la OEA, tales como la Comisión Interamericana, la CIM y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han debilitado la democracia y socavado el principio de no intervención, emitiendo decisiones y opiniones que no están basadas en la ley, violando la estabilidad política y, sobre todo, quebrando el estado de derecho que debería gobernar tanto al sistema como a la región».⁸⁵³

Un tercer camino para socavar el sistema es encuadrar repetidamente la jurisprudencia y los estándares del Sistema de Derechos Humanos como «ataques» a la soberanía nacional que son sinónimo de imposiciones ideológicas. En la Asamblea General de 2018, la Coalición de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en las Américas expresó sus inquietudes acerca de las actuaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

«En el mismo sentido, el artículo 3 establece como uno de los principios, el respeto de la personalidad, soberanía e independencia de los países, así como el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes de derecho internacional. Por lo anterior, queremos aprovechar esta oportunidad que se nos ha brindado para expresar nuestra enorme preocupación por lo que actualmente sucede en esta Organización. Específicamente, por lo que sucede a través de algunos de los órganos que la componen: (i) la Comisión Interamericana de la Mujer, (ii) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como (iii) la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nuestra preocupación principal radica en que no existe unidad de criterio y actuación dentro de los órganos, ya que los mismos continúan separándose del sentido original de los tratados acordados por los Estados miembros de esta institución, desvirtuando lo acordado

por los países e imponiendo criterios que se escapan del marco jurídico que los engloba.

Aunque hemos avanzado en materia de Derechos Humanos en la región, es evidente que sufrimos graves amenazas. Paradójicamente algunas de ellas provienen de los llamados ‘derechos humanos de segunda generación’, en demasiadas ocasiones ‘inventos ideológicos’ al margen de la Carta Universal de Derechos Humanos y de la Convención Americana de Derechos Humanos.».⁸⁵⁴

Esencialismo

Los grupos anti-derechos en la OEA están promoviendo cada vez más la postura de que su trabajo está diseñado para proteger y defender a las mujeres, lo cual se hace promoviendo su «verdadera esencia». Esta retórica está anclada en la idea de que las mujeres y los hombres tienen roles «naturales» y «complementarios» en la sociedad, que deben ser preservados por las acciones estatales. Esta idea de «complementariedad» fue identificada en la edición anterior del informe «Derechos en Riesgo» como un discurso anti-derechos clave,⁸⁵⁵ y se señaló que esta construcción socava el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

En la Asamblea General de 2018, la Coalición por la Seguridad de las Mujeres, representada por la organización mexicana Corazón Puro y María del Pilar Vázquez Calva, dijo que «las mujeres están asumiendo roles más

importantes en la economía, sin abandonar su naturaleza como madres». En relación a la esencia de las mujeres:

«Reconocemos el valor y la dignidad de la mujer para la humanidad y para cada país del continente, basado sobre el hecho mismo de ser mujer en el conjunto de las relaciones interpersonales, que de modo diverso estructuran la convivencia y la colaboración entre las personas, hombres y mujeres. En este contexto amplio y diversificado la mujer representa un valor particular como persona humana y, al mismo tiempo, como aquella persona concreta, por el hecho de su femineidad. Esto se refiere a todas y cada una de las mujeres, independientemente del contexto cultural en el que vive cada una.».⁸⁵⁶

En este discurso, el valor de una mujer está condicionado a su adhesión a roles y comportamientos «femeninos» estereotipados, específicamente, el rol de madre, en vez de afirmar los derechos humanos universales que le corresponden por el simple hecho de ser un ser humano.

Impacto de los grupos anti-derechos en la Asamblea General de la OEA de 2018

Bloqueo del lenguaje sobre orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales en la resolución sobre derechos humanos

La inclusión de lenguaje sobre derechos sexuales y reproductivos en las resoluciones

es algo complejo. Hasta ahora, el éxito en incluir los derechos de las personas LGBTI en las resoluciones de la OEA depende mayormente del trabajo de la Coalición LGBTI, que ha estado impulsando la adopción de resoluciones sobre el tema desde 2008. Si bien las resoluciones han encontrado resistencia de unos pocos países, entre ellos Paraguay, Guatemala y algunos países del Caribe, vienen siendo adoptadas.

Durante la Asamblea General de la OEA de 2018, las organizaciones anti-derechos reservaron la mayor parte de su energía para bloquear la inclusión del lenguaje que protege los derechos de las personas LGBTI en la resolución de «Promoción y Protección de los Derechos Humanos». La resolución fue propuesta por Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Estados Unidos, México y Uruguay y co-patrocinada por Costa Rica y Belice. Trabajando junto con la delegación paraguaya, los grupos anti-derechos se opusieron a dos puntos: la inclusión de lenguaje referido a «características sexuales» que se refería a las personas intersex; y cualquier referencia a la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte IDH sobre orientación sexual e identidad de género. Esta jugada fue meramente *pour la galerie*, dado que la opinión consultiva es un documento judicial emitido por la Corte Interamericana y, como tal, no requiere la aprobación de los Estados miembros.

Los grupos anti-derechos adoptaron un enfoque multifacético para luchar contra el lenguaje. En privado, hicieron cabildeo con Estados

conservadores como Paraguay y algunos países del Caribe angloparlante, mientras que la organización española CitizenGo lanzó una campaña en línea de recolección de firmas para una petición en contra de los derechos de las personas LGBTI.⁸⁵⁷

Los grupos anti-derechos y sus Estados aliados tuvieron éxito en eliminar de la resolución sobre derechos humanos el lenguaje sobre características sexuales, así como la mención a la Opinión Consultiva de la Corte IDH. Guatemala, Jamaica, Barbados, Paraguay, St. Lucia, Suriname y San Vicente y las Granadinas incluyeron notas a pie de página retirando su apoyo a la sección de la resolución dedicada a los derechos de las personas LGBTI. El activismo de Paraguay fue especialmente preocupante porque a lo largo de las negociaciones insistieron con que «incluir una nota al pie de página no será suficiente» y se opusieron a cualquier mención a la opinión consultiva. Esta posición inflexible fue un gran obstáculo para la inclusión de más lenguaje progresista.

En la Asamblea General, las «notas al pie de página» son interpretadas como grietas en el consenso entre los Estados miembros, que es el mecanismo principal para la adopción de instrumentos. Políticamente, cuantas más notas al pie tenga, más débil será una resolución. Amenazar con agregar notas a pie de página es una estrategia que usan los Estados (y que se la pueden sugerir los activistas anti-derechos) para conseguir que se introduzcan cambios en el texto de una

resolución. Esta estrategia demostró ser exitosa en 2018. Si bien la resolución de derechos humanos fue adoptada por la Asamblea General sin que se debilitaran los términos del lenguaje previamente acordado, excluyó el agregado de nuevo lenguaje progresista sobre características sexuales y cualquier mención a la Opinión Consultiva.

Eliminación de toda mención a la salud sexual y reproductiva en la resolución sobre derechos humanos

La entidad de la OEA que se ha visto obligada a ceder a la presión de los grupos anti-derechos es la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM),⁸⁵⁸ que hace el seguimiento de la aplicación de la Convención de Belém do Pará a través de un mecanismo específico (MESECVI).⁸⁵⁹ El MESECVI es un comité de expertxs independientes que supervisa la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Conocida como la Convención de Belém do Pará, fue la primera convención regional en las Américas sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres.⁸⁶⁰

En 2018, se presentó una propuesta para incluir una sección sobre salud sexual y reproductiva dentro de la resolución general sobre derechos humanos y de otorgar al MESECVI un mandato para su seguimiento. La sección fue propuesta por Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú y co-patrocinada por El Salvador. El objetivo era reafirmar el compromiso de los Estados con el mandato

del MESECVI e incluir referencias explícitas a la violencia sexual y el embarazo adolescente. El borrador de la resolución solicitaba que «el comité de expertxs del MESECVI prepare una guía práctica de acción recopilando legislación, buenas prácticas y desafíos en relación con las políticas de salud sexual y reproductiva que están siendo implementadas sobre este tema en la región».⁸⁶¹

LA FRASE «SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA» FUE ELIMINADA. LOS GRUPOS ANTI-DERECHOS PROCLAMARON QUE ESTO HABÍA SIDO UNA GRAN VICTORIA

Este párrafo resultó ser muy conflictivo. A pesar de la defensa inquebrantable de algunos países y de los intentos por construir consenso, debido a la poderosa oposición de Paraguay al lenguaje –y al llamativo silencio de los países más progresistas– la frase «salud sexual y reproductiva» fue eliminada. Los grupos anti-derechos proclamaron que esto era una gran victoria.

Grupos anti-derechos en la Asamblea General de la OEA de 2019

Elección de comisionadxs de la CIDH

En 2019, se renovaron los mandatos de cuatro de lxs siete integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Cinco candidatxs competían por los cargos. Se presentaban para la reelección las comisionadas Margarete May Macaulay,

de Jamaica, y Esmeralda Arosemena de Troitiño, de Panamá. Lxs otrxs candidatxs eran Julissa Mantilla de Perú, reconocida experta sobre derechos humanos de las mujeres; Edgar Stuardo Ralón de Guatemala; y Everth Bustamante, el candidato del país anfitrión, Colombia.

Un panel de expertxs independientes evaluaron a lxs cinco candidatxs y concluyeron que sólo Ralón y Bustamante no reunían los requisitos de reconocida competencia en el campo de derechos humanos y, por lo tanto, no estaban calificados para el cargo.⁸⁶²

GRUPOS ANTI-DERECHOS ATACARON A LAS TRES CANDIDATAS MUJERES. TAMBIÉN LANZARON UNA CAMPAÑA EN LAS REDES SOCIALES CUESTIONANDO A UNA DE LAS CANDIDATAS POR HABERLOS CRITICADO

Menospreciando la evaluación experta, los grupos anti-derechos fueron tras las tres candidatas mujeres. Exigieron que Jamaica retirara la candidatura de Macaulay debido a su apoyo a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI. También lanzaron una campaña en las redes sociales contra Esmeralda Arosemena de Troitiño con el *hashtag* #EsmeraldaDiscrimina, cuestionando sus críticas a los grupos anti-derechos.

A pesar de estos ataques, fueron elegidas ambas mujeres y Julissa Mantilla. Sin embargo,

en un revés preocupante, también fue elegido Stuardo Ralón, quien se opone vehemente a los derechos reproductivos.⁸⁶³ Lo que hizo que esta elección fuera particularmente destacable es que el candidato del país anfitrión no fue elegido, lo que fue una ruptura importante de la tradición y una reprimenda para Colombia.

Derechos de las personas LGBTI en las resoluciones sobre derechos humanos y seguridad hemisférica

Como pasó en 2018, las organizaciones anti-derechos se concentraron en obstaculizar el progreso en el lenguaje de derechos de las personas LGBTI en la Resolución sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Liderados por la delegación paraguaya, con el apoyo de St.Lucia, se opusieron a dos temas: la inclusión del lenguaje sobre «características sexuales», que se refería a las personas intersex, y las disposiciones contra la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género «real o percibida». Paraguay propuso incluir un párrafo que establecería la soberanía de los Estados para no aplicar esos estándares en sus políticas públicas. Dado que había posiciones fuertes a favor de incluir el párrafo, incluso de parte de países miembros del Grupo de Apoyo LGBTI,⁸⁶⁴ Paraguay propuso someterlo a votación. Esto prácticamente no tiene precedentes en la OEA, en la cual el consenso es el mecanismo predominante de toma de decisiones.

Luego de varias reuniones informales, el lenguaje sobre características sexuales y el

párrafo protegiendo la soberanía finalmente fueron incorporados. Guatemala, Paraguay, St. Lucia, Trinidad y Tobago, Surinam, San Vicente y las Granadinas y Barbados pusieron notas a pie de página para expresar su desacuerdo con la propuesta aprobada. A su vez, Jamaica presentó un pie de página a *toda* la resolución sobre derechos humanos, destacando que la orientación sexual, la identidad de género y el género no están definidos en sus estándares nacionales.

Un segundo documento que se convirtió en centro de atención para los grupos anti-derechos fue la Resolución Preliminar para Promover la Seguridad Hemisférica: Un Enfoque Multidimensional. Un párrafo que hacía referencia a grupos específicos afectados por la violencia, incluyendo a las personas LGBTI, desató su ira. De nuevo, Paraguay y St. Lucia, con el apoyo de Guatemala, expresaron su oposición a este lenguaje. Al final, la resolución incluyó la mención de las personas LGBTI, con la advertencia de que todos los grupos comparten la misma situación de vulnerabilidad frente a la violencia. Paraguay, St. Lucia y Guatemala agregaron notas a pie de página a este párrafo, de nuevo para señalar su desacuerdo con la inclusión de cualquier lenguaje que hiciera referencia a las personas LGBTI.

Capítulo en la resolución sobre derecho a la libertad de religión o de creencia

Bajo el gobierno del presidente Trump, Estados Unidos extendió la promoción de la libertad de religión, no con una perspectiva hacia la

extensión de más derechos y protecciones, sino, en cambio, hacia privilegiar los derechos de lxs cristianxs y resguardarlxs de la rendición de cuentas en materia de prestación de atención a la salud, derechos de las personas LGBTI y derechos sexuales y reproductivos.

SIN OPOSICIÓN ALGUNA SE INCLUYÓ UN CAPÍTULO SOBRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE RELIGIÓN O DE CREENCIA

En 2019, Estados Unidos propuso que se incluyera un capítulo sobre el derecho a la libertad de religión o de creencia en la resolución de la OEA. Fue añadido sin ninguna oposición. Si bien era lo suficientemente amplio para no provocar objeciones, no incluyó protecciones específicas para poblaciones vulnerables, niñas, mujeres y personas LGBTI. La resolución también solicitaba al Secretario General que organizara, con los recursos existentes, un diálogo regional sobre el derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia y la libertad de religión o culto. El propósito era alentar los aportes de los Estados miembros, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la sociedad civil y otros actores sociales. También solicita que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos organice, también con los recursos existentes, una sesión especial para que los Estados miembros compartan las lecciones aprendidas y las buenas prácticas con el propósito de promover los objetivos de esta resolución. Los resultados debían ser presentados al Consejo Permanente antes

de la 50° sesión ordinaria de la Asamblea General, en 2020.

LA LIBERTAD DE RELIGIÓN Y DE CREENCIA ESTÁ SIENDO COOPTADA ESTRATÉGICAMENTE COMO UN PRETEXTO PARA REFORZAR NORMAS DISCRIMINATORIAS

Como se ha reseñado previamente, la libertad de religión y de creencia está siendo cooptada estratégicamente y malversada por actores anti-derechos estatales y no estatales como un pretexto para reforzar las normas discriminatorias. La inclusión de este capítulo por primera vez, y las actividades relacionadas, refleja esta tendencia más amplia.

Principales grupos anti-derechos en la OEA

La OEA tiene directrices claras para la participación de la sociedad civil en la Asamblea General, incluyendo un requisito mínimo de que hacen falta al menos 10 organizaciones de la sociedad civil legalmente inscritas para formar una coalición. Las coaliciones se organizan alrededor de diversos temas, por ejemplo, los derechos humanos o la familia. Las organizaciones no pueden hacer presentaciones individuales, razón por la cual se da gran importancia al tema y composición de las coaliciones, que deben hablar en representación de todos sus miembros. Aquí describimos a las organizaciones principales que encabezan coaliciones organizadas alrededor de temas anti-derechos.

Congreso Evangélico Iberoamericano⁸⁶⁵

El Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia⁸⁶⁶ surgió de la Iniciativa Ciudadana por la Vida y la Familia,⁸⁶⁷ un movimiento evangélico que promueve políticas públicas para defender los «derechos de las familias» en América Latina. El congreso se reunió por primera vez en la Ciudad de México entre el 21 y el 23 de febrero de 2017 y se convirtió formalmente en una organización al año siguiente, en febrero de 2018. Actualmente, incluye a representantes de 17 países de la región.

En el Segundo Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia en 2018,⁸⁶⁸ los miembros evangélicos expresaron su preocupación acerca de la cantidad de grupos católicos en la Asamblea General de la OEA, la participación mínima de evangélicxs y la cantidad de políticas progresistas adoptadas por la OEA. Fue en este punto cuando decidieron involucrarse más activamente en las futuras asambleas generales.⁸⁶⁹

En preparación para la AG de 2018 en Washington D.C, el Congreso Iberoamericano organizó tres coaliciones conformadas por 38 organizaciones de la sociedad civil de seis países. Cada coalición estaba coordinada por un pastor: el pastor argentino Hugo Méndez coordinó la coalición Congreso Evangélico Iberoamericano; la Coalición Brasileña fue liderada por el pastor Glaucio Coraiola; y la Coalición de Educación y Cultura para la Democracia fue coordinada por Gilberto Rocha de México.

Para el momento de la AG de 2019 en Medellín, Colombia,⁸⁷⁰ la mayoría de las organizaciones anti-derechos estaban vinculadas con iglesias evangélicas, lo cual las convertía en el mayor bloque anti-derechos. Inicialmente, intentaron meterse en 10 coaliciones,⁸⁷¹ pero las reglas de la OEA para formar coaliciones⁸⁷² ponen un límite al número de oradores. Al final, estuvieron representadxs en cinco coaliciones.⁸⁷³

Las coaliciones evangélicas y sus vocerxs fueron: Milagros Aguayo⁸⁷⁴ representante de la «Coalición para el Progreso de la Sociedad»; Patricia Cortés⁸⁷⁵ en representación de la coalición «Educación y Cultura para la Democracia»; Clara Vega de Rocha⁸⁷⁶ por la coalición «Oportunidades para el Ordenamiento Social Contemporáneo»; la coalición «Construyendo Nuevos Horizontes» por Silvana Vidal⁸⁷⁷; y la coalición «Congreso Evangélico Iberoamericano», liderada por su vocero Marco Aurelio Camargo.

Una coalición evangélica que no era miembro del Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia⁸⁷⁸ fue la coalición «Vida y Familia», encabezada por su vocero paraguayo, Miguel Ortigoza, de la Asociación de Iglesias Evangélicas de Paraguay. Esto sugiere que no todxs lxs evangélicxs están alineadxs con el mandato del congreso.

Alliance Defending Freedom (ADF, Alianza para la defensa de la libertad)

Como se describió en capítulos anteriores, ADF es una organización jurídica con sede en Estados Unidos que trabaja internacionalmente

en la elaboración de argumentos anti-derechos para usar en litigio, incidencia y capacitación jurídica para jóvenes abogadxs. Su oficina para América Latina está ubicada estratégicamente en Washington D.C., donde también está ubicada la Organización de Estados Americanos.⁸⁷⁹

ADF se desempeña activamente en el Sistema Interamericano, que incluye a la Corte Interamericana y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ahí, coordinan con grupos anti-derechos afines a nivel nacional. Las actividades pasadas ante la Corte Interamericana en las que presentaron *amicus curiae* incluyeron: *Karen Atala e hijas v. Chile*,⁸⁸⁰ un caso sobre orientación sexual e identidad de género; el caso *Artavia Murillo v. Costa Rica*, sobre fertilización in vitro y el alcance de la Convención Americana de Derechos Humanos en cuanto al derecho a la vida;⁸⁸¹ y *Duque v. Colombia*, sobre el reconocimiento de la unión civil de parejas del mismo sexo.⁸⁸²

Recientemente, presentaron observaciones para la Opinión Consultiva sobre orientación sexual e identidad de género de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitada por Costa Rica en cuanto a la compatibilidad entre algunos artículos de la legislación del país y la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de orientación sexual e identidad de género.⁸⁸³ ADF también envió un *amicus curiae* en el caso todavía en curso de *Sandra Pavez v. Chile* sobre discriminación por motivos de orientación sexual.⁸⁸⁴

A nivel nacional, la organización ha enviado informes sombra como parte del proceso del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU como forma de apoyar a los grupos anti-derechos en países como Uruguay,⁸⁸⁵ la República Dominicana⁸⁸⁶ y Chile⁸⁸⁷ en materia de aborto, educación sexual integral y discriminación contra las personas LGBT, entre otros. Como se señaló en capítulos anteriores, esta estrategia es especialmente dañina en países que tienen pocos grupos de la sociedad civil con el financiamiento y el tiempo necesarios para producir esos informes. Los argumentos legales de ADF se desarrollarán con más amplitud más adelante, en el estudio de caso acerca de la Opinión Consultiva 24/17 sobre *Identidad de género, e igualdad y no discriminación de las parejas del mismo sexo* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hazte Oír/CitizenGo

Como se describió en el Capítulo 4, HazteOír es una organización española⁸⁸⁸ fundada en 2001 y dirigida por Ignacio Arsuaga para promover «la vida y la dignidad humana».⁸⁸⁹ Fundada más de una década después, en 2012, CitizenGo es la plataforma global para el activismo en internet de HazteOír.

CitizenGo se presentó en América Latina en junio de 2017, cuando hizo desfilar un bus de color naranja cubierto de mensajes contra las personas trans durante la Asamblea General de la OEA en Cancún, México.⁸⁹⁰ Llevaba la consigna: «Los niños tienen pene, las niñas tienen vulva. Que no te engañen».⁸⁹¹

El bus se originó en España y recorrió varias ciudades, pero finalmente fue sacado de las rutas de España, después de que el Consejo de la ciudad de Madrid, los activistas y los sindicalistas se unieran en su contra.⁸⁹² Entre otros lugares de América Latina, el bus recorrió Chile⁸⁹³ y Colombia.⁸⁹⁴

Frente Joven (FJ)

El Frente Joven se describe como un «movimiento de jóvenes que busca construir una sociedad mejor, promoviendo y defendiendo los derechos humanos».⁸⁹⁵ Esto incluye la capacitación de liderazgo juvenil⁸⁹⁶ para la participación en la incidencia nacional e internacional. A nivel internacional, el FJ encabezó la creación y el mantenimiento del Foro Panamericano de la Juventud para jóvenes líderes.⁸⁹⁷ Trabajan en países como Argentina, donde se opusieron a la legalización del aborto⁸⁹⁸ públicamente y se quejaron por la venta en farmacias⁸⁹⁹ del misoprostol, una droga para inducir abortos. Otros proyectos nacionales incluyen «Defensores de mamás», que ofrece apoyo para «mujeres embarazadas y niños en situación de vulnerabilidad».⁹⁰⁰ No es raro que los grupos anti-derechos que hacen incidencia contra los derechos sexuales y reproductivos gestionen proyectos nacionales apoyando a las «mujeres embarazadas y niños en situación de vulnerabilidad». El apoyo a mujeres individuales agrega legitimidad a su trabajo político para debilitar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en general. El FJ está activo en Argentina, Ecuador, Perú y Paraguay.

Aunque su discurso no siempre es abiertamente anti-derechos –excepto en el ámbito nacional– las acciones del FJ apoyan una agenda anti-derechos. En el Sistema Interamericano, en particular, han argumentado a favor de que se dé prioridad a otros temas distintos de los vinculados con los derechos sexuales y reproductivos.

El FJ tiene acceso a los más altos niveles dentro de la OEA. En 2017, se reunieron con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, para manifestarle «su preocupación en cuanto a la falta actual de políticas públicas para la juventud y plantearon temas que enfrentan los niños en el continente».⁹⁰¹ Ese mismo año el FJ participó en el desarrollo del plan estratégico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Durante la discusión, sostuvieron que «todas las necesidades humanas deben ser satisfechas, desde la concepción hasta la muerte natural, como el agua potable y la nutrición».⁹⁰² Aunque la declaración no se refería abiertamente al aborto, fue un intento velado de consolidar la postura antiabortista de que la vida comienza en la concepción. Esta es una equivalencia falsa entre los derechos humanos que se tienen desde el nacimiento, y los derechos de un feto desde la concepción. También han declarado que «la familia es el punto de partida para la revalorización cultural de la maternidad».⁹⁰³ Este encuadre hace dos cosas: impone un valor positivo sobre las madres, las mujeres y la fertilidad y, al mismo tiempo, devalúa todas las formas de maternidad y de parentalidad que existen por fuera de la estructura de la familia «tradicional».

Estudio de caso: Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Identidad de género, igualdad y no discriminación de las parejas del mismo sexo:⁹⁰⁴ repercusiones en Costa Rica y en la región

Una Opinión Consultiva es el mecanismo por el cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) revisa la compatibilidad de las normas de los Estados con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). Estas opiniones son especialmente importantes porque provienen del órgano oficial de interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En mayo de 2016, Costa Rica presentó una solicitud de Opinión Consultiva (OC) sobre la interpretación y alcance de los artículos 11(2), 18 y 24 de la CADH en relación con el artículo 1 del mismo instrumento. Solicitó que la corte brindara clarificación sobre:

- La protección y reconocimiento de un cambio en el nombre de una persona de acuerdo con su identidad de género.
- La compatibilidad del procedimiento contemplado en el Código Civil de Costa Rica (el cual dice que quienes estén interesadxs en cambiar su nombre solo pueden hacerlo recurriendo a procedimientos judiciales) con la CADH.
- El reconocimiento de derechos patrimoniales derivados de una relación entre personas del mismo sexo.⁹⁰⁵

En respuesta, la Corte Interamericana abrió un proceso de consulta y recibió observaciones de varios actores sobre temas relacionados con la Opinión Consultiva.⁹⁰⁶ Al menos ocho de los *amici curiae*⁹⁰⁷ enviados fueron preparados por grupos anti-derechos, entre ellos, las organizaciones estadounidenses *Center for Family and Human Rights* (C-Fam, Centro para la familia y los derechos humanos) y la *Alliance Defending Freedom* (ADF).⁹⁰⁸ La Corte también convocó a una audiencia pública para el 16 de mayo de 2017,⁹⁰⁹ en la cual Jeff Shafer, Neydy Casillas, Natalia Callejas y Michelle Riestras presentaron argumentos orales en nombre de ADF. C-Fam no hizo presentación oral.

La presentación escrita⁹¹⁰ de C-Fam ofreció argumentos legales y pseudocientíficos. Su punto central sostenía que la solicitud de Opinión Consultiva se fundamentaba en la presunción «falsa» de que la orientación sexual y la identidad de género (OSIG) son categorías protegidas frente a la discriminación en la CADH,⁹¹¹ y que la CADH no contiene ningún reconocimiento o protección «especial» de derechos patrimoniales que surjan de relaciones entre personas del mismo sexo. De igual manera, afirmaban que la CADH establece protecciones para «la familia», pero no protecciones para relaciones entre personas del mismo sexo, las cuales, siguiendo con su argumento, no pueden ser equiparadas a una familia.

C-Fam además sostuvo que la jurisprudencia⁹¹² que considera que la orientación sexual y la identidad de género son categorías protegidas

frente a la discriminación era incorrecta porque estaba basada en instrumentos no vinculantes del sistema de las Naciones Unidas (NU) y las resoluciones de la OEA. Negaron la validez de los Principios de Yogyakarta⁹¹³ como instrumento capaz de establecer un fundamento sólido en derecho internacional. También criticaron el uso de precedentes originados en otros mecanismos regionales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque fueron «establecidos para otro pueblo, tradiciones, cultura y valores».⁹¹⁴

Esta es una crítica especialmente deshonesta. En sus presentaciones escritas anteriores, C-Fam y otras organizaciones anti-derechos han apelado a la doctrina del «margen de apreciación» del sistema europeo para argumentar que temas como orientación sexual e identidad de género deberían ser legislados a nivel nacional y no sometidos a debate en los sistemas regionales de derechos humanos. Hay que destacar que la doctrina del margen de apreciación no tiene la misma aplicación o consenso en el Sistema Interamericano, como sí lo tiene en el Sistema Europeo de Derechos Humanos.⁹¹⁵

C-Fam sostiene que no hay consenso entre los Estados miembros de la ONU sobre el uso del término «orientación sexual e identidad de género (OSIG)» y que las personas «que se identifican como LGBT no tienen derechos humanos adicionales especiales».⁹¹⁶ Según su interpretación, los Estados «no tienen ninguna obligación de promulgar leyes que otorguen a ciertas personas beneficios

o protecciones especiales en función de sus preferencias y comportamientos sexuales o aprobar los sentimientos de una persona sobre su identidad de género».⁹¹⁷ El razonamiento incorrecto de C-Fam oculta por completo el hecho de que las medidas y leyes antidiscriminatorias buscan promover la igualdad para grupos que históricamente han sido discriminados precisamente debido a su identidad. También deja de lado que la no discriminación está categorizada en el derecho internacional como «jus cogens», es decir, derechos que son imperativos, que no pueden ser alterados en su contenido.

La segunda parte del escrito de C-Fam presentaba argumentos pseudocientíficos y utilizaba información escogida para reforzar los estereotipos y la discriminación. Por ejemplo, dijeron que: «los hombres que tienen sexo con hombres tienen 18 veces más probabilidades de contraer VIH/SIDA en su actividad sexual que la población general»;⁹¹⁸ «los estilos de vida homosexuales están correlacionados con un conjunto de otras infecciones de transmisión sexual (ITS) y riesgos para la salud, incluyendo el abuso de sustancias y la depresión»;⁹¹⁹ y «las personas que se identifican como LGBT están en mayor riesgo de padecer consecuencias severas de salud mental».⁹²⁰ Ocultando las causas estructurales de los efectos diferenciales sobre la salud mental y física de las personas LGBTI y dando a entender que la OSIG en sí misma (en vez de la marginación por motivos de OSIG) es el problema, C-Fam sostuvo que «los Estados tienen la prerrogativa soberana de legislar sobre la salud y la moral

para proteger a sus poblaciones de riesgos de salud y morales».⁹²¹

En nombre de ADF, las abogadas Neydy Casillas, Michelle Riestra y Natalia Callejas Aquino argumentaron que la Corte Interamericana había usado instrumentos internacionales débiles⁹²² para establecer la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas frente a la discriminación. Dijeron que la cantidad de notas a pie de página (a las cuales se refirieron de forma incorrecta como «reservas») en las resoluciones de la Asamblea General de la OEA sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género reflejan la falta de consenso en los países de la región en materia de protección contra la discriminación por motivos de OSIG.⁹²³ Para instrumentos como las resoluciones de la Asamblea General de la OEA, aunque los Estados y las organizaciones anti-derechos tienden a usar el término «reserva», en términos jurídicos no tienen el mismo alcance legal que una reserva hecha por un Estado a un instrumento vinculante. En cualquier caso, las notas a pie de página sí reflejan las líneas de fractura del consenso político.

En su presentación, ADF destacó insistentemente la importancia de la soberanía nacional.⁹²⁴ Sostuvieron que «dado el desacuerdo en el nivel internacional y por respeto a la autodeterminación de los países, cada caso debe ser considerado de forma individual, tomando en consideración los argumentos presentados en el caso y la identidad cultural de los Estados; la imposición

de normas obligatorias sin excepciones violaría la soberanía nacional. Siguiendo el criterio del Tribunal Europeo, los Estados deberían tener un margen de apreciación para resolver sus propios casos». ⁹²⁵

En una gran victoria para los derechos en materia de género, la Opinión Consultiva OC-24/17 fue adoptada en noviembre de 2017 y publicada en enero de 2018. Establece estándares que favorecen el reconocimiento legal de la identidad de género para las personas trans, que los procedimientos para el cambio de nombre deben ser tan expeditos y simples como sea posible y que se debe reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo. Según la corte, constituye discriminación ofrecer a las parejas del mismo sexo solo una categoría jurídica diferente a la que se ofrece a las parejas de diferente sexo para el reconocimiento de su unión.

**EN UNA GRAN VICTORIA PARA
LOS DERECHOS EN MATERIA DE
GÉNERO, LA OPINIÓN CONSULTIVA
OC-24/17 FUE ADOPTADA EN
NOVIEMBRE DE 2017 Y PUBLICADA
EN ENERO DE 2018**

La Iglesia Católica no perdió el tiempo para reaccionar, emitiendo un comunicado de prensa en el que calificaba a la interpretación de la Corte como «abusiva». ⁹²⁶ Una declaración conjunta con la Alianza Evangélica Costarricense, aunque no se refería directamente a la Opinión Consultiva, reafirmaba que la familia

«por encima de todas las imposiciones internacionales» está formada por un hombre y una mujer. ⁹²⁷ Una petición de CitizenGo decía que la Corte Interamericana había impuesto el «gaymonio» a toda la región. ⁹²⁸ La campaña reunió 65.906 firmas. También hubo objeciones locales a la interpretación. A una pareja del mismo sexo que intentó casarse en Costa Rica después de la publicación de la OC, se le impidió hacerlo a través de una prohibición del Consejo de Notarios sobre el registro de matrimonios gays hasta que no cambiaran las leyes nacionales ⁹²⁹. El Consejo de Notarios es la entidad gubernamental encargada de regular las actividades de lxs abogadx en el país. ⁹³⁰

La Opinión Consultiva fue emitida un mes antes de las elecciones presidenciales de Costa Rica. Esto les dio a los grupos anti-derechos la oportunidad de convertir al matrimonio igualitario y al reconocimiento de la identidad de género en temas centrales de la campaña electoral. El candidato presidencial y predicador evangélico, Fabricio Alvarado Muñoz, hizo campaña con una plataforma contra el reconocimiento de la identidad de género. ⁹³¹ Llegó tan lejos como para proponer que Costa Rica abandonara el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que las elecciones incluyeran un «referéndum sobre que el matrimonio debe ser entre un hombre y una mujer». ⁹³² Muñoz ganó la primera vuelta de las elecciones con casi el 25% de los votos, ⁹³³ seguido por el candidato de centroizquierda, Carlos Alvarado Quesada, quien recibió el 22% de los votos. Sin la mayoría, debía haber segunda vuelta. En esa

segunda vuelta, Muñoz recibió el 39% de los votos, y Quesada finalmente ganó con el 60% de los votos. Este caso señala la habilidad de los grupos anti-derechos para sacar ventaja de las oportunidades –en este caso, la emisión de la Opinión Consultiva– para ganar capital político y aumentar sus oportunidades legales. Al mismo tiempo, demostró la capacidad de la sociedad progresista para reaccionar y evitar una amenaza.

Historias de resistencia de los movimientos

La Coalición LGBTTTI⁹³⁴ de América Latina y el Caribe ante la OEA

– Alejandra Sardá-Chandiramani
AWID

La Coalición LGBTTTI de América Latina y el Caribe ante la OEA fue creada en 2006 y, actualmente, reúne a cerca de 60 organizaciones miembro. Sus integrantes fundadorxs participaban en un Grupo de Trabajo que se las arregló para tener éxito en que se incluyeran la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género como categorías protegidas en la Convención contra Todas las Formas de Discriminación de la OEA, adoptada en 2013, el primer instrumento regional de derechos humanos en hacerlo. Entre las características notables de la Coalición se pueden mencionar:

- **Representación:** incluye a organizaciones nacionales y regionales experimentadas de casi todos los países de América Latina y el Caribe (LAC), con una gran presencia del Caribe que no es de habla hispana, así como lesbianas, bisexuales, gays, personas trans y no binarias de diferentes edades, condición serológica para el VIH/SIDA y etnicidades.
- **Tamaño y presencia:** la coalición asiste a todas las asambleas generales y cumbres de jefxs de Estado con una delegación de

entre 20 y 50 activistas que se hacen oír y son muy decididxs, ¡es difícil no verles!

- **Conocimiento y perseverancia:** cada año, la coalición se reúne antes de la asamblea general para capacitación y elaboración de estrategias entre sus integrantes. Su diversidad le permite hablar con solidez no solo sobre «antidiscriminación por motivos de OSIG», sino también sobre juventud, familia, brutalidad policial, personas negras e indígenas, salud, educación y muchos otros temas como activistas abiertamente LGBTTTI con una perspectiva interseccional de derechos. Esas reuniones son abiertas para activistas de organizaciones aliadas que se benefician de la experiencia de la coalición. A lo largo del año, la coalición también organiza audiencias ante la CIDH que han obligado a los Estados a discutir con lxs activistas temas como los derechos económicos y sociales de las poblaciones trans, personas LGBTTTI privadas de libertad y la penalización de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo en Granada, al tiempo que trabajan junto con otras ONG en una audiencia sobre el exterminio de la juventud negra en Brasil o qué significa el Estado laico para los derechos humanos en la región.

Estos elementos combinados han hecho que la coalición fuera eficaz para defender lo ganado, e incluso avanzar en cuanto a derechos de las personas LGBTTTI en la OEA frente a la creciente oposición anti-derechos desde la sociedad civil y los Estados.

Notas al Final – Introducción

- 1 Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, *The Nation*, 28 de noviembre de 2017.
<https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 2 Ver: ADF Legal, *Return of Organization Exempt from Tax – form 990*, junio de 2018.
<https://www.adflegal.org/sites/default/files/2020-05/990%20PUBLIC%20ADF%20June%202018.pdf> . Ver también:
<https://projects.propublica.org/nonprofits/organizations/541660459>
para obtener datos sobre los presupuestos de ADF en años anteriores.
- 3 ADF Legal, *Return of Organization Exempt from Tax – form 990*, junio de 2017.
<https://www.adflegal.org/sites/default/files/2020-07/990%20Public%20ADF%20June%202019.pdf>
- 4 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, *IERES Occasional Papers*, no. 4, octubre de 2019.
<https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 5 John Feffer. *The Battle for Another World: The Progressive Response to the New Right*, *The Transnational Institute*, diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.tni.org/en/publication/the-battle-for-a-new-world>
- 6 Esta afirmación fue incluida en una carta para recolección de fondos enviada bajo el nombre de Pat Robertson a partidarios de la *Christian Coalition*, en 1992. Ver Associated Press, *Robertson Letter Attacks Feminists*, *New York Times*, agosto de 1992. Versión digitalizada disponible en: <https://www.nytimes.com/1992/08/26/us/robertson-letter-attacks-feminists.html>
- 7 Colum Lynch, *U.N. Human Rights Chief to Leave, Citing 'Appalling' Climate for Advocacy*, *Foreign Policy*, diciembre de 2017,
<https://foreignpolicy.com/2017/12/20/u-n-human-rights-chief-to-leave-citing-appalling-climate-for-advocacy/>
- 8 Barbara Crossette, *Trump Quits the World Health Organization. The Victim Is the United States*, *The Daily Beast*, mayo de 2020,
<https://www.thedailybeast.com/trump-quits-the-world-health-organization-the-victim-is-the-united-states?ref=scroll>
- 9 Jennifer Rigby, *Rich nations have already bought more than half of world's vaccine doses, Oxfam finds*, *The Telegraph*, septiembre de 2020,
<https://www.telegraph.co.uk/global-health/science-and-disease/rich-nations-have-already-bought-half-worlds-vaccine-doses-oxfam/>
- 10 Fondo Monetario Internacional, *Declaración conjunta de la Directora Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial*, marzo de 2020, <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/02/pr2076-joint-statement-from-imf-managing-director-and-wb-president>

Notas al Final – Capítulo 1: Promoviendo las agendas feministas: avances clave en género y sexualidad

- 11 Nshira Turkson, *A Victory for LGBT Rights in Seychelles*, The Atlantic, mayo de 2016, <https://www.theatlantic.com/international/archive/2016/05/lgbt-rights-seychelles/483503/>
- 12 BBC News, *Botswana decriminalises homosexuality in landmark ruling*, junio de 2019, <https://www.bbc.com/news/world-africa-48594162>
- 13 Jon Henley, *Irish abortion referendum: yes wins with 66.4%*, The Guardian, mayo de 2018, <https://www.theguardian.com/world/live/2018/may/26/irish-abortion-referendum-result-count-begins-live>
- 14 Redacción BBC News Mundo, *Aborto en Argentina: el Senado legaliza la interrupción voluntaria del embarazo en las primeras 14 semanas*, BBC, diciembre de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55482291>
- 15 TGEU Press Release, *Malta Adopts Ground-breaking Trans and Intersex Law*, abril de 2015, <https://tgeu.org/malta-adopts-ground-breaking-trans-intersex-law/>
- 16 Sonia Corrêa y Richard Parker (eds), *SexPolitics: Trends & Tensions in the 21st Century - Critical Issues*, Sexuality Policy Watch, julio de 2018. Disponible en: <https://sxpolicies.org/trendsandtensions/uploads/volume1-2018-21092018.pdf>
- 17 BBC News, *Portugal's parliament approves new legal gender change law*, abril de 2018, <https://www.bbc.com/news/world-europe-43740417#:~:text=Portugal's%20parliament%20has%20approved%20a,need%20of%20a%20medical%20report.>
- 18 Elliott Kozuch, *Belize's Supreme Court Decriminalizes Same-Sex Activity*, Human Rights Campaign, agosto de 2016, <https://www.hrc.org/press-releases/belizes-highest-court-decriminalizes-same-sex-activity>
- 19 Carrie Thompson, *Angola decriminalizes homosexuality, bans discrimination*, Jurist, enero de 2019, <https://www.jurist.org/news/2019/01/angola-decriminalizes-homosexuality-bans-discrimination/>
- 20 Sirin Kale, *Uruguay Has Massively Expanded Trans Rights*, VICE, octubre de 2018, https://www.vice.com/en_us/article/pa9ny7/uruguay-congress-passes-transgender-law
- 21 Marie-Evelyne Petrus Barry and Malavika Vartak, *Burkina Faso: Historic day for advancing sexual and reproductive health rights*, junio de 2019, <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2019/06/burkina-faso-historic-day-for-advancing-sexual-and-reproductive-health-rights/>
- 22 Nita Bhalla and Humphrey Malalo, *Kenya's rape survivors win right to abortion in landmark court ruling*, junio de 2019, <https://www.reuters.com/article/us-kenya-abortion-ruling/kenyas-rape-survivors-win-right-to-abortion-in-landmark-court-ruling-idUSKCN1TD2HG>
- 23 Paulina Villegas, *Mexico's Congress Votes to Expand Domestic Workers' Labor Rights*, New York Times, mayo de 2019, <https://www.nytimes.com/2019/05/14/world/americas/mexico-domestic-workers-law.html>
- 24 Para más información, ver: AWID, *Consejo de Derechos Humanos*, <https://www.awid.org/es/secciones-focus-especiales/consejo-de-derechos-humanos>
- 25 Esta resolución anual del CDH es liderada por México y Colombia.
- 26 *Major gains made for women's and girls' rights at the Human Rights Council*, AWID, julio de 2018, <https://www.awid.org/news-and-analysis/major-gains-made-womens-and-girls-rights-human-rights-council>
- 27 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Elimination of all forms of discrimination against women and girls*, 3 de julio de 2018, A/HRC/38/L.1/Rev.1. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/38/L.1/Rev.1
- 28 Thalif Deen, *Women Activists Escalate Demand for "Bodily Autonomy" as 19 Nations Dissent*, Inter Press Service, enero de 2020, <http://www.ipsnews.net/2020/01/women-activists-escalate-demand-bodily-autonomy-19-nations-dissent/>
- 29 *We welcome the resolution on maternal mortality and morbidity and human rights at the HRC*, AWID, octubre de 2018, <https://www.awid.org/news-and-analysis/we-welcome-resolution-maternal-mortality-and-morbidity-and-human-rights-hrc>
- 30 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Preventable maternal mortality and morbidity and human rights in humanitarian settings*, 26 de septiembre de 2018, A/HRC/39/L.13/Rev.1. Disponible en: https://www.dropbox.com/s/ea2c8086eq2vqjn/A_HRC_39_L13_rev1.docx?dl=0
- 31 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Elimination of all forms of discrimination against women and girls*, 10 de julio de 2019, A/HRC/41/L.6/Rev.1. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/41/L.6/Rev.1
- 32 En la resolución –presentada por Sudáfrica– sobre la *Elimination of discrimination against women and girls in sport*. 20 de marzo de 2019, A/HRC/40/L.10/Rev.1. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/40/L.10/Rev.1
- 33 El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es un órgano monitor de tratado de la ONU cuyo rol es garantizar que los Estados cumplan con la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (vinculante). Ver: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cescr.aspx> El Comentaio General 22 ha sido considerado como una de las posturas más integrales de un órgano de tratado para legitimar y promover los DSSR como obligación del Estado. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/832961?ln=en> Pizzarossa LB. Here to Stay: The evolution of sexual and reproductive health and rights in international human rights law. *Laws*. 7(3):1–17, 2018.

- 34 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Elimination of discrimination against women and girls in sport*, 20 de marzo de 2019, A/HRC/40/L.10/Rev.1. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/40/L.10/Rev.1
- 35 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Elimination of all forms of discrimination against women and girls*, 13 de julio de 2020, A/HRC/44/L.21. Available at: <https://www.sexualrightsinitiative.com/resources/hrc-44-resolution-discrimination-against-women-and-girls>
- 36 Ver, por ejemplo, Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Elimination of all forms of discrimination against women and girls*, 10 de julio de 2019, A/HRC/41/L.6/Rev.1. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/41/L.6/Rev.1 y OHCHR, *44th session of the Human Rights Council: Resolutions, decisions and President's statements*, <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session44/Pages/ResDecStat.aspx>
- 37 Las enmiendas hostiles para oponerse a referencias a la ESI fueron derrotadas en la resolución sobre violencia contra las mujeres en 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019, y en la DAWG en 2017, 2018, y 2019.
- 38 Los Procedimientos Especiales de la ONU elaboran informes temáticos y por país, realizan revisiones de los países con respecto al cumplimiento del Estado con los estándares de derechos humanos y responden a comunicaciones de actores de la sociedad civil que padecen violaciones de derechos humanos. Para más información, consultar: <https://www.ohchr.org/en/HRBodies/SP/Pages/Welcompage.aspx#:~:text=The%20special%20procedures%20of%20the,thematic%20or%20country%2Dspecific%20perspective.&text=Special%20procedures%20report%20annually%20to,reports%20to%20the%20General%20Assembly>.
- 39 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice*, 2 de abril de 2015, A/HRC/29/40. Disponible en: <https://undocs.org/A/HRC/29/40>
- 40 *ibid*
- 41 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice*, 8 de abril de 2016, A/HRC/32/44. Disponible en: <https://undocs.org/A/HRC/32/44>
- 42 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice*, 19 de abril de 2017, A/HRC/35/29. Disponible en: <https://undocs.org/A/HRC/35/29>
- 43 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Working Group on the issue of discrimination against women in law and in practice*, 14 de mayo de 2018, A/HRC/38/46. Disponible en: <https://undocs.org/A/HRC/38/46>
- 44 *ibid*.
- 45 *ibid*. En el informe, el WGDRAW también destaca que la 'complementariedad' y la 'igualdad' son utilizadas por actores estatales y no estatales para justificar sus violaciones a los derechos de las mujeres; que gran parte de la discriminación que enfrentan las mujeres en su derecho a acceder a servicios de salud se puede atribuir a la politización del cuerpo y la salud de las mujeres; que el ascenso del autoritarismo, la crisis económica, la desigualdad creciente y la politización de la religión están planteando profundos desafíos para el sistema de derechos humanos que deben ser enfrentados; y denuncia a los Estados que están utilizando incorrectamente las referencias a la cultura, la religión y la familia dentro del sistema de la ONU para difuminar sus obligaciones internacionales de cumplir con los derechos de las mujeres y alcanzar la igualdad de género.
- 46 Asamblea General de la ONU, *Cultural rights: Note by the Secretary-General*, 10 de agosto de 2012, A/67/287. Disponible en: <https://undocs.org/en/A/67/287>
- 47 *ibid*.
- 48 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Special Rapporteur in the field of cultural rights*, 16 de enero de 2017, A/HRC/34/56*. Disponible en: <https://undocs.org/en/A/HRC/34/56>
- 49 *ibid*. En el mismo informe, la RE destacó que lxs fundamentalistas violan derechos al buscar castigar expresiones culturales antitéticas con sus representaciones de la religión a través de leyes de familia y sobre blasfemia que son discriminatorias en materia de género y que, a menudo, buscan limitar el goce de los derechos humanos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de todxs, incluidas las personas disidentes sexuales y de género.
- 50 Asamblea General de la ONU, *Cultural rights*, 17 de julio de 2017, A/72/155. Disponible en: <https://undocs.org/en/A/72/155>
- 51 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association*, 10 de agosto de 2016, A/HRC/32/36. Disponible en: <https://undocs.org/A/HRC/32/36>
- 52 Asamblea General de la ONU, *Universality, cultural diversity and cultural rights*, 25 de julio de 2018, A/73/227. Disponible en: <https://undocs.org/en/A/73/227>
- 53 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report on freedom of religion or belief and gender equality*, 27 de febrero de 2020, A/HRC/43/48. Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomReligion/Pages/ReportGenderEquality.aspx>
- 54 *States should not use religious beliefs to justify women and LGBT+ rights violations - UN expert*, OHCHR, marzo de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25644&LangID=E>
- 55 *ibid*.
- 56 Esto a pesar de que, en 2019, Brasil y Estados Unidos, principales co-patrocinadores de la resolución que estableció el mandato, ya no estaban haciendo campaña activamente por su renovación.

- 57 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report of the Independent Expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity*, 11 de mayo de 2018, A/HRC/38/43. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/132/12/PDF/G1813212.pdf?OpenElement>
- 58 Asamblea General de la ONU, *Report on sexual and reproductive health and rights of girls and young women with disabilities*, 14 de julio 2017, A/72/133. Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Disability/SRDisabilities/Pages/ReproductiveHealthRights.aspx>
- 59 Asamblea General de la ONU, *Situation of women human rights defenders*, 10 de enero 2019, A/HRC/40/60. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/004/97/PDF/G1900497.pdf?OpenElement>
- 60 Consejo Económico y Social de la ONU, *General comment No. 22 (2016) on the right to sexual and reproductive health (article 12 of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights)*, 2 de mayo de 2016, E/C.12/GC/22. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolNo=E%2fC.12%2fGC%2f22&Lang=en
- 61 Ver más en: <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/ccpr/pages/ccprindex.aspx>
- 62 Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/1305057?ln=en>
- 63 *ibid.*
- 64 Ver texto completo en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190
- 65 Ver texto completo en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R206
- 66 Los Principios de Yogyakarta abordan un amplio conjunto de estándares internacionales de derechos humanos y su aplicación a los temas de OSIG. El 10 de noviembre de 2017, un panel de expertos publicó principios adicionales que ampliaban el documento original para reflejar los desarrollos en la legislación y la práctica de los derechos humanos internacionales desde los Principios de 2006: los Principios de Yogyakarta más 10. El nuevo documento también contiene 111 «obligaciones adicionales de los Estados», relacionadas con temas como tortura, refugio, privacidad, salud y la protección de los defensores de derechos humanos. El texto completo de los Principios de Yogyakarta y los Principios de Yogyakarta más 10 están disponibles en: <https://yogyakartaprinciples.org/>
- 67 Ver texto completo aquí: <https://yogyakartaprinciples.org/principles-en/yp10/>

Notas al Final – Capítulo 2: Entendiendo el contexto de las amenazas anti-derechos

- 68 *US quits 'biased' UN human rights council*, BBC News, junio de 2018, <https://www.bbc.co.uk/news/44537372>
- 69 En 2021, durante la administración de Biden, los Estados Unidos demostraron interés en reincorporarse al Consejo de Derechos Humanos. Biden administration moves to rejoin U.N. Human Rights Council, Reuters, febrero de 2021, <https://www.reuters.com/article/us-usa-un-rights-idUSKBN2A806N>
- 70 Ed Pilkington, *US halts cooperation with UN on potential human rights violations*, The Guardian, enero de 2019, https://www.theguardian.com/law/2019/jan/04/trump-administration-un-human-rights-violations?CMP=share_btn_tw
- 71 *Debunking Israel's UN-bias claims*, Al Jazeera, agosto de 2017, <https://www.aljazeera.com/features/2017/8/13/debunking-israels-un-bias-claims>
- 72 *Philippines' Rodrigo Duterte threatens to leave UN*, BBC News, agosto de 2016, <https://www.bbc.co.uk/news/world-asia-37147630>
Joshua Berlinger, *Philippines: UN decision to probe drug war 'straight from the mouth of the Queen in Alice in Wonderland'*, CNN, julio de 2019, <https://edition.cnn.com/2019/07/11/asia/philippines-drug-war-un-intl-hnk/index.html>
- 73 El Monitor CIVICUS es un herramienta de investigación que ofrece datos sobre el estado de la sociedad civil y las libertades ciudadanas casi en tiempo real en 196 países. Ver: <https://www.civicus.org/index.php/what-we-do/innovate/civicus-monitor>
- 74 *US envoy Nikki Haley berates human rights groups*, BBC News, junio de 2018, <https://www.bbc.co.uk/news/world-us-canada-44557179>, *Civil Society Responds to US Withdrawal from UN Human Rights Council*, International Women's Health Coalition, junio de 2018, <https://iwhc.org/resources/civil-society-responds-to-us-withdrawal-from-un-human-rights-council/>
- 75 Peter Szijjarto dirigiéndose a la 21ª Reunión de la 39ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 19 de septiembre de 2018. Grabación disponible en: <http://webtv.un.org/watch/p%C3%A9ter-szjij%C3%A1rt%C3%B3-hungary-21st-meeting-39th-regular-session-human-rights-council-5836980127001/>
- 76 Sobre las intersecciones del género con la nación, ver por ejemplo Nira Yuval-Davis, *Gender and Nation*, SAGE, 1997. Patricia Hill Collins, *It's All in the Family: Intersections of Gender, Race, and Nation*. Hypatia. 13 (3), 1998. Sikata Banerjee. *Make Me a Man!: Masculinity, Hinduism, and Nationalism in India*. SUNY Press, 2012. Cynthia Enloe, *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. Univ of California Press, 2014. Jon Mulholland, Nicola Montagna, and Erin Sanders-McDonagh. *Gendering Nationalism: Intersections of Nation, Gender and Sexuality*. Springer, 2018.
- 77 Macarena Aguilar e Isabel Marler, *Las dinámicas de género de la crisis de lxs rohingya en Birmania*, AWID, octubre de 2017, <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/las-dinamicas-de-genero-de-la-crisis-de-lxs-rohingya-en-birmania>
Ver también *Buddhism and State Power in Myanmar*, International Crisis Group, septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/asia/south-east-asia/myanmar/290-buddhism-and-state-power-myanmar>
- 78 Aunque el gobierno central ha admitido que no hay registros oficiales de tales incidentes, la teoría ha ganado tanto atractivo bajo el partido derechista Bharatiya Janata Party (BJP), que ha sido usada para justificar legislación promulgada en Uttar Pradesh que tiene el potencial de ser usada para atacar a lxs musulmanes y a matrimonios interreligiosos consensuales ilegales. Para diciembre de 2020, leyes así estaban siendo propuestas también en otros cuatro estados indios controlados por el BJP. Hannah Ellis-Petersen, *Muslims targeted under Indian state's 'love jihad' law*, The Guardian, diciembre de 2020, <https://www.theguardian.com/world/2020/dec/14/muslims-targeted-under-indian-states-love-jihad-law>
- 79 La investigación de Randall Balmer detalla la movilización de la derecha cristiana norteamericana como fuerza política en la década de 1970 en oposición a la integración racial de escuelas y universidades, antes de que el aborto se convirtiera en su tema candente. Se puede encontrar un resumen en este artículo: <https://www.politico.com/magazine/story/2014/05/religious-right-real-origins-107133?o=3>
- 80 Naureen Shameem, *Rights at Risk: The Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, p. 58. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/resource/rights-risk-trends-report-2017/>
- 81 El Eagle Forum es un grupo de presión ultraconservador de Estados Unidos, fundado en 1972 por Phyllis Schlafly. Schlafly se convirtió en un ícono ultraconservador a través de su trabajo por frustrar la Enmienda por la Igualdad de Derechos en los '70, su oposición a los derechos de las personas gay y su promoción de teorías conspirativas contra el gobierno. Para leer más sobre Schlafly, ver Bill Morlin, *Eagle Forum's Phyllis Schlafly Leaves A Legacy Tied to Conspiracy Theories*, Southern Poverty Law Center (SPLC), 7 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.splcenter.org/hatewatch/2016/09/07/eagle-forums-phyllis-schlafly-leaves-legacy-tied-conspiracy-theories>
- 82 Ed Martin hablando en el Congreso Mundial de las Familias, Verona, 31 de marzo de 2019.
- 83 Nicholas Bay hablando en el Congreso Mundial de las Familias, Verona, 30 de marzo de 2019.
- 84 Para más información sobre Family Watch International, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: The Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp. 40-46, disponible en: <https://www.oursplatform.org/resource/rights-risk-trends-report-2017/>, y SPLC, *Family Watch International*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/family-watch-international>
- 85 Sharon Slater hablando en el Congreso Mundial de las Familias, Verona, 29 de marzo de 2019.

- 86 *Social Protection: Making it work for Families to achieve gender equality and the empowerment of women and girls*, 11 de marzo de 2019, New York. Las presentaciones de Qatar y FWI en general adhirieron a los mensajes típicos de las comunicaciones de FWI, vinculando los Objetivos de Desarrollo Sostenible a una agenda regresiva que pone en el centro afirmaciones sobre «la familia», al decir, por ejemplo, que «los países con más familias en las que los padres están casados disfrutan de mayores niveles de crecimiento económico, y una razón [...] es porque los niños están mejor en familias estables e intactas. Los hombres también tienden a trabajar de forma más esforzada, más inteligente y más exitosamente cuando están casados. Por lo tanto, familias fuertes producen naciones exitosas y más ricas». Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=gp2lfmb6r1Y>
- 87 Para conocer más sobre las conexiones entre las ideas ultraconservadoras de familia y el neoliberalismo, ver Melinda Cooper, *Family Values: Between Neoliberalism and the New Social Conservatism*.
- 88 De manera parecida, el 14 de marzo de 2019, el parlamentario ucraniano Pavlo Unguryan, hablando al Foro Nacional sobre la Familia en Kiev, anunció que el gobierno ucraniano había aprobado planes para destinar pagos mensuales a quienes tenían muchxs hijxs, hasta la edad de seis años. *Ahead of presidential elections, 'gender ideology' comes to Ukraine*, OpenDemocracy, marzo de 2019. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/odr/ahead-of-presidential-elections-gender-ideology-comes-to-ukraine>
- 89 Por ejemplo, Steve Turley, en el Congreso Mundial de las Familias declaró que las bajas tasas de natalidad de los «secularistas» significarán que aproximadamente a partir del año 2030 las «poblaciones seculares» habrán «entrado en una declinación sostenida hasta el 10-14% de las poblaciones nacionales». Steve Turley hablando en el Congreso Mundial de las Familias, 29 de marzo de 2019. Este análisis por supuesto pasa por alto los cambios sociales y culturales que afectan los niveles de creencia religiosa dentro de una población, así como las formas en que esta creencia religiosa se interpreta o se expresa.
- 90 Lynne Haney, «Global Discourses of Need Mythologizing and Pathologizing Welfare in Hungary». In: *Global Ethnography: Forces, Connections, and Imaginations in a Postmodern World*, ed. Burawoy et al. t2000
- 91 Allan Carlson hablando en la conferencia de apertura del Congreso Mundial de las Familias, Chişinău, 14 de septiembre de 2018.
- 92 Patriarca Ignatius Joseph III Yonan hablando en el Congreso Mundial de las Familias, Verona, 30 de marzo de 2019.
- 93 Naureen Shameem, *Rights at Risk: The Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp. 77-78, disponible en: <https://www.oursplatform.org/resource/rights-risk-trends-report-2017/>
- 94 CitizenGo Africa, *African Presidents: Protect Pre-Born Children at U.N.*, CitizenGo, marzo de 2019, <https://www.citizenngo.org/en-af/169165-african-presidents-protect-pre-born-children-un>, CitizenGo USA «President Trump: Protect Pre-Born Children at the U.N.», CitizenGo, febrero de 2019, <https://citizenngo.org/en-us/168947-protect-pre-born-children-united-nations>
- 95 Para otro ejemplo del uso anti-derechos del discurso de la soberanía nacional, ver el documento de Family Watch International: *Threats to National Sovereignty: UN Entities Overstepping Their Mandates*. Disponible en: http://familywatch.org/wp-content/uploads/sites/5/2017/10/fwipolicybrief_National_Sovereignty.pdf
- 96 Las definiciones precisas de ultranacionalismo y fascismo son objeto de debate entre lxs científicxs y sus significados y expresiones específicas varían ampliamente entre contextos históricos, geográficos y políticos. De manera parecida, la cuestión de los límites entre derecha y extrema derecha, nacionalismo y ultranacionalismo es contextual, científica y política, lo cual excede el alcance de este informe. Nuestro propósito en este capítulo no es ofrecer definiciones unificadas o absolutas, sino identificar y analizar las dinámicas de estos discursos (y las agendas y actores que los encarnan) en espacios globales anti-derechos y el sistema internacional de derechos humanos.
- 97 Sus palabras exactas fueron: «Armaremos escuadrones populares [...] Entre la multitud reunida aquí hay muchas personas con experiencia militar, un montón de atletas, jugadores de rugby y luchadores [...] Si los propagandistas de la perversión intentan tener algún tipo de manifestación, irrumpiremos rompiendo cualquier cordón policial». *Georgian ultra-conservative millionaire plans to unleash vigilante patrols against Tbilisi Pride*, Democracy & Freedom Watch, junio de 2019, <https://dfwatch.net/georgian-ultra-conservative-millionaire-plans-to-unleash-vigilante-patrols-against-tbilisi-pride-53455>, Giorgi Lomsadze, *Anti-gay militia plans to thwart Tbilisi Pride*, Eurasianet, junio de 2019, <https://eurasianet.org/anti-gay-militia-plans-to-thwart-tbilisi-pride>
- 98 Hélène Barthélemy, *In Romania, Alliance Defending Freedom works with allies tied to far-right Christian nationalism and white supremacy*, Southern Poverty Law Center, junio de 2018, <https://www.splcenter.org/hatewatch/2018/06/11/romania-alliance-defending-freedom-works-allies-tied-far-right-christian-nationalism-and>
- 99 El Yunque está asociado a una «defensa» violenta del catolicismo y a teorías de la conspiración antisemitas y anticomunistas. Tiene vínculos con muchos intereses seculares del sector privado y tiene raíces históricas en el fascismo de las décadas de 1920 y 1930. Ver: Irene Ortiz, *Building the City of God: Mexico's Ultra-Right Yunque*, NACLA, marzo de 2008, <https://nacla.org/article/building-city-god-mexico%27s-ultra-right-yunque>
- 100 Rachel Moussié, *Challenging corporate power: Struggles for women's rights, economic and gender justice*, AWID and the Solidarity Center, 2016, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/ccp_fullreport_eng.pdf
- 101 Este término se refiere a un sistema creciente de gobernanza global en el cual todos los actores tienen un interés potencial en un tema y se les pide que colaboren para elaborar una salida o una solución a un problema. Se diferencia del multilateralismo, el sistema de gobernanza internacional en el que se fundó la ONU, que considera que los gobiernos –como representantes de sus ciudadanxs– tienen que ser lxs que tomen las decisiones sobre temas globales. Para más discusión, ver *Multistakeholderism: a critical look* (2019) del Transnational Institute: <https://www.tni.org/files/publication-downloads/multistakeholderism-workshop-report-tni.pdf>

- 102 Ver: 'COVID-19 bailouts': *The great corporate rescue at any price?* Publicado por Financial Transparency Coalition, 25 de marzo de 2020, <https://financialtransparency.org/covid-19-bailouts-great-corporate-rescue-price/>
- 103 Por ejemplo, un análisis de Public Services International reveló en 2019 que más de cuarenta de las corporaciones listadas por el FEM como «Socios de la Industria» han usado disposiciones de los ADIE para demandar a los Estados por políticas o decisiones que no les gustaron. Ver: <https://www.opendemocracy.net/en/transformation/meet-corporations-who-sue-governments-to-undermine-progressive-change/>
- 104 Lista de los informes de la 32° sesión del Consejo de Derechos Humanos:
<https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session32/Pages/ListReports.aspx>
- 105 *ibid.*, p. 5.
- 106 ESCR -NET, *Corporate Capture Project*. Disponible en: <https://www.escri-net.org/corporateaccountability/corporatecapture>
- 107 ESCR-NET, *Corporate Capture of Global Governance: WEF-UN Partnership Threatens UN System*, <https://www.escri-net.org/news/2019/corporate-capture-global-governance-wef-un-partnership-threatens-un-system>
- 108 FIAN International, *Hundreds of civil society organizations worldwide denounce World Economic Forum's takeover of the UN*, septiembre de 2019, <https://www.fian.org/en/press-release/article/hundreds-of-civil-society-organizations-worldwide-denounce-world-economic-forums-takeover-of-the-un-2207>
- 109 Friends of the Earth International, *Reclaim the UN from corporate capture*, 2012, p.4. Disponible en: <https://www.foei.org/wp-content/uploads/2013/12/Reclaim-the-UN.pdf>
- 110 Ver: <https://www.ioe-emp.org/policy-priorities/covid-19>
- 111 *Employers Undermining UN Treaty Discussion on Multinational Companies*, declaración de la ITUC y la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte, octubre de 2017. <https://www.ituc-csi.org/employers-undermining-un-treaty>
- 112 Brid Brennan, Raffaele Morgantini, Olivier Petitjean, Juliette Renaud, and Mónica Vargas, *The EU and the Corporate Impunity Nexus*, Transnational Institute (TNI), octubre de 2018. https://www.tni.org/files/publication-downloads/the_eu_and_corporate_impunity_nexus.pdf
- 113 Corporate Europe Observatory, *High Time for UN to Break 'Partnership' with the ICC*, julio de 2001. <https://corpwatch.org/article/high-time-un-break-partnership-icc>
- 114 Corporate Accountability, *Inside Job: Big Polluters' lobbyists on the inside at the UNFCCC*, 2017. https://www.corporateaccountability.org/wp-content/uploads/2017/05/cai_Bonn2017_digital_FINAL.pdf
- 115 *COVID-19 Private Sector Global Facility announced at SDG Business Forum*, comunicado de prensa de la ICC, 23 de septiembre de 2020. <https://iccwbo.org/media-wall/news-speeches/icc-undp-and-un-global-compact-join-forces-with-dhl-microsoft-and-pwc-to-help-communities-recover-better-from-the-pandemic/>
- 116 Feminist Response to COVID-19. Disponible en: <https://www.feministcovidresponse.com/>
- 117 International Chamber of Commerce, *Business position on the UN draft 'Zero Draft' Treaty on Business and Human Rights*, octubre de 2018. Disponible en: <https://iccwbo.org/publication/business-response-zero-draft-treaty-draft-optional-protocol/>
- 118 Corporate Accountability, *Behind the veil of civility: the ICC & IOE exposed*, 2019. Disponible en: https://www.corporateaccountability.org/wp-content/uploads/2019/10/CA_ICCexposed_onepager_09-FINAL.pdf
- 119 Jens Martens and Judith Richter, *Corporate Influence on the Business and Human Rights Agenda of the United Nations*, Global Policy Fund, junio de 2014. Disponible en: https://www.brot-fuer-die-welt.de/fileadmin/mediapool/2_Downloads/Fachinformationen/Sonstiges/corporate_influence_on_the_business_and_human_rights_agenda.pdf
- 120 Alan Rappeport, Ana Swanson, Jim Tankersley, and Liz Alderman, *U.S. Withdraws From Global Digital Tax Talks*, New York Times, junio de 2020; actualizado en octubre de 2020. <https://www.nytimes.com/2020/06/17/us/politics/us-digital-tax-talks.html>
- 121 Felogene Anumo, *Get Off My Nipple: Stop the Baby Food Industry from Milking Profits*, WOMEN'S ENEWS, julio de 2019. <https://womensenews.org/2019/07/get-off-my-nipple-stop-the-baby-food-industry-from-milking-profits/>
- 122 Ed Pilkington, *Trump administration's opposition to breastfeeding resolution sparks outrage*, julio de 2018. <https://www.theguardian.com/us-news/2018/jul/08/trump-administration-opposes-breastfeeding-resolution-report>
- 123 Baby Milk Action, *New 84-country IBFAN report launched at World Breastfeeding Conference shows progress in helping mothers to breastfeed*, diciembre de 2016. <http://www.babymilkaction.org/archives/11689>
- 124 Kenny Bruno and Joshua Karliner, *Tangled Up In Blue*, CorpWatch, septiembre de 2000. <https://corpwatch.org/article/tangled-blue>
- 125 Ver: <https://www.unglobalcompact.org/>
- 126 Deva, Surya (2006) "Global Compact: A Critique Of The U.N.'s "Public-Private" Partnership For Promoting Corporate Citizenship," *Syracuse Journal of International Law and Commerce*: Vol. 34: No. 1 , Article 4. Disponible en: <https://surface.syr.edu/jilc/vol34/iss1/4>
- 127 Karolin Seitz, *Extractive Industries and Violation of Women's Rights*, AWID, September 2019. https://www.globalpolicy.org/images/pdfs/Briefing_0919_Extractive_Industries_Womens_Rights.pdf

- 128 The Climate Reality Project, *The Climate Denial Machine: How the Fossil Fuel Industry Blocks Climate Action*, septiembre de 2019. <https://www.climate realityproject.org/blog/climate-denial-machine-how-fossil-fuel-industry-blocks-climate-action>
- 129 Influence Map, *Big Oil's Real Agenda on Climate Change: How the oil majors have spent \$1bn since Paris on narrative capture and lobbying on climate*, marzo de 2019, Disponible en: <https://influencemap.org/report/How-Big-Oil-Continues-to-Oppose-the-Paris-Agreement-38212275958aa21196dae3b76220bddc>
- 130 Charlotte Alter, *UN Women Breaks Off Partnership with Uber*, Time Magazine, marzo de 2015. <https://time.com/3754537/un-women-breaks-off-partnership-with-uber/>
- 131 ITF Global, *UN Women + Uber = A Vision for Precarious Work*, comunicado de prensa, marzo de 2015. <https://time.com/wp-content/uploads/2015/03/no-to-un-women-uber-partnership.pdf>
- 132 Every Woman Every Child, *Commitments: To advance the Global Strategy for Women's, Children's and Adolescents' Health* <https://www.everywomaneverychild.org/what-is-a-commitment/>
- 133 Ver Karine Peschard & Shalini Randeria (2020) Taking Monsanto to court: legal activism around intellectual property in Brazil and India, *The Journal of Peasant Studies*, 47:4, 792-819, DOI: 10.1080/03066150.2020.1753184 Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03066150.2020.1753184> y Paul Harris, Monsanto sued small farmers to protect seed patents, report says, febrero de 2013. Disponible en: <https://www.theguardian.com/environment/2013/feb/12/monsanto-sues-farmers-seed-patents>
- 134 Un estudio de PLoS halló que el paisaje agrícola de Estados Unidos es ahora 48 veces más tóxico para las abejas, y probablemente para otros insectos, de lo que era 25 años atrás, debido casi enteramente al uso generalizado de los llamados pesticidas neonicotinoides. Imidacloprid y clotianidina son dos de los tres neonicotinoides que más han contribuido a la toxicidad general, según el estudio. Michael DiBartolomeis, Susan Kegley, Pierre Mineau, Rosemarie Radford, Kendra Klein (2019) "An assessment of acute insecticide toxicity loading (AITL) of chemical pesticides used on agricultural land in the United States". *PLoS ONE* 14(8): e0220029. Disponible en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0220029> Bayer-Monsanto makes imidacloprid and clothianidin. Stephen Leahy, Insect 'apocalypse' in U.S. driven by 50x increase in toxic pesticides, National Geographic, agosto de 2019. Disponible en: <https://www.nationalgeographic.com/environment/article/insect-apocalypse-under-way-toxic-pesticides-agriculture>
- 135 Peter Utting and Ann Zammit, Beyond Pragmatism: Appraising UN-Business Partnerships, United Nations Research Institute for Social Development, Markets, Business and Regulation Programme Paper Number 1, octubre de 2006. Disponible en: <https://bit.ly/3Hk2kE>
- 136 Asamblea General de la ONU, Concerned about Deepening United Nations Cash-Flow Problems, Emergency Measures, Delegates in Fifth Committee Criticize Non-payment of Dues by Some Member States, 18 de octubre de 2019, GA/AB/4334. Disponible en: <https://www.un.org/press/en/2019/gaab4334.doc.htm>
- 137 European Network on Debt and Development (EURODAD), *The impact of PPPs on gender equality and women's rights*, febrero de 2020. Disponible en: https://www.eurodad.org/impact_ppp_gender_equality_womens_rights
- 138 Foro Generación Igualdad, *Homepage*. <https://forum.generationequality.org/es>
- 139 Foro Generación Igualdad, ¿Qué son las Coaliciones para la Acción? Ver: <https://forum.generationequality.org/es/coaliciones-para-la-accion>
- 140 Mireia Giné and Silvio Dulinsky, *Business leaders: the shift to stakeholder capitalism is up to us*, artículo de la Reunión Anual del Foro Económico Mundial, 9 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.weforum.org/agenda/2020/01/shift-to-stakeholder-capitalism-is-up-to-us/>
- 141 Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN), *Financing for Development (FfD)*. Ver: [https://dawnnet.org/advocacy/ffd/#:~:text=The%20Women's%20Working%20Group%20on,\(FfD\)%20related%20UN%20processes.](https://dawnnet.org/advocacy/ffd/#:~:text=The%20Women's%20Working%20Group%20on,(FfD)%20related%20UN%20processes.)
- 142 Global Policy Forum, *Is the UN fit for the ambitious new Sustainable Development Agenda?* 22 de septiembre de 2015. <https://www.globalpolicy.org/component/content/article/270-general/52812-is-the-un-fit-for-the-ambitious-new-sustainable-development-agenda.html#cont1>
- 143 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), *Guiding Principles on Business and Human Rights: Implementing the United Nations 'Protect, Respect and Remedy' Framework*, 16 de junio de 2011, A/HRC/17/31. https://www.ohchr.org/documents/publications/GuidingprinciplesBusinesshr_eN.pdf
- 144 En su 26° sesión del 26 de junio de 2014, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la Resolución 26/9 por la cual decidió «establecer un grupo de trabajo intergubernamental abierto sobre corporaciones transnacionales y otras empresas de negocios en relación con los derechos humanos, cuyo mandato será elaborar un instrumento internacional legalmente vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las corporaciones transnacionales y otras empresas de negocios». Ver: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/WGTransCorp/Pages/IGWGOntnc.aspx>
- 145 IOE Additional Analysis, The United Nations' proposed Treaty imposing corporate liability for human rights violations and the potential economic implications associated with its ratification, October 2018. UN Treaty Process on Business and Human Rights. Appendix A. Se hace referencia al análisis y se plantea la correspondiente discusión en una declaración de la International Organisation of Employers (IOE) presentada en la 4° sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre corporaciones transnacionales y otras empresas de negocios en relación con los derechos humanos, octubre de 2018. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGTransCorp/Session4/InternationalOrganisationofEmployers_15%20oct.pdf

- 146 Multinationals Observatory, *The EU and the Corporate Impunity Nexus*, octubre de 2018. <https://multinationales.org/The-EU-and-the-Corporate-Impunity-Nexus>
- 147 The UN Secretary-General's High-Level Panel on Women's Economic Empowerment. Disponible en: <https://www.empowerwomen.org/en/who-we-are/initiatives/sg-high-level-panel-on-womens-economic-empowerment#panelmembers>
- 148 Como anterior Responsable de la Táctica de Solidaridad, en la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo, me gustaría expresar mi profundo agradecimiento hacia todas las personas y organizaciones que me hicieron comentarios y aportes para este capítulo: Isabel Marler y Hakima Abbas (AWID), Madelaine Sinclair (International Service for Human Rights, ISHR), Alicia Wallace (Equality Bahamas) y la Iniciativa Nicaragüense para las Defensoras de Derechos Humanos.
- 149 En este capítulo, me refiero a activistas feministas, defensorxs de derechos humanos LGBTQI+ y defensoras de derechos humanos. La distinción se basa en que defensoras de derechos humanos puede incluir a activistas feministas mientras que las defensoras también están trabajando en otros movimientos sociales y de justicia que cubren un amplio conjunto de derechos. La referencia a defensorxs y activistas en el movimiento LGBTQI+ se basa en el hecho de que estos grupos están más afectados y marginados a raíz de sus identidades.
- 150 Para analizar casos específicos y formas en que se usan estas tácticas perjudiciales para limitar la participación de las OSC a nivel de la ONU, ver: *Compromised Space: Bullying and Blocking at the UN Human Rights Mechanisms*, University of Oxford et al, julio de 2019. Disponible en: <http://unrepresenteddiplomats.org>
- 151 *Annual report of the United Nations High Commissioner for Human Rights and reports of the Office of the High Commissioner and the Secretary-General*, A/HRC/45/36, 8 de septiembre 2020, página 3.
- 152 Algunos de ellos son: Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la "Promotion of the Declaration on the Right and Responsibility of Individuals, Groups and Organs of Society to Promote and Protect Universally Recognized Human Rights and Fundamental Freedoms". Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/rightandresponsibility.aspx>
- 153 *Promotion of the Declaration on the Right and Responsibility of Individuals, Groups and Organs of Society to Promote and Protect Universally Recognized Human Rights and Fundamental Freedoms: Protecting Women Human Rights Defenders*. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/450/31/PDF/N1345031.pdf?OpenElement>
- 154 Acts of intimidation and reprisal for engaging with the United Nations on human rights, Factsheet, Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Reprisals/CSOsGuide_EN.pdf
- 155 Annual report of the United Nations High Commissioner for Human Rights and reports of the Office of the High Commissioner and the Secretary-General. Cooperation with the United Nations, its representatives, and mechanisms in the field of human rights, p.4. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/247/10/PDF/G1824710.pdf?OpenElement>
- 156 Convención sobre la Erradicación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979 por la Asamblea General de la ONU.
- 157 Ending intimidation and reprisals against those who cooperate with the UN in the field of human rights. Submission to the UN Secretary-General on recent developments, cases and recommendations, mayo de 2020, p. 21. Disponible en: https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/ishr_submission_to_sg_reprisals_report_2020_final_rev.pdf
- 158 *ibid.*
- 159 Bahamas respondió a los cargos durante el diálogo interactivo con el Subsecretario General para los Derechos Humanos durante la 41ª sesión del CDH en septiembre de 2019. Ver: https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/ishr_submission_to_sg_reprisals_report_2020_final_rev.pdf p.21
- 160 Entrevista personal con Alicia Wallace, 16 de septiembre de 2020.
- 161 Entrevista personal con Alicia Wallace, 16 de septiembre de 2020.
- 162 Para mayor información sobre los problemas con el procedimiento de no objeción para la participación de ONG, ver: <https://www.ishr.ch/news/states-should-reject-procedure-results-exclusion-non-government-organisations-un>
- 163 Los tipos de represalias recibidas van desde amenazas de muerte, amenazas para integrantes de sus familias, detenciones arbitrarias, confiscación de documentos privados en el aeropuerto antes de viajar a audiencias de la CIDH y acoso por parte de la policía y grupos paramilitares. Esta información fue aportada por la Iniciativa Nicaragüense para las Defensoras de Derechos Humanos, como parte de la Iniciativa Mesoamericana para las Defensoras de Derechos Humanos y su Registro de ataques contra defensoras de derechos humanos. Ver: <https://im-defensoras.org/>
- 164 Carlos H. Conde, Philippines Terrorist Petition Virtual Hit List, Human Rights Watch, marzo de 2018, <https://www.hrw.org/news/2018/03/08/philippines-terrorist-petition-virtual-hit-list>
- 165 OHCHR, *The Philippines: Renewed allegations against UN expert are "clearly retaliation"*, mayo de 2019, Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24538&LangID=E>, Ver también, OHCHR, *The Philippines: UN experts urge further action to remove names on Government's "terror list"*, agosto de 2018, Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23466&LangID=E>
- 166 ISHR, *Ending intimidation and reprisals against those who cooperate with the UN in the field of human rights*. Submission to the UN Secretary-General on recent developments, cases and recommendations, mayo de 2020, p 11. Disponible en: https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/ishr_submission_to_sg_reprisals_report_2020_final_rev.pdf

- 167 Oxfam Blogs. *Closing Civic Space: Trends, Drivers and what Donors can do about it*, 14 de febrero de 2019. Disponible en: <https://oxfamblogs.org/fp2p/closing-civic-space-trends-drivers-and-what-donors-can-do-about-it/>
- 168 La práctica de las reservas de los Estados es una táctica que tiene el propósito de socavar el consenso internacional sobre rendición de cuentas nacional. Esta práctica es especialmente común con respecto a los tratados o convenciones vinculantes, ya que una reserva de un Estado en relación al texto tiene la intención de que el Estado Parte se pueda desentender de sus obligaciones de derechos humanos bajo esa sección específica. Para más información sobre esto, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: The Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp. 93-94. Disponible en: <http://oursplatform.org/resource/rights-risk-trends-report-2017/>

Notas al Final – Capítulo 3: Discursos anti-derechos

- 169 Papa Francisco 2016, citado en Roman Kuhar and David Paternotte, *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality* (2017) p.5.
- 170 Roman Kuhar and David Paternotte, *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality* (2017), p.1.
- 171 Gillian Kane, 'Gender ideology': big, bogus, and coming to a fear campaign near you, *The Guardian*, marzo de 2018, <https://www.theguardian.com/global-development/2018/mar/30/gender-ideology-big-bogus-and-coming-to-a-fear-campaign-near-you>
- 172 Ver William Beltrán and Sian Creely (2018). "Pentecostals, Gender Ideology and the Peace Plebiscite: Colombia 2016." en *Religions*. 9. 418. 10.3390/rel9120418. Ver también: Isis Giraldo, *The 'Gender Ideology' Menace and the Rejection of the Peace Agreement in Colombia*, Discover Society, diciembre de 2017, <https://discoversociety.org/2017/12/06/the-gender-ideology-menace-and-the-rejection-of-the-peace-agreement-in-colombia/>
- 173 Para más información sobre el «derecho a la cultura» en los discursos anti-derechos, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, p.80. Disponible en: <http://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 174 Para más discusión sobre los discursos anti-derechos sobre «soberanía nacional y anti-imperialismo», ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, p. 77. Disponible en: <http://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 175 Edward Pentin, *Pope Francis: Ideological Colonization is a 'Blasphemy'*, *National Catholic Register*, 22 de noviembre de 2017, <https://www.ncregister.com/blog/pope-francis-ideological-colonization-is-a-blasphemy>
- 176 *ibid.*
- 177 Arzobispo Bernardito Auza, "Promoting the Integral Development of Women and Girls in Africa In the Era of Ideological Colonization", 62° sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Sede de la ONU Sala de Conferencias 4, 19 de marzo de 2018. Ver intervención completa en: <https://holyseemission.org/contents/statements/5ab038668965c.php>
- 178 CitizenGo: Ciberactivismo para enfrentar a la izquierda radical, sesión de Verona del CMF, 30 de marzo de 2019.
- 179 Para más información sobre Family Watch International, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.40. Disponible en: <http://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 180 Documental disponible en: <https://familywatch.org/2020/01/23/cultural-imperialism-the-sexual-rights-agenda/#.X1foHmdKhsM>. Otros actores no estatales que emplean este discurso son C-Fam, Human Life International y el American Center for Law and Justice.
- 181 Los Estados y los bloques de Estados históricamente han buscado socavar el consenso internacional o la rendición de cuentas nacional bajo las normas internacionales de derechos humanos a través de las reservas a los acuerdos de derechos humanos, amenazando directamente la aplicación universal de los derechos humanos. Esta práctica es especialmente común con respecto a los tratados o convenciones vinculantes, porque una reserva del Estado a un texto tiene la intención de que el Estado Parte se pueda desentender de sus obligaciones de derechos humanos bajo esa sección específica. Para más información sobre esta táctica anti-derechos, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, pp.94-94. Disponible en: <http://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 182 Para más información sobre la OIC, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.22, Disponible en: <http://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf> .
- 183 Ver, por ejemplo, Kapya Kaoma, *Globalizing the culture wars: US conservatives, African churches, & homophobia*, Political Research Associates, 2009, disponible en: <http://www.publiceye.org/publications/globalizing-the-culture-wars/pdf/africa-full-report.pdf>
- 184 Ver, por ejemplo, Juan Vaggione, *Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious, Social Theory and Practice*, 2005;31(2), pp.233-255, disponible en: <https://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/reactive-politicization-and-religious-dissidence-the-political-mutations-of-the-religious.pdf> y Amy L Coates, Peter S Hill, Simon Rushton, Julie Balend, *The Holy See on sexual and reproductive health rights: conservative in position, dynamic in response*, *Reproductive Health Matters*, 2014;22(44), pp.114-124, disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/RHM-The-Holy-See-on-sexual-and-reproductive-health-rights-conservative-in-position-dynamic-in-response-1.pdf>
- 185 Chandra Talpade Mohanty, *Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses*, *boundary 2*, Vol. 12, No. 3, On Humanism and the University I: The Discourse of Humanism. (Spring - Autumn, 1984), pp. 333-358. <https://files.cercomp.ufg.br/web/up/16/o/chandra-talpade-mohanty-under-western-eyes.pdf> Mohanty también se refiere a la forma en que las feministas occidentales han sido parte en la producción de este arquetipo reduccionista.
- 186 Ver, por ejemplo, Human Rights Watch, *This Alien Legacy: The Origins of "Sodomy" Laws in British Colonialism*, diciembre de 2008. https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/lgbt1208_webcover.pdf
- 187 Eliza Mackintosh, *As Poland defies 'European values,' women resist on streets and online*, *CNN* 22 de abril de 2020. <https://www.cnn.com/2020/04/22/europe/poland-protest-abortion-lockdown-intl/index.html>
- 188 Abigail Abrams, *COVID-19 Could Permanently Make Abortions Harder to Access Nationwide*, *Time*, 7 de abril de 2020. <https://time.com/5816530/coronavirus-abortion-clinics-access/>

- 189 Ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.63. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 190 Ver. 67, *ibid.*
- 191 Según la base de datos de la OMS Global Abortion Policies, ver: <http://www.conscientious-objection.info/current-policies-and-laws/>
- 192 The World, *Abortion is legal in Italy, but most doctors refuse to perform them*, PRI, 18 de diciembre de 2018. <https://www.pri.org/stories/2018-12-18/abortion-legal-italy-most-doctors-refuse-perform-them>
- 193 Michael Cook, *Croatians battle over conscientious objection and abortion*, BioEdge, 31 de marzo de 2019: <https://www.bioedge.org/bioethics/croatians-battle-over-conscientious-objection-and-abortion/13017>
- 194 Ver petición en: <https://lifepetitions.com/petition/uber-must-not-force-their-drivers-to-take-passengers-for-abortions>.
- 195 Por ejemplo, a través de presentaciones en el EPU de Noruega, Chipre y México entre otros.
- 196 Para más información sobre ADF, consultar la sección sobre actores anti-derechos.
- 197 Ver documento completo en: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: Freedom of Conscience*, <https://adfinternational.org/resource/freedom-of-conscience/>
- 198 OACDH, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Artículo 18(1). <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- 199 OHCHR, *Module 1: Freedom of conscience*, <https://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomReligion/faith4rights-toolkit/Pages/Module1.aspx>
Comité de Derechos Humanos de la ONU, *General Comment 22 on the right to freedom of thought, conscience and religion*, https://tbiinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2f21%2fRev.1%2fAdd.4&Lang=en. El comité es el órgano responsable de la interpretación del PIDCP (vinculante) y de examinar el cumplimiento por parte de los Estados.
- 200 Michelle Truong and Susan Y. Wood, *Unconscionable: When Providers Deny Abortion Care*, The International Women's Health Coalition, 2018. Disponible en: https://iwhc.org/wp-content/uploads/2018/06/IWHC_CO_Report-Web_single_pg.pdf
- 201 Como en Chile, que reconoce la «objección de conciencia institucional». Ver, por ejemplo: Verónica Undurraga and Michelle Sadler, *The misrepresentation of conscientious objection as a new strategy of resistance to abortion decriminalisation*, *Sexual and Reproductive Health Matters*, 2017; 27(2), disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26410397.2019.1610280>.
- 202 Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Report on freedom of religion or belief and gender equality*, 27 February 2020, A/HRC/43/48. Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomReligion/Pages/ReportGenderEquality.aspx>.
- 203 Ver Comentario General 22 del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, disponible en: <https://www.escri-net.org/resources/general-comment-no-22-2016-right-sexual-and-reproductive-health>
- 204 Ver la respuesta completa en: https://familywatch.org/wp-content/uploads/sites/5/2020/08/Working_Group_Response.pdf?inf_contact_key=ef81f864151ac7533d6c6f666f796c8816358d5485884e2f31e6019a0d26c8b0
- 205 *ibid.*
- 206 Para más información, ver: Naureen Shameem *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.78. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 207 BBC News, *Italy anti-abortion posters spark outcry in Rome*, 15 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-44122556>
- 208 Sesión de Citizen Go, Congreso Mundial de las Familias, Verona, 30 de marzo de 2019.
- 209 Alliance Defending Freedom (ADF) India, *Homepage*, <https://vanishinggirls.in/>. Entre los otros grupos que también usan este discurso engañoso, Priests for Life hizo una presentación sobre este tema al CSW en 2019, ver: UN Economic and Social Council, *Commission on the Status of Women Sixty-third session*, 19 de noviembre de 2018, E/CN.6/2019/NGO/53. <https://undocs.org/E/CN.6/2019/NGO/53>
- 210 Ver, por ejemplo, Susan Yoshihara, *UN Panel Condemns "Prenatal Genocide" of Children with Down Syndrome*, The Center for Family and Human Rights (C-Fam), 22 de marzo de 2018. https://c-fam.org/friday_fax/un-panel-condemns-prenatal-genocide-of-children-with-down-syndrome/
- 211 *ibid.*
- 212 LiveAction, *Homepage*, <https://www.liveaction.org/>
- 213 David F. Forte, *From Termination to Extermination: The International Down Syndrome Genocide*, Public Discourse: A Journal of the Whitherspoon Institute, 23 de julio de 2018. <https://www.thepublicdiscourse.com/2018/07/21996/>. De manera parecida, la legislación reciente contra el aborto del estado de Alabama, en Estados Unidos, también compara al aborto con varias instancias de genocidio y limpieza étnica, incluyendo al Holocausto, cuando dice: «más de 50 millones de bebés han sido abortados en los Estados Unidos desde la sentencia Roe en 1973, más de tres veces el número de los que fueron asesinados en los campos de la muerte alemanes, las purgas chinas, los gulags de Stalin, los campos de exterminio camboyanos y el genocidio ruandés combinados». Ver, por ejemplo: Grace Panetta, *Alabama's new anti-abortion law compares abortion to the Holocaust and other genocides*, Business Insider Australia, 17 de mayo de 2019. <https://www.businessinsider.com.au/alabama-abortion-ban-compares-abortion-to-the-holocaust-genocides-2019-5?r=US&IR=T>

- 214 Ver: Jerry Pierce, *Targeting Black America*, Decision Magazine The Evangelical Voice for Today, 1 febrero de 2019. <https://decisionmagazine.com/targeting-black-america/>
- 215 Ver: Radiance Foundation, *Homepage*, <http://www.theradiancefoundation.org/about/>
- 216 En Atlanta, Georgia. Ver: Kathryn Joyce, *Abortion as "Black Genocide"*, Political Research Associates, 29 April 2010. <https://www.politicalresearch.org/2010/04/29/abortion-as-black-genocide-an-old-scare-tactic-re-emerges>. Los afiches dirigían a los espectadores hacia un sitio web llamado toomanyaborted.com.
- 217 Feminista Jones, *How anti-abortion extremists are exploiting #BlackLivesMatter to vilify African-American women*, OpenDemocracy, octubre de 2017, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/anti-abortion-extremists-exploiting-black-lives-matter/>
- 218 *Ibid.* The President is Rev. Johnny Hunter of LEARN, <http://www.learninc.org/>
- 219 CREA, *Nairobi Principles on Abortion, Prenatal Testing, and Disability*. <https://nairobiprinciples.creaworld.org/principles/>
- 220 CREA Annual Report 2019-2020, p.69. Disponible en: <https://creaworld.org/sites/default/files/CREA%20Annual%20Report%201%20April%202019%20-%2030%20March%202020.pdf>

Notas al Final – Capítulo 4: Actores anti-derechos

- 221 CitizenGo es una fundación española, cuyo número de registro es 1582.
- 222 CitizenGo, ¿Qué es CitizenGO? <https://www.citizenngo.org/es-lat/node/166251>
- 223 *ibid.*
- 224 CitizenGO, *Ideario de la Fundación CitizenGO*, <https://www.citizenngo.org/es-lat/node/166250>
- 225 *ibid.*
- 226 *ibid.* CitizenGo va más lejos y afirma que «las autoridades políticas y los actores económicos deben potenciar una economía al servicio de la persona».
- 227 Cita del CV de Arsuaga, ver: <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 228 J. Lester Feder, *The Rise of Europe's Religious Right*, BuzzFeed News, 28 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.buzzfeednews.com/article/lesterfeder/the-rise-of-europes-religious-right>
- 229 I.e. 'Derecho a Vivir,' ver por ejemplo http://www.fides.org/en/news/17651-EUROPE_SPAIN_Right_to_Life_platform_group_formed_to_fight_law_proposed_by_the_government_a_fight_to_save_human_lives_and_for_the_survival_of_our_society
- 230 J. Lester Feder, *The Rise of Europe's Religious Right*, BuzzFeed News, 28 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.buzzfeednews.com/article/lesterfeder/the-rise-of-europes-religious-right>
- 231 HazteOír, *El Gobierno retira la declaración de utilidad pública a HazteOír*, 5 de febrero de 2019. Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/hazteoir_1_1716147.html
- 232 *ibid.*
- 233 HazteOír, *HazteOír lanza un autobús con la cara de Hitler y el mensaje "StopFeminazis" y "las leyes de género discriminan al hombre"*, 28 de febrero de 2019. Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/hazteoir-autobus-hitler-feminazis-genero_1_1677425.html
- 234 CitizenGo, *Financial Statements 2018*, https://citizenngo.org/sites/default/files/2018_citizenngo_financial_statements_en.pdf. \$2,543,882.61 USD fueron a campañas, 86% del presupuesto general.
- 235 CitizenGo, *Financial Statements 2018*, https://citizenngo.org/sites/default/files/2018_citizenngo_financial_statements_en.pdf. USD \$2,543,882.61 fueron a campañas, 86% del presupuesto general.
- 236 CitizenGo, *Financial Statements 2019*, https://www.citizenngo.org/sites/default/files/citizenngo_financial_statements_en_2019.pdf
- 237 *ibid.* \$2,234,999.14 fueron a campañas, es decir el 84% del presupuesto total.
- 238 Political Research Associates, *Profile on the Right: CitizenGO*, 4 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.politicalresearch.org/2017/08/24/profile-on-the-right-citizenngo>
- 239 J. Lester Feder, *The Rise of Europe's Religious Right*, BuzzFeed News, 28 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.buzzfeednews.com/article/lesterfeder/the-rise-of-europes-religious-right>
- 240 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4, octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 241 *ibid.*
- 242 Media.cat, *Why has the leak of 15,000 HazteOír documents gone virtually unnoticed?* 12 de abril de 2017. <http://www.media.cat/2017/04/12/que-filtracio-15-000-documents-dhazte-oir-practicament-desapercebuda/>. Esta información fue revelada por una investigación realizada por hackers en mayo de 2017, que también mostró que HazteOír recibió más de €2,000 en 2012 de una empresa multinacional de tecnología.
- 243 *ibid.*
- 244 *ibid.*
- 245 *ibid.*
- 246 Ver Lucas de la Cal, *Ignacio Arsuaga, el cerebro del 'bus del odio' que hablará en la ONU sobre los derechos de las mujeres*, El Mundo, marzo de 2017. Disponible en: <https://www.elmundo.es/cronica/2017/03/06/58b9d19022601d20638b45e4.html>
- 247 Ver: <https://twitter.com/annmtave?lang=en>
- 248 CitizenGO, ¿Qué es CitizenGO? <https://www.citizenngo.org/es-lat/node/166251>
- 249 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4, octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>

- 250 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.63. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 251 *ibid.*, p.78.
- 252 *ibid.*, p.59.
- 253 *ibid.*, p.64.
- 254 *ibid.*, p.69.
- 255 Ver, por ejemplo: CitizenGo, *Protect Children and Families at the United Nations!*, febrero de 2019, <https://www.citizenngo.org/en-ca/lf/168981-protect-our-children-and-families-united-nations>
- 256 Ver, por ejemplo: CitizenGo, *No to Abortion at the United Nations CPD*, mayo de 2020, <https://www.citizenngo.org/en-us/node/179829>
- 257 Ver, por ejemplo: CitizenGo, *Abortion is NOT a Human Right*, noviembre de 2018, <https://www.citizenngo.org/en/166976-abortion-not-human-right>
- 258 CitizenGo, *Canada's Controversial Bill 28 Removes "Mother" and "Father"*, Petición ante el Standing Committee on Social Policy de Ontario, 24 de octubre de 2016. <https://citizenngo.org/en/fm/38061-canadas-controversial-bill-28-removes-mother-and-father>
- 259 CitizenGo Africa, *Senate: Shelve the Reproductive Healthcare Bill 2019*, Petición al Orador del Senado de Kenia, 15 de junio de 2020. <https://citizenngo.org/en-af/lf/180382-senate-shelve-reproductive-healthcare-bill-2019>
- 260 CitizenGo Africa, *Ask United Nations to stop imposing contraceptives and abortions in Senegal*, Petición al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 11 de enero de 2017. <https://www.citizenngo.org/en-gb/lf/111678-ask-united-nations-stop-imposing-contraceptives-and-abortions-senegal>
- 261 CitizenGo, *Support the end of International Surrogacy in Cambodia*, Petición para poner fin a los arreglos de surrogación comercial en Camboya, 08 de octubre de 2016. <https://citizenngo.org/en/lf/36325-support-end-international-surrogacy-cambodia>
- 262 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, p.78. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 263 Cole Parke, citado en Lara Whyte, *"They are coming for your children" – the rise of CitizenGo*, OpenDemocracy, agosto de 2017, disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/the-rise-of-citizenngo/>
- 264 CitizenGo, *Tell Barclays Bank to respect religious freedom*, Petición al Barclays Bank, 30 de julio de 2020. <https://www.citizenngo.org/en-gb/rf/181400-tell-barclays-bank-respect-religious-freedom>
- 265 CitizenGo: Ciberactivismo enfrentando a la izquierda radical, sesión en el Congreso Mundial de las Familias en Verona, 30 de marzo de 2019.
- 266 *ibid.*
- 267 United Families International, *Stop the UN from Dismantling Religious Freedom*, CitizenGo Petición al presidente del Consejo de Derechos Humanos, 22 de julio de 2020. <https://www.citizenngo.org/en/180456-stop-un-dismantling-religious-freedom>
- 268 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4, octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 269 Ver más información en Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, p. 59. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 270 Una lista de los miembros del Grupo de Amigos de la Familia está disponible en: <https://unitingnationsforthefamily.org/background-2/organisers/>
- 271 Ver más en: Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017 p. 69. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 272 Por ejemplo, CitizenGo Africa, *Petition: Stop the implementation of Comprehensive Sexuality Education in South Africa*, 06 de marzo de 2020. <https://www.citizenngo.org/en-af/fm/177419-stop-implementation-comprehensive-sexuality-education-south-africa>
- 273 Por ejemplo., CitizenGo Africa, *Petition to: Professor George Magoha, CS Education "Reject Comprehensive Sexuality Education in Kenyan Schools"*, 25 de mayo de 2020. <https://donate.citizenngo.org/en-af/fm/179733-reject-comprehensive-sexuality-education-kenyan-schools>
- 274 Agewa Magut, *Why NGO wants rollout of sex education stopped*, Nairobi News, 12 de enero de 2018. <https://nairobi.news.nation.co.ke/life/ngo-sex-education-rollout>
- 275 La Sra. Mohammed también es la Vicesecretaria General de la Naciones Unidas.
- 276 CitizenGo Africa, *Tell the Ministry of Education you don't approve of Comprehensive Sex Education*, Petición al Ministro de Educación de Kenia, 11 de enero de 2018. <https://citizenngo.org/en-gb/fm/138511-tell-ministry-education-you-dont-approve-comprehensive-sex-education>
- 277 Elyse Wanshel, *Transphobic 'Free Speech Bus' to Tour U.S. With Message of Hate*, HuffPost US, 24 de marzo de 2017. https://www.huffpost.com/entry/transphobic-free-speech-bus-anti-lgbtq_n_58d3ce1be4b0b22b0d1a5022

- 278 CitizenGo: Ciberactivismo enfrentando a la izquierda radical, sesión en el Congreso Mundial de las Familias en Verona, 30 de marzo de 2019.
- 279 Lara Whyte, “*They are coming for your children*” – *the rise of CitizenGo*, openDemocracy, 9 de agosto de 2017. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/the-rise-of-citizenngo/>
- 280 CitizenGo, *Boycott Sesame Street!* Petición contra el programa infantil Plaza Sésamo, 06/23/2020. <https://www.citizenngo.org/en/fm/180572-boycott-sesame-street>
- 281 Ver: <https://www.citizenngo.org/en/about-us>
- 282 *ibid.*
- 283 RCN Radio, *En medio de protestas llegó a Bogotá el “bus de la Libertad”*, 22 de mayo de 2017. <https://www.rcnradio.com/bogota/medio-protestas-llego-bogota-bus-la-libertad>
- 284 T13, *Manifestaciones marcan inicio del recorrido del “Bus de la libertad” por Santiago*, 10 de julio de 2017 <https://www.t13.cl/noticia/nacional/el-polemico-bus-libertad-inicia-su-recorrido-calles-santiago>
- 285 El Universal, *Llega a México autobús antidiversidad*, 14 de junio de 2017. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/06/14/llega-mexico-bus-de-la-libertad-autobus-antidiversidad>
- 286 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4, octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 287 Ver: <https://twitter.com/CitizenGOAfrica/status/996332341856555008>
- 288 Concerned Parents of Eswatini, *Stop promoting the unhealthy LGBT Lifestyle*, Petición al CEO de la organización Rock of Hope, 26 de abril de 2018. <https://www.citizenngo.org/en-us/161063-stop-promoting-unhealthy-lgbt-lifestyle>
- 289 Ver: <https://twitter.com/CitizenGOAfrica/status/1076074078350557185>
- 290 CitizenGo, *Investigate Marie Stopes clinics for abortion activities and adverts*, Petición contra la cadena de clínicas de Marie Stopes en Kenia, 14 de septiembre de 2017. <https://citizenngo.org/en-af/lf/90618-stop-marie-stopes-advertising-abortion>
- 291 CitizenGo Africa, *Stop Marie Stopes abortion activities in Malawi*, Petición contra la cadena de clínicas de Marie Stopes en Malawi, 7 de diciembre de 2018. <https://citizenngo.org/en-af/lf/167197-stop-marie-stopes-abortion-activities-malawi>
- 292 CitizenGo, *Say NO to African Commission on Human and Peoples’ Rights embrace of LGBT Doctrine*, Petición ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR), 19 de junio de 2017. <https://citizenngo.org/en/fm/71504-say-no-african-commission-human-and-peoples-rights-embrace-lgbt-doctrine?tc=wp&tid=36346890>
- 293 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4, octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 294 Jose L. Lobo, *Testigos revelan en un juicio la identidad de los miembros de la secta secreta El Yunque*, El Confidencial, 31 de mayo de 2014. https://www.elconfidencial.com/espana/2014-05-31/testigos-revelan-en-un-juicio-la-identidad-de-los-miembros-de-la-secta-secreta-el-yunque_138970/
- 295 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4, octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 296 CitizenGo, sesión del CMF en Verona, 30 de marzo de 2019.
- 297 Lara Whyte, “*They are coming for your children*” – *the rise of CitizenGo*, openDemocracy, 9 de agosto de 2017. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/the-rise-of-citizenngo/>
- 298 Kenya Christian Doctors Association, *Petition to Kenya National Bureau of Statistics: “Stop the introduction of a third sex in the 2019 census”*, CitizenGO, 21 de agosto de 2019. <https://www.citizenngo.org/en-af/173111-stop-introduction-third-sex-2019-census>. La petición tiene 5704 firmas.
- 299 *ibid.*
- 300 CitizenGo Europe, *Message to Romania: Say ‘YES’ to Marriage Between One Man and One Woman*, septiembre de 2018, <https://www.citizenngo.org/en-row/fm/165845-message-romania-say-yes-marriage-between-one-man-and-one-woman>
- 301 Texto completo disponible en: http://referendum2018.bec.ro/wp-content/uploads/2018/10/prezenta_16.01.pdf
- 302 María Herrera Mellado, Petición al embajador de España ante los Estados Unidos - Santiago Cabanas Ansorena “¡La hispanidad está en peligro, defiéndela!” CitizenGo, 22 de junio de 2020. <https://citizenngo.org/es-lat/pt/180567-hispanidad-peligro-defiendela>
- 303 *ibid.*
- 304 CitizenGo Africa, *Petition: Recall all Story Moja books from schools due to their indoctrination agenda*, 23 de septiembre de 2019. <https://www.citizenngo.org/en-af/ed/173801-recall-all-story-moja-books-schools-due-their-indoctrination-agenda>

- 305 Sonah Lee, *The Case of Harassing a UN Diplomat Via 1,000s of Text Messages*, Pass Blue: Independent Coverage of the UN, 14 de mayo de 2019. <https://www.passblue.com/2019/05/14/the-case-of-harassing-a-un-diplomat-via-1000s-of-text-messages/>
- 306 Petición previamente disponible en: <https://www.citizenngo.org/en-eu/node/169163> Desde entonces, la página fue dada de baja.
- 307 Melissa Kent, *U.S. investigates spam barrage on UN diplomat at women's rights conference*, CBC News, 05 de mayo de 2019. <https://www.cbc.ca/news/world/un-kenya-abuse-women-diplomacy-us-abortion-1.5122382> Sexuality Policy Watch, *Urgent action at the 63rd CSW*, 1 de abril de 2019. <https://sxpolitics.org/urgent-action-at-the-63rd-csw/19536>
- 308 Melissa Kent, *U.S. investigates spam barrage on UN diplomat at women's rights conference*, CBC News, 05 de mayo de 2019. <https://www.cbc.ca/news/world/un-kenya-abuse-women-diplomacy-us-abortion-1.5122382>.
- 309 Sonah Lee, *The Case of Harassing a UN Diplomat Via 1,000s of Text Messages*, Pass Blue: Independent Coverage of the UN, 14 de mayo de 2019. <https://www.passblue.com/2019/05/14/the-case-of-harassing-a-un-diplomat-via-1000s-of-text-messages/>
- 310 CitizenGo Africa, *Recall Ambassador Koki Muli from Kenyan mission to the UN in New York*, 13 de mayo de 2019. <https://www.citizenngo.org/en-af/pc/170638-recall-ambassador-koki-muli-kenyan-mission-un-new-york>.
La segunda petición fue montada después de que CitizenGo enviara flores a la oficina de la embajadora adjunta, Sonah Lee, *The Case of Harassing a UN Diplomat Via 1,000s of Text Messages*, Pass Blue: Independent Coverage of the UN, 14 de mayo de 2019. <https://www.passblue.com/2019/05/14/the-case-of-harassing-a-un-diplomat-via-1000s-of-text-messages/>.
Llamativamente, Muli Grignon ya no es más embajadora adjunta.
- 311 Javier Villamor hablando en la sesión *Ciberactivismo para enfrentar a la izquierda radical*, Congreso Mundial de las Familias, Verona, 30 de marzo de 2019.
- 312 *ibid.*
- 313 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4, octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-bpapers-4-Oct-2019.pdf>
- 314 J. Lester Feder, *The Rise of Europe's Religious Right*, BuzzFeed News, 28 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.buzzfeednews.com/article/lesterfeder/the-rise-of-europes-religious-right>
- 315 Adam Ramsay and Claire Provost, *Revealed: the Trump-linked 'Super PAC' working behind the scenes to drive Europe's voters to the far right*, openDemocracy, 25 de abril de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-the-trump-linked-super-pac-working-behind-the-scenes-to-drive-europes-voters-to-the-far-right/>
- 316 *ibid.*
- 317 CitizenGo, Petición al Ministerio de Salud de Kenia para que investigue a las clínicas Marie Stopes por actividades y avisos sobre aborto, septiembre de 2017. Disponible en: <https://citizenngo.org/en-af/lf/90618-stop-marie-stopes-advertising-abortion>
- 318 BBC, *Kenya bans Marie Stopes from offering abortion services*, noviembre de 2018, <https://www.bbc.com/news/world-africa-46254630>
- 319 Rebecca Ratcliffe, *Kenya lifts ban on Marie Stopes abortion services after warning lives are at risk*, The Guardian, 21 de diciembre de 2018. <https://www.theguardian.com/global-development/2018/dec/21/kenya-lifts-ban-marie-stopes-abortion-services-after-warning-lives-are-at-risk>
- 320 OluTimehin Adegbeye, *Nigeria no escapa al retroceso global en derechos sexuales y reproductivos*, AWID, 23 de julio de 2019. <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/nigeria-no-escapa-al-retroceso-global-en-derechos-sexuales-y-reproductivos>
- 321 Ver la página de Facebook de CitizenGo Polonia: <https://www.facebook.com/CitizenGOPolska/> CitizenGo Poland, *Homepage*, http://www.odpoczatku.org/?fbclid=IwAR3IRUmj-E2lwJhIRMJ_AwmNYFba5vV30yG_o4tWou93kw2UjKLLFtZhU
- 322 Ignacio Arsuaga hablando en el Congreso Mundial de las Familias, Verona, 30 de marzo de 2019.
- 323 *ibid.*
- 324 *ibid.*
- 325 Cuando, por ejemplo, el «bus de la libertad» fue prohibido en España.
- 326 Agencia EFE, *Controversial bus coated in transphobic slogans drives around Madrid*, 28 de febrero de 2017. <https://www.efe.com/efe/english/life/controversial-bus-coated-in-transphobic-slogans-drives-around-madrid/50000263-3193071>
- 327 Lara Whyte, *"They are coming for your children" – the rise of CitizenGo*, openDemocracy, 9 de agosto de 2017. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/the-rise-of-citizenngo/>
- 328 Michaela Morgan, *Activists in Mexico wrapped this transphobic bus up in rainbows*, SBS, 6 de julio de 2017. <https://www.sbs.com.au/topics/pride/agenda/article/2017/07/05/activists-mexico-wrapped-transphobic-bus-rainbows>
- 329 Ver: https://elpais.com/internacional/2017/07/11/actualidad/1499769659_985804.html
- 330 Political Research Associates, *Profile on the Right: CitizenGO*, 4 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.politicalresearch.org/2017/08/24/profile-on-the-right-citizenngo>

- 331 Ver: https://www.abc.es/sociedad/abci-hazteoir-vuelve-carga-y-pone-circulacion-autobus-contra-feminismo-radical-201902280232_noticia.html
- 332 Ver la página de Facebook de CitizenGo: <https://www.facebook.com/citizengo/photos/d41d8cd9/2157889124297213/>
- 333 BBC News, *Italy anti-abortion posters spark outcry in Rome*, 15 de mayo de 2018. <https://www.bbc.com/news/world-europe-44122556>
- 334 Sesión de CitizenGo, Congreso Mundial de las Familias, Verona, 30 de marzo de 2019.
- 335 Ver: <https://www.actuall.com/author/iarsuaga/>
- 336 Ver: <https://www.leadershipinstitute.org/aboutus/> El vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, es egresado del Leadership Institute.
- 337 Ver el Facebook de CitizenGo: <https://www.facebook.com/citizengo/posts/1423681521051314>
- 338 Intelligence Report, *Global Hate: Hate Travels*, Southern Poverty Law Center, 2019 Spring Issue, 20 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.splcenter.org/fighting-hate/intelligence-report/2019/global-hate-hate-travels>
- 339 Sesión de CitizenGo, Congreso Mundial de las Familias, Verona, 30 de marzo de 2019.
- 340 Ruben Navarro, anteriormente consejero senior sobre la ONU en Ginebra para ADF.
- 341 Ver, por ejemplo, la declaración de la organización durante el Diálogo Interactivo con el Experto Independiente sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, 44ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, disponible en: <http://webtv.un.org/meetings-events/watch/id-ie-on-sexual-orientation-contd-16th-meeting-44th-regular-session-human-rights-council/6170431678001/?term=>
- 342 OHCHR, *Basic facts about the UPR*, <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/BasicFacts.aspx>
- 343 El Comité de Derechos Humanos es el órgano encargado de supervisar el principal tratado internacional de derechos humanos (y el más ratificado), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- 344 OHCHR, *General Comment No. 36 on Article 6 of the International Covenant on Civil and Political Rights – Right to life*, <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CCPR/Pages/GC36-Article6Righttolife.aspx>. Se puede consultar más sobre la coordinación anti-derechos en torno al Comentario General 36 en el primer informe OURs, sección Impactos.
- 345 Para más información sobre FWI, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp.40-46. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf> .
- 346 Ver, por ejemplo, David Cooke, *CSW Final Report*, marzo de 2018, <https://blog.citizengo.org/canada/2018/03/25/csw-final-report/>
- 347 El bus estacionado afuera de la ONU durante la 63ª de la CSW aparentemente costó \$23,000 dólares.
- 348 Ver: CitizenGo Canada, *Petition to United Nations Delegates, Canadian Minister of Foreign Affairs, Canadian Ambassador to The UN “Protect Children and Families at the United Nations!”* CitizenGO, 28 de febrero de 2019. <https://www.citizengo.org/en-ca/lf/168981-protect-our-children-and-families-united-nations>
- 349 Para más información sobre C-Fam, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp.36-40
- 350 CitizenGo, *Petición al G20 “Desfinancien a la Organización Mundial de la Salud”*, CitizenGO, 29 de abril de 2020. <https://www.citizengo.org/en/178954-defund-world-health-organization>. La petición reunió 350.095 firmas.
- 351 Ver: United Families International, *Petition to H.E. Elisabeth Tichy-Fisslberger - President of the Human Rights Council: “Stop the UN from Dismantling Religious Freedom”*, CitizenGO, 22 de julio de 2020. <https://www.citizengo.org/en/180456-stop-un-dismantling-religious-freedom>
- 352 Ver: CitizenGo, *No to Abortion at the United Nations*, CPD, 27 de mayo de 2020. <https://www.citizengo.org/en-us/node/179829>
- 353 Para más información sobre los Compromisos de la Cumbre de Nairobi sobre el ICPD25, ver: <http://www.nairobisummiticpd.org/>
- 354 UNFPA, *International Conference on Population and Development (ICPD)*, <https://www.unfpa.org/es/publications/programa-de-accion-de-la-conferencia-internacional-sobre-la-poblacion-y-el-desarrollo>
- 355 Para más información sobre la Alianza Mundial de la Juventud, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp.46-48. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>

- 356 Ver, por ejemplo, Samuel Okiror in Nairobi and Liz Ford, *Family planning schemes must offer options other than abortion, says US*, The Guardian, 14 de noviembre de 2019. <https://www.theguardian.com/global-development/2019/nov/14/family-planning-schemes-must-offer-options-other-than-abortion-says-us> y Sara Jerving, *Abortion, LGBTI rights stir emotions on eve of Nairobi summit*, Devex, 12 de noviembre 2019. <https://www.devex.com/news/abortion-lgbti-rights-stir-emotions-on-eve-of-nairobi-summit-96018>. BBC y Reuters también publicaron una cobertura. Ver también: Mercy Maina, *African bishops say UN Nairobi Summit will be destructive of pro-life agenda*, Catholic News Agency, 06 de noviembre de 2019. <http://direct.catholicnewsagency.com/news/african-bishops-say-un-nairobi-summit-will-be-destructive-of-pro-life-agenda-56606>, <https://www.christianvoice.org.uk/index.php/opposition-grows-to-unfpa-conference/?fbclid=IwAR3NSFX5ypxA8RqBHjJ03Xfv8bog0f31HKg26M17bThk-FSKugwxlmguj5c> y <https://www.ncregister.com/blog/edward-pentin/holy-see-refuses-to-attend-summit-on-population-control>.
- 357 J. Lester Feder, *The Rise of Europe's Religious Right*, BuzzFeed News, 28 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.buzzfeednews.com/article/lesterfeder/the-rise-of-europes-religious-right>
- 358 Ver también: Political Network of Values, *Homepage*: <https://politicalnetworkforvalues.org/en/>
- 359 Agenda Europe, una red inspirada por el Vaticano, consiste en más de 100 organizaciones anti-derechos de más de 30 países europeos. Su estrategia ha sido vinculada a resultados como el proyecto de ley polaco de 2016 para prohibir el aborto. Para ampliar: European Parliamentary Forum on Population and Development, *Restoring The Natural Order*, abril de 2018. https://www.epfweb.org/sites/default/files/2020-05/rtno_epf_book_lores.pdf
- 360 Jesús Bastante, *Las conexiones de Vox con HazteOír, los 'kikos' y una docena de obispos españoles*, elDiario.es, 7 de diciembre de 2018. https://www.eldiario.es/sociedad/conexiones-vox-grupos-ultracatolicos_1_1799146.html
- 361 Adam Ramsay and Claire Provost, *Revealed: the Trump-linked 'Super PAC' working behind the scenes to drive Europe's voters to the far right*, openDemocracy, 25 de abril de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-the-trump-linked-super-pac-working-behind-the-scenes-to-drive-europes-voters-to-the-far-right/>
- 362 Para más información sobre el World Congress of Families, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp.31-35. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 363 World Congress of Families XIII, Verona, *Homepage*, <https://www.wcfverona.org/>. Otro coorganizador del evento fue ProVita, una campaña contra el aborto con lazos con el partido neofascista Forza Nuova. Ver Adam Ramsay and Claire Provost, *Revealed: the Trump-linked 'Super PAC' working behind the scenes to drive Europe's voters to the far right*, openDemocracy, 25 de abril de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-the-trump-linked-super-pac-working-behind-the-scenes-to-drive-europes-voters-to-the-far-right/>.
- 364 International Family News (iFamNews), *About iFam News*, <https://www.ifamnews.com/en/about/>. IOF fue anteriormente el Howard Center for Family, Religion and Society, ver, por ejemplo: Southern Poverty Law Center, (SPLC), *World Congress of Families*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/world-congress-families>.
- 365 Southern Poverty Law Center, *World Congress of Families*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/world-congress-families>
- 366 National Organization for Marriage, *Brian S. Brown profile*, <https://nationformarriage.org/about/bio/brian-s-brown>
- 367 Ver: <https://actright.com/page/aboutus>
- 368 FOIA Research, *CitizenGo*, 28 de abril de 2019 [Última actualización: 23 de diciembre de 2020]. <https://www.foiaresearch.net/organization/citizengo>
- 369 Fondazione Novae Terrae, *About Us*: <https://www.novaeterrae.eu/en/about-us.html>
- 370 En septiembre de 2020, IOF y Volonte lanzaron juntos The Volonte Report, un sitio web de noticias, concebido a semejanza del derechista Drudge Report, para públicos «cansados del viraje a la izquierda del Drudge Report». <https://www.volontereport.com/>
- 371 International Human Rights Group, Leadership Team, <https://www.internationalhrgroup.org/about-us>
- 372 Para más información sobre el World Congress of Families, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, 2017, pp.31-35. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 373 Peter Montgomery, *Religious Right's Russian Ally Alexey Komov Praises Rise of Anti-Globalist Right-Wing Populists*, Right Wing Watch, 7 de mayo de 2019. <https://www.rightwingwatch.org/post/religious-rights-russian-ally-alexey-komov-praises-rise-of-anti-globalist-right-wing-populists/>
- 374 *ibid.*
- 375 Ver: Aciprensa, *Homepage*, <https://www.aciprensa.com/>
- 376 Population Research Institute, *Who We Are*, <https://www.pop.org/simple/who-we-are/>. El PRI fue fundado en Estados Unidos y sigue una agenda contra el aborto.
- 377 José L. Lobo, *Testigos revelan en un juicio la identidad de los miembros de la secta secreta El Yunque*, El Confidencial, 31 de mayo de 2014. https://www.elconfidencial.com/espana/2014-05-31/testigos-revelan-en-un-juicio-la-identidad-de-los-miembros-de-la-secta-secreta-el-yunque_138970/

- 378 Ellen Rivera, *Unraveling the Anti-Choice Supergroup Agenda Europe in Spain: A Case Study of CitizenGo and HazteOír*, IERES Occasional Papers, no. 4 de octubre de 2019. <https://cpb-us-e1.wpmucdn.com/blogs.gwu.edu/dist/b/3076/files/2019/10/IERES-papers-4-Oct-2019.pdf>
- 379 *Ibid.* One of Us fue fundado en Italia.
- 380 El fundador de CitizenGo, Arsuaga, le dijo a openDemocracy que CitizenGo recibe asesoramiento de Darian Rafie de ActRight. Ver: Adam Ramsay and Claire Provost, *Revealed: the Trump-linked 'Super PAC' working behind the scenes to drive Europe's voters to the far right*, openDemocracy, 25 de abril de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-the-trump-linked-super-pac-working-behind-the-scenes-to-drive-europes-voters-to-the-far-right/>
- 381 *Ibid.*
- 382 *Ibid.*
- 383 *Ibid.*
- 384 *Ibid.*
- 385 Del sitio web de la Blackstone Legal Fellowship de ADF (2014). Ver: Southern Poverty Law Center (SPLC), *Alliance Defending Freedom*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/alliance-defending-freedom>
- 386 Josh Israel, *The 800-Pound Gorilla of the Christian Right*, ThinkProgress, 1 de mayo de 2014. <https://archive.thinkprogress.org/the-800-pound-gorilla-of-the-christian-right-89b8cfca7051/>
- 387 Southern Poverty Law Center (SPLC), *Alliance Defending Freedom*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/alliance-defending-freedom>. El Southern Poverty Law Center (SPLC) lleva adelante extensa investigación sobre la derecha radical en Estados Unidos y coordina una base de datos sobre grupos anti-LGBT y otros grupos de odio. El SPLC aclara que «ver a la homosexualidad como contraria a la Biblia o simplemente oponerse al matrimonio entre personas del mismo sexo» es insuficiente para que ellxs consideren que se trata de un grupo de odio. Los grupos que están en esa lista van más allá: por ejemplo, vinculan a las personas LGBTQ con la pedofilia; afirman que el matrimonio igualitario y las comunidades LGBTQ son peligrosas para lxs niños; que ser una persona LGBTQ es en sí mismo peligroso; apoyan la criminalización de las comunidades LGBTQ y/o que hay una conspiración, llamada la «agenda homosexual», que trabaja buscando destruir al cristianismo y a toda la sociedad.
- 388 Alliance Defending Freedom (ADF), *Who We Are*, <https://www.adflegal.org/about-us>
- 389 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Who We Are*, <https://adfinternational.org/who-we-are/>
- 390 Alliance Defending Freedom (ADF), *Statement of Faith*, <https://www.adflegal.org/about-us/careers/statement-of-faith>
- 391 Ver: Southern Poverty Law Center (SPLC), *Alliance Defending Freedom*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/alliance-defending-freedom> y: Gillian Kane, *Latin America in the Crosshairs*, Political Research Associates, 13 de julio de 2015. <https://www.politicalresearch.org/2015/07/13/latin-america-crosshairs>
- 392 American Civil Liberties Union (ACLU), *Homepage*: <https://www.aclu.org/>
- 393 Craig Osten and Alan Sears, *The ACLU vs. America: Exposing the Agenda to Redefine Moral Values*, 2005. <https://ssl.bhpbublishinggroup.com/qr/book.asp?isbn=9780805440454>
- 394 *Ibid.* Ver también: Sarah Posner, *Inside The Christian Legal Army Weakening the Church-State Divide*, Type Investigations, 4 de octubre de 2019. <https://www.typeinvestigations.org/investigation/2019/10/04/inside-the-christian-legal-army-weakening-the-church-state-divide/>
- 395 Tom McFeely, *ADF's Global Initiative Champions Life, Family, and Religious Liberty*, The Center for Family and Human Rights (C-Fam), 14 de septiembre de 2011. https://c-fam.org/friday_fax/adf-s-global-initiative-champions-life-family-and-religious-liberty/
- 396 Gillian Kane, *Latin America in the Crosshairs: Alliance Defending Freedom Takes Aim*, Political Research Associates, 13 de julio de 2015. <https://www.politicalresearch.org/2015/07/13/latin-america-crosshairs>
- 397 Hatewatch, *Alliance Defending Freedom Through The Years*, Southern Poverty Law Center, 24 de julio de 2017. <https://www.splcenter.org/hatewatch/2017/07/24/alliance-defending-freedom-through-years>
- 398 Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, The Nation, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 399 Ver texto completo: https://www.supremecourt.gov/opinions/13pdf/13-354_olp1.pdf
- 400 Ver texto completo: https://www.supremecourt.gov/opinions/17pdf/16-111_j4el.pdf
- 401 Ver texto completo: https://www.supremecourt.gov/opinions/17pdf/16-1140_5368.pdf
- 402 Alliance Defending Freedom (ADF), *Who We Are*, <https://www.adflegal.org/about-us>
- 403 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Homepage*, <https://adfinternational.org/>
- 404 The European Court of Human Rights, *Case of A, B and C v. Ireland*, Application no. 25579/05, 16 de diciembre de 2010. <https://hudoc.echr.coe.int/sites/eng/pages/search.aspx?i=001-102332>

- 405 Para más información sobre la sentencia y la importancia del caso, ver: Center for Reproductive Rights, *Fact Sheet: A, B and C v. Ireland*, abril de 2012. https://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/crr_ABC_Factsheet.pdf
- 406 *Lautsi v. Italy*, App. No. 30814/06 (Eur. Ct. H.R. Mar. 18, 2011), disponible en: <http://www.echr.coe.int/echr/en/hudoc/>
- 407 ADF International, *Argentina embraces life as Senate defeats abortion bill*, 9 de agosto de 2018. <https://www.adflegal.org/press-release/argentina-embraces-life-senate-defeats-abortion-bill>
- 408 ADF International, *Historical Highlights* <https://adfinternational.org/who-we-are/historical-highlights/>
- 409 *ibid.*
- 410 Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, The Nation, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 411 Ver: ADF Legal, *Return of Organization Exempt from Tax – form 990*, junio de 2018. <https://www.adflegal.org/sites/default/files/2020-05/990%20PUBLIC%20ADF%20June%202018.pdf>. Ver también: <https://projects.propublica.org/nonprofits/organizations/541660459> para datos sobre los presupuestos de ADF de años anteriores.
- 412 ADF Legal, *Return of Organization Exempt from Tax – form 990*, junio de 2017. <https://www.adflegal.org/sites/default/files/2020-07/990%20Public%20ADF%20June%202019.pdf>
- 413 Claire Provost and Ella Milburn, *Christian 'legal army' in hundreds of court battles worldwide*, openDemocracy, 13 de diciembre de 2017. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/christian-legal-army-court-battles-worldwide/>
- 414 Cifras recopiladas de registros financieros de acceso público en Estados Unidos, como fueron informados openDemocracy. Mark Brough, Inge Snip, Claire Provost, Lou Ferreira, *Interactive: Explore US Christian Right 'Dark Money' Spending Globally*, octubre de 2020, openDemocracy. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/interactive-explore-us-christian-right-dark-money-spending-globally/>
- 415 LobbyFacts.eu, *ADF International*, <https://lobbyfacts.eu/representative/d7e4b2d8d8024c91bcaa74021677d43b/adf-international>
- 416 Media Matters, *Here are 300 of extreme anti-LGBTQ group Alliance Defending Freedom's reported 3,300 allied attorneys*, 18 de febrero de 2019 <https://www.mediamatters.org/alliance-defending-freedom/here-are-300-extreme-anti-lgbtq-group-alliance-defending-freedoms> Ver más para una base de datos de aproximadamente 300 de estxs abogadxs aliadxs.
- 417 Alliance Defending Freedom, *FAQ*, <https://www.adflegal.org/about-us/faq>, Sarah Posner, *Inside The Christian Legal Army Weakening the Church-State Divide*, Type Investigations, 4 de octubre de 2019. <https://www.typeinvestigations.org/investigation/2019/10/04/inside-the-christian-legal-army-weakening-the-church-state-divide/>. Los servicios gratuitos pueden incluir trabajo en litigio, escritos de *amicus*, participación en los medios, trabajar en proyectos de ADF, y «asistencia a legisladores» y formuladores de políticas. Ver: <https://adflegal.blob.core.windows.net/mainsite-new/docs/default-source/documents/resources/for-attorneys-resources/pro-bono-hour-memo.pdf>
- 418 Claire Provost and Ella Milburn, *Christian 'legal army' in hundreds of court battles worldwide*, openDemocracy, 13 de diciembre de 2017. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/christian-legal-army-court-battles-worldwide/>. ADF International tiene una lista con lxs 22 integrantes de su equipo de incidencia en este sitio: <https://adfinternational.org/advocacy-team-and-advisory-council/>
- 419 Alliance Defending Freedom (ADF), *Legal Training* <https://adflegal.org/training/blackstone>
- 420 Alliance Defending Freedom (ADF), *Leadership Team* <https://www.adflegal.org/about-us/leadership>
- 421 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Meet Our Leaders and Experts*, <https://adfinternational.org/advocacy-team-and-advisory-council/>
- 422 Southern Poverty Law Center, *Alliance Defending Freedom*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/alliance-defending-freedom>
- 423 *ibid*
- 424 Alliance Defending Freedom (ADF), *Terry Schlossberg*, <https://www.adflegal.org/biography/terry-schlossberg>
- 425 Alliance Defending Freedom (ADF), *Seth Morgan*, <https://www.adflegal.org/biography/seth-morgan>
- 426 Alliance Defending Freedom (ADF), *Mark Maddoux*, <https://www.adflegal.org/biography/mark-maddoux>
- 427 Alliance Defending Freedom (ADF), *John Rogers*, <https://www.adflegal.org/biography/john-rogers>
- 428 Alliance Defending Freedom (ADF), *Ruth Ross*, <https://www.adflegal.org/biography/ruth-ross>
- 429 Alliance Defending Freedom (ADF), *Scott Scharpen*, <https://www.adflegal.org/biography/scott-scharpen>
- 430 Mencionado previamente: *NIFLA v Becerra*.
- 431 Victoria Colliver, *Pregnancy 'crisis centers' take abortion case to Supreme Court*, *Politico*, 19 de marzo de 2018. <https://www.politico.com/story/2018/03/19/pregnancy-crisis-centers-take-abortion-case-to-supreme-court-418972>
- 432 «Una organización dedicada a preservar el derecho fundamental de los padres a proteger la crianza, cuidado y educación de sus hijos, sin interferencias inapropiadas del gobierno».

- 433 Alliance Defending Freedom (ADF), *Michael Whitehead*, <https://www.adflegal.org/biography/michael-whitehead>
- 434 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The UN's Failure to Promote and Protect Religious Freedom*, <https://adfinternational.org/resource/the-uns-failure-to-promote-and-protect-religious-freedom/>
- 435 Alliance Defending Freedom (ADF) International, Brief: Freedom of Religion, <https://adfinternational.org/resource/freedom-of-religion/>
- 436 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.8. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 437 Por ejemplo, OHCHR, *International Covenant on Civil and Political Rights*, <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Religion/A.68.290.pdf>. Ver también: OHCHR, *States should not use religious beliefs to justify women and LGBT+ rights violations – UN Expert*, 2 de marzo de 2020. <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25644&LangID=E>.
- 438 ACNUDH, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- 439 Comité de Derechos Humanos, Comentario General 28. «[E]l artículo 18 [del Pacto] no puede ser invocado para justificar la discriminación contra las mujeres por referencia a la libertad de pensamiento, conciencia y religión».
- 440 Southern Poverty Law Center, *Alliance Defending Freedom*, <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/alliance-defending-freedom> - del *amicus* de Glen Lavi, abogado de ADF.
- 441 Ver, por ejemplo, Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, *The Nation*, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 442 *ibid.*
- 443 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The UN's Failure to Promote and Protect Religious Freedom*, <https://adfinternational.org/resource/the-uns-failure-to-promote-and-protect-religious-freedom/>
- 444 *ibid.* En su ponencia, ADF International también sostiene que el proceso del EPU debe «centrarse exclusivamente en derechos fundamentales universalmente acordados», porque (dicen ellos) los incumplimientos de los Estados «solo van a aumentar si los Estados occidentales buscan imponer sus propios estándares inventados de derechos humanos sobre otros países». Aquí también están utilizando el discurso anti-derechos sobre «derechos humanos fundamentales» que se discute en Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.84.
- 445 Ver más: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Beginning of Life*, <https://adfinternational.org/issues/beginning-of-life/>
- 446 Este encuadre de la «declaración de fe» de ADF también subraya la oposición de la organización a la eutanasia o a la muerte asistida.
- 447 Ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.63. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 448 El derecho a la vida es sostenido por varios instrumentos de derechos humanos, tanto vinculantes, consuetudinarios y no vinculantes, y es un derecho humano no derogable, como establece el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ver artículo 6(1) del PIDCP.
- 449 Ver, por ejemplo: Amy L. Coates, Peter S. Hill, Simon Rushton, and Julie Balen, *The Holy See on sexual and reproductive health rights: conservative in position, dynamic in response*, *Reproductive Health Matters*, 22:44, 114-124 (2014).
- 450 El Comité de Derechos Humanos de la ONU no tiene jurisprudencia ni textos interpretativos que extiendan el derecho a la vida hasta antes del nacimiento. Los documentos preparatorios del PIDCP demuestran que el artículo 6 no estuvo pensado para extender su protección hasta antes del nacimiento y la jurisprudencia regional de derechos humanos también sugiere que un feto no goza del derecho a la vida. La DUDH también dice que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos», y los materiales preparatorios indican que *nacen* se usó deliberadamente aquí para confirmar que los derechos establecidos en la DUDH son inherentes desde el momento del nacimiento, no antes. Para más información, ver pag 63, primer informe OURs sobre tendencias en derechos humanos.
- 451 ACNUDH, *General Comment No. 36 on Article 6 of the International Covenant on Civil and Political Rights – Right to life*, <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CCPR/Pages/GC36-Article6Righttolife.aspx>. La presentación de ADF también argumentaba que el derecho a la vida es antitético con el suicidio asistido y la eutanasia.
- 452 Ver, por ejemplo: *Vanishing Girls, Our Mission*, <https://vanishinggirls.in/>, Alliance Defending Freedom (ADF) International, *ADF India Vanishing Girls*, <https://adfinternational.org/resource/adf-india-vanishing-girls/>.
- 453 Christian Today, *Norway's Supreme Court rules in favour of Christian doctor in conscientious objection case*, 12 de octubre de 2018. <https://www.christiantoday.com/article/norways-supreme-court-rules-in-favour-of-christian-doctor-in-conscientious-objection-case/130685.htm>
- 454 Ver, por ejemplo: Michael Farris, Jr., *News You Should Know: Abortion = Genocide*, Alliance Defending Freedom (ADF), 7 de junio de 2019. <https://adflegal.org/blog/news-you-should-know-abortion-genocide>

- 455 Claire Provost and Adam Ramsay, *Revealed: Trump-linked US Christian 'fundamentalists' pour millions of 'dark money' into Europe, boosting the far right*, openDemocracy, 27 de marzo de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-trump-linked-us-christian-fundamentalists-pour-millions-of-dark-money-into-europe-boosting-the-far-right/>
- 456 SCOI Reports, *Legally Explained: A rape survivor's SC plea to permit 20+ week abortion and similar cases in history*, Legally India, 22 de julio de 2016. <https://www.legallyindia.com/supreme-court/legally-explained-a-rape-survivor-s-sc-plea-to-permit-20-week-abortion-and-similar-cases-in-history-20160722-7858>, <https://adfinternational.org/legal/mrs-x-mrs-y-v-union-of-india-and-another/>
- 457 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.69. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 458 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *German homeschooling case before European Court of Human Rights*, 05 de abril de 2017. <https://adfinternational.org/news/german-homeschooling-case-before-european-court-of-human-rights/>
- 459 Alliance Defending Freedom (ADF) Media, *Wunderlich v. Germany*, 09 de abril de 2019. <http://www.adfmedia.org/News/PRDetail/10684>
- 460 Alliance Defending Freedom (ADF), *Brief of Amicus Curiae State of Alabama in Support of the Respondents, 2015*. Disponible en: <http://www.adfmedia.org/files/HodgesAmicusBrief.pdf#page=13>
- 461 Rebecca Damante and Brennan Suen, *Research/Study: The extremism of anti-LGBTQ powerhouse Alliance Defending Freedom*, 26 de julio de 2018. <https://www.mediamatters.org/alliance-defending-freedom/extremism-anti-lgbtq-powerhouse-alliance-defending-freedom>
- 462 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Experts at UN event on surrogacy: modern exploitation of women and children*, 06 de marzo de 2019. <https://adfinternational.org/news/experts-at-un-event-on-surrogacy-modern-exploitation-of-women-and-children/>
- 463 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: Surrogacy*, <https://adfinternational.org/resource/surrogacy/>
- 464 Conservative Book Club, *The Homosexual Agenda: Exposing the Principal Threat to Religious Freedom Today*, <https://www.conservativebookclub.com/book/the-homosexual-agenda-exposing-the-principal-threat-to-religious-freedom-today>. Craig Osten, ex empleado de ADF, es el coautor del libro.
- 465 *ibid.*
- 466 Alex Amend, *Anti-LGBT Hate Group Alliance Defending Freedom Defended State-Enforced Sterilization for Transgender Europeans*, Southern Poverty Law Center, 27 de julio de 2017. <https://www.splcenter.org/hatewatch/2017/07/27/anti-lgbt-hate-group-alliance-defending-freedom-defended-state-enforced-sterilization>
- 467 ADF también defendió las prohibiciones de matrimonio entre personas del mismo sexo en al menos 22 casos. Ver más: Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, The Nation, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 468 Equality Matters, *This Right-Wing Legal Powerhouse Wants to Make Gay Sex Illegal*, Huffington Post, 19 de noviembre de 2014. https://www.huffpost.com/entry/this-right-wing-legal-pow_b_6185878
- 469 Ver texto completo: https://web.archive.org/web/20150916203825/http://www.adfmedia.org/files/2013-08-27_Russia_Update.pdf
- 470 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Alberto Duque v. Colombia*, 26 de febrero de 2016. <https://adfinternational.org/legal/alberto-duque-v-colombia/>
- 471 ADF International, *European Court of Human Rights: A.P. Garçon Nicot v. France, Written Observations of Third Party Intervener*, 1 de julio de 2015. <https://www.splcenter.org/sites/default/files/adf-ap-and-others-v-france-echr-brief.pdf>
- 472 *ibid.*
- 473 Southern Poverty Law Center, *Publication: Dangerous Liaisons*, 10 de julio de 2013. <https://www.splcenter.org/20130709/dangerous-liaisons>. La Corte Suprema de Belice finalmente invalidó la ley que penalizaba la conducta sexual entre personas del mismo sexo.
- 474 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights (OURs) Trends Report 2017*, AWID, 2017, p.84. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 475 Ver, por ejemplo, para 5: OHCHR, *Vienna Declaration and Programme of Action*, Adoptado por la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena, 25 de junio de 1993. <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/vienna.aspx>
- 476 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The Rise of Faux Rights*, <https://adfinternational.org/resource/the-rise-of-faux-rights/>
- 477 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The UN's Failure to Promote and Protect Religious Freedom*, <https://adfinternational.org/resource/the-uns-failure-to-promote-and-protect-religious-freedom/>
- 478 También en Nueva York (para enlazar con la ONU), Washington D.C., y Lawrenceville.
- 479 Alliance Defending Freedom (ADF) Media, *What is Alliance Defending Freedom?* <http://www.adfmedia.org/Home/About/#where>

- 480 Alliance Defending Freedom (ADF), *ADF International: Protecting Religious Freedom Around the Globe*, <https://www.adflegal.org/issues/international/overview>
- 481 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Headquarters*, <https://adfinternational.org/who-we-are/locations/>
- 482 En lo relativo a su Informe Anual de 2017, ver más: Claire Provost and Ella Milburn, *Christian 'legal army' in hundreds of court battles worldwide*, openDemocracy, 13 de diciembre de 2017. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/christian-legal-army-court-battles-worldwide/>. Antes, en 2015, afirmaron que habían intervenido en más de 500 casos en seis continentes y 41 países, incluyendo Argentina, Belice, Honduras, México, Perú, Eslovaquia e India. Ver: Gillian Kane, *Latin America in the Crosshairs*, Political Research Associates, 13 de julio de 2015. <https://www.politicalresearch.org/2015/07/13/latin-america-crosshairs>
- 483 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Headquarters*, <https://adfinternational.org/who-we-are/>
- 484 Human Rights Campaign, *10 Things You Should Know About the Alliance Defending Freedom*, https://assets2.hrc.org/files/assets/resources/10_Things_You_Should_Know_About_the_Alliance_Defending_Freedom_-_FINAL.pdf
- 485 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Romanian marriage vote: 90 percent support marriage between one man and one woman*, 08 de octubre de 2018. <https://adfinternational.org/news/romanian-marriage-vote-90-percent-support-marriage-between-one-man-and-one-woman/>
- 486 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Advisory Opinion OC-24/17 on Marriage and "Gender Identity" in Costa Rica*, 08 de septiembre 2018. <https://adfinternational.org/legal/advisory-opinion-oc-24-17-on-marriage-and-gender-identity-in-costa-rica/>
- 487 Alliance Defending Freedom (ADF), *Statement of Faith*, <https://www.adflegal.org/about-us/careers/statement-of-faith>
- 488 Alliance Defending Freedom (ADF), *About Us*, <https://www.adflegal.org/about-us>
- 489 Ver más: Sarah Posner, *Inside The Christian Legal Army Weakening the Church-State Divide, Type Investigations*, 4 de octubre de 2019. <https://www.typeinvestigations.org/investigation/2019/10/04/inside-the-christian-legal-army-weakening-the-church-state-divide/>; Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, The Nation, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 490 NORAD, *Lobbying for Faith and Family: A Study of Religious NGOs at the United Nations*, marzo de 2013. <https://norad.no/en/toolspublications/publications/2013/lobbying-for-faith-and-family-a-study-of-religious-ngos-at-the-united-nations/>
- 491 Alliance Defending Freedom, *FAQ*, <https://www.adflegal.org/about-us/faq>
- 492 En jurisdicciones donde ADF no tiene presencia para litigar directamente, generalmente presenta *amicus* o intervenciones, u ofrece asesoramiento legal a socios locales.
- 493 Fue listado entre 200,000-299,000 Euros entre 2018 y 2019 solo en la UE, ver: LobbyFacts.eu, *ADF International*, <https://lobbyfacts.eu/representative/d7e4b2d8d8024c91bcaa74021677d43b/adf-international>.
- 494 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: The Istanbul Convention*, <https://adfinternational.org/resource/the-istanbul-convention/>
- 495 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: Surrogacy*, <https://adfinternational.org/resource/surrogacy/>
- 496 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: Freedom of Religion*, <https://adfinternational.org/resource/freedom-of-religion/>
- 497 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: Hate Speech Laws*, <https://adfinternational.org/resource/hate-speech-laws/>
- 498 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: European Pandemic Restrictions: Protecting Religious Freedom in Times of COVID-19*, <https://adfinternational.org/resource/european-pandemic-restrictions-protecting-religious-freedom-in-times-of-covid-19/>
- 499 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Papers: The United Nations Population Fund and the Illicit Promotion of Abortion*, <https://adfinternational.org/resource/the-united-nations-population-fund-and-the-illicit-promotion-of-abortion/>
- 500 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: International Planned Parenthood Federation*, <https://adfinternational.org/resource/international-planned-parenthood-federation/>
- 501 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The Rise of Faux Rights*, <https://adfinternational.org/resource/the-rise-of-faux-rights/>
- 502 Ver, por ejemplo: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Featured Resource: Combating the Persecution of Christians Worldwide: A framework for Western engagement*, <https://adfinternational.org/resource/>
- 503 Ver, por ejemplo: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UPR: Lesotho (35th Session)*, <https://adfinternational.org/resource/lesotho-35th-session/>
- 504 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UPR: Panama (36th Session)*, <https://adfinternational.org/resource/panama-36th-session/>
- 505 Ver, por ejemplo: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UPR: Georgia (37th Session)*, <https://adfinternational.org/resource/georgia-37th-session/>
- 506 Rebecca Damante and Brennan Suen, *The extremism of anti-LGBTQ powerhouse Alliance Defending Freedom*, Media Matters, 26 de julio de 2018. <https://www.mediamatters.org/alliance-defending-freedom/extremism-anti-lgbtq-powerhouse-alliance-defending-freedom>

- 507 *ibid.*
- 508 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *I'm Human, Right? Commemorating 70 Years of the Universal Declaration of Human Rights*, <https://adfinternational.org/campaign/imhumanright/>
- 509 *ibid.*
- 510 *ibid.*
- 511 Entre 2012 y 2014, Southern Poverty Law Center (SPLC), *Media Reference Guide*, <https://www.splcenter.org/sites/default/files/adf-media-guide.pdf>
- 512 Euractiv, *ADF International*, https://www.euractiv.com/content_providers/adf-international/
- 513 Alliance Defending Freedom (ADF), *FAQ*, <https://www.adflegal.org/about-us/faq>
- 514 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Areté Academy*, <https://adfinternational.org/training/arete-academy/>
- 515 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *European Leadership Academy*, <https://adfinternational.org/european-leadership-academy/>
- 516 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Veritas Scholarship*, <https://adfinternational.org/training/veritas-scholarship/>
- 517 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Summit on Religious Liberty*, <https://adfinternational.org/training/summit/>
- 518 Alliance Defending Freedom (ADF), *Legal Training: Young Lawyers*, <https://www.adflegal.org/training/young-lawyers-academy>
- 519 Alliance Defending Freedom (ADF), *Legal Training: Law School Training Academy*, <https://www.adflegal.org/training/law-school-prep-academy>
- 520 Alliance Defending Freedom (ADF), *Legal Training: Blackstone*, <https://www.adflegal.org/training/blackstone>
- 521 Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, *The Nation*, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 522 *ibid.*
- 523 Alliance Defending Freedom (ADF), *Equip. Empower. Unite.*, <https://www.adflegal.org/for-attorneys/grants-funding>
- 524 *ibid.*
- 525 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UN should investigate 'hate speech' laws*, 09 de marzo de 2017. <https://adfinternational.org/news/un-should-investigate-hate-speech-laws/>
- 526 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UN Human Rights Council: Broad alliance of countries calls for better protection of religious freedom worldwide*, 09 de julio de 2019. <https://adfinternational.org/news/steps-taken-to-address-religious-persecution/>
- 527 Lois McLatchie y Giorgio Mazzoli.
- 528 Por ejemplo, el director ejecutivo de ADF International, Paul Coleman, y Elyssa Koren, directora de ADF para la incidencia en la ONU, asistieron también a la 41ª sesión del CDH.
- 529 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Insiders View on the UN's Commission on the Status of Women, 2016*, 31 de marzo de 2017. <https://adfinternational.org/commentary/insiders-view-on-the-uns-commission-on-the-status-of-women-2016/>
- 530 Consejo Económico y Social de la ONU, *Commission on the Status of Women Sixty-first session*, 9 de noviembre de 2016, E/CN.6/2017/NGO/54. <https://c-fam.org/event/the-many-harms-coming-from-abortion-after-cairo-and-beijing/>
- 531 Ver, por ejemplo: Consejo Económico y Social de la ONU, *Commission on the Status of Women Sixty-first session*, 9 de noviembre de 2016, E/CN.6/2017/NGO/54. <https://undocs.org/E/CN.6/2017/NGO/54>, y Consejo Económico y Social de la ONU, *Commission on the Status of Women Sixtieth session*, 7 de diciembre de 2015, E/CN.6/2016/NGO/116. <https://undocs.org/E/CN.6/2016/NGO/116>
- 532 Elyssa Koren and Paul Coleman, *The Universal Declaration and the Distortion of Human Rights*, *Public Discourse: The Journal of The Witherspoon Institute*, 10 de diciembre de 2018. <https://www.thepublicdiscourse.com/2018/12/47365/>
- 533 Ver, por ejemplo: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The UN's Failure to Promote and Protect Religious Freedom*, <https://adfinternational.org/resource/the-uns-failure-to-promote-and-protect-religious-freedom/> y Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The Rise of Faux Rights*, <https://adfinternational.org/resource/the-rise-of-faux-rights/>
- 534 *Ibid.*, y también consultar sus presentaciones de 2020 ante el Grupo de Trabajo de la ONU sobre discriminación contra las mujeres, <https://adfinternational.org/resource/response-to-the-un-working-group-on-discrimination-against-women-and-girls/>
- 535 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The United Nations Population Fund and the Illicit Promotion of Abortion*, <https://adfinternational.org/resource/the-united-nations-population-fund-and-the-illicit-promotion-of-abortion/>
- 536 Europa, *Transparency Register: ADF International*, 16 de diciembre de 2020. <https://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/displaylobbyist.do?id=69403354038-78#scrollNav-13>
- 537 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: The Istanbul Convention*, <https://adfinternational.org/resource/the-istanbul-convention/>

- 538 Claire Provost and Peter Geoghegan, *Revealed: US anti-LGBT 'hate group' dramatically increases UK spending*, openDemocracy, marzo de 2019, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-us-anti-lgbt-hate-group-dramatically-increases-uk-spending/> La decisión del Consejo de Europa está disponible en: https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=09000016808b8645
- 539 Qatar Foundation, *Doha International Family Institute*, <https://www.qf.org.qa/research/doha-international-family-institute>
- 540 Istoki Endowment Fund, *Homepage*, <https://old.istoki-foundation.org/en/>
- 541 Database of Free Russia Fund, *Putin's List: Malofeev Konstantin*, <https://www.spisok-putina.org/en/personas/malofeev-2/>. Como se mencionó en la sección sobre CitizenGO, Malofeev está vinculado a Komov, integrante de la junta directiva de CitizenGo y enlace ruso del World Congress of Families.
- 542 Para más información sobre la Iglesia Ortodoxa Rusa, por favor, ver: Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.52. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 543 Open Estonia Foundation, *Russia In Europe: The reactionary values agenda*, https://oef.org.ee/fileadmin/user_upload/Russia_in_Europe_Executive_Summary_of_Research_Reports_final_ENG.pdf
- 544 Por ejemplo, ambas fundaciones financiaron el estudio Regnerus sobre daños producidos a lxs niñxs por crecer con padres o madres del mismo sexo. Ver *LGBTI Rights, Religious Conservatives, and Faith-Based Resistances*, mayo de 2018, GPP (la publicación está protegida con contraseña).
- 545 Ver, por ejemplo: Bruce Wilson, *The Gathering: The Religious Right's Cash Cow*, TWOCARE Center Against Religious Extremism, 30 de abril de 2014. <https://twocare.org/the-gathering-the-religious-rights-cash-cow/>
- 546 The Gathering, *Welcome to The Gathering*, <https://thegathering.com/>
- 547 National Christian Foundation, *Homepage*, <https://www.ncfgiving.com/about/>
- 548 Philip Rojc, *Big Money, Quiet Power: A Look at the National Christian Foundation*, Inside Philanthropy, 03 de octubre de 2016. <https://www.insidephilanthropy.com/economic-policy-research/2016/10/3/big-money-quiet-power-a-look-at-the-national-christian-found.html>
- 549 Alex Kotch, *America's Biggest Christian Charity Funnels Tens of Millions to Hate Groups*, Sludge: Relentlessly uncovering corruption, 19 de marzo de 2019. <https://readsludge.com/2019/03/19/americas-biggest-christian-charity-funnels-tens-of-millions-to-hate-groups/> Para ver la clasificación que hace SPLC de estos grupos como grupos de odio, ver Southern Poverty Law Center, *Why Alliance Defending Freedom is a Hate Group*, abril de 2020. Disponible en: <https://www.splcenter.org/news/2020/04/10/why-alliance-defending-freedom-hate-group> y Southern Poverty Law Center, *Family Research Council*, sin fecha. Disponible en: <https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/group/family-research-council>
- 550 Philip Rojc, *Big Money, Quiet Power: A Look at the National Christian Foundation*, Inside Philanthropy, 03 de octubre de 2016. <https://www.insidephilanthropy.com/economic-policy-research/2016/10/3/big-money-quiet-power-a-look-at-the-national-christian-found.html>
- 551 Alex Kotch, *America's Biggest Christian Charity Funnels Tens of Millions to Hate Groups*, Sludge: Relentlessly uncovering corruption, 19 de marzo de 2019. <https://readsludge.com/2019/03/19/americas-biggest-christian-charity-funnels-tens-of-millions-to-hate-groups/>
- 552 *ibid.*
- 553 Adam Ramsay, Alexander Nabert, Belen Lobos, Claudia Torrisi, and Claire Provost, *Prosecco firm slammed for sponsoring summit of 'racists, bigots and ultra nationalists'*, openDemocracy, 22 de mayo de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/prosecco-firm-slammed-for-sponsoring-summit-of-racists-bigots-and-ultra-nationalists/>
- 554 Para más información sobre el WCF, ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.31. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 555 *ibid.*
- 556 *ibid.*
- 557 *ibid.* Shamrock Foods patrocinó la reunión del WCF de 2007 en Varsovia.
- 558 *ibid.* Orlen también fue patrocinador de la reunión del WCF en Varsovia.
- 559 Dawn Ennis, *Don't Let That Rainbow Logo Fool You: These 9 Corporations Donated Millions To Anti-Gay Politicians*, Forbes, 24 de junio de 2019. <https://www.forbes.com/sites/dawnstaceyennis/2019/06/24/dont-let-that-rainbow-logo-fool-you-these-corporations-donated-millions-to-anti-gay-politicians/#6711356a14a6>
- 560 *Religious Conservatism on the Global Stage: Threats and Challenges for LGBTI Rights*, noviembre de 2018, Global Philanthropy Project, p.15. Disponible en: <https://globalphilanthropyproject.org/2018/11/04/religious-conservatism-on-the-global-stage-threats-and-challenges-for-lgbti-rights/>
- 561 *Ibid* y ver: Juan Pablo Sallaberry y Sebastián Labrín, *El arzobispado abre sus arcas*, La Tercera, 16 de septiembre de 2016. <http://www2.latercera.com/noticia/el-arzobispado-abre-sus-arcas/>

- 562 Ver Shalva Dzidziguri, *The Power And Limits Of The Russian Orthodox Church*, Forbes, diciembre de 2016 <https://www.forbes.com/sites/realspin/2016/12/14/the-power-and-limits-of-therussian-orthodox-church/#668fafa94b35>
- 563 *Religious Conservatism on the Global Stage: Threats and Challenges for LGBTI Rights*, noviembre de 2018, Global Philanthropy Project, p.15. Disponible en: <https://globalphilanthropyproject.org/2018/11/04/religious-conservatism-on-the-global-stage-threats-and-challenges-for-lgbti-rights/>
- 564 *"The Strategies of the Self-Proclaimed Pro-Life Groups in Argentina. The Impact of New Religious Actors on Sexual Politics."* Latin American Perspectives, 43 (3): 144-162, 2016.
- 565 *Religious Conservatism on the Global Stage: Threats and Challenges for LGBTI Rights*, noviembre de 2018, Global Philanthropy Project, p.16. Disponible en: <https://globalphilanthropyproject.org/2018/11/04/religious-conservatism-on-the-global-stage-threats-and-challenges-for-lgbti-rights/>
- 566 Patricia Miller, *Catholic Bishops Fund Anti-Choice 'Clinics' Set to Receive Trump Title X Funding*, Rewire News Group, abril de 2019, <https://rewire.news/religion-dispatches/2019/04/02/catholic-bishops-fund-anti-choice-clinics-set-to-receive-trump-title-x-funding>
- 567 Ver, por ejemplo: Political Capital Institute, *The Russian connection*, Risk and Forecast, 14 de marzo de 2014. https://www.riskandforecast.com/post/in-depth-analysis/the-russian-connection_803.html
- 568 Gordan Bosanac and Nives Miošić, *The Cold (Civil) War(s) No One Dares to Declare: Main Trends of Christian Fundamentalism in Eastern Europe*, MIMEO, 2018.
- 569 Ver, por ejemplo: Rebecca Davis, *Africa's new colonists: rabid, anti-gay, American evangelical Christians*, Maverick Life, 16 de septiembre de 2013. <https://www.dailymaverick.co.za/article/2013-09-16-africas-new-colonists-rabid-anti-gay-american-evangelical-christians/#.VO8XecYwfOo%20>.
- 570 Ver, por ejemplo: <http://www.politicalresearch.org/2009/12/01/globalizing-the-culture-wars-u-s-conservatives-african-churches-homophobia/>
- 571 Hearn, Julie (2002). "The Invisible NGO: U.S. Evangelical Mission in Kenya." *Journal of Religion in Africa*.
- 572 Kapyra Kaoma, *Globalizing the culture wars: US conservatives, African churches, & homophobia*, Political Research Associates, 2009, disponible en: <http://www.publiceye.org/publications/globalizing-the-culture-wars/pdf/africa-full-report.pdf>
- 573 Ver, por ejemplo: Claire Provost and Adam Ramsay, *Revealed: Trump-linked US Christian 'fundamentalists' pour millions of 'dark money' into Europe, boosting the far right*, openDemocracy, 27 de marzo de 2019, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-trump-linked-us-christian-fundamentalists-pour-millions-of-dark-money-into-europe-boosting-the-far-right/>
- 574 *ibid.*
- 575 Billy Graham Evangelistic Association, *Homepage*, <https://billygraham.org/>. Hoy en día la asociación es liderada por el hijo de Graham (un predicador evangélico), quien dijo que Satán es el arquitecto del matrimonio entre personas del mismo sexo. La asociación canalizó hacia Europa más de \$11 millones de dólares en fondos informados a través de dos entidades registradas en Estados Unidos.
- 576 American Center for Law and Justice, *Homepage*, <https://aclj.org/>
- 577 European Centre for Law and Justice, *Homepage*, <https://eclj.org/>
- 578 Mark Brough, Inge Snip, Claire Provost, Lou Ferreira, *Interactive: Explore US Christian Right 'Dark Money' Spending Globally*, octubre de 2020, openDemocracy. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/interactive-explore-us-christian-right-dark-money-spending-globally/>
- 579 *ibid.* Las cifras exactas del análisis que hizo openDemocracy de los registros públicos son \$23.284.403, \$13.400.204, y \$15.294.738 para BGEA, ACLJ, y ADF, respectivamente.
- 580 *ibid.*
- 581 Claire Provost and Adam Ramsay, *Revealed: Trump-linked US Christian 'fundamentalists' pour millions of 'dark money' into Europe, boosting the far right*, openDemocracy, 27 de marzo de 2019, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-trump-linked-us-christian-fundamentalists-pour-millions-of-dark-money-into-europe-boosting-the-far-right/>
- 582 Cifras recopiladas de registros financieros de acceso público en Estados Unidos, tal como fueron informadas por openDemocracy. Mark Brough, Inge Snip, Claire Provost, Lou Ferreira, *Interactive: Explore US Christian Right 'Dark Money' Spending Globally*, octubre de 2020, openDemocracy. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/interactive-explore-us-christian-right-dark-money-spending-globally/>
- 583 *ibid.*
- 584 Para más información, por favor, ir a la sección sobre CitizenGo. Entre lxs egresadxs del Leadership Institute está el vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence.
- 585 Cifras recopiladas de registros financieros de acceso público en Estados Unidos, tal como fueron informadas por openDemocracy. Mark Brough, Inge Snip, Claire Provost, Lou Ferreira, *Interactive: Explore US Christian Right 'Dark Money' Spending Globally*, octubre de 2020, openDemocracy. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/interactive-explore-us-christian-right-dark-money-spending-globally/>

- 586 Claire Provost and Adam Ramsay, *Revealed: Trump-linked US Christian 'fundamentalists' pour millions of 'dark money' into Europe, boosting the far right*, openDemocracy, 27 de marzo de 2019, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-trump-linked-us-christian-fundamentalists-pour-millions-of-dark-money-into-europe-boosting-the-far-right/>
- 587 *ibid.*
- 588 Mariah Blake, *Christian Science Monitor - U.S. Evangelicals Aim to Influence European Law*, American Center for Law and Justice, 17 de abril de 2007, <https://aclj.org/aclj/christian-science-monitor---u-s-evangelicals-aim-to-influence-european-law>
- 589 Sian Norris, *How Romania became a battleground in the transatlantic backlash against LGBT rights*, openDemocracy, 14 de diciembre de 2017, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/romania-battleground-backlash-lgbt-rights/>
- 590 Entre 2008 y 2018, Focus on the Family gastó al menos \$517,693 dólares en actividades europeas; la Home School Legal Defence Association, 344,910 dólares; el Population Research Institute, 363,316 dólares; la International House of Prayer, 43,718 dólares; y Family Watch International, 48,663 dólares. Mark Brough, Inge Snip, Claire Provost, Lou Ferreira, *Interactive: Explore US Christian Right 'Dark Money' Spending Globally*, octubre de 2020, openDemocracy. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/interactive-explore-us-christian-right-dark-money-spending-globally/>
- 591 Claire Provost and Adam Ramsay, *Revealed: Trump-linked US Christian 'fundamentalists' pour millions of 'dark money' into Europe, boosting the far right*, openDemocracy, 27 de marzo de 2019, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-trump-linked-us-christian-fundamentalists-pour-millions-of-dark-money-into-europe-boosting-the-far-right/>
- 592 Para leer el *amicus* completo: www.ic.org/072016RomanianMarriageAmicusBrief.pdf
- 593 Miranda Blue, *Focus On The Family Has Declared Itself A Church, Avoiding IRS Disclosure Rules*, Right Wing Watch, 20 de febrero de 2018. <http://www.rightwingwatch.org/post/focus-on-the-family-has-declared-itself-a-church-avoiding-irs-disclosure-rules/>
- 594 Michael Bird and Blaz Zgaga, *US billionaires funding EU culture war*, EUObserver, 22 de agosto de 2019, https://euobserver.com/institutional/145686?fbclid=IwAR0oTDU_pPiORe_naN080SW_tnmQOqZ2Zzbn-A7sfUIDCJUqWoqcTGVjrY
- 595 *ibid.*
- 596 *ibid.*
- 597 *ibid.* Ver la infografía sobre gastos de cabildeo de diferentes organizaciones.
- 598 Adam Ramsay and Claire Provost, *Revealed: the Trump-linked 'Super PAC' working behind the scenes to drive Europe's voters to the far right*, openDemocracy, 25 de abril de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-the-trump-linked-super-pac-working-behind-the-scenes-to-drive-europes-voters-to-the-far-right/>, citando a Petra Bayr, vicepresidenta del Foro Parlamentario Europeo por los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- 599 *ibid.*
- 600 ProPublica, *Nonprofit Explorer*, <https://projects.propublica.org/nonprofits/organizations/541660459>
- 601 Alliance Defending Freedom, *Ministry Friend Bill of Rights*, <https://www.adflegal.org/about-us/who-we-are/ministry-friend-bill-of-rights>
- 602 Entre 2012 y 2017, ADF informó en sus 990 registros un total de casi \$60 millones de dólares en ocho contribuciones multimillonarias separadas realizadas por donantes cuyos nombres no aparecen en las versiones públicas de los formularios.
- 603 Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, The Nation, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 604 Claire Provost and Adam Ramsay, *Revealed: Trump-linked US Christian 'fundamentalists' pour millions of 'dark money' into Europe, boosting the far right*, openDemocracy, 27 de marzo de 2019, https://www.salon.com/2019/04/04/trump-linked-christian-fundamentalists-are-pouring-dark-money-into-europe-boosting-the-far-right_partner/
- 605 Claire Provost and Mary Fitzgerald, *Trump-linked Christian Fundamentalists are pouring dark money into Europe, boosting the far right*, abril de 2019, https://www.salon.com/2019/04/04/trump-linked-christian-fundamentalists-are-pouring-dark-money-into-europe-boosting-the-far-right_partner/
- 606 Michael Bird and Blaz Zgaga, *US billionaires funding EU culture war*, EUObserver, 22 de agosto de 2019, https://euobserver.com/institutional/145686?fbclid=IwAR0oTDU_pPiORe_naN080SW_tnmQOqZ2Zzbn-A7sfUIDCJUqWoqcTGVjrY
- 607 Sarah Posner, *The Christian Legal Army Behind 'Masterpiece Cakeshop': A special investigation into the rise of Alliance Defending Freedom*, The Nation, 28 de noviembre de 2017. <https://www.thenation.com/article/archive/the-christian-legal-army-behind-masterpiece-cakeshop/>
- 608 *ibid.*
- 609 Alex Kotch, *America's Biggest Christian Charity Funnels Tens of Millions to Hate Groups, Sludge: Relentlessly uncovering corruption*, 19 de marzo de 2019. <https://readsludge.com/2019/03/19/americas-biggest-christian-charity-funnels-tens-of-millions-to-hate-groups/>
- 610 Fidelity Charitable, *Homepage*, <https://www.fidelitycharitable.org/>
- 611 Charles Schwab, *Schwab Charitable*, <https://www.schwab.com/donor-advised-fund>

- 612 Vanguard Charitable, *Homepage*, <https://www.vanguardcharitable.org/>
- 613 *ibid.*
- 614 *ibid.* The Community Foundation donó \$9,415 dólares a ADF entre 2015 y 2017.
- 615 Nina Golgowski, *Arizona's 'In God We Trust' License Plates Found To Fund Anti-LGBTQ Group*, HuffPost US, 10 de febrero de 2019, https://www.huffpost.com/entry/arizona-license-plates-alliance-defending-freedom_n_5c6045e9e4b0eec79b247290
- 616 Christine Rousselle, *Alliance Defending Freedom booted from Amazon Smile program over 'hate group' label*, Catholic News Agency, 7 de mayo de 2018. <https://www.catholicnewsagency.com/news/alliance-defending-freedom-booted-from-amazon-smile-program-over-hate-group-label-12911>
- 617 Cifras recopiladas de registros financieros de acceso público en Estados Unidos, tal como fueron informadas por openDemocracy. Mark Brough, Inge Snip, Claire Provost, Lou Ferreira, *Interactive: Explore US Christian Right 'Dark Money' Spending Globally*, octubre de 2020, openDemocracy. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/interactive-explore-us-christian-right-dark-money-spending-globally/>
- 618 *ibid.*
- 619 *ibid.* Los desglosamientos subregionales fueron brindados por openDemocracy 50.50
- 620 *ibid.* Los desglosamientos subregionales fueron brindados por openDemocracy 50.50
- 621 *ibid.* La región aparece como "Rusia y los nuevos Estados independientes" en los registros financieros originales.
- 622 *ibid.*
- 623 *ibid.* La región aparece como "África sub-sahariana" en los registros financieros originales.
- 624 *ibid.* Los desglosamientos subregionales fueron brindados por openDemocracy 50.50.
- 625 *ibid.* Los desglosamientos subregionales fueron brindados por openDemocracy 50.50.
- 626 Conservative Transparency, *Alliance Defending Freedom*, <http://conservativetransparency.org/donor/alliance-defending-freedom/>
- 627 Judith Butler, *Judith Butler: the backlash against "gender ideology" must stop*, New Statesman, 21 de enero de 2019, <https://www.newstatesman.com/2019/01/judith-butler-backlash-against-gender-ideology-must-stop> ver también: Kai M. Green & Marquis Bey (2017) *Where Black Feminist Thought and Trans* Feminism Meet: A Conversation*, Souls, 19:4, 438-454
- 628 Para ver una respuesta transfeminista temprana a la producción académica anti-trans: Sandy Stone, *The Empire Strikes Back: A Posttranssexual Manifesto*. 1987.
- 629 Ver, por ejemplo, la *Declaración sobre los derechos de las mujeres basados en el sexo*, redactada por la Campaña por los Derechos Humanos de las Mujeres con firmantes de varios países. La Declaración se hizo circular en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en otros espacios globales. El texto de la declaración y la lista de firmantes está disponible en: <https://www.womensdeclaration.com/es/>
- 630 Freya Schiwy (2007) *Decolonization and the Question of Subjectivity*. Cultural Studies, 21:2-3, 271-294
- 631 Para el caso del Reino Unido, ver: Sally Hines, *Sex wars and (trans) gender panics: Identity and body politics in contemporary UK feminism*, The Sociological Review Monographs 2020, Vol. 68(4) 25–43, pp. 32-33. Mientras que en Estados Unidos la influencia de las feministas anti-trans está intrínsecamente ligada al poder de la derecha cristiana, en el Reino Unido las feministas anti-trans son un grupo de poder influyente por sí mismas, y aunque no están claramente y activamente entrelazadas con la derecha fundamentalista como en Estados Unidos, en la práctica, sus intereses a menudo están alineados.
- 632 Incluía la potencial autopercepción del género, eliminando la exigencia de diagnóstico médico y de presentar evidencia ante un panel. Lorna Finlayson, Katharine Jenkins, Rosie Worsdale, *I'm not transphobic, but...: A feminist case against the feminist case against trans inclusivity*, Verso, 17 de octubre de 2018, <https://www.versobooks.com/blogs/4090-i-m-not-transphobic-but-a-feminist-case-against-the-feminist-case-against-trans-inclusivity>
- 633 Claire Provost and Nandini Archer, *Christian right and some UK feminists 'unlikely allies' against trans rights*, openDemocracy, 18 de octubre de 2018, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/christian-right-feminists-uk-trans-rights/>,
- 634 Stonewall, *What does the UK Government announcement on the Gender Recognition Act mean?* <https://www.stonewall.org.uk/what-does-uk-government-announcement-gender-recognition-act-mean>
- 635 Vic Parsons, *Heartbroken trans teen in 'unbearable pain' after 'devastating' High Court puberty blockers ruling*, Pink News, 7 de diciembre de 2020, <https://www.pinknews.co.uk/2020/12/07/puberty-blockers-high-court-ruling-keira-bell-trans-teen-mental-health-reaction/>, Mermaids, *Latest Updates - Tavistock Judicial Review*, 6 de octubre de 2020, <https://mermaidsuk.org.uk/news/live-updates-tavistock-judicial-review/>. Amnesty International, *Amnesty International UK and Liberty joint statement on puberty blockers*, 3 de diciembre de 2020, <https://www.amnesty.org.uk/press-releases/amnesty-international-uk-and-liberty-joint-statement-puberty-blockers>
- 636 A Stonewall (una destacada organización LGBT británica) y a Mermaids (una organización que ha estado apoyando a lxs jóvenes trans y sus familias desde hace décadas) se les negó activamente el permiso para intervenir. Vic Parsons, *Anti-trans pressure group invited to give evidence in landmark puberty blockers case as Stonewall and Mermaids shut out*, 5 de octubre de 2020, <https://www.pinknews.co.uk/2020/10/05/puberty-blockers-case-high-court-transgender-trend-mermaids-stonewall-nhs/>

- 637 Ver: <https://www.transgendertrend.com/>
- 638 Ver: Página X, Capítulo 3 de este informe para más información sobre la «ideología de género».
- 639 Hannah Kibirige, *Creating a trans-inclusive school environment - response to Transgender Trend*, Stonewall, 14 de febrero de 2018, <https://www.stonewall.org.uk/node/62946>
- 640 *Bell v Tavistock Judgement*, Royal Courts of Justice, 1 de diciembre de 2020, <https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2020/12/Bell-v-Tavistock-Judgment.pdf>
- 641 Unx periodista de BOOM.lgbt, el servicio de noticias LGBT de St Louis, se puso en contacto con la universidad y recibió esta información: «El Dr. Hruz NO es miembro de nuestro equipo DSD, NI es experto en salud de las personas transgénero dado que nunca ha brindado atención a una persona trans. El Dr. Hruz admite que no ha atendido a ningún paciente trans, ni a pacientes con disforia de género, y no es psiquiatra, psicólogo ni ningún tipo de profesional en salud mental, que pudiera hablar con conocimiento sobre la salud trans». Terry Willits, *Trans Community Protests University Pediatric Professor*, BOOM.lgbt, enero de 2020. Disponible en: <https://www.boom.lgbt/index.php/news-a/98-localnews/1869-trans-community-protests-university-pediatric-professor> Un artículo de Trans Safety Network sugiere que Hruz tiene antecedentes de ofrecer asesoramiento fuera de su especialización en casos conectados con la organización estadounidense evangélica de derecha Alliance Defending Freedom (ADF). *Questionable expertise at Bell v Tavistock*, *Trans Safety Network*, diciembre de 2020, <https://transsafety.network/posts/bell-v-tavistock/#judgement> Paul Conrathe, el procurador que representaba a Keira Bell, también tenía una larga historia de trabajar en temas de interés para la derecha cristiana en el Reino Unido. Ver *ibid.* y *Religious Right linked law firm receives £314k from "gender critical" causes*, *Trans Safety Network*, enero de 2021, <https://transsafety.network/posts/christian-right-linked-law-firm/>
- 642 Cole Parke, *The Christian Right's Love Affair with Anti-Trans Feminists*, Political Research Associates, 11 de agosto de 2016, <https://www.politicalresearch.org/2016/08/11/the-christian-rights-love-affair-with-anti-trans-feminists>
- 643 Heron Greenesmith, *House Republicans Hide Behind 'Lesbian Radical Feminist' to Push Anti-Trans Agenda*, Rewire News Group, 8 de marzo de 2019, <https://rewirenewsgroup.com/article/2019/03/08/house-republicans-hide-behind-lesbian-radical-feminist-to-push-anti-trans-agenda/>. Heron Greenesmith, *Racism in Anti-Trans "Feminist" Activism*, Political Research Associates, 20 de febrero de 2019, <https://www.politicalresearch.org/2019/02/20/racism-in-anti-trans-feminist-activism>
- 644 Tim Fitzsimons, *Conservative group hosts anti-transgender panel of feminists 'from the left'*, NBC News, 29 de enero de 2019, <https://www.nbcnews.com/feature/nbc-out/conservative-group-hosts-anti-transgender-panel-feminists-left-n964246> Ver también actividad anti trans en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU: Brianna January, *Anti-LGBTQ group Heritage Foundation has hosted four anti-trans panels so far in 2019*, Media Matters for America, 18 de abril de 2019, <https://www.mediamatters.org/heritage-foundation/anti-lgbtq-group-heritage-foundation-has-hosted-four-anti-trans-panels-so-far>
- 645 Brianna January and Brennan Suen, *As trans Americans face record violence, right-wing media have been flooded with stories attacking trans athletes*, Media Matters, 30 de octubre de 2019, <https://www.mediamatters.org/facebook/trans-americans-face-record-violence-right-wing-media-have-been-flooded-stories-attacking>
- 646 *Gloucester County School Board v. G.G. By his next friend and mother, Deirdre Grimm*, No. 16-273, Brief of Amici Curiae Women's Liberation Front and Family Policy Alliance in Support of the Petitioner, https://www.scotusblog.com/wp-content/uploads/2017/01/16-273_amicus_pet_womens_liberation_front_and_family_policy_alliance.pdf
- 647 Rani Baker, *Fake 'radical feminist' group a paid political front for anti-LGBT organization*, LGBTQ Nation, 12 de abril de 2017, <https://www.lgbtqnation.com/2017/04/fake-radical-feminist-group-paid-political-front-anti-lgbt-organization/>
- 648 Southern Poverty Law Center, *Christian Right tips to fight transgender rights: separate the T from the LGB*, 23 de octubre de 2017, <https://www.splcenter.org/hatewatch/2017/10/23/christian-right-tips-fight-transgender-rights-separate-t-lgb>
- 649 *Joel Doe et al. v Boyertown Area School District, et al.*, Brief of Amicus Curiae Hands Across the Aisle in Support of Petitioners, No. 18-658, <https://www.aclu.org/legal-document/doe-v-boyertown-amicus-brief-hands-across-aisle-supporting-cert>

Notas al Final – Capítulo 5: Tácticas, estrategias e impacto de lxs actores anti-derechos

- 650 Juan Marco Vaggione, *Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious*, Universidad Nacional de Córdoba <https://programadddssr.files.wordpress.com/2013/05/reactive-politicization-and-religious-dissidence-the-political-mutations-of-the-religious.pdf>
- 651 Y, a menudo, a nivel nacional.
- 652 Como se puede ver en otros lugares, la politización reactiva de la religión también se manifiesta a través de un corrimiento a los discursos «secularizados» en estos espacios, en contraste con el lenguaje abiertamente religioso. Ver más en *ibid*; y Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID pp. 20-21, 25, 58 and 100, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 653 «Estropear la norma» se llama al proceso a través del cual los actores anti-derechos directamente cuestionan las normas existentes de derechos humanos con el propósito de debilitar su influencia. El objetivo de estropear la norma es limitar el desarrollo y difusión de las normas que atacan y, al hacerlo, crear espacio político para normas anti-derechos competidoras. Por eso, aunque estropear la norma sea destructivo, su meta es sentar las bases para la promoción de normas. Ver, por ejemplo: Rebecca Sanders, *Norm spoiling: undermining the international women's rights agenda*, *International Affairs* 94: 2, 2018. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Rebecca_Sanders14/publication/323652136_Norm_spoiling_Undermining_the_international_women%27s_rights_agenda/links/5b2ab93fa6fdcc72db507a57/Norm-spoiling-Undermining-the-international-womens-rights-agenda.pdf
- 654 Allan Carlson, *The New Agrarian Mind: The Movement toward Decentralist Thought in Twentieth-Century America*, 2000.
- 655 <https://csonet.org/?menu=100>
- 656 Por ejemplo, CitizenGo está registrada bajo el nombre de su filial nacional, HazteOír, que es mucho menos conocida en círculos internacionales. Family Watch International está registrada en la ONU bajo el nombre de 'Global Helping to Advance Women' (Asistencia global para el progreso de las mujeres)
- 657 Ver también: Civicus, *United Nations: 'Anti-rights groups come in under the pretence of speaking about human rights'*, 27 de agosto de 2019, <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/interviews/4012-united-nations-anti-rights-groups-come-in-under-the-pretence-of-speaking-about-human-rights>
- 658 Circa 2013, como HazteOír.
- 659 Circa 2010.
- 660 Ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID p.40, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 661 Desde 2014, ver p.38 *ibid*. El grupo anti-derechos de línea dura Human Life International no tuvo éxito en su postulación para carácter consultivo especial en la ONU, por eso luego estableció a C-Fam como su brazo de cabildeo en la ONU. Ver más sobre C-Fam en general en p.36, *ibid*.
- 662 Para más información sobre la Alianza Mundial de la Juventud, ver p.46, *ibid*.
- 663 HazteOír, El Gobierno retira la declaración de utilidad pública a HazteOír, 5 de febrero de 2019. Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/hazteoir_1_1716147.html
- 664 Claire Provost and Peter Geoghegan, Revealed: US anti-LGBT 'hate group' dramatically increases UK spending, openDemocracy, marzo de 2019, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-us-anti-lgbt-hate-group-dramatically-increases-uk-spending/> La decisión del Consejo de Europa está disponible en: https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectId=09000016808b8645
- 665 Christina Cauterucci, *Trump Sends Hate Group Leader to U.N. Women's Commission, Echoing George W. Bush*, Slate, 16 de marzo de 2017. <https://slate.com/human-interest/2017/03/trump-sends-hate-group-leader-to-u-n-womens-commission-echoing-george-w-bush.html>. La delegada de C-Fam era su vicepresidenta ejecutiva, Lisa Correnti. C-Fam también ha sido categorizado por el SPLC como grupo de odio contra las personas LGBTIQ. La delegada de la Heritage Foundation era Grace Melton, asociada para asuntos sociales de la ONU.
- 666 Grace Melton, *In Bed with Radical Feminists: The U.N.'s Misguided Women's Agenda*, The Heritage Foundation, 3 de junio de 2011. <https://www.heritage.org/global-politics/report/bed-radical-feminists-the-uns-misguided-womens-agenda>
- 667 Diana Chandler, UN-related religious liberty committee led by ADF rep, Baptist Press, 2 de julio de 2018, <https://www.baptistpress.com/resource-library/news/un-related-religious-liberty-committee-led-by-adf-rep/>. El presidente es Kelsey Zorzi, Director de Incidencia para Libertad Religiosa Global de ADF. Otros miembros del Comité de ONG de Nueva York sobre libertad de religión o de creencia en este momento son Ryan Koch, de la evangélica Latter-Day Saints Charities (tesorero del comité), y Scott Stearman, de la Baptist World Alliance. Ver, por ejemplo: NGO Committee on Freedom of Religion or Belief, *About*, <https://www.unforb.org/about/>.
- 668 Ver, por ejemplo: NGO Committee on the Family New York, *About*, <http://www.ngofamilyny.org/about/>
- 669 Para más información sobre la Alianza Mundial de la Juventud, ver: Naureen Shameem *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.46, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>

- 670 Ryan Koch, que también está en el Comité de ONG de Nueva York sobre libertad de religión.
- 671 Susan Roylance, *Sustainable Families Group United Families International*, World Congress of Families, 2016. http://www.familycapital17sdgs.org/wp-content/uploads/2016/10/FamilyCapital.SDGs_Book_.2016.09.08.pdf. Lynn Walsh, ex presidenta del comité y ahora su secretaria de actas.
- 672 CitizenGo: Ciberactivismo para enfrentar a la izquierda radical, sesión en el WCF en Verona, 30 de marzo de 2019. Ver cómo esta estrategia también es promovida por la red pan-europea y extremista- cristiana Agenda Europe en su publicación *Restoring the Natural Order: An Agenda for Europe*, <https://agendaeurope.files.wordpress.com/2019/05/rtno-2014.pdf>
- 673 Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Bielorrusia, *Group of Friends of the Family launched in the UN*, 04 de febrero de 2015. http://mfa.gov.by/en/press/news_mfa/f8ff663d7481c615.html
- 674 Para más información sobre este discurso, ver pg. 59, primer informe OURs.
- 675 Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Bielorrusia, *Group of Friends of the Family launched in the UN*, 04 de febrero de 2015. http://mfa.gov.by/en/press/news_mfa/f8ff663d7481c615.html
- 676 Stefano Gennarini, J.D., *Pro-Family Nations and NGOs Celebrate 25th International Day of Families*, The Center for Family and Human Rights (C-Fam), 17 de mayo de 2019. https://c-fam.org/friday_fax/pro-family-nations-ngos-celebrate-25thinternational-day-families/
- 677 Ahora es la organización matriz del World Congress of Families.
- 678 Hatewatch, Anti-LGBTQ Hate Groups Co-Sponsor United Nations Event, Southern Poverty Law Center (SPLC), 13 de mayo de 2019. <https://www.splcenter.org/hatewatch/2019/05/13/anti-lgbtq-hate-groups-sponsor-united-nations-event>
- 679 Stefano Gennarini, J.D., *Pro-Family Nations and NGOs Celebrate 25th International Day of Families*, The Center for Family and Human Rights (C-Fam), 17 de mayo de 2019. https://c-fam.org/friday_fax/pro-family-nations-ngos-celebrate-25thinternational-day-families/
- 680 Conseil de l'Europe, *Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence*, 11 de mayo de 2011. <https://www.coe.int/fr/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/090000168008482e>
- 681 Milosz Hodún, *Mr. Ziobro and "Gender Gibberish"*, Friedrich Naumann Foundation for Freedom, (FNFEUROPE), 3 de agosto de 2020. <https://fnf-europe.org/2020/08/03/mr-ziobro-and-gender-gibberish/>
- 682 BBC News, *Istanbul Convention: Poland to leave European treaty on violence against women*, 25 de julio de 2020, <https://www.bbc.co.uk/news/world-europe-53538205>
- 683 Europa, *What Is The Istanbul Convention? Who is it for? Why is it Important?* <https://ec.europa.eu/justice/saynostopvaw/downloads/materials/pdf/istanbul-convention-leaflet-online.pdf>
- 684 BBC News, *Istanbul Convention: Poland to leave European treaty on violence against women*, 25 de julio de 2020, <https://www.bbc.co.uk/news/world-europe-53538205>
- 685 Suzana Kos, *Where does Janez Janša's train take us?* Delo, 02 de septiembre de 2020 https://www.delo.si/novice/slovenija/kam-nas-pelje-vlak-janeza-janse-345422.html?fbclid=IwAR1IjTrq0i_JgmkFEDbiClwhYIBAYsx8vu37SzSQWMD2XyHWQJvWzUaucFc#
- 686 Agence France-Presse in Budapest, *Hungary's parliament blocks domestic violence treaty*, The Guardian, 5 de mayo de 2020, <https://www.theguardian.com/world/2020/may/05/hungarys-parliament-blocks-domestic-violence-treaty>
- 687 Marc Santora, *Poland Considers Leaving Treaty on Domestic Violence, Spurring Outcry*, New York Times, 27 de julio de 2020 [Actualizado 27 de octubre de 2020], <https://www.nytimes.com/2020/07/27/world/europe/poland-domestic-violence-treaty.html>
- 688 Maria Dulgher, *The dispute of the day: Should Moldova ratify the Istanbul Convention? The answer of the Moldovan NGOs*, Moldova.org, 18 de diciembre 2019, <https://www.moldova.org/en/the-dispute-of-the-day-should-moldova-ratify-the-istanbul-convention-the-answer-of-the-moldovan-ngos/>
- 689 Ruzha Smilova, *Promoting 'Gender Ideology': Constitutional Court of Bulgaria Declares Istanbul Convention Unconstitutional*, Oxford Human Rights Hub, 22 de agosto de 2018, <https://ohrh.law.ox.ac.uk/promoting-gender-ideology-constitutional-court-of-bulgaria-declares-istanbul-convention-unconstitutional/>
- 690 Serkan Demirtaş, *Istanbul Convention stirs debate among Turkey's conservatives*, Hürriyet Daily News, 03 de agosto de 2020, <https://www.hurriyetaidailynews.com/opinion/serkan-demirtas/istanbul-convention-stirs-debate-among-turkeys-conservatives-157072>
- 691 Domestic Violence: Turkey pulls out of Istanbul Convention, BBC, de marzo de 2020, <https://www.bbc.co.uk/news/world-europe-56467689>
- 692 Ver, por ejemplo, Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Brief: The Istanbul Convention*, <https://adfinternational.org/resource/the-istanbul-convention/>
- 693 Los motivos citados por el comité de revisión decían que ADF «no reúne los requisitos establecidos en el Artículo 21 y b de la resolución (2016)3 que son respetar y defender los valores y principios del Consejo de Europa y ayudar con el apoyo para lograr alcanzar la unidad más cercana mencionada en el Artículo 1 del Estatuto del Consejo de Europa».
- 694 The International Justice Resource Center (IJRC), *U.S. Resists International Oversight, Reduces IACHR Funding Over Reproductive Rights*, 8 de abril de 2019, <https://ijrcenter.org/2019/04/08/u-s-resists-international-oversight-reduces-iachr-funding-over-reproductive-rights/>

- 695 Colin Dwyer, *U.S. Announces Its Withdrawal from U.N. Human Rights Council*, NPR, 19 de junio de 2018, <https://www.npr.org/2018/06/19/621435225/u-s-announces-its-withdrawal-from-u-n-s-human-rights-council>
- 696 Jeffrey Maitem, *Philippines won't quit UN rights council or sever ties with Iceland despite Duterte's threat: Locsin*, South China Morning Post, 16 de julio de 2019, <https://www.scmp.com/news/asia/southeast-asia/article/3018770/philippines-will-not-leave-un-human-rights-commission>
- 697 Para más información sobre esta táctica, ver: *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID p.93, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 698 Stefano Gennarini, *UN Commission Ends in Acrimony, Charges of Harassment and Bullying*, The Center for Family and Human Rights (C-Fam), 23 de marzo de 2019, https://c-fam.org/friday_fax/un-commission-ends-acrimony-charges-harassment-bullying/
- 699 Los Estados Miembros signatarios fueron Bahrein, Bielorrusia, Camerún, Comores, Djibouti, Libia, Indonesia, Irak, Irán, Gambia, Malasia, Mauritania, Nicaragua, Pakistán, la Federación Rusa, Sudán, Zambia y Zimbabwe. Family Watch International, *Saudi CSW 63 Statement*, https://familywatch.org/saudi-csw-63-statement/?inf_contact_key=53b388075702c1da30213d67fba9b0cbcc0558ed5d4c28cbfab114022b1ec50d#.XJwCzShKg2x
- 700 Ver, por ejemplo: Sharon Slater, *Breaking News! Major Transgender, Abortion, and Sexual Rights Controversies Erupt at the United Nations*, Family Watch International, 23 de marzo de 2019, <https://familywatch.org/resources/newsletters/17282-2/#.X2lyJZNKjR2>
- 701 U.S. Mission to International Organizations in Geneva, *U.S. Explanation of Position "COVID-19 Response" Resolution*, 19 de mayo de 2020. <https://geneva.usmission.gov/2020/05/19/explanation-of-position-covid-19-response-resolution/>
- 702 Para más información, ver: Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.102. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 703 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Response to the Questionnaire of the UN Working Group on discrimination against women and girls*, <https://adfinternational.org/resource/response-to-the-un-working-group-on-discrimination-against-women-and-girls/>
- 704 Rebecca Oas, *Human Rights Council Approves Abortionist as Special Expert on Right to Health*, The Center for Family and Human Rights (C-Fam), 17 de julio de 2020. https://c-fam.org/friday_fax/human-rights-council-approves-abortionist-as-special-expert-on-right-to-health/
- 705 ACNUDH, *Report on freedom of religion or belief and gender equality*, 27 de febrero de 2020, A/HRC/43/48. Informe disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomReligion/Pages/ReportGenderEquality.aspx>. La petición de CitizenGo está disponible en: <https://www.citizenngo.org/en-af/rtf/181707-stop-un-dismantling-religious-freedom>.
- 706 Protect Religious Freedom, *A Call to Protect Religious Freedoms Worldwide*, <https://protectreligiousfreedoms.org/>
- 707 Family Watch International, *Human Rights Gone Awry: The UN Human Rights System Exposed Part 1&2*, <https://familywatch.org/2020/09/01/humanrights/#.X2luo5NKjR2>
- 708 Ver, por ejemplo: Mattha Busby, *UN is running out of money and member states should pay what they owe, warns secretary-general*, Independent, 27 de julio de 2018, <https://www.independent.co.uk/news/world/un-budget-deficit-united-nations-money-cash-flow-member-states-antonio-guterres-a8465906.html>
- 709 Ver, por ejemplo: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The UN's Failure to Promote and Protect Religious Freedom*, <https://adfinternational.org/resource/the-uns-failure-to-promote-and-protect-religious-freedom/>
- 710 Elyssa Koren and Paul Coleman, *The Universal Declaration and the Distortion of Human Rights*, Public Discourse Journal of the Witherspoon Institute, 10 de diciembre de 2018, <https://www.thepublicdiscourse.com/2018/12/47365/>, cuyos autores son el Director Ejecutivo y el Director de Incidencia ante la ONU de ADF International.
- 711 Rebecca Sanders, *Norm spoiling: undermining the international women's rights agenda*, International Affairs 94: 2, 2018. https://www.researchgate.net/profile/Rebecca_Sanders14/publication/323652136_Norm_spoiling_Undermining_the_international_women%27s_rights_agenda/links/5b2ab93fa6fdcc72db507a57/Norm-spoiling-Undermining-the-international-womens-rights-agenda.pdf
- 712 En algunos foros, como la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el documento resultante se determina por consenso. En espacios como la Asamblea General de la ONU, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad, entre otros, los acuerdos pueden alcanzarse tanto por voto como por consenso.
- 713 En la 60° sesión de la CSW.
- 714 Por ejemplo, sobre familia y ESI en la AG de la ONU y sobre género en el Consejo de Seguridad.
- 715 Ver, por ejemplo: p.64, 'Sexual Rights', y p.84, 'Universal or fundamental human rights', en Naureen Shameem, *Rights At Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 716 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Response to the Questionnaire of the UN Working Group on discrimination against women and girls*, <https://adfinternational.org/resource/response-to-the-un-working-group-on-discrimination-against-women-and-girls/>

- 717 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The Rise of Faux Rights*, <https://adfinternational.org/resource/the-rise-of-faux-rights/>
- 718 *ibid*
- 719 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *White Paper: The Rise of Faux Rights*, <https://adfinternational.org/resource/the-rise-of-faux-rights/>
- 720 ACNUDH, *Call for submissions: Women's and girls' sexual and reproductive health and rights in situations of crisis*, 31 de agosto de 2020. <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Women/WGWomen/Pages/SexualReproductiveHealthRights.aspx>
- 721 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Response to the Questionnaire of the UN Working Group on discrimination against women and girls*, disponible en: <https://adfinternational.org/resource/response-to-the-un-working-group-on-discrimination-against-women-and-girls/> La presentación dice, por ejemplo, «[c]onsiderando que los llamados «derechos a la salud sexual y reproductiva» no tienen fundamento en el derecho internacional existente y que su aceptación es amplia y consistentemente cuestionada entre los Estados Miembros de la ONU, el tema previsto por el Grupo de Trabajo sobre discriminación contra las mujeres y las niñas para su próximo informe anual al Consejo de Derechos Humanos deja serias dudas sobre el cumplimiento imparcial y objetivo del mandato del Grupo de Trabajo».
- 722 Agenda Europe, *Restoring the Natural Order*, <https://agendaeurope.wordpress.com/restoring-the-natural-order/>
- 723 *ibid*.
- 724 *Concluding Intense Session, Third Committee Approves 5 Draft Resolutions on Children's Rights, Assistance to Refugees, Persons with Disabilities*, United Nations, Meetings Coverage, 21 de noviembre de 2017, <https://www.un.org/press/en/2017/gashc4224.doc.htm>
- 725 Family Watch International, *Resource Guide to U.N. Consensus Language on Family Issues*, https://familywatch.org/wp-content/uploads/sites/5/2017/05/Resource_Guide_2013.pdf. Una versión anterior de esta guía también se analizó en detalle en Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, pp.40-46. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 726 Estas áreas temáticas incluyen aborto, educación y padres, desintegración familiar, género - hombre y mujer, derechos parentales, derecho a la vida, educación sexual, orientación sexual y varias formas de familia. Ver más: *ibid*.
- 727 *ibid*.
- 728 Ver más en la sección de Discursos, pg 77, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 729 Ver más en la sección de Discursos, pg 80, *ibid*.
- 730 Ver más en la sección de Discursos, pg 78, *ibid*.
- 731 Como agregar «dentro de su mandato» al siguiente texto: «Apoyar a la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dentro de su mandato, en abordar y promover la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing...»
- 732 Para más información, ver: Erin Aylward and Stuart Halford, *How gains for SRHR in the UN have remained possible in a changing political climate*, Taylor & Francis Online, 07 de abril de 2020, <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26410397.2020.1741496>
- 733 *ibid*.
- 734 Asamblea General de la ONU, 32/... *Youth and human rights*, 27 de junio de 2016, A/HRC/32/L.1. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/32/L.1
- 735 Asamblea General de la ONU, 32/... *Realizing the equal enjoyment of the right to education by every girl*, 30 June 2016, A/HRC/32/L.30/Rev.1. https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/32/L.30/Rev.1
- 736 Ver la tabla de votación sobre la enmienda aquí: <https://www.sexualrightsinitiative.com/sites/default/files/resources/files/2020-07/L.30%20Result%20of%20the%20vote.pdf>
- 737 Ver la tabla de votación sobre la enmienda aquí: <https://www.sexualrightsinitiative.com/sites/default/files/resources/files/2020-07/L.31%20Result%20of%20the%20vote.pdf>
- 738 Ver la tabla de votación sobre la enmienda aquí: <https://www.sexualrightsinitiative.com/sites/default/files/resources/files/2020-07/L.32%20Result%20of%20the%20vote.pdf>
- 739 Específicamente, para restringir el alcance de DSSR en relación con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (de 1994) y la Plataforma para la Acción de Beijing (de 1995) y los documentos resultantes de sus conferencias de revisión. Ver la tabla de votación sobre la enmienda aquí: <https://www.sexualrightsinitiative.com/sites/default/files/resources/files/2020-07/L.33%20Result%20of%20the%20vote.pdf>
- 740 Ver la tabla de votación sobre la enmienda aquí: <https://www.sexualrightsinitiative.com/sites/default/files/resources/files/2020-07/L.34%20Result%20of%20the%20vote.pdf>
- 741 Austin Ruse of C-Fam, 61° sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- 742 Naureen Shameem, *Rights At Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.95. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>

- 743 US Department of State, *Report of the Commission on Unalienable Rights*, <https://www.state.gov/report-of-the-commission-on-unalienable-rights/>. Para comentarios sobre la Comisión, ver, por ejemplo: Masha Gessen, *Mike Pompeo's Faith-Based Attempt to Narrowly Redefine Human Rights*, *The New Yorker*, 10 de julio de 2019, <https://www.newyorker.com/news/our-columnists/mike-pompeos-faith-based-attempt-to-narrowly-define-human-rights>
- 744 Este es un ejemplo del discurso engañoso sobre derechos humanos «universales o fundamentales» que busca usar el propio lenguaje de la universalidad para socavar ese principio fundamental. Para más análisis, ver pg 84, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 745 En otro ejemplo de la táctica de secularización estratégica en la ONU, ver por ejemplo Amy L. Coates, Peter S. Hill, Simon Rushton and Julie Balen, *The Holy See on sexual and reproductive health rights: conservative in position, dynamic in response*, Taylor & Francis Online, 30 de diciembre de 2014, <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1016/S0968-8080%2814%2944815-8>
- 746 Agenda Europe, *Restoring the Natural Order*, <https://agendaeurope.files.wordpress.com/2019/05/rtno-2014.pdf>
- 747 *ibid.*
- 748 *ibid.*
- 749 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.63, <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 750 Base de datos de Órganos de Tratados de la ONU: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR%2fC%2fGC%2f36&Lang=en
- 751 Para más información sobre C-Fam, ver pg 36, *Anti-rights Non-state Actors*, *ibid*
- 752 Para más información sobre FWI, ver pg 40, *ibid*
- 753 Naureen Shamem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.59. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 754 Naureen Shamem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.69. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 755 Ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.95. Disponible en: <https://www.oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 756 <http://adfinternational.org/wp-content/uploads/2018/12/IMHR-Poster-Geneva-Statement.pdf>
- 757 *ibid*, bastardillas añadidas.
- 758 *ibid*, bastardillas añadidas.
- 759 *ibid*, bastardillas añadidas.
- 760 Boletín de ADF International, septiembre de 2018.
- 761 El texto, junto con la lista de copatrocinadores y signatarios, se puede encontrar aquí: <https://www.hhs.gov/about/agencies/oga/global-health-diplomacy/protecting-life-global-health-policy/geneva-declaration.html>
- 762 El texto también fue promovido por actores anti-derechos no estatales como Alliance Defending Freedom. Ver: <https://www.adflegal.org/press-release/geneva-consensus-declaration-reaffirms-inherent-dignity-and-worth-human-person>
- 763 *ibid.*
- 764 *ibid.*
- 765 Ver Kerry Cullinan, *Will Trump's anti-abortion Geneva Consensus fall apart?*, *OpenDemocracy*, enero de 2021, <https://www.opendemocracy.net/en/5050/will-trumps-anti-abortion-geneva-consensus-fall-apart/>

Notas al Final – Capítulo 6: Tendencias anti-derechos en los sistemas regionales de derechos humanos

- 766 «La Comisión» se refiere a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 767 African Men for Sexual Health and Rights (AMSHer), *Who We Are*, <https://amsher.org/who-we-are/>
- 768 Initiative for Strategic Litigation in Africa (ISLA), *About Us*, <https://www.the-isl.org/about-us-2/>
- 769 Synergia Initiatives for Human Rights, *Homepage*, <https://synergiahr.org>
- 770 Coalition of African Lesbians (CAL) and African Men for Sexual Health and Rights (AMSHer), *Violence based on perceived or real sexual orientation and gender identity in Africa*, Pretoria University Law Press (PULP) 2013. Disponible en: <http://www.pulp.up.ac.za/component/edocman/violence-based-on-perceived-or-real-sexual-orientation-and-gender-identity-in-africa>
- 771 La Resolución 275 de la ACHPR sobre *Protection against Violence and other Human Rights Violations against Persons on the basis of their real or imputed Sexual Orientation or Gender Identity*. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20160304031102/http://www.achpr.org/sessions/55th/resolutions/275/>
- 772 La resolución parece preocupada principalmente por las formas físicas de la violencia interpersonal, y no cubre todo el espectro de las varias formas de violencia o, de forma más general, los derechos sexuales y los derechos de las personas con sexualidades disidentes.
- 773 El documental titulado «La Comisión - Del silencio a la resistencia» documenta el trabajo de lxs activistas y las organizaciones que presionan para que la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género sean incluidas en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El documental se puede ver aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=q97-g6PbqJY&feature=youtu.be>
- 774 CAL ha adoptado un marco para la comprensión del contexto en el cual trabaja la organización llamado los 5+1 factores, es decir: patriarcado, heteronormatividad, militarización, extremismo (incluyendo el económico y religioso), globalización y el último es la degradación ambiental. Estos factores inicialmente fueron desarrollados por la Women Human Rights Defenders International Coalition (Coalición Internacional de Defensoras de Derechos Humanos). El +1 es la degradación ambiental, que CAL agregó para guiar su comprensión del contexto y el trabajo que hace en consecuencia y el que aspira a hacer.
- 775 «... creemos en la importancia de que las mujeres demos un paso hacia nuestro poder y construyamos nuestro poder desde adentro y nuestro poder con otras, como parte del esfuerzo y la acción feministas colectivas. Este poder colectivo ayuda a sostener nuestro activismo y amplía el alcance y el impacto de nuestra organización». Ver: CAL, *Why We Exist*, <https://www.cal.org.za/about-us/why-we-exist/>
- 776 African Charter on Human and Peoples' Rights (Banjul Charter) [Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul)]. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/treaties/36390-treaty-0011_-_african_charter_on_human_and_peoples_rights_e.pdf
- 777 Artículo 45(2) de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 778 Artículo 45(1) de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 779 Artículo 62 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y Artículo 26 del Protocolo de Maputo.
- 780 Protocol to the African Charter on Human and People's Rights on the Rights of Women in Africa (Maputo Protocol) [Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los derechos de las Mujeres en África (Protocolo de Maputo)]. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/treaties/37077-treaty-0027_-_protocol_to_the_african_charter_on_human_and_peoples_rights_on_the_rights_of_women_in_africa_e.pdf
- 781 Artículo 45(1)(a) y (3) de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 782 Todos estos documentos se pueden encontrar en la sección de documentación del sitio web de la ACHPR, disponible en: <https://www.achpr.org/documentationcenter>
- 783 Artículo 50 y 56(5) de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 784 Ver, por ejemplo, el artículo 35 (1) De la Convención Europea de Derechos Humanos; el artículo 46 (1)(a) de la Convención Americana de Derechos Humanos y también el artículo 31(1) de las Reglas de Procedimientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; dentro de los Órganos Monitores de Tratados de la ONU, ver, por ejemplo, el artículo 5 (2) (b) del Primer Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del Comité de Derechos Humanos.
- 785 Algunos, como los órganos dentro del sistema de la ONU exigen que lxs peticionantes hayan agotado los medios disponibles y efectivos. Ver Comité de Derechos Humanos, *Vicente et al. v. Colombia*, Communication 612/1995, Views of 29 July 1997, U.N. Doc. CCPR/C/60/D/612/1995, para. 5.2
- 786 Artículo 56(5) de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 787 Artículo 58(1) de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 788 Artículo 58(2) de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. También, en sus investigaciones, a la Comisión se le permite decidir sus propios métodos de investigación, como lo establece el Artículo 46.

- 789 Un ejemplo reciente es el discurso de Robert Mugabe, anterior Jefe de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de la ONU, en 2015. Este discurso a menudo es mencionado en relación al exabrupto de «no somos gays», velando los argumentos sobre derecho internacional y relaciones internacionales que hizo. Su discurso original se puede ver aquí:
https://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/70/70_ZW_en.pdf y una discusión sobre el exabrupto aquí:
Max Fisher, *Why Robert Mugabe just shouted “We are not gays” in his UN speech*, Vox, 28 de septiembre de 2015,
<https://www.vox.com/2015/9/28/9411391/why-robert-mugabe-just-shouted-we-are-not-gays-in-his-un-speech>
- 790 *African Commission on Human and Peoples’ Rights v The Republic of Kenya*, Application no. 006/2012, African Commission on Human and Peoples’ Rights, 27 de mayo de 2019. Disponible en:
<http://en.african-court.org/images/Cases/Judgment/Application%20006-2012%20-%20African%20Commission%20on%20Human%20and%20Peoples’%20Rights%20v.%20the%20Republic%20of%20Kenya..pdf>
- 791 Artículo 31 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 792 Artículo 33 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 793 Artículo 33 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 794 Artículo 33 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 795 CASRA trabajó en la producción de un documental sobre el trabajo que hizo ante la ACHPR para que CAL obtuviera su carácter de observadora. El documental aporta más información sobre el colectivo y su trabajo.
- 796 Resolución 275 de la ACHPR sobre *Protection against Violence and other Human Rights Violations against Persons on the basis of their real or imputed Sexual Orientation or Gender Identity* <https://web.archive.org/web/20160304031102/http://www.achpr.org/sessions/55th/resolutions/275/>
- 797 Ver: AWID, *After Years of Activism CAL Attains Observer Status at ACHPR*, Thomas Reuters Foundation News, 29 de mayo de 2015,
<http://news.trust.org/item/20150529100939-p468k/>
- 798 Ver: African Union Executive Council Twenty-Seventh Ordinary Session, *Decisions*, del 7 al 12 de junio de 2015, EX.CL/Dec.873-897(XXVII), https://au.int/sites/default/files/decisions/31762-ex_cl_dec_873_-_898_xxvii_e.pdf
- 799 Caso Socio-Economic Rights and Accountability Project Advisory Opinion (SERAP). Ver párrafo 7, Decisión 887,
https://au.int/sites/default/files/decisions/31762-ex_cl_dec_873_-_898_xxvii_e.pdf
- 800 Disponible en:
https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/Endingviolence_ACHPR_IACHR_UN_SOGI_dialogue_EN.pdf
- 801 Significa personería jurídica o derecho y capacidad para iniciar procesos legales como actor legal válido.
- 802 CAL, “*The African Court denies civil society access to justice and fails to pronounce on the independence of the African Commission on Human and Peoples’ Rights*”. 28 de septiembre de 2017. Disponible en:
<http://www.cal.org.za/2017/09/28/the-african-court-denies-civil-society-access-to-justice-and-fails-to-pronounce-on-the-independence-of-the-african-commission-on-human-and-peoples-rights/>
- 803 Unión Africana, *Decision 1015*, 28 y 29 de junio de 2018. Disponible en:
https://au.int/sites/default/files/decisions/34655-ex_cl_dec_1008_-1030_xxxiii_e.pdf
- 804 African Union, *Protocol to the African Charter on Human and Peoples’ Rights on the establishment of An African Court on Human and Peoples’ Rights*, 1998, https://au.int/sites/default/files/treaties/36393-treaty-0019_-_protocol_to_the_african_charter_on_human_and_peoplesrights_on_the_establishment_of_an_african_court_on_human_and_peoples_rights_e.pdf
- 805 International Justice Resource Center (IJRC). *Rwanda withdraws access to African court for individuals and NGOs*, 14 de marzo de 2016, <https://ijrcenter.org/2016/03/14/rwanda-withdraws-access-to-african-court-for-individuals-and-ngos/>
- 806 El texto completo de la Decisión 1015 está disponible en:
https://au.int/sites/default/files/decisions/34655-ex_cl_dec_1008_-1030_xxxiii_e.pdf
- 807 Ver párrafo 8(iv), Decisión 1015. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/34655-ex_cl_dec_1008_-1030_xxxiii_e.pdf
- 808 Ver párrafo 8(iii), Decisión 1015. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/34655-ex_cl_dec_1008_-1030_xxxiii_e.pdf
- 809 Ver párrafo 5, Decisión 1015. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/34655-ex_cl_dec_1008_-1030_xxxiii_e.pdf
- 810 Ver párrafo 9, Decisión 1015. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/34655-ex_cl_dec_1008_-1030_xxxiii_e.pdf
- 811 Ver párrafo 7(iii), Decisión 1015. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/decisions/34655-ex_cl_dec_1008_-1030_xxxiii_e.pdf
- 812 *The Commission: From Silence to Resistance* (2017). Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=q97-g6PbqJY&feature=youtu.be>
- 813 *African Charter on Human and Peoples’ Rights*, 1986.
- 814 C. Lind, “Importing law, politics, and sexuality”, in M. Van Zyl & M. Steyn (Eds), *Performing Queer Shaping Sexualities* (pp.1994-2004), Vol. One, Cape Town: Kwela Books, 2005.
- 815 S. Ekine and H. Abbas (Eds), *Queer African Reader*. Oxford: Pambazuka Press, 2013.

- 816 Varyanne Sika and Awino Okech, *African Sexual Politics: A Pan-African Lesbian Perspective*, Sexuality Policy Watch, 2019. Disponible en: <https://sxpolitics.org/trendsandtensions/uploads/capitulos/1-african.pdf>
- 817 Ebenezer Durojaye, *The Special Rapporteur on the Rights of Women in Africa (SSRWA) 2007-2015*. (2015). Disponible en: http://repository.uwc.ac.za/xmlui/bitstream/handle/10566/4035/Durojaye_The-special_2018_.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- 818 Informes como el informe del *Study on the Situation of Women Human Rights Defenders*. Disponible en: <https://www.peacewomen.org/sites/default/files/Human%20Rights%20Defenders%20in%20Africa.pdf>, el informe sobre disposiciones discriminatorias específicas por sexo y brechas en términos de igualdad de género en la legislación nacional de Estados miembros de la Economic Community of West African States (ECOWAS, Comunidad Económica de Estados de África del Oeste) (disponible en el Informe de Actividades de 2009 del Relator Especial), entre otros informes.
- 819 *Guidelines for State Reporting Under the Protocol to the African Charter on Human and People's Rights on the Rights of Women in Africa*. Disponible en: http://www.maputoprotocol.up.ac.za/images/files/documents/state_reporting_guidelines/Guidelines-for-state-reporting-under-the-Protocol-en.pdf
- 820 International Justice Resource Center (IJRC) *African Human Rights Commission Launches Campaign to Decriminalize Abortion*, 2016. Disponible en: <https://ijrcenter.org/2016/02/02/african-human-rights-commission-launches-campaign-to-decriminalize-abortion/>
- 821 Ver párrafo 2, Decision EX.CL/Dec.1045(XXXIV)
- 822 La declaración se puede encontrar en el sitio web de la ACHPR Independence Campaign (Campaña por la independencia de la ACHPR): <http://independenceachpr.org/sample-page/>
- 823 *ibid.*
- 824 Además de esta campaña conjunta por la independencia, CAL también está desarrollando una campaña feminista por la independencia de la ACHPR, que se centra en la participación de las mujeres en la ACHPR. CAL planea trabajar con otras feministas y organizaciones feministas en esta campaña cuando esté completo su diseño conceptual.
- 825 La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de Estados Americanos y comprende a las delegaciones de todos los estados miembros, los cuales tienen el derecho de estar representados y de emitir un voto. Los mecanismos, políticas, acciones y mandatos de la Organización son determinados por la Asamblea General. OAS, *OAS General Assembly*, http://www.oas.org/es/acerca/asamblea_general.asp
- 826 El Sistema Interamericano de Derechos Humanos está compuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es uno de los sistemas regionales de derechos humanos más progresistas del mundo.
- 827 OAS, *Who We Are*, http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp
- 828 El texto de la Convención está disponible en línea aquí: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.pdf
- 829 El texto de la Convención está disponible en línea aquí: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.pdf
- 830 Juan Marco Vaggione, citado por Peñas Defago, María Angélica and Faúndes, José Manuel Morán *New religious/secular configurations: the self-proclaimed "pro-life" NGOs and the disputes on sexual politics in Argentina*. *Religião & Sociedade*, 35(2), 340-362. 2015. <https://dx.doi.org/10.1590/0100-85872015v35n2cap14>, disponible en línea: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-85872015000200340.
- 831 Juan Marco Vaggione, "Reactive politicization and Religious Dissidence: The Political Mutation of the Religious". *Social Theory and Practice*, Vol. 31, No. 2: 165-188. 2005. Vale la pena señalar que el significado que se da aquí a «oenegización» es diferente del que había surgido de la teoría feminista en la década de 1990 para describir el auge de las ONG durante el cual buena parte del activismo feminista como movimiento social progresista fue subsumido en ONG establecidas y, según esta teoría, se despolitizó.
- 832 Por ejemplo, en la Asamblea General de la OEA de 2017 en Cancún, México, de las 300 organizaciones registradas para participar durante los días dedicados a la sociedad civil, aproximadamente 100 organizaciones eran de la oposición.
- 833 José Manuel Morán Faúndes and Juan Marco Vaggione, *Ciencia y religión (hétero)sexuadas: el discurso científico del activismo católico conservador sobre la sexualidad en Argentina y Chile*, *Contemporánea – Revista de Sociología da UFSCar*, São Carlos, v.2,n.1, 2012, p.169.
- 834 En la Asamblea General de la OEA hay un espacio para la sociedad civil previo a las reuniones de los Estados miembros, el cual incluye un diálogo con el Secretario General y los jefes de delegación. Para participar, deben formarse coaliciones autogestionadas que deben estar integradas por al menos 10 organizaciones de la sociedad civil legalmente registradas.
- 835 Para un perfil de HLI ver: Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p. 38. Disponible en: <https://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>

- 836 Ver, por ejemplo, Hyde, Janet & Bigler, Rebecca & Joel, Daphna & Tate, Charlotte & Anders, Sari. (2018). The Future of Sex and Gender in Psychology: Five Challenges to the Gender Binary. *American Psychologist*. 74. 10.1037/amp0000307. La idea de que los humanos abarcan sólo dos tipos de seres, mujeres y hombres, un marco al que a veces se hace referencia como el «binario de género», ha tenido un profundo papel en configurar la historia de la ciencia psicológica. En años recientes, serios cuestionamientos al binario de género han surgido tanto de la investigación académica como del activismo social. Esta revisión describe cinco conjuntos de hallazgos empíricos, provenientes de numerosas disciplinas, que básicamente socavan el binario de género. Estas fuentes de evidencia incluyen descubrimientos de neurociencias que refutan el dimorfismo sexual del cerebro humano; descubrimientos de neuroendocrinología del comportamiento que cuestionan la noción de sistemas hormonales con dimorfismo sexual, genéticamente fijado y sin superposición; hallazgos psicológicos que resaltan las similitudes entre hombres y mujeres; investigación psicológica sobre las identidades y experiencias de personas transgénero y no binarias; e investigación del desarrollo que sugiere que la tendencia a ver el género/sexo como una categoría significativa y binaria está culturalmente determinada y es maleable. Se describen los costos asociados con la confianza en el binario de género y recomendaciones para investigaciones futuras, así como práctica clínica.
- 837 Las presentaciones están disponibles aquí: <http://www.oas.org/es/48ag/>
- 838 Los grupos anti-derechos han distorsionado el concepto de igualdad de género, insistiendo en que el género es una «ideología» y ubicándolo en la misma categoría que el dogma religioso. Esta falsa equivalencia tiene consecuencias peligrosas para el sistema educativo. En la AG de 2019, el pastor Gilberto Rocha dijo que la educación debía estar basada en evidencia científica y ser preservada de «ideologías subjetivas». Por lo tanto, afirmó, un sistema educativo no puede ser diseñado para fortalecer una posición ideológica como la «ideología de género», porque esto iría en contra de la separación de la Iglesia y el Estado. Como se desarrolla en la sección correspondiente del Capítulo 3, esta es una narrativa estratégica que los actores anti-derechos usan para intentar presentar la defensa de derechos en materia de género y sexualidad como si fueran amenazantes o extremos, para defender la «naturalidad» del orden de poder patriarcal. Rocha agregó que un Estado laico debe garantizar la neutralidad del Estado en materias de conciencia, evitando favorecer cualquier posición ideológica o religiosa, mientras no atente contra ninguna en particular, lo cual violaría la libertad individual.
- 839 El video de su intervención está disponible en línea aquí: <http://congresoiberoamericanoporlavidaylafamilia.org/48-asamblea-oea/>
- 840 Intervención disponible en línea aquí:
<http://www.oas.org/es/49ag/docs/presentaciones-coaliciones/Insumos-de-Coalicion-49-Asamblea-General-OEA.pdf>
- 841 *Idem*.
- 842 El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, conformado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es uno de los sistemas regionales de derechos humanos más progresistas del mundo.
- 843 Los discursos clave se describen con mayor detalle más adelante.
- 844 La Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres «Convención de Belem do Pará», entre otras.
- 845 El video de su intervención está disponible en línea aquí: <https://www.facebook.com/watch/?v=319321089020189>
- 846 Guevara afirmó: «otro ejemplo de la corrupción es el sesgo y falta de seriedad de algunos comisionados y jueces en el sistema interamericano de derechos humanos». Mencionó a Esmeralda Arosemena de Troitiño, la comisionada panameña de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) –y candidata a la reelección–, señalando que una vez ella dijo que la mayor amenaza para los derechos humanos es la presencia de grupos conservadores y anti-derechos.
- 847 Gillian Kane, *How can we tolerate anti-LGBTQ rhetoric at a major human rights forum?*, The Guardian, junio de 2016, <https://www.theguardian.com/global-development/2016/jun/15/anti-lgbtq-rhetoric-organisation-american-states-human-rights-orlando-shooting>
- 848 Cuadragésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, *Boletín Informativo*, del 26 al 28 de junio de 2019, <http://www.oas.org/es/49ag/docs/Boletin-Informativo-sociedad-civil-actores-sociales-ESP2.pdf> Antes, la sociedad civil participaba de dos foros: un debate informal con el Secretario General y un diálogo separado con los jefes de las delegaciones estatales. El nuevo formato de la OEA combinó los dos diálogos en un único foro. Esto implicó exigir que la sociedad civil se organizara en coaliciones temáticas. Las coaliciones autogestionadas de ONG tuvieron entre tres y cinco minutos para hacer una presentación ante el Secretario General y los Estados miembros. Si bien las coaliciones ayudaron a reducir las tensiones entre los grupos, también tuvieron el efecto de evitar que hubiera oportunidad para el debate entre organizaciones. También se redujeron las oportunidades para que la sociedad civil interactúe con el Secretario General y los estados miembros.
- 849 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.95. Disponible en: <https://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 850 Argumentos de ADF en el *amicus* que presentaron en el caso de *Artavia Murillo v. Costa Rica* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 851 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso *Artavia Murillo (in vitro fertilization) vs. Costa Rica*. Méritos, reparaciones y costas. Sentencia del 28 de noviembre de 2012, párrafo 264.
- 852 Opinión Consultiva disponible en línea: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf
- 853 Las intervenciones están disponibles aquí: <http://www.oas.org/es/48ag/>
- 854 Las intervenciones están disponibles aquí: <http://www.oas.org/es/48ag/>

- 855 Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.75 . Disponible en: <https://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 856 Las intervenciones están disponibles aquí: OEA, *48 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA - 2018*, <http://www.oas.org/es/48ag/>
- 857 La petición está disponible en línea: CitizenGO, *Petition to The OAS: No to special LGBT rights while others suffer*, 30 de mayo de 2018, <https://www.citizenngo.org/en-us/node/162419>
- 858 OEA, *Comisión Interamericana de Mujeres*, <http://www.oas.org/es/CIM/default.asp>
- 859 OEA, *CIM MESECVI*, <http://www.oas.org/es/MESECVI/default.asp>
- 860 OEA, *Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará Convention (MESECVI)* <http://www.oas.org/es/MESECVI/convencion.asp>
- 861 El borrador está disponible en línea: <http://www.oas.org/es/48ag/>
- 862 El informe final está disponible en línea aquí: https://www.cejil.org/sites/default/files/informe_panel_2019_final_6_de_junio_de_2019_informe_para_ser_entregado_en_foro_publico.pdf#overlay-context=es/panel-independiente-expertos-evalua-candidatos-cidh-y-recomienda-estados-oea-nominar-personas
- 863 <https://twitter.com/StuardoRalon/status/1144725834915299328>
- 864 OEA, *CIDH saluda creación del Grupo de Apoyo LGBTI de la OEA*, 25 de julio de 2016. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2016/097.asp>
- 865 El Congreso Iberoamericano por la vida y la familia decidió llamar a su Coalición «Congreso Evangélico Iberoamericano» en la OEA.
- 866 <http://congresoiberoamericanoporlavidaylafamilia.org/>
- 867 Iniciativa Ciudadana Por La Vida y La Familia, *Facebook page*, <https://www.facebook.com/pages/category/Community/Iniciativa-Ciudadana-Por-La-Vida-Y-La-Familia-587061711472996/>
- 868 Congreso Iberoamericano por la vida y la familia, *Homepage*, <http://congresoiberoamericanoporlavidaylafamilia.org/>
- 869 Javier Bolaños, *OEA: claves del éxito de la presencia evangélica pro-vida y pro-familia*, Protestante Digital, 7 de junio de 2018. http://protestantedigital.com/internacional/44881/Claves_del_exito_de_la_presencia_evangelica_provida_y_profamilia_en_la_OEA
- 870 El Congreso Sudamericano por la Vida y la Familia decidió reforzar la presencia evangélica en la Asamblea General de Medellín: <https://noticias.perfil.com/noticias/general/2019-02-01-el-genero-es-el-nuevo-demonio.phtml>
- 871 *ibid*
- 872 Reglas disponibles en línea: *Presentación De Las Actividades Con La Sociedad Civil Y Otros Actores Sociales En El Marco Del 49º Período Ordinario De Sesiones De La Asamblea General De La Organización De Los Estados Americanos* <http://www.oas.org/es/49ag/docs/49AG-OEA-Formato-y-Metodologia-del-Trabajo-en-Coaliciones-de-OSC-ESPANOL.pdf>
- 873 <https://www.evangelicodigital.com/latinoamerica/8309/historica-jornada-provida-en-asamblea-general-de-la-oea>
- 874 Video de su presentación disponible en línea aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=2eHIMzVjyBw>
- 875 Video de su presentación disponible en línea aquí: <https://www.facebook.com/watch/?v=936211966711198>
- 876 Video de su presentación disponible en línea aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=J04nKOchSwQ>
- 877 Video de su presentación disponible en línea aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=8-grT7VtHxw&app=desktop>
- 878 Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia, *Homepage*, <http://congresoiberoamericanoporlavidaylafamilia.org/>
- 879 ADF International, *The Americas*, <https://adfinternational.org/regions/the-americas/> Ver más en la sección correspondiente a ADF en el Capítulo 4.
- 880 Alliance Defending Freedom, *Atala v. Chile*, 19 de febrero de 2011. Disponible en: <https://adfinternational.org/legal/atala-v-chile/>
- 881 Alliance Defending Freedom, texto del *Amicus Curiae* presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Artavia Murillo (in vitro fertilization) vs. Costa Rica*. Disponible en: <http://www.adfmedia.org/files/ivf-costaricaamicus-english.pdf>
- 882 Alliance Defending Freedom, *Alberto Duque v. Colombia*, 26 de febrero de 2016. Disponible en: <https://adfinternational.org/legal/alberto-duque-v-colombia/>
- 883 Las observaciones enviadas como parte del proceso de la opinión consultiva están en línea aquí: http://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/observaciones_oc.cfm?nld_oc=1671 . Un análisis de la opinión también está disponible aquí: <https://www.asil.org/insights/volume/22/issue/9/inter-american-court-human-rights-advisory-opinion-gender-identity-and>
- 884 Pavez había sido profesora de religión en la educación general básica durante más de 25 años. Sin embargo, cuando se hizo evidente que estaba en una relación abierta con otra mujer –violando las regulaciones de elegibilidad de la Iglesia y la Ley Canónica– se decidió anular su certificado de elegibilidad. René Aguilera Colinier, el vicario para la educación de la diócesis de San Bernardo, le escribió a la profesora Pavez, informándole la decisión. Esto significó que Pavez no pudo seguir enseñando religión católica en los establecimientos educativos de San Bernardo. El *amicus curiae* está disponible en línea: <https://adfinternational.org/legal/sandra-pavez-v-chile/>

- 885 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UPR: Uruguay (32nd Session)*, <https://adfinternational.org/resource/uruguay-32nd-session/>
- 886 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UPR: Dominican Republic (32nd Session)*, <https://adfinternational.org/resource/dominican-republic-32nd-session/>
- 887 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *UPR: Chile (32nd Session)*, <https://adfinternational.org/resource/chile-32nd-session/>
- 888 CitizenGO, *Homepage*, <https://www.citizenngo.org/en>
- 889 CitizenGO, *About Us*, <https://www.citizenngo.org/en/about-us>
- 890 Michaela Morgan, *Activists in Mexico wrapped this transphobic bus up in rainbows*, SBS Australia, 6 de julio de 2017, <https://www.sbs.com.au/topics/sexuality/agenda/article/2017/07/05/activists-mexico-wrapped-transphobic-bus-rainbows>
- 891 Agencia EFE, *HazteOír levanta indignación por toda España con el autobús sobre los niños transexuales, 28 de febrero de 2017*, <https://www.efe.com/efe/espana/portada/hazteoir-levanta-indignacion-por-toda-espana-con-el-autobus-sobre-los-ninos-transexuales/10010-3193280>
- 892 BBC Mundo, *"Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva": el autobús en contra de la transexualidad infantil que causa polémica en España*, 1 de marzo 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-39133448>
- 893 EL PAÍS, *Chile recibe el autobús de HazteOír con protestas y enfrentamientos*, 12 de julio de 2017, https://elpais.com/internacional/2017/07/11/actualidad/1499769659_985804.html
- 894 Pulzo, *Llega a Bogotá el bus con mensaje transfobo que levantó polémica en España*, 19 de mayo de 2017 <https://www.pulzo.com/nacion/bus-hazte-oir-con-mensaje-transfobo-llega-bogota-PP272060>
- 895 Frente Joven, *Facebook About Page*, https://www.facebook.com/pg/frentejuven/about/?ref=page_internal
- 896 Frente Joven, *Young Managers*, <http://www.frentejuven.org/#jd>
- 897 Frente Joven, *Pan American Youth Forum*, <http://www.frentejuven.org/#fjp>
- 898 Frente Joven, *Homepage*, <http://www.frentejuven.org/2018/09/26/salvemoslas2vidas/>
- 899 Frente Joven, *Homepage*, <http://www.frentejuven.org/2018/11/06/comunicado-de-prensa-misoprostol/>
- 900 Frente Joven, *Defensores De Mamas*, <http://www.defensoresdemamas.org/>
- 901 Frente Joven, *Homepage*, <http://www.frentejuven.org/single-post/2017/04/20/Una-nueva-Gira-Institucional-de-cara-a-la-incidencia-internacional>
- 902 CIDH Consulta para el Plan Estratégico con América del Sur. Lima, Perú, 25 de febrero de 2017. Declaración de Dely Beijido Castro, Frente Joven Perú. 0:26:47'. Grabación disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=tSQIJA_e_gQ&feature=youtu.be
- 903 CIDH Consulta para el Plan Estratégico con América del Norte, Washington DC, Estados Unidos, 13 de febrero de 2017. Declaración del Frente Joven. 1:30. Grabación disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=w6SZN1Vv-_I
- 904 Opinión Consultiva OC-24/17 solicitada por la República de Costa Rica. Identidad de Género e Igualdad y No Discriminación a las Parejas del Mismo Sexo. Obligaciones Estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los Artículos 1(1), 3, 7, 11(2), 13, 17, 18 y 24, en relación con el Artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). El texto completo está disponible aquí: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf Un resumen no oficial en inglés está disponible aquí: <http://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/overview.cfm?doc=1884&lang=en>
- 905 Ver texto completo aquí: Alliance Defending Freedom (ADF) International, *ante la corte interamericana de derechos humanos*, http://www.corteidh.or.cr/docs/solicitudoc/solicitud_17_05_16_eng.pdf
- 906 Esto incluyó observaciones de nueve Estados miembros de la OEA, varios órganos internacionales (entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos), 47 organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y 26 personas. Todas las observaciones enviadas están disponibles en línea: http://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/observaciones_oc.cfm?nld_oc=1671
- 907 El término en latín *amicus curiae*, que literalmente significa «amigo del tribunal» (plural: *amici curiae*), es un documento presentado por alguien que no es parte en un caso con el propósito de aportar información o argumentación especializada en relación con el tema que se discute en el caso.
- 908 Alliance Defending Freedom (ADF) International, *Solicitud de Opinión Consultiva presentada por el Estado de Costa Rica*, http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/costaricaoc24/45_adfinternational.pdf
- 909 El llamado a audiencia pública está disponible aquí: http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/solicitud_31_03_17_eng.pdf
- 910 Para un perfil de C-Fam ver Naureen Shameem, *Rights at Risk: Observatory on the Universality of Rights Trends Report 2017*, AWID, p.36. Disponible en: <https://oursplatform.org/wp-content/uploads/Rights-At-Risk-OURs-Trends-Report-2017.pdf>
- 911 C-Fam escrito de *Amicus Curiae*, pg. 3. Disponible en línea aquí: http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/costaricaoc24/25_center_family_hr.pdf

- 912 Ver casos de la Corte Interamericana: *Atala Riffo e Hijas vs. Chile* y *Duque vs. Colombia*.
- 913 Los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género están disponibles en línea aquí: <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>
- 914 C-Fam escrito de *Amicus Curiae*, pg. 10.
- 915 Para más análisis sobre la doctrina del margen de apreciación en relación con el principio de igualdad y no discriminación, ver: Reyes-Torres, Amaury A. "El Principio De Igualdad Y No Discriminación Como Limite Al Margen De Apreciación En El Reconocimiento Del Matrimonio Entre Personas Del Mismo Sexo." *American University International Law Review* 29 no. 4 (2014): 761-795, disponible en línea: <https://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1822&context=auilr>
- 916 C-Fam escrito de *Amicus Curiae*, pg. 10 y 11.
- 917 *ibid.*, p.11.
- 918 *ibid.*, p.22.
- 919 *ibid.*, p.22.
- 920 *ibid.*
- 921 *ibid.*, p.21.
- 922 Específicamente, que los instrumentos citados en los casos como *Atala Riffo e hijas vs Chile* reflejan una falta de consenso regional sobre la protección contra la discriminación por motivos de OSIG.
- 923 En sentido estricto, el término «reserva», según la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, es una «declaración unilateral, cualquiera que sea su formulación o denominación, hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar, aprobar o adherirse a un tratado, por la cual pretende excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del tratado en su aplicación a ese Estado». Las reservas son aceptables en tanto no sean incompatibles con el objeto y propósito del tratado.
- 924 *ibid.*, pp. 10 y 12. Siguiendo las mismas líneas, sostuvieron que el tema de los derechos patrimoniales derivados de una unión entre personas del mismo sexo debía ser resuelto por el poder legislativo de cada Estado y que hacerlo por cualquier otro medio «violaría la soberanía nacional».
- 925 ADF escrito de *Amicus Curiae*, p.6.
- 926 Aciprensa, *Obispos rechazan imposición de agenda gay de la Corte Interamericana en Costa Rica*, 11 de enero de 2018. https://www.aciprensa.com/noticias/obispos-rechazan-imposicion-de-agenda-gay-de-la-corte-interamericana-en-costa-rica-84404?utm_source=boletin&utm_medium=email&utm_campaign=noticias_del_dia
- 927 Nicolás de Cárdenas, *Católicos y evangélicos responden unidos a la imposición del gaymonio en Costa Rica*, Actual, 21 de enero de 2018, <https://www.actual.com/familia/catolicos-y-evangelicos-responden-unidos-a-la-imposicion-del-gaymonio-en-costa-rica/>
- 928 Luis Losada, *Petición: La Corte Interamericana impone el gaymonio a toda la región*, 10 de enero de 2018, <https://www.citizengo.org/es/fm/143000-corte-interamericana-avala-gaymonio>.
- 929 Enrique Andres Pretel *Costa Rica's First Same-Sex Marriage Suffers Bureaucratic Hitch*, Reuters, 21 de enero de 2018 https://www.huffpost.com/entry/costa-rica-gay-marriage_n_5a642aa7e4b00228300373cd
- 930 Agencias DPA y EFE, *Frenan primer matrimonio entre homosexuales en Costa Rica*, Pensa Libre, 20 de enero de 2018. <https://www.prensalibre.com/internacional/frenan-primer-matrimonio-entre-homosexuales-en-costa-rica>
- 931 Marco Sibaja, *Same-sex marriage issue shifts presidential elections in Costa Rica*, The Tico Times, 31 de enero de 2018, <https://ticotimes.net/2018/01/31/same-sex-marriage-issue-shifts-elections-in-costa-rica>
- 932 Sofía Chinchilla Cerdas, *Debate organizado por iglesias: 4 candidatos se comprometen a bloquear el matrimonio gay*, La Nación, 10 de enero de 2018, <https://www.nacion.com/el-pais/politica/candidatos-debaten-sobre-matrimonio-gay-en-debate/3JQGU5BBDRF W3PTRNKYDYTKV6Q/story/>
- 933 Enrique Andres Pretel, *Evangelical Christian wins Costa Rica first round vote, faces runoff*, Reuters, 4 de febrero de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-costarica-election/evangelical-christian-wins-costa-rica-first-round-vote-faces-runoff-idUSKBN1FO04W>
- 934 Coalición de América Latina y el Caribe de Organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersex y Trabajadoras Sexuales.



The Observatory on the Universality of Rights

www.oursplatform.org

